MARTES 13 DE ENERO DE 2009

PRESIDE: Edward McMILLAN-SCOTT

Vicepresidente

1. Apertura de la sesión

(Sesión abierta a las 09.00.)

- 2. Presentación de documentos: véase el Acta
- 3. Debates sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho (anuncio de las propuestas de resolución presentadas): véase el Acta
- 4. Coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) (versión refundida) (debate)

Presidente. – El siguiente punto es el informe de don Wolf Klinz, en nombre del Comité de Asuntos Económicos y Monetarios, respecto a la propuesta para una directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas a Organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) (versión refundida) (COM(2008)0458 – C6-0287/2008 – 2008/0153(COD) (A6-0497/2008).

Wolf Klinz, *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, en julio de 2008 la Comisión Europea presentó su propuesta para la revisión de la Directiva existente sobre Organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM), proporcionando así la base para el debate del día de hoy. Era necesario ajustarse a un calendario extremadamente ambicioso si queríamos garantizar que podríamos conseguir la revisión de la Directiva OICVM, en vigor desde 1985 en su versión inicial, hacia finales de esta legislatura.

El objetivo claro de esas reformas era mejorar la competitividad del sector europeo de los fondos para posibilitar una reducción de sus costes, desarrollar y hacer uso de las economías de escala, asegurar que todos los proveedores de fondos tuviesen acceso a la totalidad de los mercados europeos y, por último, conseguir todo ello sin reducir la protección a los inversores: muy al contrario, queríamos mejorar la protección de estos. En otras palabras, teníamos un programa muy ambicioso, y he de decir que realmente me alegro del hecho de que hayamos conseguido concluir este proyecto dentro de un periodo tan corto, en cooperación con todas las instituciones involucradas.

Los fondos de inversión abren a los pequeños inversores la opción de invertir pequeñas cantidades de capital en una cartera diversificada y administrada profesionalmente. En el pasado, los OICVM europeos han demostrado ser un proyecto exitoso. Las inversiones colectivas en valores mobiliarios no solo se vendieron en Europa, sino que también se exportaron a áreas fuera de la Unión, y no en una cantidad despreciable, en especial a América del Sur y Asia, donde gozan de una gran consideración. Por ese motivo era tan importante, en el instante de revisar esta directiva, asegurarse de que no perjudicaríamos el estatus de esos OICVM.

La Directiva sobre OICVM ha sido enmendada dos veces en el pasado, y en esta ocasión la Comisión también ha tenido un gran cuidado al abordar la revisión. Esta llevó a cabo un proceso de consultas, se presentó un Libro Verde y un Libro Blanco y celebró discusiones en profundidad con todas las partes involucradas en el mercado. La Comisión propuso un total de seis medidas para esa revisión con el propósito de ayudar a conseguir los objetivos mencionados anteriormente.

Entre ellas se encuentran, en primer lugar, la introducción de un pasaporte para sociedades de gestión; la facilitación de procesos de fusión transfronteriza de fondos, con el fin de reducir el número de fondos disponibles en la Unión Europea y así arreglar el desequilibrio que puede observarse actualmente entre Europa y, especialmente, los Estados Unidos; en tercer lugar, ofrecer la posibilidad de mancomunación, en otras

palabras, la opción de invertir un fondo en otro fondo principal, que es el que administraría las inversiones; en cuarto lugar, desarrollar un documento informativo, de solo cuatro páginas, conocido como *key investor information* (datos fundamentales para el inversor), que contiene la información más relevante para el pequeño inversor; en quinto lugar, la simplificación del proceso de notificación para asegurar que cuando un fondo solicite autorización de un país donde aún no está autorizado a operar, ello no conlleve *de facto* una reautorización; por último, el refuerzo de la cooperación en tareas de supervisión.

El sector de los fondos no ha salido incólume de la crisis financiera. Se ha perdido un montón de dinero, y en tales circunstancias resulta crucial que tomemos decisiones lo antes posible para reforzar la credibilidad de los fondos y asegurar que los pequeños inversores no pierdan confianza en estos instrumentos de inversión.

Me gustaría terminar con dos comentarios finales. El primero es que la Comisión ha creado un grupo, presidido por Jacques de Larosière, para examinar el asunto de la supervisión en Europa. Confío en que las conclusiones a las que ha llegado este grupo y las propuestas que ha desarrollado sean asumidas por la Comisión y validadas aquí. En segundo lugar, y en particular en el caso de los procesos de fusión transfronteriza de fondos, todavía observamos diferencias en el tratamiento fiscal de fusiones transfronterizas y fusiones nacionales. También en este punto solicitamos a la Comisión que se asegure de que todos ofrezcan las mismas condiciones para ambos procesos, sin distinción de trato.

Charlie McCreevy, *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, Me alegro de expresar el apoyo de la Comisión a las enmiendas del Parlamento a la propuesta IV sobre OICVM. Ello facilitará la adopción de modificaciones a la propuesta IV sobre OICVM en una única lectura. Tal resultado constituirá un desarrollo muy bienvenido por los mercados de fondos europeos, que recientemente han tenido que enfrentarse a muchos y complicados retos.

La propuesta que la Comisión adoptó el pasado julio es el resultado de un riguroso proceso de consultas. Comenzó antes de la crisis financiera y establece una serie de claros objetivos para la mejora del funcionamiento de la Directiva sobre OICVM. Tomando esto en cuenta, la Comisión quiso simplificar y estimular las ventas transfronterizas de los OICVM, dotar a los gestores de fondos de herramientas efectivas para aumentar el tamaño de sus fondos y aprovecharse de las economías de escala. Sin embargo, no solo se trata de ser competitivo. La Comisión también deseaba poner en vigor reglas efectivas sobre la información al inversor. El fin era garantizar que cualquiera que quisiese invertir sus ahorros en un OICVM debería obtener información esencial, clara y comprensible antes de adoptar su decisión.

Me alegra poder señalar que los objetivos establecidos por la Comisión se han logrado. El Parlamento y el Consejo han modificado la propuesta de la Comisión sobre fusiones, mancomunación, procedimientos sobre notificaciones de fondos e información a inversores, si bien respetando completamente el alto nivel de ambición fijado por la Comisión en su propuesta original.

La Comisión está muy satisfecha con el resultado del proceso de codecisión en lo concerniente a los capítulos incluidos en la propuesta de julio. En la cuestión del pasaporte para sociedades de gestión, que devino parte importante de la propuesta, al principio, es decir, en el momento de su adopción, la Comisión tuvo serias dudas sobre el potencial impacto negativo que tendría una administración deficientemente preparada del pasaporte mencionado para los inversores por cuenta propia e inversores minoristas, que invierten su capital en fondos de OICVM.

Mirando retrospectivamente, estoy convencido de que nuestra decisión de consultar sobre estas cuestiones al Comité de responsables europeos de reglamentación de valores fue la adecuada. Ayudó al Parlamento y al Consejo a perfilar disposiciones sensatas que protegiesen los intereses de los partícipes. Esta era mi única consideración al abordar la cuestión del pasaporte para sociedades de gestión.

Hemos recorrido un largo trecho desde julio de 2008. Los consejos del Comité de Responsables Europeos de Reglamentación de Valores (CERV) han proporcionado la base para un paquete exhaustivo de disposiciones que aclaran lo relativo al respeto por la responsabilidad, aseguran un flujo de información integral y sustentan la cooperación y el apoyo necesarios a las autoridades de los Estados miembros de la UE. Ello es cierto en todas las fases: autorización inicial y subsiguiente supervisión y cumplimiento. Ahora la Comisión puede adherirse al texto de compromiso.

Con todo, nuestro trabajo no ha acabado todavía. El éxito del pasaporte para sociedades de gestión depende de nuestra pericia para tratar algunos asuntos complejos aún pendientes, como la gestión de riesgos a través de medidas de Nivel 2. Este trabajo nos facilitará igualmente la ocasión para abordar la cuestión de la fragilidad en la gestión riesgos, que se ha hecho patente en un pequeño número de casos recientemente.

A la Comisión se le han impuesto plazos muy estrictos para que facilite estas medidas. Nosotros hemos manifestado nuestra preocupación sobre la viabilidad de esos plazos. Necesitaremos tiempo y recursos para preparar cuidadosamente tales medidas, para consultar a los interesados y adoptarlas. La Comisión procurará comenzar con este proceso lo antes posible. También necesitaremos la cooperación plena y activa de todas las partes involucradas, incluyendo a este Parlamento, para poder hacer la entrega en plazo.

Me gustaría expresar mi gratitud al ponente don Wolf Klinz y manifestar mi apreciación y admiración por el eficaz tratamiento que el Parlamento le ha dado al asunto. Cada una de las tres instituciones puede sentirse satisfecha con el consenso obtenido en el espacio de apenas unos meses. Ustedes han demostrado que Europa puede ser ágil para conseguir mejoras reguladoras útiles. Ahora se hace necesario ahondar en este logro y completar el ambicioso programa de la puesta en práctica legislativa.

Permítanme, por último, finalizar haciendo dos afirmaciones, con las que la Comisión está de acuerdo, en relación a la adopción de esta ponencia.

En primer lugar, en relación con la imposición tributaria a los procesos de fusión transfronteriza. Aquí la Comisión se compromete a examinar el impacto potencialmente adverso que los sistemas fiscales nacionales pueden tener sobre las fusiones transfronterizas, y a usar sus fondos una vez que las disposiciones propuestas hayan sido adoptadas. En especial, la Comisión estudiará los casos potenciales de consecuencias fiscales negativas sobre los inversores.

En materia de supervisión, me he manifestado claramente respecto a la necesidad de reforzar la cooperación. En el proyecto Solvencia II y en las enmiendas a la directiva sobre exigencias de capital, la Comisión ha avanzado propuestas, a recomendación mía, para fortalecer la cooperación en esta área. Por tal razón, no veo dificultad en manifestar mi acuerdo con la necesidad de avanzar en este terreno tan determinante. Por ello, para garantizar la consistencia y coherencia en toda la regulación relevante del sector financiero, la Comisión, sobre la base facilitada por las conclusiones del informe de Larosière, se expresa a favor de estudiar la necesidad de reforzar las disposiciones de esta directiva relacionadas con las gestiones sobre cooperación supervisora.

Jean-Paul Gauzès, ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos. – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, permítanme, por favor, reconocer en primer lugar el notable trabajo que ha realizado nuestro ponente, don Wolf Klinz, que ha conseguido un amplio consenso en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios y ha logrado negociar un compromiso plenamente satisfactorio con la Presidencia.

Cuando a la Comisión de Asuntos Jurídicos se le pidió su opinión, esta dio a conocer sus puntos de vista, que fueron tomados en consideración. La Directiva original sobre OICVM ha sido la clave para el desarrollo de los fondos de inversión europeos. En junio de 2007, los valores gestionados en los OICVM suponían 6 000 millones de euros, y estos organismos representaban sobre el 75 % del mercado de fondos de inversión en la Unión Europea. Las garantías internas que ofrecen los OICVM explican por qué son reconocidos por los inversores más allá de las fronteras europeas. No obstante, resulta necesario un cambio en las regulaciones para fomentar el desarrollo de estos fondos.

Las modificaciones introducidas en 2001 abrieron nuevas áreas de inversión para los OICVM, pero dejaron por detrás varias situaciones de cuello de botella. El Libro Verde inició un debate público. En 2005 le siguió el Libro Blanco.

A fecha de hoy, podemos alegrarnos por los significativos avances en eficiencia que ofrece la propuesta que tenemos delante de nosotros. El progreso más notable es el reconocimiento de un pasaporte europeo para sociedades de gestión. Las disposiciones propuestas permitirán la puesta en vigor de este pasaporte, al mismo tiempo que se garantiza una protección adecuada de los inversores. Se trata de un pasaporte íntegro y saludamos su llegada. Las medidas de supervisión que incluye serán ciertamente efectivas para disipar las dudas que se hayan podido manifestar al respecto.

La propuesta también incluye mejoras técnicas fundamentales, entre ellas las notificaciones, las fusiones transfronterizas y el agrupamiento de fondos a través de la mancomunación. La armonización que se va a lograr con ello asegurará también unas condiciones de competencia equitativas en toda la UE, siempre que las acciones se realicen en el ámbito fiscal para evitar distorsiones, tal como ha referido nuestro ponente.

Astrid Lulling, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, ahora más que nunca albergo sentimientos contradictorios en referencia a la propuesta de directiva sobre la que el Parlamento se dispone a votar. Es cierto que el ponente, el señor Klinz, ha trabajado durante muchos años en ese asunto

y ha negociado con talento, en especial durante el triálogo. También es verdad que la directiva va a conseguir algunos avances significativos en el funcionamiento del mercado interno y en la gestión colectiva de los activos financieros. Son avances que han sido reconocidos por el sector europeo de fondos de inversión. El caso es que todavía los debates y las discusiones en el Consejo y el Parlamento nunca han sido del todo libres, ya que el resultado era conocido de antemano: para algunos partícipes resultaba esencial introducir, al precio que fuese, el pasaporte europeo para sociedades de gestión.

Respecto al principio, no hay nada más que añadir; el pasaporte constituye su propia defensa. Con todo, es necesario asegurarse de que la introducción de este pasaporte sea acompañada por las garantías necesarias, en particular en referencia a la supervisión de fondos, ya que implica la disociación de funciones más allá de las fronteras. Debo constatar con pena que el sistema puesto en funcionamiento no solo es complicado, sino que también está sujeto a diversas interpretaciones. Existe el riesgo de que pronto se vea inmerso en dificultades prácticas, que perjudicarán al sector europeo de fondos de inversión, en particular para la exportación a terceros países.

He manifestado ciertamente que mi posición es minoritaria, aunque no me siento incómoda por ello. En tiempos normales, me habría sentido tentada de decir que solo en la práctica sería posible extraer conclusiones definitivas sobre el asunto, y de esa manera poder decidir quién tiene razón. ¿Serían aquellos que confían en la pericia de los operadores del mercado para adaptarse o bien los que insisten en un planteamiento más prudente? No descarto la posibilidad del éxito, pero, por otro lado, tampoco está asegurado. A la vista de las últimas noticias, en especial del escándalo Madoff y sus implicaciones para el sector de la gestión de activos financieros, es improbable que nos sintamos tranquilos.

Mi escepticismo alimenta la preocupación. El sector de los fondos de inversión no se verá libre de la crisis financiera, eso ya lo sabemos. Puede ser que se haga necesario plantearse cuestiones básicas. En medio de esta profunda crisis, las opciones de elección que diluyan las responsabilidades de los interesados o presupongan una perfecta cooperación entre las autoridades regulatorias pueden llevar realmente a la incongruencia.

Estoy diciendo lo que pienso: esta directiva lo es también de otra era, la anterior a la crisis. Se caracteriza por una cierta despreocupación. El sistema financiero, de hecho, está experimentando una persistente y fundamental crisis de confianza, y se hace necesario replantearse partes íntegras de su arquitectura. No debemos olvidar que la primera obligación de los fondos del mercado monetario es proteger al inversor mediante la diversificación de los riesgos y el establecimiento de reglas estrictas. Al votar a favor de este texto tal y como está, sin realmente saber a dónde nos dirigimos, hacemos que parezca como si nada hubiese ocurrido. Esta negación de la realidad no puede conducir a nada bueno, así que voy a abstenerme, incluso a pesar de haber firmado las enmiendas de compromiso negociadas con el Consejo. Dadas las circunstancias, las mejoras aportadas me resultan de escasa importancia en comparación con las cuestiones de principios que acabo de plantear.

Donata Gottardi, *en nombre del Grupo PSE.* – (*IT*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, estamos a punto de votar la nueva directiva sobre organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios. Esta directiva ha sido extremadamente importante en el pasado y continuará siéndolo en el futuro.

Las cosas han cambiado tan rápido desde la primera directiva, que se remonta a casi 25 años, que ahora necesitamos coordinar la legislación, las regulaciones y disposiciones administrativas, como el título indica, y pedir una actualización radical para tener en cuenta las nuevas necesidades, que, en mi opinión, deberían verse en el sentido de mayor fluidez y mobilidad, así como una supervisión y control mayores.

El trabajo en el Comité de Asuntos Económicos y Monetarios siguió adelante en un clima de excelente cooperación gracias a la positiva actitud del ponente, a quien no puedo estarle suficientemente agradecida, y del Consejo, quizás porque nos dimos cuenta de que estábamos en contacto con un área íntimamente relacionada con la crisis financiera y de que se necesitaba con urgencia aportar respuestas oportunas y apropiadas. Creo que en este momento es importante recapitular sobre una serie de puntos respecto a los cuales logramos un buen acuerdo y, confío, buenos resultados. Ese es el caso de las sociedades de gestión, en particular en lo relativo a la identificación de la legislación aplicable (la normativa del Estado miembro en el cual se encuentra el fondo o donde se creó la sociedad de gestión), para así dirigirnos hacia un sistema de supervisión más claro, seguro y eficiente. También ese es el caso del acuerdo sobre las medidas del Nivel 2, cuya adopción ha sido solicitada a la Comisión para julio de 2010 sin margen de error.

También es aplicable al acuerdo que hace a las sociedades de gestión responsables de los procedimientos, mecanismos y nombres de contacto para que los consumidores e inversores puedan obtener información

específica, también si tienen que presentar reclamaciones, en caso de que la sociedad no esté establecida en su Estado miembro. Deberíamos ver con agrado la posibilidad de mayor reforzamiento y cooperación, en términos de supervisión, mediante convenios bilaterales y multilaterales entre las autoridades competentes de los Estados miembros sobre los OICVM y las sociedades de gestión; lo mismo es aplicable al acuerdo sobre fusiones y mancomunación, que posibilitan las operaciones en la totalidad del mercado interno. No obstante, persisten todavía algunas diferencias de criterio sobre el ritmo del proceso de notificación porque nos habría gustado, y aún nos gustaría, que este fuese más prolongado y apropiado, tal y como estableció el Consejo.

Por último, me gustaría mencionar el progreso hecho en el prospecto, que contiene la información fundamental que requiere el inversor para la protección del consumidor, observando que, en este caso, también nos habría gustado que una copia impresa del prospecto hubiese circulado automáticamente gracias a su pequeño tamaño, y no solo por encargo. Concluiré diciendo que debería haber un amplio consenso sobre la necesidad de completar este informe en primera lectura.

Olle Schmidt, *en nombre de* ALDE. – (*SV*) Señor Presidente, Comisario, me gustaría empezar dando las gracias a mi colega del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, señor Klinz, por su excelente trabajo. En un tiempo tan turbulento como el último otoño que hemos tenido, el ponente ha sido capaz de llegar a un compromiso razonable, como hemos podido escuchar. Incluso sin la crisis financiera no resulta fácil tratar estos asuntos. Bien lo sé yo, ya que fui responsable de la gestión de los OICVM en 2001.

El propósito de los OICVM es el de crear no solo un mejor y más amplio mercado de fondos, sino también un mercado abierto y más accesible al consumidor. En buena medida, eso ya ha ocurrido. Se eliminaron muchos de los obstáculos en 2001. Me gustaría recordarles a todos que tampoco entonces resultó sencillo. Aquello fue anterior al Proceso Lamfalussy. Con todo, todavía quedan algunos impedimentos, y son ellos los que están siendo abordados ahora. Habrá una mejora en la mercadotecnia. Habrá una mayor protección para los inversores. La fusión de fondos y la mancomunación resultarán posibles y se fortalecerá la cooperación entre las autoridades supervisoras, algo que también el Comisario ha mencionado.

El asunto referente al pasaporte para las sociedades de gestión ha resultado ser delicado. Ya hemos tenido la ocasión de escuchar comentarios al respecto y somos conscientes de las diferencias de opinión. Sin embargo, considero que la propuesta actual es buena. La competencia y la franqueza son siempre buenas en un mercado bien organizado.

Otra cuestión importante es la relativa a los datos fundamentales para el inversor, que sustituye al prospecto simplificado. Se hace necesario alcanzar un equilibrio entre la información relevante y la efectividad. Un exceso de información es malo, pero también lo es un déficit. El tema del idioma es, ciertamente, delicado, pero creo que debemos tener el valor de abordarlo si queremos progresar en el asunto del comercio transfronterizo. También en esta área necesitamos alcanzar un equilibrio razonable.

Tal y como se hizo evidente en otoño, Europa necesita un mercado financiero que funcione con efectividad. Los OICVM han allanado el camino y se han convertido en un éxito y en una reputada marca registrada, también fuera de Europa. Protejamos este desarrollo, que es precisamente algo que también pretende esta propuesta.

Eoin Ryan, *en nombre del Grupo UEN.* – Señor Presidente, deseo comenzar dando la enhorabuena al ponente, señor Klinz, por su excelente informe. Ha hecho un enorme esfuerzo para lograr un compromiso de consenso, por lo que le felicito.

Cuando la directiva revisada sobre los OICVM entre en vigor, servirá para reducir buena parte del pesado papeleo y de los costes innecesarios.

Durante la fase de negociaciones, se reconocieron algunas preocupaciones específicas de determinados Estados miembros, lo que favoreció la gestación de una propuesta que contase con un fuerte y amplio apoyo. Soy del parecer de que esta no solo protege a los consumidores, sino que también es buena para los inversores. Como alguno de los oradores ha señalado, un mercado abierto es positivo y beneficioso para todos nosotros si se encuentra bien regulado.

La revisión de la directiva sobre los OICVM implica, sin embargo, el reconocimiento de que los mercados actuales están tan integrados que necesitamos una legislación común y estándares para una regulación efectiva y una operatividad del sector global de los servicios financieros. Eso no solo se reconoce en Europa, sino en todo el mundo, a medida que atravesamos un periodo económico hasta ahora desconocido. Por ello, es muy importante que trabajemos juntos de forma global para abordar y resolver los problemas.

Permítanme decir que ahora disponemos de una gran ocasión para celebrar el décimo aniversario de la moneda común, el euro, lo que sirve de ejemplo de la relevancia que tiene la cooperación económica. Es una suerte que mi propio país, Irlanda, sea miembro de la zona euro, ya que nuestra actual moneda ha resultado una fuente de estabilidad para Irlanda y otros países en tiempos de una inestabilidad inaudita y durante la actual fase de recesión. Si mi país no estuviese en la zona euro, muy probablemente nos hallaríamos en la infortunada situación de Islandia, lo que no es el caso.

Me gustaría recordarles a algunos de los miembros irlandeses de esta Cámara —al Sinn Féin en particular—, que si hubiese impuesto su punto de vista ahora no estaríamos en el euro. Ellos lo describieron en su momento como un paso atrás. Irlanda no estaría en la unión monetaria y la posición económica de mi país sería tan mala como la de Islandia.

Desearía recordarles a aquellos que se oponían en Irlanda al proyecto europeo que ahora muchos países en todo el mundo están valiéndose del rechazo irlandés al Tratado de Lisboa y explotando la confusión sobre sus repercusiones posibles o detectadas para conseguir nuevos contratos a costa de Irlanda. Desde el punto de vista económico, Irlanda debe permanecer en el centro de toma de decisiones de Europa, donde tradicionalmente hemos estado y donde nuestra iniciativa necesita y quiere que el país se quede.

John Purvis (PPE-DE). - Señor Presidente, con toda la controversia que actualmente rodea la regulación del sector de servicios financieros y la precipitada urgencia para encaminarse hacia una sobre regulación, estamos ante un ejemplo bienvenido de sentido común y de apropiada y razonable regulación del sector. El señor Klinz y el Comisario han hecho un buen trabajo, y yo de buen gusto apoyo este informe y la revisión propuesta.

Los OICVM son una parte crucial del sector europeo de gestión de inversiones, y, desde luego, también del escocés. Constituyen un vehículo de vital importancia para los ahorradores e inversores, y no solo en Europa, sino en todo el mundo. La imitación ya es de por sí suficiente cumplido, e incluso en los Estados Unidos el modelo de los OICVM es el ejemplo a seguir. El señor Klinz ha incorporado buena parte de lo que se me antoja de importancia clave, aspectos tales como la diversificación en nuevos productos financieros y técnicas, que dispongan de un nivel de seguridad razonable y de sentido común. Sobre todo, necesitamos lograr mayores economías de escala en Europa. Muchos de nuestros OICVM son demasiado pequeños y los hay en número excesivo, así que debemos promover las fusiones. Personalmente, me habría gustado ver que se iba incluso más lejos para permitir que los OICVM con diferentes objetivos de inversión pudiesen fusionarse con más facilidad, siempre que el inversor gozase de la protección adecuada y estuviese informado de tales cambios.

En tercer lugar, el pasaporte de gestión supone una medida de vital importancia que posibilitará economías de escala de mayor tamaño, más eficiencia y la limitación del papeleo. Esto solo debe redundar en beneficio del inversor. Por lo tanto, la revisión será buena para el sector pero, ante todo, lo será para el inversor y el ahorrador, en Europa y el resto del mundo. Me alegra mucho apoyar el informe del señor Klinz y la revisión de los OICVM.

Pervenche Berès (PSE). - (FR) Señor Presidente, señor Klinz, muchas gracias por su trabajo, su compromiso y sus aptitudes negociadoras. Los OICVM son, en cierta manera, una marca registrada de los mercados financieros europeos y constituyen un buen producto de exportación. No obstante, hay desequilibrios en la Unión Europea al ser esta un área en la que existen países productores y países consumidores, con las diferencias estratégicas correspondientes.

Uno de los propósitos que se persiguen con la revisión de esta directiva es la organización, en estas condiciones, de un mercado interno de OICVM que funcione realmente. Ahora, en este momento, se plantean cuatro preguntas: la primera, que ya ha salido a la luz en este debate, es evidentemente la del pasaporte de gestión, y he escuchado cómo el Comisario manifestaba sus temores de ver una deficiente preparación de ese pasaporte. Sin embargo, señor McCreevy, hay necesidad de que exista voluntad de prepararlo. A veces tengo la impresión de que se trataba de algo que el Comisario no tenía interés en conseguir. Es por ello que me congratulo de las negociaciones que han comenzado a iniciativa del Parlamento Europeo y del Consejo para asegurar que se adopte un verdadero pasaporte de gestión, una vez que se haya revisado la directiva sobre OICVM. Ello permitirá que el mercado interno de la Unión funcione en condiciones normales.

La segunda cuestión se refiere al asunto de la retención. Si tras la revisión de la Directiva sobre Exigencias de Capital solicitamos a los bancos que retengan un 5 % de las titulaciones que han colocado en el mercado, resultará necesario de inmediato armonizar las obligaciones de retención en el sector de los OICVM, y bajo condiciones parecidas, porque idénticos riesgos conducen a idénticas reglas.

Mi tercera observación tiene que ver con el tema de la supervisión. No creo que ninguno de los aquí presentes ponga en duda nuestra determinación para buscar una mejora de las condiciones de supervisión. A iniciativa del Presidente señor Barroso, todos nosotros esperamos los resultados del grupo de trabajo dirigido por Jacques de Larosière. Creo que los desafíos son de tal calibre que no podemos esperar mucho más tiempo para la puesta en práctica de los resultados de ese grupo de trabajo. Ello tendrá un impacto sobre las condiciones para la organización de la supervisión entre los interesados, es decir, los productores y los consumidores de los OICVM. Así es que se requiere una definición de las cuestiones de supervisión en este sector.

Por último, una observación final sobre la cuestión del régimen fiscal. El ponente la ha mencionado y el Comisario ha expresado un compromiso al respecto. Tras el asunto de los regímenes fiscales se esconde una forma de proteccionismo solapado que debemos denunciar y deseamos superar. Para conseguirlo la Comisión debe tomar la iniciativa, de tal manera que el régimen fiscal permita una auténtica libertad de movimientos de los productos de los OICVM, sin proteccionismo alguno.

Margarita Starkevičiūtė (ALDE). - (*LT*) Querría también destacar el excelente trabajo de nuestro ponente y su habilidad en la búsqueda de un compromiso adecuado. Me quedan, sin embargo, y al igual que a otros oradores, algunas dudas. Son dudas relacionadas con la disposición de que los Estados miembros de la Unión tendrán que preparar toda la documentación relativa a los negocios de inversión, tal y como se establece en el documento, «en una lengua obligatoria en el ámbito de las finanzas», lo que no significa otra cosa que en inglés.

Estoy a favor de dotar al sector de los negocios de una oportunidad para reducir costes, que no serían regulados en detalle, pero no se debería dar prioridad y una ventaja competitiva a los gestores de fondos con un idioma concreto, en este caso a los angloparlantes. Y también deberíamos evitar la creación de inseguridad jurídica.

¿Cómo puede un consumidor defender sus derechos si el documento establece requisitos previos para una interpretación ambigua de la responsabilidad en los negocios financieros? Estoy a favor de una definición clara de esta responsabilidad y de las condiciones de competencia que cumplen los negocios de inversión.

Marek Aleksander Czarnecki (ALDE). – (PL) En mi opinión, la mejora en la efectividad de los mecanismos que permiten el funcionamiento de los OICVM debería ser una prioridad del trabajo del Parlamento. Para incrementar los beneficios y la competencia en el sector europeo de fondos se deberían limitar los costes que se aplican a los inversores y garantizar a estos, al mismo tiempo, un idéntico nivel de alta protección. Coincido con el ponente en que el prospecto existente debería sustituirse por un documento libre que contuviese la información básica para los inversores.

También es extremadamente importante seguir con el trabajo de la directiva en el área fiscal y de fusión de fondos para eliminar las barreras fiscales. Por añadidura, y al igual que el ponente, yo defiendo la posición de que un uso práctico del pasaporte de sociedades de gestión, que se persigue para dotar a las empresas de gestión del derecho a ofrecer servicios conjuntos de gestión de cartera en toda la Unión, contribuiría a la creación de un verdadero mercado común para el sector de fondos.

Charlie McCreevy, *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, una vez más deseo expresar mi aprecio y admiración por la eficiente gestión de este asunto por parte del Parlamento, que es resultado de un consenso caracterizado por su rapidez.

Como ya se ha dicho, todavía no hemos llegado al final de la historia, pues queda mucho por hacer en el Nivel 2. Los Estados miembros tendrán que asumir la tarea de trasladar del todo este nuevo paquete de medidas (Niveles 1 y 2) antes del verano de 2011. Será necesario poner en marcha las gestiones para la cooperación entre los supervisores nacionales. Estas resultan fundamentales para un buen funcionamiento del pasaporte.

Me permito asegurarles que la Comisión hará su trabajo para facilitar el progreso en el asunto y para poner en vigor esa serie de cambios tan urgentes en el sector de fondos europeo.

Wolf Klinz, *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, antes de nada quiero manifestar mi acuerdo con el Comisario en que este no es, ciertamente, el final de la historia. Es ahora cuando hemos de comenzar con la puesta en práctica, y una de las razones por las que les hemos fijado al Parlamento y al Consejo fechas límite relativamente rigurosas, es porque queremos asegurarnos de que no vamos a tener que esperar demasiado para esa ejecución. Necesitamos mantener el ritmo porque estamos viendo a qué velocidad cambian los

mercados, y si vamos permanentemente a la zaga no seremos capaces de conseguir plenamente nuestros objetivos, o quizás no lo consigamos en absoluto.

El debate de hoy ha mostrado que contamos con un amplio apoyo de todos los grupos para el compromiso que se ha negociado aquí. Reconozco que la señora Lulling ve las cosas desde una perspectiva algo diferente, Empero, mantengo la confianza en que el futuro demostrará que su preocupación respecto al daño que podría sufrir la posición de Luxemburgo, como uno de los centros básicos europeos de fondos de inversión, resultará infundada. Mantengo, al contrario, que la nueva directiva sobre OICVM podría ofrecer oportunidades a ese centro financiero.

La señora Berès tiene toda la razón: de lo que se trata aquí realmente es de la creación de un genuino mercado interno en el sector de fondos de inversión. Ese sector pone de manifiesto que aunque estamos discutiendo sobre un mercado interno, en muchos casos ese mercado no existe todavía. Eso es fundamental. Nadie pone en duda que eso va a llevarnos a un nivel de cooperación totalmente nuevo y muy ambicioso, incluyendo el de los órganos supervisores. Pero necesitamos llegar ahí en cualquier caso. También en otros ámbitos los órganos de supervisión necesitarán trabajar con más compenetración y de forma más constructiva, y tendrán que confiar mutuamente más de lo que lo hacían en el pasado. Si la directiva sobre los OICVM puede ejercer una ligera presión para estimular ese proceso, entonces mi opinión es que el resultado solo puede ser bueno.

Las medidas del Nivel 2, a las que se refería el Comisario, son legión y es urgente abordarlas en un breve espacio de tiempo. Todo eso es cierto, pero todos tienen interés en conseguir que eso suceda.

Pero ahí no concluye la historia: también el propio sector tiene que hacer sus deberes. La Comisión y nosotros mismos aquí en el Parlamento hemos optado deliberadamente por no plantear en absoluto la cuestión del procesamiento de fondos de inversión, y ello porque trabajamos con el supuesto de que el sector va a cumplir su promesa de abordar el asunto por sí mismo, sin presión legislativa. Durante ya cierto tiempo, el sector ha estado ocupándose de ello, y de momento nosotros no tenemos nada concreto que ofrecerle. Confío en que el sector tenga pronto algo que poner sobre la mesa, en caso contrario no nos quedará otra vía que seguir adoptando medidas en un futuro previsible.

En definitiva, me gustaría darle las gracias no solo a la Comisión, sino también y en particular al Consejo por su cooperación y activo apoyo. Igualmente les quedo agradecido a todos los representantes del resto de los grupos, en especial a la señora Berès, la señora Gottardi, el señor Gauzès y la señora Lulling, quien, como hemos visto hoy, ha defendido sus intereses con decisión, pero sin por ello dejar de mostrarse abierta a alcanzar un consenso allí donde este era factible. Muchas gracias.

Presidente. - Se cierra el debate.

La votación se celebrará en breve.

(La sesión se suspende a las 9.40 y se reanuda a las 10.00)

PRESIDE: SEÑOR PÖTTERING

Presidente

5. Sesión solemne y debate – DÉCIMO ANIVERSARIO DEL EURO

Presidente. – El siguiente punto es la sesión solemne y debate sobre el 10° aniversario del euro.

(Película)

Señor Juncker, señor Giscard d'Estaing, señor Trichet, señor Almunia, señora Berès, Señorías.

El 1 de enero de 2009 se cumplió el décimo aniversario de nuestra moneda, el euro. Aquí, en el Parlamento Europeo, celebramos hoy una de las decisiones más importantes e históricas que la Unión Europea ha adoptado hasta la fecha de hoy. En una Unión que se desarrollaba económicamente de forma cada vez más interrelacionada, la creación del euro parecía una evolución lógica en el fortalecimiento del mercado común y la simplificación del comercio en el mercado interno. Pero incluso en esas circunstancias, cuando las monedas de 11 Estados soberanos fueron sustituidas por una moneda única, aún persistía un escepticismo notable en relación al posible éxito del proyecto euro. Su introducción exigió coraje y firmeza.

Diez años después, podemos constatar no solo que el euro goza de la misma confianza en la zona euro que las monedas nacionales de antaño, sino que sin la menor duda ha aportado considerables ventajas a la gente y al mundo de los negocios de la Unión.

El euro se ha convertido en una roca de estabilidad macroeconómica. A la vista del tamaño económico de la eurozona y del hecho de que la mayoría de su comercio es interno, la zona euro ha demostrado estar mucho mejor equipada para soportar crisis económicas que lo que lo estaban antes los Estados miembros con sus respectivas monedas nacionales.

En especial durante los últimos meses de la crisis financiera global, el euro ha resultado ser un factor importante de estabilidad: la moneda única nos ha protegido de los peores efectos de la crisis financiera más seria desde los años 30 del siglo pasado.

Sin la intervención del Banco Central Europeo y del Sistema Europeo de Bancos Centrales como factor de estabilización, la situación de la Unión Europea el pasado otoño habría sido considerablemente peor.

Basta con echar un vistazo a Irlanda, un país especialmente afectado por la crisis financiera: su pertenencia a la unión monetaria lo ha protegido de una crisis de todavía mayores proporciones.

La unión monetaria supone un paso, confiemos en que irreversible, hacia una integración económica y política cada vez más profunda; significa formar parte de una «Unión con un propósito común». Como en una familia, todos los miembros de la eurozona hablan entre sí y adoptan el mejor planteamiento para conseguir un mutuo beneficio.

Con todo, la creación del euro no fue simplemente una decisión con efectos económicos y financieros; también emitió una señal inequívoca de que la Unión Europea está en condiciones de llevar a la práctica decisiones de amplio alcance con el fin de construir un próspero futuro común.

En la actualidad, muchos ciudadanos europeos de la zona euro ven la moneda única como uno de los resultados más positivos del proceso de integración europea. Y para asegurar que este siga siendo el caso, debemos mantenernos firmes en la estabilidad de nuestra moneda común, pues esta es la única vía para garantizar que el euro se mantenga en el futuro como un factor de estabilidad en el turbulento mundo en que vivimos.

Hoy en día, más de la mitad de los Estados miembros de la Unión ha incorporado el euro. Hace apenas unos días tuvimos ocasión de recibir a Eslovaquia como decimosexto miembro de la zona euro, y confío en que cuando tengamos ocasión de celebrar el próximo aniversario de nuestra moneda habrá muchos más países que estén con él. La meta para todos los Estados miembros de la Unión debe ser unirse finalmente a nuestra moneda única, sobre la base de criterios de estabilidad.

Estoy convencido de que este desarrollo por etapas contribuirá a fortalecer toda la eurozona y a convertirse en un símbolo de un futuro europeo común y pacífico, en especial para nuestros jóvenes ciudadanos.

El antiguo Presidente de Francia, don Valery Giscard d'Estaing, está hoy aquí presente con nosotros. Le damos calurosamente la bienvenida. Junto al ex Canciller alemán Helmut Schmidt, el antiguo Primer Ministro de Luxemburgo, Pierre Werner, entre otras personalidades, es uno de los arquitectos de nuestra moneda única. Bienvenido, señor Giscard d'Estaing.

(Aplausos)

Estoy de acuerdo con Helmut Kohl, quien junto a François Mitterrand y Jacques Delors, entre otros –acabamos de ver a Jacques Santer en la película–, contribuyó a la definitiva introducción del euro, cuando dijo en 1998: «…la moneda es, ciertamente, un medio de pago. Pero también es algo que va mucho más allá de eso. Tiene relación con la identidad cultural y es una medida de estabilidad política… Imaginen qué maravilloso logro es algo así en la Unión Europea…, con toda la inteligencia, creatividad y heterogeneidad de nuestro continente, y a pesar de todas las dificultades…, millones de nuestros ciudadanos deberían beneficiarse de una moneda única».

En nombre del Parlamento Europeo me gustaría dar las gracias a todos los arquitectos del euro y a todos aquellos que allanaron el camino para su llegada, en especial al Banco Central Europeo, a su actual Presidente, don Jean-Claude Trichet, y al predecesor en su cargo, lamentablemente desaparecido, don Willem Duisenberg, por sus aportaciones históricas. Resulta difícil apreciar en su justo valor la enorme contribución del Banco Central Europeo.

(Aplausos)

Nuestra gratitud va dirigida también especialmente a don Alexandre Lamfalussy, Presidente del Instituto Monetario Europeo, con quien nos reunimos ayer por la tarde, y que también se encuentra ahora participando en un coloquio.

El Parlamento Europeo y su comité responsable en tales cuestiones, el Comité de Asuntos Económicos y Monetarios, presidido por aquel entonces por Karl von Wogau y luego por Christa Randzio-Plath, también puso durante años su grano de arena como fuerza impulsora de este proyecto histórico, tomando la iniciativa desde la serpiente monetaria hasta la creación de la moneda única. Lo mismo es aplicable al Comité de Asuntos Económicos y Monetarios en su composición actual, presidida por Pervenche Berès, a quien manifestamos nuestro agradecimiento por la idea de esta celebración.

Desde que se lanzó el euro hace 10 años, el Banco Central Europeo y el Eurogrupo han mantenido una relación de proximidad cada vez más intensa con este Parlamento. Me gustaría manifestar mi más sincero agradecimiento a los Presidentes de ambas instituciones, al señor Juncker como Presidente del Eurogrupo, y al señor Trichet, como Presidente del Banco Central Europeo, por su excelente cooperación con esta Cámara.

Con motivo de su décimo aniversario, deseamos a nuestra moneda única, el euro, muchos más años de éxito junto a un espléndido futuro común para nuestro continente europeo.

Jean-Claude Trichet, *Presidente del Banco Central Europeo.* – (FR) Señor Presidente, señor Giscard d'Estaing, señor Juncker, Señorías, es para mí un inmenso honor y un gran placer participar en esta ceremonia de celebración del euro, uno de los principales logros de Europa.

Jean Monnet, el padre fundador de Europa, dijo en una ocasión: «Cuando una idea satisface las necesidades de un momento histórico, deja de pertenecer a quienes la crearon y se hace más fuerte que aquellos que la controlan». Y añadió: «No hay ideas prematuras, solo hay instantes oportunos que tienes que saber esperar».

Durante décadas, la moneda única europea fue una idea solo compartida por una minoría. Muchos creían que nunca llegaría a imponerse o que estaba condenada al fracaso. Hoy en día, la moneda única es una realidad para 329 millones de nuestros compatriotas europeos. Y algún día se contemplará la creación del euro como una fase determinante en el largo camino hacia una unión cada vez más estrecha de los pueblos europeos.

Me resulta inevitable pensar en nuestros padres fundadores, Robert Schuman, Walter Hallstein, Alcide de Gasperi, Pierre Werner, Sicco Mansholt y Paul-Henri Spaak, quienes, como pudimos ver hace un momento, eran visionarios a quienes les debemos nuestra Unión Europea.

También recuerdo a los estadistas, los jefes de Estado y de gobierno, todos ellos decididos, convencidos y valientes europeos, y que hoy se ven representados por el señor Valéry Giscard d'Estaing. Sin ellos el euro no habría sido posible.

Desde la introducción del euro nuestros compatriotas europeos han conocido un nivel de estabilidad de precios en la zona euro casi nunca alcanzado antes. Esta estabilidad es una ventaja para todos los ciudadanos del continente. Protege los ingresos y ahorros, ayuda a reducir el coste de la financiación y estimula la inversión, la creación de empleo y la prosperidad a medio y largo plazo. La moneda única es un factor de dinamismo en la economía europea. Ha incrementado la transparencia de precios, fortalecido el comercio y fomentado la integración económica y financiera.

Presidente del Banco Central Europeo. En los últimos meses se ha puesto de manifiesto otra ventaja del euro. La crisis financiera ha mostrado que, en tiempos turbulentos, es mejor encontrarse en un barco grande que en un pequeño bote. ¿Habríamos sido capaces en Europa de actuar tan rápido, tan decisivamente y con tanta consistencia sin una moneda única que nos uniese? ¿Habríamos podido proteger nuestras monedas nacionales del impacto de la crisis financiera? Podemos enorgullecernos de la respuesta de los parlamentos, gobiernos y bancos centrales europeos. Juntos hemos mostrado que, incluso en circunstancias muy difíciles, Europa tiene capacidad de decidir.

(Aplausos)

Debemos el histórico momento del euro no solo a la determinación y perseverancia de líderes visionarios –ya les he mencionado–, también se lo debemos a la efectiva interacción entre las instituciones europeas.

El Parlamento Europeo desempeñó un papel fundamental en la fase pionera del proceso. De hecho fue la primera institución en Europa en hacer propuestas para una moneda única, allá por 1962. En los últimos

10 años, desde el establecimiento del BCE, nuestras instituciones han mantenido un diálogo muy estrecho y fructífero. Ese diálogo ha supuesto más de 50 comparecencias de los miembros del Consejo Ejecutivo del BCE ante este Parlamento y los comités mencionados por el Presidente. El diálogo que sostienen Parlamento y BCE-es muy importante en términos de responsabilidad, y permite al BCE explicar sus decisiones y acciones ante la opinión pública a través de los representantes electos de esta.

Durante sus primeros cinco años de existencia, el euro ha tenido que afrontar cinco pruebas decisivas: el establecimiento de un banco central sólido y creíble, la creación de una nueva moneda estable y la transmisión de confianza. Todos esos retos fueron superados con éxito y el euro está hoy firmemente asentado. Este es un momento para celebrarlo y, como ya he dicho, estoy muy emocionado. Pero no hay tiempo para la complacencia. Los retos actuales nos presionan y no dejarán de surgir nuevos desafíos. El éxito continuado de la UME dependerá de cómo se afronten esos desafíos.

Me gustaría mencionar tres de ellos.

En primer lugar, la crisis financiera. Esta ha puesto al descubierto debilidades fundamentales en el sistema financiero global. Estamos tomando parte muy activa en los esfuerzos globales para encarar esas debilidades y rediseñar el marco regulador e institucional.

En segundo lugar, la unión monetaria. La solidez de la moneda única descansa sobre dos pilares: una política monetaria encaminada hacia la estabilidad de precios y un conjunto de políticas económicas acertadas, las cuales también benefician mucho al Eurogrupo, señor Primer Ministro. Los retos específicos en el frente económico incluyen una puesta en práctica firme y creíble del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, esfuerzos constantes para hacer nuestras economías más productivas y dinámicas y la evitación de divergencias competitivas graves en la zona euro.

En tercer lugar, la ampliación. Cuando empezamos hace 10 años, éramos 11 países. Ahora somos ya 16, lo cual ya dice mucho sobre este esfuerzo histórico. La gestión más conveniente de la ampliación representa un desafío estimulante y exigente para todos nosotros, y en especial para el Comité Ejecutivo y el Consejo de Gobierno del BCE.

El euro es un logro histórico. Ahora lo más importante es nuestra responsabilidad de cara al futuro. Se nos plantearán nuevos desafíos. Si los afrontamos con la mayor lucidez y decisión, pueden proporcionarnos las poderosas ideas a las que se refería Jean Monnet y que tan lejos nos han llevado ya en el camino de la estabilidad y prosperidad en Europa.

Jean-Claude Juncker, *Presidente del Eurogrupo.* – (FR) Señor Presidente, señor Giscard d'Estaing, señor Trichet, señor Almunia, Señorías, en los últimos 50 años Europa ha demostrado con frecuencia su capacidad para plantearse grandes ambiciones y desarrollar el espíritu y la determinación necesarios para la ejecución de tales ambiciones.

La propia Unión Europea es el mejor ejemplo de ello, junto al mercado interior y la ampliación, es decir, junto con la renovación de los lazos entre la geografía y la historia europeas, y junto con la Unión Económica y Monetaria, cuyo décimo aniversario hoy celebramos.

El trayecto que ha conducido a la creación de la Unión Económica y Monetaria y la introducción de nuestra moneda única ha sido largo, y la génesis de la Unión Económica y Monetaria tras el impulso inicial del informe Werner en 1970 así lo demuestra. Fue un largo proceso de génesis que transcurrió a través de la serpiente monetaria, el Sistema Monetario Europeo, la creación del ecu en 1979, el plan Delors de 1989, el Tratado de Maastricht de 1992 y, también, el «no» danés y el «sí» francés, lo que en aquel momento se consideró pequeño, sin olvidar la crisis de 1993 del Sistema Monetario Europeo. Es, pues, un recorrido que no se ha visto privado de dificultades y sobresaltos.

En aquellos tiempos hubo muchos que criticaron la moneda única, tanto en el entorno político como académico, sin mencionar el considerable número de banqueros centrales que entendían que la Unión Económica y Monetaria no se podría o no se debería alcanzar y que, si a pesar de todo, la moneda única llegase a vislumbrar la luz, resultaría en definitiva débil y sin futuro.

Para mí es importante aprovechar el décimo aniversario de este hecho determinante de la integración europea para rendir homenaje, por lo que a mí toca, a aquellas personas que crearon el euro, tales como Pierre Werner, Helmut Kohl, François Mitterrand, Jacques Delors, Valéry Giscard d'Estaing, entre otros. Una vez más me gustaría reconocer su visión, su determinación y su compromiso inquebrantable con Europa. Aquellos que he mencionado, y muchos otros que les apoyaron, no podrían haber imaginado el rápido éxito de su proyecto

político. Desde el 1 de enero de este año, 16 Estados miembros participan en la Unión Económica y Monetaria y el euro es la moneda de casi 330 millones de ciudadanos europeos. Así pues, el euro se ha convertido en el signo más tangible de la integración europea, y reconocido como tal en todo el mundo es una medida de estabilidad. Protege a los ciudadanos europeos de las consecuencias más graves de la crisis económica. Transcurridos 10 años, el éxito del euro resulta incuestionable. Ahora bien, los aniversarios solo tienen valor si son puentes tendidos hacia el futuro, y dado que así hemos de reconocerlo, a pesar de nuestra indulgencia colectiva al felicitarnos ahora, sabemos que las verdaderas pruebas de cohesión y coherencia del euro aún nos aguardan. Este año de 2009 va a resultar extremadamente difícil para las economías de la eurozona y los ciudadanos europeos, y habrá muchos desafíos que afrontar, tanto interna como externamente.

Internamente, los gobiernos de la zona euro tendrán que actuar de forma conjunta para contener los efectos de la crisis e invertir en las bases estructurales de la economía para construir un puente tendido hacia el mundo posterior a la crisis. Las situaciones excepcionales exigen medidas excepcionales. No debemos perder de vista el hecho de que el euro, esa pantalla protectora que hemos construido alrededor de nuestras economías, no ha caído del cielo. Las economías de la zona euro están mejor protegidas frente a una evolución económica negativa porque el hecho de formar parte de la eurozona es un distintivo de calidad, que certifica la capacidad real de sus miembros de poner en práctica políticas macroeconómicas prudentes y basadas en un crecimiento sostenido y en la prosperidad de sus ciudadanos. La protección que proporciona el euro está por ello directamente relacionada con nuestra credibilidad, y esta se basa en nuestra habilidad para ejecutar tales políticas. Esa credibilidad es el fundamento de los beneficios de la Unión Económica y Monetaria, y debemos mantenerla para continuar beneficiándonos plenamente de la moneda única.

En el plano externo, tenemos que tomar nota de las lecciones políticas de la crisis económica y financiera internacional. Hay una relación causal directa entre la crisis actual, con su origen en los Estados Unidos, y la persistencia de importantes desequilibrios mundiales. La falta de transparencia, responsabilidad e integridad suficientes en el sector financiero ha actuado como catalizador de la crisis. El restablecimiento de la estabilidad en la economía real y financiera a escala mundial conlleva una reforma profunda del sistema financiero y la eliminación de los importantes desequilibrios en la mezcla de consumo y ahorro globales. Ese equilibrio exige la cooperación activa de las grandes economías de América, Asia y Europa. A pesar de los notables progresos, la imagen internacional del euro sigue manteniéndose, con demasiada frecuencia, muy fragmentada, y los intereses nacionales se imponen también con frecuencia al interés común. Con ello se le impide a la zona euro que asuma del todo la responsabilidad política que le corresponde por su importancia económica y que obtenga todos los beneficios económicos derivados de la Unión Económica y Monetaria. No cabe duda de que la Unión Económica y Monetaria es un proyecto económico, pero constituye, en primer lugar, un proyecto político. De ello resulta que debemos aprovechar la segunda década del euro para perfeccionar la Unión Económica y Monetaria reforzando sus órganos políticos, tanto interna como externamente.

Joaquín Almunia, *miembro de la Comisión*. – (*ES*) Señor Presidente del Parlamento, señor Primer Ministro, señor Presidente, señor Presidente, Señorías, diez años después de su lanzamiento, estoy seguro de que coincido con una amplísima mayoría de esta Cámara al afirmar que, como europeo, estoy orgulloso del éxito del euro.

Y quiero felicitar al Parlamento por esta iniciativa de conmemorar hoy aquí, en este Salón de Plenos del Parlamento Europeo de Estrasburgo, el décimo aniversario de nuestra moneda única.

El euro y la unión económica y monetaria constituyen, en efecto, un éxito incontestable. El euro ha proporcionado en estos diez años numerosos beneficios a todos sus miembros y lo sigue haciendo ahora en medio de una profunda crisis económica y financiera.

En el corto espacio de una década el euro se ha ganado una merecida reputación de fortaleza y estabilidad. El euro es la segunda moneda mundial y, gracias al papel que cumple en la economía internacional, se compara ya, en algunos aspectos, con el dólar, como instrumento de comercio y medio de pago en las finanzas internacionales.

Pero, sobre todo, el euro forma parte de la vida cotidiana de casi 330 millones de personas en 16 países de la Unión Europea. Todos ellos llevan, llevamos en nuestros bolsillos este símbolo de una identidad europea compartida, porque el euro es, además de una moneda, un elemento central de nuestro proyecto europeo, que nos recuerda de forma concreta los beneficios derivados del proceso de integración que comenzó hace más de medio siglo

El euro nos proporciona un bajo nivel de inflación y de tipos de interés, propiciado por un marco macroeconómico orientado a la estabilidad. El euro proporciona un claro impulso al comercio y a la inversión

entre sus Estados miembros. Y el euro ha facilitado la creación de 16 millones de empleos en los últimos diez años en la zona del euro –el triple de la cifra correspondiente a la década anterior–.

El euro ha fomentado la integración financiera y el desarrollo del mercado único, ha protegido a los miembros de la zona del euro frente a las perturbaciones exteriores y ha sido y sigue siendo un polo de estabilidad no sólo para la economía europea, sino para la economía mundial.

La crisis constituye sin duda una piedra de toque para el euro. Pero se equivocan completamente los que piensan que la unión económica y monetaria no está preparada para hacer frente a las consecuencias de esta crisis. Al contrario, si no existiese la moneda única, los efectos adversos de la crisis serían mucho mayores.

Muchos Estados miembros estarían ahora afrontando una gran volatilidad en sus tipos de cambio e incluso estarían sufriendo, posiblemente, ataques especulativos contra sus monedas. Los *spreads* de sus títulos de deuda pública serían muy superiores a los actuales, sus márgenes para combatir la crisis mediante estímulos fiscales serían menores.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento, reformado en el año 2005, ha alentado a los Gobiernos a sanear sus cuentas públicas, logrando en el año 2007 el nivel más bajo de déficit presupuestario en los últimos 25 años, lo que ahora permite afrontar la crisis en mejores condiciones.

El comportamiento del Banco Central Europeo no ha hecho sino reforzar a lo largo de esta crisis la sólida reputación que se había ganado ya en los primeros años de vida de la unión económica y monetaria.

Al adoptar con decisión las medidas necesarias, liderando la cooperación con los demás bancos centrales de los países industrializados, el BCE nos ha servido de guía a lo largo de este período y ha contribuido de forma sustancial a impedir un enorme colapso financiero.

La situación económica no es la que hubiésemos deseado para festejar este aniversario, pero los acontecimientos están poniendo de relieve más que nunca las ventajas de la unión económica y monetaria. Para quienes aún no pertenecen a ella, la zona del euro constituye una opción cada vez más atractiva, lo pudimos comprobar la semana pasada en Bratislava cuando dimos la bienvenida a Eslovaquia como nuevo miembro –el decimosexto– de la familia del euro.

La Comisión Europea y este Parlamento debemos seguir trabajando junto con los Estados miembros, el Eurogrupo, el Banco Central Europeo y, también, junto con la comunidad internacional para situar nuestras economías en la senda de la recuperación sostenible del crecimiento.

En este contexto, las recomendaciones formuladas por la Comisión en el informe que presentamos hace unos meses sobre los diez primeros años de la unión económica y monetaria, y que ha sido debatido recientemente en esta Cámara, son hoy tanto o más válidas de lo que lo eran la primavera pasada.

La profundización de la vigilancia presupuestaria, su extensión a otros aspectos macroeconómicos, la conexión entre las políticas macroeconómicas y las reformas estructurales, la proyección exterior del euro y la mejora de la gobernanza de la unión económica y monetaria son, y deben seguir siendo, los ejes sobre los que se apoye una segunda década, al menos con tantos éxitos como esta primera para el euro.

Señor Presidente, deseo concluir rindiendo tributo a la visión y a la ambición de los padres fundadores del euro, cuya imaginación y cuya acción resuelta nos ha legado una moneda de la que todos los europeos podemos sentirnos orgullosos. Hemos de salvaguardar los fundamentos de este éxito.

La crisis ha abierto un nuevo capítulo para la economía mundial, en el que la unión económica y monetaria debe seguir jugando un papel relevante al servicio de los intereses y las ambiciones comunes de todos los europeos.

Valéry Giscard d'Estaing, *ex Presidente de la República Francesa.* – (FR) Señor Presidente, señor Juncker, señor Trichet, Señorías, todos los que han participado en la creación de la moneda única les están agradecidos, señor Presidente y Señorías, por la feliz iniciativa que han tomado de conmemorar el décimo aniversario del nacimiento del euro.

Yo soy una de esas personas que creen que es preferible evitar el siempre creciente número de ceremonias conmemorativas, pero esta en concreto está justificada porque señala la mayor contribución a la integración europea desde la elección del Parlamento Europeo por sufragio universal en 1979. Ciertamente, hemos recorrido un largo camino y quizás esta agradable y amistosa reunión no refleje la imagen de conjunto.

Desearía rendir homenaje a todos aquellos que trazaron el camino y a los que lo siguieron. Podemos encontrar su lejano origen en el informe del Primer Ministro de Luxemburgo, Pierre Werner, su predecesor, en 1970. Fueron, sin embargo, la crisis monetaria de los años que siguieron y la fluctuación monetaria las que impulsaron la acción en esta área. Mientras los tipos de cambio de moneda permanecieron fijos, el sistema monetario no perjudicó nuestro intento de crear un mercado común. Pero tan pronto como los tipos se hicieron flotantes, el problema se hizo perceptible.

Tras las tentativas fallidas de crear una serpiente monetaria, el fuerte impulso francés y alemán entre 1975 y 1980 condujo al encuentro de Bremen, en el norte de Alemania, y a tomar la decisión de crear el Sistema Monetario Europeo e introducir el ecu, el precursor del euro. Aquel paso contaba con el apoyo de nuestros socios en el Benelux y de Italia.

Después de un periodo de escasa actividad entre 1980 y 1988, el Consejo le dio un nuevo impulso al proceso con la creación del comité presidido por Jacques Delors, lo que llevó a la firma del Tratado de Maastricht.

Saludemos a los pioneros que participaron a lo largo de todo este proceso, entre ellos, y hasta hace poco, usted mismo, señor Presidente, así como a mi amigo, el Canciller Helmut Kohl y su Secretario de Estado Manfred Lahnstein; Bernard Clappier, Gobernador del Banco de Francia en aquel tiempo y coautor de la Declaración de Robert Schumann de 1950; Alexandre Lamfalussy, quien puso a nuestra disposición su gran y casi incomparable experiencia durante el trabajo del comité sobre la Unión Monetaria Europea, que establecimos con Helmut Schmidt para reactivar el proyecto; Jacques Delors, Presidente de la Comisión Europea, quien tomó el relevo; y sin olvidar en último lugar a los negociadores y signatarios del Tratado de Maastricht, que redactaron un texto excelente y que desde entonces se mantiene sin variación, todos ellos presididos por el Canciller Helmut Kohl y el Presidente François Mitterrand, cuya determinación merece una mención especial, junto al resto de sus colegas. Hoy es justo reconocerles nuestra gratitud a todos ellos.

¿Qué es lo que podemos decir en apoyo del euro con motivo de la celebración de su décimo aniversario en un periodo de crisis económica? ¿Qué términos podemos usar para nuestros brindis conmemorativos? Ante todo, el éxito del euro ha superado cualesquiera expectativas, no solo las de sus oponentes, desde luego, sino igualmente las de sus partidarios. No deseo meterme en los detalles, ya que tan solo se me han concedido cinco minutos. Durante las conversaciones que sostuve con los más eminentes expertos financieros entre 1995 y 2000, todos ellos se mostraron escépticos sobre la posibilidad de la introducción del euro y que esta fuese un éxito.

En 10 años el euro se ha convertido en la segunda moneda mundial y, como se acaba de mencionar, en una de las más respetadas. Su cabal gestión ha proporcionado un escudo protector frente a la crisis y una plataforma para un crecimiento no inflacionario. Sin la experiencia del euro, la Europa continental estaría siendo actualmente barrida por el tornado monetario, lo que acentuaría aún más la crisis económica.

Confiamos en que la política monetaria intente contener, dentro de la capacidad que tiene la moneda, el efecto depresivo de la crisis y allanar el camino para el retorno a un crecimiento sin inflación, al que no hemos llegado aún, momento en el cual los amplios déficits públicos y el nivel de deuda ocasionados por la crisis deberían haber sido resueltos. En este sentido, depositamos nuestra confianza en los gestores y el personal del Banco Central Europeo, quienes han demostrado una considerable capacidad desde los inicios de la crisis. Al mismo tiempo, respetamos su determinación e independencia.

Dos observaciones finales para concluir. Debemos ser cautos en no dar al euro una dimensión global, que podría halagar nuestra vanidad, pero multiplicaría los riesgos a los que nos enfrentamos. El euro es la moneda de Europa y debe ser expresión de su cultura única y fomentar un modelo estable y racional entre el resto de las monedas mundiales.

Por último, no creo que los ciudadanos tengan que esperar mucho para ver un restablecimiento de la regulación bancaria en la zona euro. Me parece que podríamos apelar al Banco Central Europeo para llevar a cabo este proceso de restablecimiento y de supervisión de su puesta en práctica, de acuerdo al artículo 106 (5) del Tratado de Maastricht. Ciertamente, necesitamos un fuerte impulso, pericia técnica y una agenda de toma de decisiones, que podría redactar el Banco Central Europeo y que, luego, el Consejo de Ministros de la zona euro, presidido por usted, señor Juncker, podría adoptar y ejecutar.

Concluiré, señor Presidente, diciendo que el símbolo de la integración que representa el éxito del euro debe darnos el valor para dar el siguiente paso en la creación de esta Europa cada vez más unida, como se recomienda en los diversos tratados y de acuerdo a lo que estamos intentando lograr. Opongamos a la fatalidad del fracaso la energía propia del éxito. Ese éxito lleva actualmente el hermoso nombre de euro.

(Aplausos)

Pervenche Berès, *Presidenta del Comité de Asuntos Económicos y Monetarios.* – (FR) Señor Presidente, el euro es el exitoso resultado de una visión y una voluntad política, y no el producto del mercado. Pone de manifiesto lo que Europa puede conseguir cuando todas las fuerzas se unen.

Por supuesto, también deseo aprovechar esta ocasión para saludar en nuestro nombre, en el de nuestros hijos y en el de todos los demás, a los padres fundadores y arquitectos de este éxito. Pierre Werner, quien está con nosotros, el Canciller Helmut Schmidt, el Presidente Giscard d'Estaing, el Presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, el Canciller Helmut Kohl, el Presidente François Mitterrand, el barón Alexandre Lamfalussy, Tommaso Padoa-Schioppa, Philippe Maystadt y todos los demás a los que no he nombrado. Con todo, desearía rendir homenaje a la gestión de sus antecesores, señor Presidente, a la de mis antecesores, Karl von Wogau, quien todavía está con nosotros, y Christa Randzio-Plath, quien también nos acompaña hoy. La actividad de este Parlamento desempeñó un papel crucial en que, durante la fase de transición al euro, no solo nos preocupamos sobre la transferencia de cuentas en los bancos, sino también de nuestros ciudadanos, de tal manera que pudiesen adaptarse, acostumbrarse y adoptar esa nueva moneda que iba a convertirse en la suya. También considero que el esfuerzo de nuestra institución debe ser merecedor de reconocimiento.

Me congratulo del hecho de que esta ceremonia se celebre aquí, en el Parlamento Europeo, la casa de la democracia para todos los europeos. Después de todo, el euro es en primer lugar y ante todo una cuestión que nos incumbe a todos nosotros, y solo después a los bancos. Es ciertamente un asunto de todos los europeos, y así nos los hacen saber. Algunos gobiernos son refractarios a dotar a Europa de símbolos. Sin embargo, son los propios europeos quienes han adoptado el euro como un símbolo de pertenencia a la Unión Europea.

Desde luego, no todos nosotros usamos el euro. En un principio fuimos 11, ahora somos 16. Y esperamos que otros se nos unan. No obstante, tengo la sensación de que esta crisis está tentando a algunos países a reconsiderar su postura sobre su pertenencia o no a la eurozona. Me parece que eso es la mejor prueba de nuestro éxito. Europa progresa, como suele ser el caso, demostrando su eficacia, y en esta ocasión, con motivo de su décimo aniversario, vemos con nitidez que la valoración del euro es ampliamente positiva. Algunos países escépticos podrían llamar ahora a la puerta de la zona euro. Solo podemos animarles a hacerlo en base a los términos del Tratado, no revisados hasta la fecha, y que son útiles al permitir a Europa progresar en materia económica y monetaria sirviéndose de los dos pilares de consolidación y ampliación.

Por otro lado, un aniversario es igualmente una ocasión para mirar hacia el futuro. El euro, enriquecido por estos últimos 10 años, debe ahora abrirse a nuevas áreas de desarrollo. No es que no las hayamos tratado en absoluto todavía, sino que aún queda mucho trabajo por hacer.

En materia de cooperación económica, Jean-Claude Juncker ha descrito la crisis que estamos atravesando. No es una situación normal. En la crisis actual, todos saben que si hubiésemos progresado en la Unión Económica tan rápido como lo hicimos en la Unión Monetaria, nos encontraríamos en mejor situación actualmente. Saquemos las lecciones correspondientes de ello. No es normal que nos concentremos en los saldos del déficit presupuestario y no en la calidad del gasto público. Los gobiernos deben aprender a conversar entre ellos sobre sus políticas económicas. No es normal que los Estados miembros tomen préstamos con tasas de interés tan divergentes cuando tienen la misma moneda y la misma tasa de interés, fijada por el Banco Central Europeo.

Lo mismo es de aplicación cuando se trata de la supervisión de los mercados financieros. El Presidente Giscard d'Estaing ha mencionado el artículo 105 (6), que constituye nuestra plataforma común y nos permite progresar. Creo que una de las lecciones de esta crisis es que pone de manifiesto que el Banco Central Europeo necesitará asumir un papel supervisor. Nosotros no queremos disociar la supervisión de los mercados financieros de la supervisión macro prudencial. Pero para alcanzar ese objetivo también necesitaremos, como líderes políticos, reflexionar sobre la obtención de un equilibrio. Si el Banco Central Europeo ve reforzadas sus responsabilidades, se hará necesario indicar cómo habrá que establecer en el futuro el equilibrio institucional en conjunto.

Me gustaría hacer una observación final sobre el papel internacional del euro. Estoy de acuerdo en que no debemos exigir el exorbitante privilegio de ser la moneda de reserva. Sin embargo, tampoco sería normal para nosotros haber necesitado 10 años para crear el euro para luego, 10 años después de la transición a la nueva moneda, permanecer pasivos en el escenario internacional y que no se escuche con más claridad la fuerte voz del euro en el proceso de restablecimiento de un cierto equilibrio en el sistema monetario global.

Finalmente, creo que el euro es mucho más que una moneda. Por ese motivo, se trata de un asunto de enorme importancia para este Parlamento. Es una herramienta al servicio de nuestros ciudadanos, que están atravesando la peor crisis desde hace muchos años. Debemos emplear esa maravillosa creación, ese símbolo de Europa para ayudar a nuestra gente a superar la crisis en las mejores circunstancias posibles.

Werner Langen, *miembro del Comité de Asuntos Económicos y Monetarios.* – (*DE*) Señor Presidente, 10 años del euro son sin duda un motivo de celebración. Cualquiera que hubiese dicho hace 10 años que el euro iba a desarrollarse tan espléndidamente como lo ha hecho habría provocado hilaridad. Son muchos los que han contribuido a este éxito, y me acuerdo de muchas voces escépticas –se le definió como un bebé prematuro y un proyecto inviable–, pero ahora sabemos que era una visión a la cual contribuyó mucha gente. La anterior oradora nos ha recordado a todos aquellos que contribuyeron a este logro, también los hitos, el Sistema Monetario Europeo, que fue un acuerdo con el Banco Central Europeo para crear tipos de cambio oficiales, el informe Delors, que previó la introducción de la unión monetaria en tres fases, el Tratado de Maastricht –solo dos años después de la caída del Muro–, y los periodos de transición. Muchos son los que han ayudado a hacer del euro lo que es hoy.

Como ya ha señalado la Presidenta del Comité, la señora Berès, durante ese periodo, en particular desde 1994, cuando comenzó la puesta en práctica del Tratado de Maastricht, y hasta 2002, el Parlamento cooperó activamente en la introducción del dinero efectivo, y también en numerosos informes, discusiones, dictámenes y propuestas, y desearía dar las gracias en concreto a dos Presidentes del Comité de aquel entonces, el señor von Wogau y la señora Randzio-Plath, quienes también representaban al Parlamento en el exterior y quienes dieron a este proyecto, si bien originalmente creado por los gobiernos, el apoyo parlamentario que necesitaba. En la actualidad trabajamos bajo la presidencia de la señora Berès para la misma representación.

El pasado 18 de noviembre el Parlamento adoptó por amplia mayoría un informe en el cual describimos los éxitos, desafíos, riesgos y problemas, y me gustaría mencionar solo una serie de aspectos, añadidos a lo que la señora Berès ha dicho.

El euro ha supuesto un gran éxito y es un proyecto único: una política monetaria central bajo el control del Banco Central Europeo y de políticas financieras y presupuestarias nacionales. Es importante mantener en el futuro la conexión entre estos dos niveles de responsabilidad en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, también en tiempos de crisis. Sin este Pacto y sin una coordinación más fuerte de la política financiera y presupuestaria, el euro podría también enfrentarse en el futuro a riesgos que son evitables. Apelo, en este sentido, a los Estados miembros de la eurozona en particular, pero también al conjunto de la Unión Europea, para asumir esta disciplina, esta cooperación coordinada más en serio de lo que hasta la fecha ha sido el caso en relación con determinadas materias.

El euro ha reducido la inflación considerablemente y de esa manera ha creado confianza y estabilidad, y se ha convertido en la segunda moneda de reserva en un periodo de tiempo en el que nadie lo creía capaz de lograrlo. El euro ha aumentado la presión para la adopción de reformas estructurales en los Estados miembros, y de ese modo se ha convertido en un «programa de mantenimiento físico» para empresas y países, incluso en la era de la globalización. Las instituciones de la eurozona –el anterior orador mencionó a algunas de ellas– el Consejo Ecofin, el Eurogrupo y muchas otras, has creado las condiciones necesarias, junto con la Comisión y el Banco Central Europeo, porque ya estaban operando, porque ya existían, porque actuaban de forma independiente para reaccionar con presteza, fiabilidad y conveniencia en la crisis económica.

Hemos conocido el euro como la palanca para crear un mercado financiero europeo. La conclusión política de estos éxitos comunes es que los Estados con una moneda común y un mercado interno compartido han alcanzado un nivel de integración único que va a asegurar paz y prosperidad.

Sin embargo, en el futuro no podemos necesariamente dar al euro por supuesto. Hay numerosas peticiones y exigencias específicas como para tomarse los riesgos en serio: el paulatino distanciamiento de las economías nacionales, que está asociado a riesgos considerables relativos al aumento de los salarios y a los déficits presupuestarios, es algo que no debería ocultarse en este aniversario.

Una cuestión totalmente distinta es el desarrollo variable de los tipos de interés para los bonos del Estado. Presenciamos actualmente cómo el margen del tipo de interés, que sin duda ha decrecido, vuelve a aumentar abriendo así la puerta a nuevos problemas al respecto para los diferentes Estados miembros de la zona euro.

Me gustaría recordar a esta Cámara que, particularmente en relación con la expansión en la zona euro, no pueden concederse rebajas especiales y que todos los Estados pertenecientes a la eurozona pueden y deben cumplir con estas condiciones del Tratado de Maastricht.

La opinión pública ha recibido bien al euro, que ha sabido ganarse la confianza del mundo. Ha aprobado el primer examen y ha aportado una contribución ejemplar a la integración permanente de nuestros países en Europa. Eso es algo de lo que podemos sentirnos orgullosos. Muchas gracias.

(Aplausos)

Jean-Paul Gauzès, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (FR) Señor Presidente, señor Giscard d'Estaing, señor Juncker, señor Trichet, señor Almunia, Señorías, ya se han mencionado muchos puntos importantes.

En 10 años, el euro se ha convertido en un fuerte símbolo de Europa. Sin embargo, la idea de que nuestro continente pudiese crear una moneda única, cuyo fundamento se estableció especialmente en el acuerdo de Bremen de 1978 sobre el sistema monetario y la creación del ecu, habría sido recibida en aquel momento con escepticismo en los mercados y por las principales autoridades monetarias fuera de Europa. Deberíamos agradecer efusivamente a todos los que tomaron la decisión y cuyos nombres han sido mencionados con anterioridad.

La creación del euro es la mejor evidencia de que Europa es capaz, si existe voluntad política para ello, de tomar decisiones a largo plazo para un futuro próspero y común. Así pues, este aniversario nos transmite un mensaje especialmente válido de esperanza en los tiempos actuales.

Sin embargo, es necesario decir que entre nuestros ciudadanos y hasta hace poco había una mezcla de percepciones sobre el euro. Para los que viajan, la ventaja de una moneda única resulta obvia. Para quienes no lo hacen, el euro estaba asociado al aumento de precios. Diversos estudios han mostrado de hecho que en la mayoría de los países la inflación se sentía, aunque las estadísticas oficiales mostraban que la estabilidad monetaria se había logrado, gracias especialmente a la intervención del Banco Central Europeo. La realidad es que algunos realmente se aprovecharon del euro para redondear determinados precios, y quizás los consumidores no estuvieron suficientemente atentos.

Cuando el euro se apreció frente al dólar, también escuchamos comentarios de algunos empresarios, que en su mayor parte producen en la zona euro, pero venden fuera de ella. El Banco Central Europeo no se ha librado de tener críticos, quienes no han puesto en duda su independencia, pero sí su política sobre tipos de interés, que parecían ser demasiado altos.

En la actualidad, la crisis ha alterado muchas de esas percepciones. Todos entienden que el euro es un factor determinante en la limitación de las repercusiones europeas de una crisis importada de los Estados Unidos. Y ciertamente, el Banco Central Europeo ha sido la entidad bancaria central más responsable. Se han recibido con agrado y de forma unánime sus decisiones particulamente relevantes. ¿Cuál habría sido el escenario si los diversos Estados miembros hubiesen defendido su propia moneda nacional? Las devaluaciones habrían sido inevitables y no habríamos podido esquivar una crisis monetaria.

Los gratos resultados del euro deben animarnos a continuar y a ampliar la coordinación de las políticas económicas y a respetar los principios del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En el momento actual es cierto que se pueden y se deberían quizás aceptar algunas excepciones, pero solo de forma provisional, y manteniendo el objetivo de unas finanzas públicas equilibradas. Las finanzas públicas de alta calidad y las políticas económicas son, de hecho, más necesarias que nunca a largo plazo. Son la garantía de efectividad, competitividad y crecimiento. También son la condición para la solidez de nuestra moneda, el euro.

Robert Goebbels, *en nombre del Grupo PSE*. – (*FR*) Señor Presidente, durante este periodo de incertidumbre es importante poder contar con algo que tenga un valor fiable: el euro. En mi condición de protagonista como miembro del Consejo Ecofin durante la fase preparatoria de la futura moneda única, puedo entender las dudas existentes en los dos lados del debate y la indecisión de los Estados miembros, que al final hicieron del Eurogrupo un foro más fuerte de cooperación y adelantado a su tiempo. Por añadidura, dos de los logros más notables de Europa sucedieron gracias a la determinación de unos cuantos Estados de avanzar haciendo de la integración algo tangible para todos los ciudadanos europeos. Estoy refiriéndome al Convenio de Schengen, que implicaba la libre circulación de los europeos, llevada a la práctica a iniciativa de cinco Estados: Francia, con su Presidente Mitterrand, Alemania, con el Canciller Kohl, y los Estados del Benelux. Suiza se ha integrado ahora en la zona Schengen, pero británicos e irlandeses permanecen reacios a esta Europa de los pueblos.

El Presidente Mitterrand y el Canciller Kohl fueron también los arquitectos políticos del euro, aunque hubo muchos que apoyaron ese logro monetario, empezando por Jacques Delors. La primera lección que me gustaría sacar de ello es que cualquiera que desee una Europa mejor no debe sentir temor de la acción

intergubernamental, en especial si hay una coalición de Estados con interés en llevar Europa adelante. El Tratado de Prüm, que tiene el propósito de combatir la delincuencia más seria, es un ejemplo positivo de la cooperación reforzada europea. En una fase en la que el Tratado Constitucional está muerto y enterrado, como consecuencia del «no» procedente de una extraña coalición de fuerzas políticas, no solo en Francia, sino también en Holanda, y cuando un tocho legislativo indigesto, conocido como el «mini» Tratado de Lisboa, se ha visto bloqueado en Irlanda y posiblemente también en la República Checa, deberíamos demostrar que Europa todavía funciona depositando nuestra confianza en el enorme área de la cooperación reforzada.

En cualquier caso, el poder de atracción del euro permanece intacto. A la estela de Eslovenia, Eslovaquia acaba de unirse a nosotros. Otros se muestran inquietos por el hecho de no poder beneficiarse del escudo protector del euro. Incluso en el Reino Unido se oyen voces que cuestionan el espléndido aislamiento del país a la vista del colapso de la libra, que ha presenciado en menos de una década una caída de su estatus desde la posición de la moneda de reserva del mundo a la de una divisa cualquiera. Gracias a las consecuentes acciones de Wim Duisenberg, Jean-Claude Trichet y sus colegas, el euro se ha convertido en la segunda moneda de reserva en 10 años. Desde luego, el dólar sigue siendo el rey de las transacciones internacionales, constituyendo aún un valor seguro. Sin embargo, las deudas colosales acumuladas por los Estados Unidos, al llevar al resto del mundo a seguir su estilo de vida, van a sembrar cada vez más dudas en lo concerniente a la capacidad de la economía número uno para satisfacer sus compromisos. De hecho, el mundo financiero tiende hacia el duopolio euro/dólar. Cualquier duopolio monetario pasa por lo común por ajustes de paridad, que, con frecuencia, suceden de repente. En estos tiempos de recesión generalizada, el mundo necesita estabilidad y seguridad. El euro va a desempeñar un papel clave para conseguir esa estabilidad. El Banco Central Europeo (BCE) ha hecho lo que se requería a la vista de la crisis financiera internacional «made in the USA».

Como dijo Jacques Delors, el euro es el escudo protector de toda Europa, pero nuestra moneda todavía no ha estimulado la economía continental lo suficiente. El BCE solo se ocupa de la política monetaria. Al final del día, la Comisión solo es un consultor de primera clase que hace sugerencias, que por lo general son útiles, pero los auténticos actores económicos siguen siendo los propios Estados, los cuales continúan actuando, por desgracia, de un modo desorganizado. Si bien la armonización efectiva del poder económico acumulado de 27 Estados puede obrar milagros, el Eurogrupo, a pesar de los encomiables esfuerzos de Jean-Claude Juncker, solo sigue siendo un órgano informal de discusión. En la primavera de 1999 fui testigo de la tentativa llevada a cabo dentro del Eurogrupo por unos cuantos ministros de economía, incluyendo a Oskar Lafontaine, Dominique Strauss-Kahn, Carlo Ciampi y algunos otros, de establecer una cooperación económica y monetaria entre la Unión Europea y el Banco Central Europeo. La respuesta de Wim Duisenberg fue hiriente: «Nunca existirá una coordinación ex-ante con el Banco Central Europeo, ustedes siempre tendrán que reaccionar ex-post a nuestras decisiones». El motivo de esto es obvio: El BCE es y permanecerá independiente en la dirección de su política monetaria, pero independencia no significa prohibir un diálogo constructivo entre las instituciones encargadas de la defensa de los intereses y el destino común de 500 millones de europeos. No hay nada que impida a los Estados organizarse mejor con vistas a conseguir una coordinación apropiada de sus políticas económicas, ya sea en el interior de la UE o, en especial, cuando la representen en el exterior, tal y como Jean-Claude Juncker acaba sensatamente de poner de manifiesto.

Wolf Klinz, *en nombre de ALDE.* – *(DE)* Señor Presidente, señor Giscard d'Estaing, señor Juncker, señor Trichet, señor Almunia, Señorías, me parece lamentable que relativamente pocos miembros estén hoy aquí presentes durante esta sesión solemne, ya que se trata de un acontecimiento histórico. Los anteriores oradores nos han recordado ya cuánto escepticismo había cuando se produjo la llegada del euro. La sensación era que los retos de logística que implicaba la introducción de miles de millones de billetes y monedas resultaría incontrolable, y la idea de que podríamos combinar una política monetaria común con políticas fiscales separadas en los Estados miembros no es que se viese solo como un reto enorme, sino como algo imposible.

Hoy, los hechos nos hablan de una historia bien distinta. La Unión Monetaria Europea es una realidad; el euro tiene ya 10 años de existencia. Esto es como una especie de pequeño milagro político, y una vez más las palabras de Walter Hallstein, el primer Presidente de la Comisión, se han revelado ciertas: «Cualquiera que no crea en los milagros en asuntos europeos, no es realista».

Las dudas de muchos ciudadanos, en numerosos Estados miembros, que creían al principio que el euro traería consigo un enorme incremento de precios, han terminado despareciendo. El euro goza ahora de aceptación y es acogido, incluso con entusiasmo, por numerosos ciudadanos. Se ha convertido en una especie de medio de identificación europeo: junto al himno y la bandera es uno de los genuinos símbolos de que disponemos hoy.

Creo que podría decirse que en los primeros años de existencia del Banco Central Europeo, Europa y la economía europea navegaban en aguas relativamente tranquilas, así que al Banco no le costó mucho perseguir una política de estabilidad. Pero incluso así vale la pena indicar que la tasa de inflación media en los últimos 10 años del euro ha sido del 2 % aproximadamente, es decir, más o menos el objetivo que el propio Banco Central se había impuesto a sí mismo. Por otro lado, el marco alemán, siempre considerado como un ejemplo modélico de estabilidad, tuvo una inflación media del 3 % en sus 50 años de existencia. Por consiguiente, puede afirmarse que el Banco Central Europeo ha hecho bien su trabajo.

No obstante, es ahora, en estos tiempos de crisis, cuando el Banco Central Europeo está mostrando su verdadera fuerza, su auténtica calidad. Tiene un cometido excepcional que desempeñar aquí. Ha demostrado ser independiente, eficiente y tener seguridad en sí mismo, y actúa con decisión y rapidez. Se ha convertido en un ejemplo para algunos bancos centrales, tanto en los países europeos que todavía no forman parte del euro como fuera de nuestro continente. Le ha dejado claro a la Reserva Federal de Estados Unidos que puede perseguir una política exitosa, y no a causa de su independencia, sino precisamente por ser independiente y no estar sometido a las instrucciones de los diversos gobiernos.

Ahora sabemos que en este momento los Estados miembros, una vez que se han puesto sus sectores bancarios bajo un paraguas protector, están desarrollando diversos planes de estímulo económico para absorber el impacto negativo de la crisis financiera sobre la economía global. Esto va a plantear al Banco Central Europeo nuevos retos porque existe el riesgo de que las diferencias de planteamiento conlleven distorsiones en la competencia, y de que se pierda la convergencia parcial que hemos conseguido ahora entre los miembros de la zona euro, y de que veamos una tendencia creciente a desarrollos divergentes. Es necesario contrarrestar esto, razón por la cual resulta crucial no socavar o descartar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Muy al contrario: debemos garantizar su permanencia. Por esa razón, es también tan importante que los diferentes Estados miembros persigan las necesarias reformas estructurales que la Comisión y el Banco Central Europeo han venido exigiendo reiteradamente en el pasado.

El Banco Central Europeo va a asumir una nueva tarea en los años venideros. La crisis nos ha enseñado que necesitamos una especie de instancia de supervisión europea del mercado financiero, y es en ese ámbito donde el Banco Central Europeo puede desempeñar un papel protagónico. Ya ha indicado su disposición, en principio, a introducir el sistema central europeo de supervisión, análogo al Sistema Europeo de Bancos Centrales. Es necesario reforzar más el papel internacional del euro. La zona euro necesita hablar con una sola voz y que se la represente como una unidad en las organizaciones internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

Todavía es verdad que una moneda única que carece de una política fiscal única es y seguirá siendo una empresa de riesgo. No es una simple pequeñez. La UE afronta aún algunos desafíos considerables: entre ellos nos enfrentamos a unos niveles de desempleo altos y, lamentablemente, crecientes, a cambios demográficos, a la presión migratoria, a una pobreza en aumento en algunos sectores de la sociedad y a una competencia más dura en el contexto de la globalización. La zona euro solo podrá afrontar esos desafíos si las políticas económicas de los Estados miembros se interrelacionan cada vez más estrechamente. El nombramiento de un presidente de la eurozona ha sido el primer paso en esa dirección, pero es tan solo el primero: ahora se requieren más.

Cristiana Muscardini, *en nombre del Grupo UEN.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, al cabo de 10 años el espacio creciente abierto por el euro en el comercio internacional y su uso como moneda de reserva ponen de manifiesto que se ha convertido en una referencia mundial. Ha garantizado la estabilidad monetaria y ha ayudado a integrar las economías de los Estados miembros que lo han adoptado, pese a algunos errores de criterio que crearon problemas a los ciudadanos, tanto debido a los valores de cambio reales entre las monedas nacionales y el euro como a causa de los escasos controles llevados a cabo posteriormente sobre los precios de mercancías y servicios.

El euro se creó sin imposiciones exteriores y sin guerras de conquista o hegemonías políticas. Fue el resultado del entendimiento libre entre 11 gobiernos que creyeron en la creación de una unión monetaria y económica, como se establecía en los Tratados, como un paso fundamental para intentar conseguir la unión política que, por desgracia, todavía permanece lejos de nuestro alcance.

Algunos de los problemas que han surgido se deben a las deficiencias de un sistema que no estaba preparado para el cometido de dirigir el otro gran fenómeno asociado: estoy refiriéndome al ritmo creciente de la globalización y de los grandes cambios en el modo en que el comercio se gestiona a nivel internacional. El euro ha hecho posible encarar una serie de dificultades, la más grave de ellas la crisis internacional actual, y

nos ha protegido frente a las grandes tensiones que han conmocionado los mercados. Si no hubiese sido por el euro, habríamos repetido la experiencia de 1992, solo que peor.

Conmemoramos este décimo aniversario saludando con satisfacción el ingreso de Eslovaquia, el decimosexto país en integrarse en la eurozona. Las medidas que el Banco Central Europeo (BCE) y la Comisión han introducido para combatir la crisis actual han actuado como amortiguador y como contención, pero seguimos afirmando, como a menudo hemos hecho en esta Cámara, que nos parece inconcebible tener una política monetaria disociada de la política económica. Ciertamente, la situación real es algo anómala: 16 Estados miembros con una moneda única, 27 políticas económicas nacionales coordinadas por la Comisión, en la medida de sus posibilidades, y 11 Estados miembros con monedas nacionales.

La coordinación de una política monetaria con una política económica, que no existe realmente, no es de verdad un hecho corriente, pero si las instituciones responsables de las políticas económicas en nuestros países no mantienen comunicación con los bancos centrales y con el BCE, que tiene que aunar todas esas políticas, y a la inversa, la Unión Europea encontrará nuevas dificultades para afrontar conjuntamente la crisis actual y también los continuos retos que el mundo exterior y la globalización nos traen a casa.

Confiamos en que las recientes experiencias convencerán a la gente de la urgencia de afrontar el cambio en Europa, reubicando la economía real en el centro y garantizando una mejor cohesión y conexión entre el BCE y las instituciones europeas responsables de establecer la estrategia política y de planificación. La muy reciente crisis energética también nos ha enseñado que una política económica común sobre las cuestiones estratégicas principales es de interés vital para el público y no se debe postergar. Si existe la voluntad política, el poder creciente del euro facilitará su introducción.

Alain Lipietz, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (FR) Señor Presidente, señor Giscard d'Estaing, señor Juncker, señor Trichet, señor Comisario, Señorías, desearía recordarles cómo en 1992, cuando todavía era totalmente incierto si Francia votaría a favor del Tratado de Maastricht, Jacques Delors se dirigió a la asamblea general del Partido Verde francés, que consiguió proporcionar el 1 o 2 % que faltaba.

Nos dijo lo siguiente: «Voten a favor del euro, entonces tendrán una Europa política, porque si no creamos una Europa política para controlar Europa, la gente no lo aceptará, nunca lo aceptará». No nos convenció. El Tratado de Maastrich fue aprobado, pero no hubo Europa política. Este es el auténtico problema al que nos enfrentamos hoy.

¿Por qué estábamos entonces en contra del euro? Básicamente, había dos razones para ello. En primer lugar, nos parecía que los criterios de Maastricht iban a arrastrar a Europa a una política recesiva procíclica de al menos cinco años; en segundo lugar, no era satisfactoria la manera en que se estaba incorporando la política monetaria a la política económica general por medio del Tratado de Maastricht. En beneficio de la independencia del Banco Central Europeo, nosotros separaríamos la política monetaria del resto de políticas.

Honestamente debo decir que, si bien el Tratado de Maastricht todavía hoy no me convence, como al resto de los Verdes, sí siento una cierta atracción por los cambios que han atravesado la legislación y la aplicación de la Unión Económica y Monetaria.

Son tres los cambios fundamentales que han tenido lugar. Primero, la estabilidad de precios se ha establecido a un nivel ligeramente por debajo, pero próximo al 2 %. Ese objetivo puede parecer un poco absurdo. Actualmente, con el mundo amenazado por la deflación y la situación agravada por la tendencia de algunos países de recortar apresuradamente su IVA como parte de una política keynesiana, resulta obvio que la fijación del objetivo del 2 % no es solo una cuestión de estilo. Si fracasamos en el mantenimiento del 2 %, corremos el riesgo de tener tasas de interés reales muy altas ajenas a nuestra voluntad.

La segunda reforma fundamental es, lógicamente, la del Pacto de Estabilidad y Crecimiento llevada a cabo en 2005, que nos permite tener hoy una política contracíclica y enfocada a la contención de la crisis.

La tercera gran transformación tiene que ver con el funcionamiento de las cosas en la práctica. Como una vez más se ha puesto de relieve en esta Cámara, ese diálogo permanente entre el señor Trichet, el señor Almunia, el señor Juncker y el señor Barroso es, en sentido estricto, contrario al propio Tratado de Maastricht. Contemplo esa forma de cooperación entre el señor Trichet y el señor Almunia, por ejemplo, como el equivalente de la que hay entre el señor Bernanke y el señor Paulson, lo que es un desarrollo positivo y deseable. ¿Qué es entonces lo que queda por hacer? Pues yo diría que lo que necesitamos es aplicar convenientemente los buenos aspectos del Tratado de Maastricht.

Tenemos un problema real en la definición del tipo de cambio, un asunto ya comentado varias veces por los anteriores oradores. La tarea de fijar el tipo de cambio está asignada al Consejo. Debemos encontrar los medios para asegurar que el Consejo determine un tipo de cambio para Europa que no sea un resultado aleatorio del tipo de cambio elegido por el Banco Central Europeo, sino que refleje adecuadamente una política industrial. Para hacerlo hemos de encontrar los instrumentos adecuados.

En segundo lugar, el objetivo del Banco Central Europeo no es solo mantener un tipo próximo al 2 %, sino también aplicar la política europea, y con ello me refiero a las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo. Necesitamos una política de refinanciación y redescuento de las deudas privadas por el Banco Central Europeo, de acuerdo a las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo.

En último lugar, como ya se ha dicho, se necesita una supervisión a nivel europeo, y el Banco Central Europeo está en la posición ideal para asumir esa función.

Ilda Figueiredo, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*PT*) Es lamentable que no aprovechemos esta ocasión para efectuar un examen en profundidad de las consecuencias de la puesta en práctica de políticas monetaristas y neoliberales –sirviéndose del euro como excusa–, que han contribuido a la seria situación social actual y a un incremento de la desigualdad, el desempleo, el trabajo precario y mal pagado y la pobreza.

No es aceptable que mantengamos dogmas ideológicos, tales como la estabilidad de precios y los criterios irracionales del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que están siendo usados como pretexto para conseguir la privatización y eliminar la responsabilidad del Estado en su función social. Ese enfoque también incluye la idea del Estado en su mínima expresión y de la superior eficiencia del sector privado, con el fin de imponer la aceptación de la conocida como moderación salarial, que, en realidad, lleva a aumentos salariales modestos y nominales e incluso a una reducción del salario real, como por desgracia demuestra claramente el caso portugués.

No podemos estar de acuerdo con la falsa autonomía del Banco Central Europeo, que está retrasando las decisiones de bajada de los tipos de interés y que mantiene al euro sobrevalorizado solo para proteger a los países de economías más desarrolladas y a los grupos económicos y financieros más poderosos, agravando de esa manera las dificultades de las economías más frágiles y de las personas con recursos económicos más escasos.

Esta política del Banco Central Europeo ha conducido a la contracción de la economía europea, demostrando la necesidad evidente de más disminuciones de los tipos de interés de referencia. A medida que el poder de compra de los trabajadores, jubilados y pensionistas caía a lo largo de estos 10 años, los beneficios de los grupos económicos y financieros han alcanzado su nivel más alto en los últimos 30 años. Eso explica la alegría y satisfacción que hemos oído en esta Cámara. Incluso ahora, en la situación de crisis que ellos han provocado, lo que están haciendo ahora es nacionalizar el daño para luego privatizar el beneficio, mientras los trabajadores, los pequeños y medianos empresarios, los jubilados y los desempleados sufren las consecuencias de la crisis, con el derecho, en la mejor de las hipótesis, de obtener apenas una migajas. Miremos lo que está ocurriendo en el sector financiero, en el que ciertos bancos han aumentado ya sus diferenciales más de una vez desde el comienzo de la crisis financiera y donde el margen cobrado se ha duplicado en el espacio de un año, penalizando así todavía más los créditos nuevos.

Por eso insistimos en la urgencia de una verdadera ruptura con estas políticas neoliberales y monetaristas, poniendo fin al Pacto de Estabilidad, a los paraísos fiscales y a la falsa independencia del Banco Central Europeo. Por eso insistimos en la necesidad de aumentar significativamente el presupuesto comunitario, basado en un reparto justo de los rendimientos y de la riqueza, para que haya una política de cohesión económica y social y no se insista en las medidas que son más de lo mismo, es decir, de «sálvese quien pueda», que permiten que los más ricos se hagan cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres, como bien demuestra la agravación de las desigualdades y divergencias de las economías en la zona euro

Por tal razón insistimos en la necesidad de apoyar la producción y a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas; de fomentar servicios públicos de calidad; de facilitar el crédito y de mejorar el poder adquisitivo de las familias, y no solo el de las más desfavorecidas, sino también el de las clases medias; de crear más empleo y reducir la pobreza y la miseria de millones de personas en nuestros países.

PRESIDE: SEÑOR ONESTA

Vicepresidente

Nigel Farage, en nombre del Grupo IND/DEM. – Señor Presidente, disfrutemos del décimo aniversario del euro porque pongo muy en duda que podamos hacer lo propio en el vigésimo. Lo que hemos podido presenciar esta mañana ha sido una reminiscencia de los viejos tiempos soviéticos. ¿Recuerdan ustedes cuando se anunciaban los planes quinquenales como éxitos seguros antes siguiera de que se lanzasen, con abundancia de palabrería sobre cosechas récord y maravillosas estadísticas sobre producción de tractores? Al igual que en aquellos tiempos, esta mañana se nos ha soltado una sucesión de burócratas avejentados y no elegidos que nos relataban qué gran éxito ha supuesto toda la historia. Es todo un relato delirante.

La idea de que el BCE ha hecho un buen trabajo es extraordinaria. Fue el pasado julio cuando el Banco Central Europeo subió los tipos de interés, justo cuando los mercados se encaminaban hacia un cataclismo y se reducían los tipos drásticamente en el mundo. Por supuesto, nada de esto me sorprende, ya que de lo que se trata con este euro es de que una clase política imponga su voluntad al resto de pueblos europeos. Recordemos que solo dos países, Dinamarca y Suecia, celebraron un referéndum sobre el euro y que ambos dijeron «no», esa pequeña palabra que ustedes tratan de evitar si son capaces de hacerlo.

Nunca se ha puesto a prueba a la eurozona, pero está a punto de ocurrir. España está en dificultades económicas. Italia, como los economistas alemanes dijeron en su momento, nunca debería haberse unido al euro, pero es la situación en Grecia, creo, a la que debemos dirigir nuestra atención. Miles de jóvenes se manifiestan en las calles exigiendo a su gobierno que haga algo, exigiéndole que baje los tipos, exigiéndole que acometa una devaluación. Pero el gobierno griego está atrapado en la camisa de fuerza del euro. No hay nada que puedan cambiar unas futuras elecciones generales en Grecia. Una vez que se ha alejado a la gente de su capacidad para determinar su propio futuro a través de las urnas, entonces me temo que la violencia se convierte en la única alternativa lógica.

Lo que ustedes han hecho con este euro es atrapar a la gente en una prisión económica. La han metido ustedes en una «mazmorra para el pueblo» de la cual solo se podrá salir con mucho coraje. Se requerirá liderazgo, o posiblemente el inevitable colapso económico. Pueden ustedes abuchear, pueden ustedes mofarse, pero recuerden esto: el Reino Unido, fuera del euro, ha podido devaluar, ha sido capaz de reducir los tipos de interés. Hemos sido capaces de hacer las cosas que teníamos que hacer. Mófense si lo desean, pero ¿se han dado cuenta de que los bonos griegos se cotizan esta mañana 233 puntos por encima de los alemanes en los mercados de valores de renta fija? Soy ahora consciente de que la mayoría de ustedes en esta Cámara ni siquiera saben lo que eso significa, y los que sí lo saben harán lo que puedan para ignorarlo. Continúen escondiendo la cabeza bajo la arena si lo desean. Pueden ustedes ignorar a los mercados si quieren, pero en su momento serán los mercados los que no les ignoren a ustedes.

Roger Helmer (NI). - Señor Presidente, en los últimos 200 años ha habido al menos media docena de tentativas de crear monedas únicas o mecanismos de tipos de cambio fijos. Todos han fracasado, todos han perjudicado a los participantes, y lo mismo ocurre con el euro. Los desequilibrios que los escépticos predijeron hace tiempo están empezando a morder. La competitividad de Italia está hecha añicos. La experiencia de España es como la del toro en la corrida: altivo y fuerte al comienzo, pero desangrándose hasta la muerte al final. Los disturbios de Grecia tienen una relación directa con el desempleo y son resultado de un euro sobrevalorado. Los diferenciales de bonos entre Grecia y Alemania han alcanzado niveles desconocidos: por encima de 200 puntos base.

Los mercados especulan sobre una descomposición del euro. Nosotros, en el Reino Unido, podemos darle las gracias al cielo de haber mantenido nuestra propia moneda y no formar parte del tren al ralentí destartalado de la eurozona. ¡Feliz cumpleaños al euro!

Presidente. – Se cierra el debate.

Declaraciones por escrito (Regla 142)

Richard Corbett (PSE), *por escrito.* – El décimo aniversario del voto sobre la propuesta presentada al Parlamento, en nombre del Consejo de Ministros, de Gordon Brown, entonces Presidente del Consejo, para bloquear los tipos de cambio en el nivel de ese día y crear el euro, es una oportunidad para la celebración de 10 años de éxito, estabilidad y fortaleza de la que es actualmente una de las monedas líderes del mundo.

La crisis económica actual se habría visto agravada por el caos en los mercados de divisas si hubiésemos tenido todavía la peseta, la lira, el dracma, etc. como monedas independientes fluctuando salvajemente unas

contra otras. El euro ha sido una roca de estabilidad para sus miembros, como se ha puesto de manifiesto al contrastar el destino de Irlanda e Islandia.

Este aniversario es también una oportunidad para discutir si el futuro económico a largo plazo del Reino Unido está junto al euro. Desde luego, el Reino Unido puede desenvolverse a corto plazo fuera del euro, pero a medida que el tiempo transcurra saldremos perdiendo: nuestros negocios están en desventaja en el mercado europeo debido a los costes de conversión y de cobertura que nuestros competidores no tienen que afrontar; y los inversores internos en el mercado europeo preferirán estar en la zona de la moneda principal que en otra más pequeña.

Konstantinos Droutsas (GUE/NGL), por escrito. – (EL) La sesión solemne del Parlamento Europeo en conmemoración del décimo aniversario de la Unión Económica y Monetaria (UEM), en una fase de seria crisis en el sistema capitalista, sigue a una serie de resoluciones e informes del Parlamento sobre la misma materia y es un intento más de dorar la píldora de la política contraria a las bases y anti laborista de la UE, una política que, siguiendo a la desaparición del socialismo, continuó con el Tratado de Maastricht y su generalizado ataque contra los derechos y libertades laborales.

La UEM, el establecimiento del Banco Central Europeo y el lanzamiento del euro son eslabones obligados en la cadena de la reestructuración capitalista, promovida por el capital para defenderse frente a las reivindicaciones de los trabajadores y proteger su rentabilidad por medio de la explotación de la clase obrera y el pueblo llano.

Los argumentos sobre la estabilidad de precios, reducción de la inflación y protección de las economías de riesgos y crisis han demostrado estar rancios. La UEM salvaguarda los beneficios de los monopolios y favorece la privatización y las fusiones.

En la última década, los trabajadores han visto cómo menguaban sus ingresos, empeoraban las relaciones laborales, desaparecían sus derechos de protección y se deterioraban las prestaciones en salud y educación y se convertían en bienes privatizados.

Los trabajadores rechazan la Europa de vía única y a quienes la apoyan, también la Estrategia de Lisboa y el Tratado de Lisboa, y luchan contra la UEM y contra la propia UE a favor del poder y la economía populares.

Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk (UEN), *por escrito.* – (*PL*) En el debate sobre el euro quiero llamar la atención sobre tres aspectos negativos de su comportamiento.

En primer lugar, desde el instante en que se introdujo el euro, es decir, desde 2002 a 2007, los tres Estados miembros que permanecieron fuera de él (Inglaterra, Suecia y Dinamarca) se desarrollaron más rápido que los que estaban en la zona euro. La renta nacional bruta creció en esos países casi al doble de velocidad que la media en la eurozona, y el nivel de desempleo era inferior.

En segundo lugar, la lucha de los efectos de la actual crisis financiera y económica es claramente más efectiva en esos países que en la zona euro. Los bancos centrales de Inglaterra, Suecia y Dinamarca redujeron muy rápido y con claridad los tipos de interés, al tiempo que aseguraban la liquidez a los bancos comerciales. También parece que la política fiscal seguida en esos países va a ser más efectiva que la de la zona euro.

En tercer lugar, los nuevos Estados miembros que están preparándose para acceder a la zona euro tienen que cumplir con numerosos criterios fiscales y monetarios dos años antes de su acceso. Algunos de esos criterios se contradicen mutuamente, entre ellos la necesidad de estar presente en el sistema MTC II—y, por consiguiente la necesidad de mantener el tipo de cambio de la moneda nacional frente al euro en una banda de fluctuación de ±15 %—, y al mismo tiempo de mantener un bajo nivel de inflación. Contrarrestar la presión de devaluación sobre la moneda nacional conlleva la necesidad de intervención de los bancos centrales, y ello implica poner en circulación cantidades mayores de la divisa nacional, lo que, obviamente, incrementa la presión inflacionaria. Al tiempo que la Comisión quiere animar a nuevos Estados miembros, debería tener en cuenta la eliminación de esta elemental incongruencia.

Sirpa Pietikäinen (PPE-DE), *por escrito.* – (*FI*) Señor Presidente, Señorías, la Unión Económica y Monetaria Europea comenzó el 1 de enero de 1999, y 11 Estados miembros adoptaron la moneda única al mismo tiempo. El 1 de enero de 1999 el euro cumplió 10 años de vida. En ese instante, Eslovaquia se convirtió en el decimosexto país en usar el euro.

Exactamente como el señor Juncker ha afirmado en su discurso al Parlamento, el euro es con total seguridad un «factor de estabilidad». Este es un hecho que se les recuerda dolorosamente a los países que han sido dejados fuera de la eurozona.

Aunque el décimo aniversario del euro está ensombrecido por las preocupaciones de un posible agravamiento de la recesión, confío en la capacidad de la zona euro para emerger de la crisis. Sin embargo, ello va a requerir un esfuerzo considerable por parte de la Unión. De acuerdo a los últimos cálculos, el efecto del paquete acordado de medidas de estímulo será bastante menor que el 1,5 % del producto interior bruto calculado para la zona. Según los cálculos actuales, será de un 0,6 %. Se necesita un estímulo adicional.

El euro ha constituido un éxito incuestionable, pero no lo habría sido sin los continuos esfuerzos realizados. Ahora necesitamos reforzar el papel de Europa en la supervisión de los mercados financieros. Tenemos que atenernos a los principios y criterios básicos de la Unión Económica y Monetaria.

Zita Pleštinská (PPE-DE), *por escrito*. – (*SK*) El 1 de enero de 1999 el euro se convirtió en la moneda oficial de Eslovaquia. A partir de esa fecha, la doble cruz sobre las tres colinas de la bandera eslovaca también figura en las monedas de uno y dos euros y ha sido puesta en circulación en la eurozona.

Ese día constituyó un instante histórico para Eslovaquia y nosotros, los eslovacos, estamos orgullosos de ser el primer país del antiguo bloque socialista en introducir el euro en este simbólico año del décimo aniversario de la zona euro.

Sé apreciar el hecho de que el actual gobierno eslovaco haya suscrito el compromiso de Mikuláš Dzurinda, cuyo gabinete adoptó un plan, en el otoño de 2004, para sustituir la corona por la moneda europea y fijó como fecha para ello el comienzo de 2009.

También me parece oportuno expresar aquí, en el escenario del Parlamento Europeo, mi gratitud al pueblo eslovaco, porque fue él, como actor protagónico en las desafiantes pero necesarias reformas «Dzurinda», el que perseveró y ayudó a Eslovaquia a convertirse en un exitoso país europeo.

Desde el 1 de enero de 2009, el euro vincula a Eslovaquia y la Unión Europea cada día.

Adiós corona, bienvenido euro.

Nicolae Vlad Popa (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) La introducción de la moneda única europea hace 10 años marcó el término de un proceso cuyas implicaciones van mucho más allá del sector económico. La culminación del proceso de la Unión Económica y Monetaria demostró el compromiso de los Estados miembros de salvaguardar la unidad política y económica de la UE.

Por ello, el éxito del euro significa éxito en el proceso de construcción de una entidad diseñada para promover los valores europeos a nivel internacional y para confirmar a la Unión Europea como el actor principal en los negocios y las relaciones financieras en el marco de la economía mundial.

Creo que los beneficios ofrecidos mediante la adopción del euro, que incluyen la estabilidad macroeconómica, una considerable reducción de las fluctuaciones de precios, el fomento de la creación de empleo y el apoyo para el crecimiento de la productividad, todo ello sustentado por un fortalecimiento frente a los impactos externos, justifican todos los esfuerzos realizados por los nuevos Estados miembros, en especial Rumanía, para cumplir con los criterios de convergencia lo antes posible y unirse a la zona euro.

Richard Seeber (PPE-DE), *por escrito*. – (*DE*) Desde el lanzamiento del euro el 1 de enero de 1999, la moneda única ha demostrado ser, en muchos sentidos, un importante factor de estabilidad en la economía comunitaria. La moneda única es, ante todo, una fuerza impulsora de los intercambios europeos: la desaparición de los tipos de cambio en los países del euro es un beneficio importante y visible para los ciudadanos y favorece la movilidad dentro de la Unión.

A las ventajas obvias se añade que el euro ha emergido como un factor de estabilidad en la crisis financiera. Solo una moneda importante y usada por muchos Estados miembros y economías nacionales es capaz de actuar como colchón frente a los dramáticos efectos de un colapso económico. La unión monetaria supone la posibilidad de emplear las palancas macroeconómicas a nivel internacional y de tomar medidas contundentes frente a la crisis financiera.

Por último, el euro es también un símbolo de la integración europea y del largo camino que los ciudadanos del continente han recorrido unidos. La unión monetaria es el siguiente paso lógico tras la unión económica, y debería allanar el camino para una integración europea más profunda.

Iuliu Winkler (PPE-DE), por escrito. – (RO) Hace casi un año, cuando se celebró el décimo aniversario de la creación del Banco Central Europeo (BCE) y de la Unión Económica y Monetaria (UEM), destacamos el hecho siguiente: «En los 10 años de su existencia, los resultados conseguidos por la UEM son un éxito formidable».

Estimo que esa valoración es bastante apropiada, ya que creo firmemente en la importancia de la solidaridad que necesitan mostrar los Estados miembros en sus acciones conjuntas para luchar contra los efectos de la crisis financiera y limitar el impacto adverso de la crisis económica internacional. Europa se encuentra en su situación económica más delicada desde el final de la Segunda Guerra Mundial. En este clima, la celebración del décimo aniversario de la introducción del euro debe redirigir nuestra atención hacia los principales proyectos de integración europeos.

La introducción de la moneda única europea y la creación de la UEM fueron decisiones conjuntas que se tomaron por medio de la armonización y solidaridad, basadas en valores europeos. Es este el tipo de actitud que también necesitamos este año para concebir y llevar a la práctica con éxito medidas que combatan la crisis financiera. Hay que mantener la competitividad de Europa dentro de la eurozona y estimularla en los Estados miembros que están preparándose para unirse a ella. Además, es necesario que los intereses diversos de los miembros de la UEM ocupen un lugar secundario frente a los intereses económicos comunes de la UE.

PRESIDE: SEÑORA ROURE

Vicepresidenta

Presidenta. – El siguiente punto es el turno de votaciones.

(Para los detalles sobre el resultado de la votación: consulte las Actas)

6. Turno de votaciones

- 6.1. Acuerdo CE/EE.UU. sobre cooperación en materia de reglamentación de la seguridad en la aviación civil (A6-0468/2008, Paolo Costa) (votación)
- 6.2. Régimen de intercambios para la ovoalbúmina y la lactoalbúmina (versión codificada) (A6-0510/2008, Diana Wallis) (votación)
- 6.3. Régimen fiscal aplicable a las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de acciones realizados entre sociedades de diferentes Estados miembros y al traslado del domicilio social (versión codificada) (A6-0511/2008, Diana Wallis) (votación)
- 6.4. Régimen lingüístico aplicable a los recursos interpuestos contra las resoluciones del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (A6-0508/2008, Costas Botopoulos) (votación)
- 6.5. Relaciones económicas y comerciales con los Balcanes Occidentales (A6-0489/2008, Bastiaan Belder) (votación)
- 6.6. Política Agrícola Común y seguridad alimentaria en el mundo (A6-0505/2008, Mairead McGuinness) (votación)

6.7. Desarrollo del diálogo civil en el marco del Tratado de Lisboa (A6-0475/2008, Genowefa Grabowska) (votación)

Christopher Beazley (PPE-DE). - Señora Presidenta, parece que en este momento estamos teniendo un montón de votaciones nominales, lo que resulta un poco molesto para personas como yo, cuya máquina no funciona. ¿Podría por ello registrar los votos de «sí» para cada asunto y solicitar la presencia de un técnico?

- 6.8. Transposición, aplicación y ejecución de las Directivas 2005/29/CE sobre las prácticas comerciales desleales y 2006/114/CE sobre publicidad engañosa y comparativa (A6-0514/2008, Barbara Weiler) (votación)
- 6.9. La PCP y el enfoque sistémico en la gestión de la pesca (A6-0485/2008, Pedro Guerreiro) (votación)
- 6.10. Uso sostenible de los plaguicidas (A6-0443/2008, Christa Klaß) (votación)
- 6.11. Comercialización de productos fitosanitarios (A6-0444/2008, Hiltrud Breyer) (votación)
- 6.12. Coordinación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM) (versión refundida) (A6-0497/2008, Wolf Klinz) (votación)
- 6.13. Finanzas públicas en la UEM 2007-2008 (A6-0507/2008, Donata Gottardi) (votación)

* * *

Reinhard Rack (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, tengo la siguiente petición. Cuando celebramos sesiones solemnes aquí, siempre hay una cámara en el centro de la zona de asientos. No siempre resulta fácil para los operadores de cámara trabajar allí; por otro lado, también es un problema para los diputados si hay una cámara donde queremos trabajar. ¿No podríamos cambiar la distribución de los asientos si queremos tener aquí las cámaras? Si no ese es caso, entonces a alguien se le tendrá que ocurrir una mejor solución técnica.

Presidenta. - Haremos una consulta a los responsables.

Christopher Heaton-Harris (PPE-DE). - Señora Presidenta, he intentado llamar la atención de un ujier a lo largo del procedimiento de votación para dar explicaciones de voto, pero dado que usted ha dirigido las votaciones con tanta brillantez y estas han pasado tan rápido, el ujier todavía no me ha atendido. Tengo aquí un papel en el que solicito dar dos explicaciones de voto orales sobre los informes McGuinness y Breyer. Le agradecería que me permitiese hacerlo.

Avril Doyle (PPE-DE). - Señora Presidenta, pido lo mismo, si pudiese tener la misma paciencia. Mi petición ya va también de camino hacia usted.

7. Explicaciones de voto

Explicaciones orales de voto

- Informe: Bastiaan Belder (A6-0489/2008)

Carlo Fatuzzo (PPE-DE). – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, es para mí un gran placer hablar en esta Cámara parlamentaria, repleta de miembros de los 27 Estados miembros. Pocas veces he tenido la oportunidad de hacerme escuchar por tantas personas.

Me corresponde a mí, en esta ocasión, explicar mi voto a favor del informe del señor Belder sobre relaciones económicas y comerciales con los Balcanes Occidentales. Estoy completamente a favor de que la Unión Europea facilite las cosas todo lo posible para que los países balcánicos puedan unirse a ella. Creo que es importante que se aumente la ayuda económica más de lo que se ha hecho hasta la fecha, y que deberíamos posibilitar un incremento de las relaciones entre los Estados balcánicos y Europa, desarrollar el turismo y permitir que los ciudadanos balcánicos, jóvenes y viejos, puedan vivir mejor de lo que es el caso hasta ahora.

- Informe: Mairead McGuinness (A6-0505/2008)

Marian Harkin (ALDE). - Señora Presidenta, en primer lugar quiero dejar constancia del hecho de que apreté el botón equivocado respecto al informe McGuinness. De hecho, estoy completamente a favor del informe McGuinness sobre seguridad alimentaria. Más tarde, revisaré eso con el servicio técnico.

En especial, estoy de acuerdo con que necesitamos adaptar la PAC para abordar la cuestión de la seguridad alimentaria y con el hecho de que los agricultores necesitan un entorno de políticas estables para poder planificar su futuro. No podemos tener seguridad, pero ciertamente necesitamos algo de estabilidad.

Además, estoy de acuerdo con el hecho de que el mercado por sí solo no es capaz de proporcionar seguridad de ingresos a los productores, y también con la llamada a una valoración de impacto detallada, en especial, digámoslo así, de las implicaciones para la seguridad alimentaria. Si echamos un vistazo a determinadas propuestas de la UE, por ejemplo sobre productos fitosanitarios, de nuevo vemos que necesitamos una evaluación de impacto detallada sobre el asunto, y necesitaremos tener en cuenta la seguridad alimentaria cuando la hagamos.

Mairead McGuinness (PPE-DE). - Señora Presidenta, desearía agradecer a los colegas su respaldo a este informe y a Marian Harkin sus palabras de apoyo.

El informe es una manifestación clara del punto de vista de esta Cámara sobre la política agrícola, no solo a nivel europeo, sino también internacional. En particular, y ello es importante, solicita un reenfoque sobre la política agrícola en los países en vías de desarrollo, proporcionando ayuda a los productores de alimentos para hacerlo localmente. Creo que los mil millones de euros que la Unión Europea quiere facilitar para este fin suponen un paso en la dirección adecuada.

Obviamente, apoyo mi propio informe. Pienso que es un borrador para el futuro en términos de cómo esta Cámara entiende la agricultura. Mientras que el debate sobre la seguridad alimentaria ha desaparecido de la agenda política, el problema de los 30 000 niños que mueren de inanición a diario continúa con nosotros.

David Sumberg (PPE-DE). - Señora Presidenta, le agradezco que me dé esta oportunidad para explicar por qué me abstuve en la votación del informe McGuinness. Aborda un aspecto muy importante de la Unión Europea, el de la absoluta necesidad de garantizar los suministros de alimentos para aquellas personas que mueren de inanición o que no reciben los suministros adecuados. Nadie podría estar en contra de eso, y yo, ciertamente, tampoco lo estoy. Sin embargo, el problema con el informe, desde mi punto de vista, es que se refiere a la política agrícola común y no aborda el hecho de que existe una urgente necesidad de reforma, y más reforma, de esa política.

Tampoco es de gran ayuda para los ciudadanos europeos, ni para los agricultores británicos. Hasta que se haya eliminado esa carga de los contribuyentes europeos vamos a estar en dificultades. Sí, los objetivos del informe son correctos, pero me temo que fracasa claramente en su modo de abordar la raíz del problema.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE). – (PL) Respaldo plenamente la mayoría de las propuestas y declaraciones contenidas en el informe McGuinness, aprobado hace unos instantes. Las fluctuaciones repentinas en los precios de los alimentos van a ocurrir cada vez más en el mercado internacional, lo que tendrá consecuencias negativas.

Sobre todo las familias de ingresos bajos están sintiendo la subida de precios y tienen que gastar una parte considerable de su presupuesto en alimentación. Es precisamente esa gente la que necesita ayuda: los más necesitados, tanto en los países en vías de desarrollo como en la Unión Europea. Estoy de acuerdo en que se debería adaptar la política agrícola común a las nuevas condiciones para afrontar mejor el problema de la seguridad alimentaria. Y por esa razón habría que oponerse, en la perspectiva financiera futura, a la eliminación de los instrumentos de control de los mercados y a la reducción del nivel de gasto comunitario en agricultura.

Es una buena idea crear, bajo los auspicios de la Organización para la Alimentación y la Agricultura, un organismo internacional que examine los precios de los productos agrícolas y los factores de su producción

para hacer un seguimiento de esos datos y poder reaccionar rápidamente a las fluctuaciones. Creo también que habría que considerar la creación de un sistema internacional para el almacenamiento de suministros alimentarios.

Syed Kamall (PPE-DE). - Señora Presidenta, le agradezco la oportunidad de poder explicar por qué me abstuve también en la votación de este informe.

Creo que la mayoría de los presentes en esta Cámara, con independencia del espectro político del que procedan, están de acuerdo en que la seguridad alimentaria es muy importante. El problema es que no nos ponemos de acuerdo en qué es la seguridad alimentaria. Para muchos de nosotros, significa el aseguramiento de suficientes alimentos para todos los seres humanos, cualquiera que sea el sitio del que vengan. Para otros, se trata de una excusa para justificar el proteccionismo. Para ellos la seguridad alimentaria significa solo alimentos producidos en Europa y para europeos. «Producción local» es una expresión que me he acostumbrado a oír. Escucho a la gente usar la excusa de la seguridad alimentaria para excluir las importaciones del resto del mundo, condenando con ello las exportaciones de alta calidad que vemos de muchos de los países pobres del mundo y condenando a muchos más agricultores en los países pobres a la pobreza.

Afirmar que la política agrícola debería ser la piedra angular de la seguridad alimentaria es una declaración sorprendente que es necesario rebatir.

Christopher Heaton-Harris (PPE-DE). - Señora Presidenta, estoy de acuerdo con los acertados comentarios que mi colega, el señor Syed Kamall, ha hecho sobre este asunto. Me he abstenido porque eran las directrices de mi partido hacerlo así, pero cualquiera sabe que la seguridad alimentaria es una cuestión muy importante para todos nosotros, y esa es la razón por la que estoy aturdido sobre el modo en que esta Cámara está abordándola.

En este informe concreto, por el que creo que todos han votado, se menciona el problema que estamos a punto de crearnos a nosotros mismos votando por la directiva de productos fitosanitarios. Acabamos de socavar la seguridad alimentaria europea. Unos tres minutos después de haber votado por este informe, estábamos básicamente garantizando que nuestros agricultores no podrán producir en el futuro suficientes alimentos para nuestro continente. Eso lo encuentro raro. Es una vergüenza que nadie más parezca leer algunos de esos informes que pasan por este lugar.

Avril Doyle (PPE-DE). - Sra. Presidenta, una de las mayores preocupaciones y al mismo tiempo una de las claves para la seguridad alimentaria global consiste en asegurar una producción suficiente y sostenible, y la propia seguridad alimentaria del llamado mundo desarrollado, como es el caso de la UE, de modo que podamos exportar nuestros excedentes y no nos hagamos mutuamente la competencia en los mercados alimentarios globales, lo que haría aumentar el precio de la comida en las regiones carentes de clima, suelo, conocimiento e inversiones para producir la suya propia.

Debemos ser muy cuidadosos con nuestras políticas para asegurarnos de responder a la necesidad de una producción alimentaria sostenible, no solo ecológica, sino también global.

Peter Baco (NI). – (*SK*) He votado a favor del informe sobre política agraria común y seguridad alimentaria global porque trata cuestiones que llevo tiempo planteando en el Parlamento Europeo como cuestiones prioritarias.

Lo primero que se plantea implica la reducción de los costes de producción, que conducirá a una mayor competitividad global. Lo segundo es la reducción de la volatilidad de los mercados alimentarios, especialmente a través del aumento de stocks. En tercer lugar se habla de frenar el declive de la importancia social de la agricultura, aumentando la conciencia pública de su papel único e irreemplazable. La cuarta cuestión consiste en acabar con el funcionamiento aleatorio de la Política Agrícola Común (PAC) implementando una organización sistémica de dicha política centrándose en los objetivos a largo plazo. La quinta y última cuestión implica detener el declive agrícola de los nuevos Estados miembros provocado por los principios discriminatorios de la PAC, al tiempo que impulsando significativamente el uso del potencial agrícola desperdiciado en dichos países.

- Informe: Genowefa Grabowska (A6-0475/2008)

David Sumberg (PPE-DE). - Sra. Presidenta, estamos apuntando al corazón de la Unión Europea en su conjunto. Vamos a aprobar más dinero para tratar de persuadir a la gente de que vote por el desdichado Tratado de Lisboa. Dicha gente, cuando se le dio la oportunidad en la República de Irlanda, dejó claro que

lo rechazaba y, si se les diera la misma oportunidad a los británicos —que es lo que prometió hacer el Gobierno laborista durante las últimas elecciones generales, aunque no lo ha hecho— también votarían abrumadoramente en contra del Tratado.

El mensaje debería escucharse alto y claro en la Unión Europea, de verdad que sí: la gente no lo quiere. La gente no quiere más control desde Bruselas y Estrasburgo. La gente quiere que sean sus propios gobiernos y legisladores quienes tomen las decisiones que les afectan. Hasta que ese mensaje se entienda, seguiremos bombeando el dinero de los contribuyentes para empujar a la gente hacia las urnas, con la idea de que es posible hacerles cambiar de opinión. Pero no lo van a hacer.

Marian Harkin (ALDE). - Sra. Presidenta, antes de nada quisiera decir que el informe es excelente. Siempre hablamos de hacer conectar la UE con los ciudadanos, y el hecho es que el proyecto de la UE no puede salir adelante sin la implicación de sus ciudadanos.

Hay dos clases de democracia: la representativa, que es la que tenemos en esta Casa, y la participativa, de la que trata este informe. No obstante, es importante ser conscientes de que en el diálogo civil hay dos lados. Es recíproco. Así pues, las ideas y preocupaciones de los ciudadanos deben ser tenidas en cuenta por las instituciones de la UE. Creo que buenos ejemplos de ello son la campaña de firmas por los discapacitados «One million for Disability» y el documento que estamos discutiendo en el Parlamento actualmente.

No estoy de acuerdo con el anterior orador, pues considero que, si sacamos adelante el Tratado de Lisboa, tendremos la oportunidad de hacer conectar a la ciudadanía con la UE de una forma mucho más significativa. Nuestro papel en esta Casa consiste en asegurarnos de que, si se aprueba el Tratado de Lisboa, funcione de forma efectiva.

Daniel Hannan (NI). - Sra. Presidenta, del título de este informe pueden inferirse muchas cosas: «Informe sobre las perspectivas de desarrollo del diálogo civil en el marco del Tratado de Lisboa». Pero eso no importa porque, como parece necesario recordar periódicamente a esta Casa, el Tratado de Lisboa no está en vigor. Ha sido rechazado tres veces en sus distintas encarnaciones por el 55 % de los votantes franceses, el 62 % de los votantes holandeses y el 54 % de los votantes irlandeses.

Más bien cabe fijarse en el toque orwelliano del título «perspectivas de desarrollo del diálogo civil», digno del Ministerio del Amor. Aunque haya votantes poco duchos en la jerga de la Unión Europea, en esta Casa sabemos que eso significa crear un nuevo presupuesto para propaganda con el fin de intentar hacer cambiar a la gente de opinión.

Debo decir que ni todo el dinero de las arcas del Banco Central Europeo bastaría para convencer a la gente de las bondades de una idea intrínsecamente mala.

El diálogo requiere dos partes, por definición. La UE tiene que ser capaz de recibir, tanto como de transmitir. Y eso significa someter el Tratado a referéndum. *Pactio Olisipiensis censenda est*!

Syed Kamall (PPE-DE). - Sra. Presidenta, gracias por darme la oportunidad de explicar mi voto en cuanto a este informe.

El título del mismo, «diálogo civil en el marco del Tratado de Lisboa», me hace pensar en algo que dijo Mahatma Gandhi. Cuando le preguntaron por la civilización occidental, respondió que «no sería mala idea». Igualmente, cuando leo en el título «diálogo civil en el marco del Tratado de Lisboa» pienso: «Pues no sería mala idea, ¿verdad?». Si hubiera diálogo civil. Si hubiera un diálogo bidireccional. Uno de los anteriores oradores ha dicho que el diálogo tiene mucho de proceso en dos direcciones, pero si nos fijamos en algunas de las organizaciones de la sociedad civil que estamos financiando, veremos que solo hay organizaciones plenamente comprometidas en impulsar este Tratado esencialmente antidemocrático. ¿Cuántas organizaciones que estén en contra del Tratado vamos a financiar o a promover? No hay un diálogo bidireccional y es por eso por lo que la ciudadanía de la UE, cuando se le da la oportunidad de opinar sobre el Tratado de Lisboa, lo rechaza.

- Informe: Pedro Guerreiro (A6-0485/2008)

Syed Kamall (PPE-DE). - Sra. Presidenta, gracias a todo el mundo en esta Cámara por su paciencia. Hubiera querido hablar sobre esto pero hoy ya he tenido la oportunidad de hablar demasiado. Estoy entusiasmado con tantas votaciones como ha habido hoy en la Cámara. La Política Pesquera Común, muy bien; sí, hablemos también de desarrollo sostenible... pero ambas cosas son intrínsecamente contradictorias. Quien busque una política pesquera sostenible deberá concentrarse en los derechos de propiedad y las soluciones enfocadas al mercado. Solo hay que ver los países en los que los pescadores tienen derechos negociables y que se

transmiten de generación en generación. He ahí la mejor forma de asegurar caladeros sostenibles, y no los métodos artificiales y comunistoides de planificación central de la pesca. Por culpa de esos métodos estamos viendo la reducción drástica de los caladeros, que es algo que todos acabaremos por sufrir.

Presidenta. – Vamos a suspender la sesión por ahora. Volveremos a las explicaciones de voto después de la sesión formal.

PRESIDE: SR. PÖTTERING

Presidente

8. Sesión formal - Letonia

Presidente. – Sr. Presidente de la República de Letonia, Excmo. Sr. D. Valdis Zatlers, es un gran placer para todos nosotros el poder darle hoy la bienvenida en su primera visita al Parlamento Europeo. Quisiera empezar agradeciéndole, como Presidente de un país relativamente nuevo en la Unión Europea, que haya aceptado la invitación del Parlamento Europeo para dirigirse a nosotros hoy, el día en el que celebramos el décimo aniversario de nuestra moneda común, el euro. Hoy es un estreno en el sentido más amplio de la palabra, dado que ha sido la primera vez que se interpretaba el himno europeo para darle la bienvenida a un huésped de un pleno del Parlamento Europeo.

(Aplauso)

Quisiera aprovechar la oportunidad para volver a mencionar el significado histórico de la ampliación de la Unión Europea en el año 2004. Había costado más de sesenta años devolver su país al seno de una Europa libre y democrática y unificar nuestro continente.

Hoy vivimos en paz, libertad y democracia. Nuestros ciudadanos disfrutan de oportunidades con las que nuestros antepasados no hubieran ni siquiera soñado. Podemos y debemos congratularnos.

Es cierto que la Unión Europea se enfrenta hoy a nuevos y serios desafíos. Incluso el pueblo de Letonia ha llegado a sentirlos con claridad, como con la crisis financiera que también ha golpeado a su país con fuerza, señor Presidente. La crisis del gas entre Rusia y Ucrania también es una causa justificada de preocupación entre los ciudadanos de Letonia.

Precisamente es en tiempos de crisis cuando se nos muestra el valor de pertenecer a una Unión Europea basada en el principio de solidaridad entre los pueblos. Precisamente en estos tiempos de crisis todos sentimos la necesidad de la comunidad y la cooperación entre nuestros países y las instituciones europeas.

Juntos somos más fuertes, juntos podemos defender mejor por todo el mundo nuestros valores e intereses. Es por eso también por lo que el Parlamento Europeo espera que el Tratado de Lisboa, que le da a la Unión Europea una mayor capacidad de actuación para superar estos serios desafíos, entre pronto en vigor.

En ese sentido, las elecciones al Parlamento Europeo que deberán tener lugar en junio de este año son tan tremendamente importantes, dado que queremos seguir impulsando el historial de éxitos del proyecto de paz y unidad europea en una Unión Europea democrática con poderes de codecisión en casi todos los ámbitos.

Espero sinceramente que los ciudadanos de Letonia, y los de los demás Estados miembros de la Unión Europea, comprendan que su voto es importante, puesto que les da poder de codecisión a nivel europeo, y que así salga en masa a votar durante las próximas elecciones al Parlamento Europeo.

Sr. Presidente, es para mí un gran placer invitarle ahora a dirigirse al Parlamento Europeo. Permita que le vuelva a dar la más cálida de las bienvenidas al Parlamento Europeo.

(Aplauso)

Valdis Zatlers, *Presidente de Letonia.* – (*LV*) Sr. Presidente, Señorías, agradezco al Presidente sus amables palabras de presentación y su invitación a dirigirme a los representantes electos de las naciones de Europa. Me siento honrado por esta oportunidad. Es para mí un gran placer dirigirme al Parlamento Europeo en mi lengua materna, especialmente porque hace cinco años que el letón es uno de los idiomas oficiales de la Unión Europea. Me dirijo a ustedes cuando está llegando a su fin el periodo de mandato de los primeros Miembros del Parlamento Europeo elegidos por Letonia. Yo les agradezco el haber llevado a cabo su labor con distinción.

Queridos amigos, el 2009 es un año muy importante para Letonia. Hace cinco años que Letonia ingresó en la Unión Europea y en la OTAN. La pertenencia a estas organizaciones internacionales se había convertido en un objetivo estratégico para Letonia después de recobrar su independencia en 1991. Letonia expresó claramente su deseo de participar en las estructuras económicas y de seguridad europeas y transatlánticas. La ampliación de la familia de las naciones democráticas de Europa durante la primera década del siglo implicó los cambios más enérgicos en Europa desde la fundación de la Unión Europea. Fueron cambios significativos. A las estructuras europeas se unieron países que habían estado mucho tiempo aislados de ellas, a pesar de que los valores que encarna la Unión Europea habían estado históricamente arraigados en dichos países.

El 18 de noviembre del año pasado, Letonia celebró el noventa aniversario de su proclamación. Dicho aniversario fue enormemente significativo para nuestro pueblo. Afirmaba una vez más nuestra inalterable voluntad de vivir en un país independiente, libre y democrático. En el acta que declaró la República de Letonia en 1918 pone que: «Todos los ciudadanos, independientemente de su origen étnico, están llamados a participar, puesto que los derechos humanos deben garantizarse en Letonia. Deberá ser un país democrático y justo, en el que no haya lugar para la opresión y la injusticia...». Esas palabras me llenan de orgullo. Treinta años antes de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la República de Letonia declaró su lealtad a sus principales valores y principios.

Letonia siempre se ha sentido parte de Europa y sus valores, incluso mientras Letonia y otros países de Europa Central y Oriental se vieron atados a un Estado en el que muchos valores eran contemplados desde un prisma ideológico peculiar. La paz reinaba entre los países del bloque oriental, pero era la paz de las prisiones. Estaba impulsada por la presencia de tanques, amenazas y represión. Señorías, el año pasado, Sus Señorías y Europa entera pudieron recordar la inhumanidad de la ideología totalitaria gracias al documental de Edvīns Šnore *The Soviet Story* (La historia soviética). Tenemos una historia común, pero nuestros destinos han sido diversos. Deben mirar al pasado para comprenderse mutuamente y volver juntos la mirada al futuro. Es por eso por lo que me gustaría agradecerle al Parlamento Europeo la declaración adoptada el 22 de septiembre del año pasado para proclamar el 23 de agosto como el Día Europeo Conmemorativo de las Víctimas del Estalinismo y el Nazismo. Dicha declaración recuerda al pueblo europeo aquellos trágicos acontecimientos en la historia de Letonia y de toda Europa.

Hoy quisiera volver la mirada a una historia mucho más reciente. Este año es el quinto desde que Letonia se convirtió en miembro de la Unión Europea y la OTAN. ¿Cómo ha sido este periodo para Letonia? ¿Qué ha obtenido nuestro país? ¿Cuáles han sido los logros de nuestro país y qué desafíos tenemos ante nosotros? En primer lugar, la espiración de formar parte de Europa estimuló la consolidación de la democracia en nuestra sociedad y contribuyó al desarrollo de las instituciones democráticas. Con nuestro acceso a la Unión Europea, Letonia mostró su determinación de tener un futuro, su determinación de basar su futuro en la identidad europea y en nuestros valores comunes: libertad y democracia, responsabilidad, respeto a la legalidad y a los derechos humanos, igualdad, tolerancia y prosperidad. En segundo lugar, la pertenencia a la Unión Europea ha mejorado el clima de inversiones en Letonia. El «dinero europeo», como solemos llamar a los fondos estructurales de la Unión Europea, ha contribuido notablemente al desarrollo de la economía letona. En tercer lugar, podemos disfrutar de los privilegios que permite la libre circulación de las personas. La libertad para viajar en la zona Schengen se ha convertido en algo cotidiano y evidente; estudiar, trabajar y adquirir experiencia en otros Estados miembros de la Unión Europea se ha convertido en algo natural. En cuarto lugar, la libertad de circulación de bienes y servicios ha abierto nuevas oportunidades de negocio. Todos los emprendedores y consumidores pueden operar en un entorno libre y sin fronteras ni impuestos aduaneros. Es algo especialmente importante en un país con un mercado interior tan pequeño como el nuestro. En quinto lugar, lo más importante: las voces letonas se oyen en Europa y las voces europeas, en el mundo. Podemos estar orgullosos de tener a nuestra disposición un mecanismo de colaboración tan incomparable. Nos permite a todos buscar juntos soluciones activas para desafíos globales, cambios climáticos y demográficos, el refuerzo de la seguridad energética, los problemas de la migración y, en el caso de la crisis financiera, hacerlo a escala mundial. Letonia tiene ahora a su disposición nuevas herramientas políticas y económicas, pero también hay que tener en cuenta que la responsabilidad de nuestro país para con el futuro común de Europa, ante todo el pueblo europeo, también ha aumentado notablemente.

Si miramos a nuestros logros, también debemos ser críticos y reconocer los errores cometidos. Después de su entrada en la Unión Europea, el Gobierno letón se sumió en una especie de autocomplacencia; había conseguido su objetivo. No nos dimos cuenta de que estábamos al principio, más que al final de un proceso. La Unión Europea ofrece grandes oportunidades, pero cada país y cada sociedad deben aprovecharlas por su cuenta. En Letonia no hemos aprovechado todas las oportunidades; no siempre hemos implementado con sabiduría las políticas de cohesión o hecho uso de las oportunidades financieras que se nos ofrecían.

Nuestras instituciones estatales tuvieron que aprender a desenvolverse en la Unión Europea. No hemos mostrado la suficiente determinación para adoptar el euro; es uno de nuestros mayores errores en el proceso de integración al euro, algo que resulta dolorosamente evidente en las actuales circunstancias de crisis financiera.

Pero incluso los euroescépticos más feroces tienen que reconocer que el ingreso de Letonia en la Unión Europea ha sido positivo en su conjunto. ¿Acaso hay alguien en Letonia que quiera volver a una Europa en la que haya barreras aduaneras entre los países? ¡No! ¿Hay alguien que quiera guardar fila en una frontera para entrar en un país vecino? ¡No! ¿Hay alguien que quiera volver a un mundo en el que haya restricciones a la libertad de movimiento de los trabajadores, de la educación y de las posibilidades de adquirir experiencia? ¡Pues claro que no! Incluso los euroescépticos se adaptan a lo bueno y acaban convertidos en meros escépticos.

Señorías, el deterioro de la situación del sistema financiero y la economía durante los últimos meses ha cambiado irreversiblemente el papel y la importancia de los gobiernos nacionales en los procesos económicos. Hasta ahora, los mercados financieros se podían desenvolver con mucha libertad. Estábamos convencidos de que las leyes del mercado serían de por sí lo bastante eficientes como para impulsar el desarrollo económico. Creíamos que el mercado pondría por sí mismo todo en su lugar. De hecho, es lo que ocurre. El mercado se regula a sí mismo. No obstante, lo que podemos aprender de esta crisis local es que nuestros sistemas financieros y nuestras economías sufren por el mercado y que, lo que es más importante, la gente de carne y hueso sufre por la crisis. El curso de los acontecimientos a finales del año pasado nos ha demostrado que es esencial que los gobiernos nacionales jueguen un papel más activo en el proceso económico. La anterior política de dormitar al timón de la gestión económica era irresponsable. Desgraciadamente hemos despertado cuando ya era tarde. A tiempo para avistar los escollos financieros, pero demasiado tarde para evitarlos ya.

En esta situación, lo que necesitamos es un enfoque complejo a nivel nacional, europeo y global. A nivel global, es esencial una acción coordinada para reiniciar el crecimiento económico. Eso solo será posible diseñando una nueva arquitectura y nuevos mecanismos para el sistema financiero. Será vital supervisar rigurosamente el sistema, sin por ello limitar simultáneamente la iniciativa ni los procesos del mercado. El desafío más complejo será precisamente el lograr ese equilibrio. A nivel europeo, tenemos una ventaja importante, puesto que podemos implementar medidas coordinadas, emprender acciones unificadas y lograr una solución sostenible. Saludamos el Plan Europeo de Recuperación Económica de la Comisión. Es un paso importante para salir del atolladero en el que nos encontramos actualmente.

Quisiera explayarme un poco más sobre las soluciones a nivel nacional. La crisis financiera global también ha golpeado Letonia. Hay una escuela de pensamiento que sugiere que Letonia está siendo sometida actualmente a una de las operaciones de rescate de un sistema financiero más espectaculares de la moderna historia europea. Actualmente, Letonia está trabajando en medidas para estimular la economía con el fin de estabilizar la situación económica y financiera con rapidez y eficacia. Es una tarea difícil, pero solo lograremos superar la crisis si vemos una forma clara de salir de ella, sin confundir soluciones a corto plazo con una visión del desarrollo económico a largo plazo.

Al acabar el año pasado, seis partidos políticos con representación en el Parlamento de Letonia, tanto del Gobierno como de la oposición, acordaron una postura común de apoyo al plan de estabilización económica diseñado por el Gobierno letón. Ese acuerdo prevé que se preste especial atención al seguimiento del uso del préstamo concedido a Letonia. El plan define las prioridades de la economía letona a plazo medio: ayuda a las exportaciones, promoción de la competencia libre y en igualdad de condiciones, una reducción significativa del déficit de las cuentas corrientes en la balanza de pagos y la introducción del euro en el 2012. La entrada en la zona euro se ha convertido en uno de los objetivos estratégicos más importantes de nuestro país. Es importante que Letonia no se quede sola en esta situación. Para superar estos tiempos de dificultades estamos siendo ayudados no solo por las instituciones financieras internacionales, sino también por las instituciones de la Unión Europea y por los países europeos. Letonia se siente agradecida por esta expresión de solidaridad.

Señorías, cada nueva ampliación no solo ha traído nuevos Estados miembros a la Unión Europea, sino también nuevos acentos en su agenda, incluyendo la política exterior. La entrada de Letonia en la Unión Europea se produjo cuando todavía se estaban diseñando los objetivos, principios y mecanismos de implementación de la Política Europea de Vecindad. Desde entonces, ha habido un especial aumento de la actividad de la política exterior de la Unión Europea hacia sus vecinos del Este. Ello ha sido posible gracias al compromiso y la experiencia de los nuevos Estados miembros. Letonia siempre ha contemplado las relaciones de vecindad desde un punto de vista amplio. Letonia seguirá participando activamente en la determinación e implementación de la política de vecindad en el futuro.

Dicha política no se limita a las relaciones de la Unión Europea con una serie de Estados, en particular con los que comparte fronteras marítimas y terrestres. Se trata de establecer el lugar y el papel de la Unión Europea en el mundo. Letonia, junto con otros países de planteamientos similares, ha defendido activamente una mayor implicación de la Unión Europea en su zona de vecindad oriental. Ha llegado una nueva iniciativa política, la Asociación Oriental, cuya misión es reconfigurar la Política Europea de Vecindad y adaptarla a las características específicas de la región, con lo que el proceso se torna más activo, más valiente y más ambicioso. Letonia ve con satisfacción las propuestas de la Comisión Europea en este sentido. A efectos prácticos, la Asociación Oriental deberá fortalecer los lazos políticos y económicos entre la Unión Europea y los estados de la región, fortaleciendo también la cooperación entre dichos Estados. Al desarrollar la Asociación Oriental, hay que prestar atención al principio de diferenciación, la atención y la actitud individualizadas respecto a cada asociado. Cado uno de los Estados sigue su propia senda de desarrollo. Hay Estados que aspiran a ingresar en la Unión Europea, mientras que otros han decidido otras metas por su cuenta. Nuestra política solo tendrá éxito si somos capaces de trabajar conjuntamente con todos los Estados de la región, proporcionando ayuda y comprensión cuando sea necesario. Durante mi visita de octubre pasado a Kazajstán, Uzbekistán y Turkmenistán, también recibí señales positivas en favor de ampliar y profundizar la cooperación con Asia Central. Letonia seguirá siendo partidaria activa de la Política Europea de Vecindad y participará activamente en su implementación. Todos los países europeos tienen sus propias experiencias históricas y sus propias oportunidades de colaborar en nuestro proyecto común por el bien de la Unión Europea. La contribución particular de Letonia a la dimensión oriental es la confianza mutua demostrada en nuestras relaciones bilaterales, que se originan en un periodo compartido de la historia, y de la experiencia que nace con la confianza. El deber de Letonia es hacer uso de esa circunstancia especial, que podría desaparecer dentro de diez años. Después de varias décadas, a ojos orientales, Letonia dejará de ser la puerta a Europa para pasar a ser un Estado más de la Unión Europea. Si saca partido a sus circunstancias, Letonia podrá mantener un diálogo político activo con el fin de animar una mejor comprensión de la Unión Europea y sus valores en los Estados vecinos, y clarificar así los objetivos de la Política Europea de Vecindad y la Asociación Oriental. De ello solo puede resultar el beneficio mutuo, y nosotros tenemos la oportunidad de escuchar la percepción de los Estados vecinos sobre sus futuras relaciones con la Unión Europea. Estoy convencido de que los intereses de Europa se verían beneficiados por una pronta inauguración de la Asociación Oriental durante la Presidencia de la República Checa.

Señorías, la cuestión de la seguridad energética se ha convertido últimamente en un tema recurrente durante los primeros días de la Presidencia checa. La crisis económica y financiera es cíclica a su manera, pero las cuestiones relacionadas con la seguridad energética y las fuentes de energía sostenibles no dejan de estar siempre en la agenda política europea y mundial. Pero cada vez son más imperiosas. La seguridad energética tiene una acusada dimensión exterior. Eso significa que es una cuestión que no puede abstraerse de la situación mundial. Los recientes acontecimientos en Ucrania y el conflicto de Georgia son prueba de ello. Hasta hace bien poco, los Estados miembros de la Unión Europea consideraban la cuestión energética como algo que debía tratarse a nivel nacional y no a nivel comunitario. Los acontecimientos del sector energético en el último año, los cortes del suministro energético, la mengua de las fuentes de energía y la volatilidad de los precios han contribuido a crear en los Estados miembros de la Unión Europea el entendimiento común de la necesidad de una política energética común. Donde confluyen la energía y la política, nuestra principal tarea es asegurar un suministro de energía regular, suficiente, económico, sostenible y ecológico.

Sus Señorías tendrán que admitir que la Unión Europea solo ha logrado un éxito ambivalente a este respecto. En algunas cuestiones, de las que el desarrollo de una economía energética ecológica es un ejemplo, hemos asumido metas ambiciosas a nivel europeo que ahora debemos empezar a cumplir. En otras cuestiones —diversificación de las fuentes de energía a nivel europeo y creación de un mercado energético único— nos hallamos tan solo al principio. Los acontecimientos de los últimos días, con el corte del suministro de gas ruso, han abierto los ojos a la necesidad de encontrar la solución más rápida posible a nivel paneuropeo. Todos tenemos la responsabilidad de aplicar este común entendimiento a la creación de un mercado energético europeo verdaderamente integrado y diversificado. No debemos permitir que nuestra determinación se pierda como se derrite la nieve. La cuestión de la seguridad energética solo puede resolverse con éxito mediante el diálogo activo con los países proveedores y de tránsito de los recursos energéticos. La Unión Europea tiene las herramientas de política exterior necesarias para resolver este asunto. Es nuestra responsabilidad el utilizarlas.

Otra dirección hacia la que debemos encaminar serios esfuerzos es la integración del mercado energético del Báltico en los mercados energéticos escandinavo y centroeuropeo. La integración de la región báltica es desigual. El comercio y el transporte se están desarrollando a buen paso. Sin embargo, el mercado energético se está atascando. La Comisión Europea ha hecho una labor notable en este campo. Su iniciativa para mejorar

la seguridad energética y la solidaridad incluye también el desarrollo del plan de interconexión del mercado energético en el Báltico. Ello permitirá la progresiva integración de los Estados bálticos en el mercado energético único europeo. Tengo en alta estima la implicación de Suecia en los debates estratégicos sobre la región del Báltico. Suecia tendrá pronto la oportunidad de ponerla en práctica durante su Presidencia en el segundo semestre. Estoy convencido de que la fortaleza de las regiones, del Mediterráneo al Báltico, son claves para una Unión Europea fuerte.

Señorías, la meta principal de la Unión Europea —la seguridad y el bienestar del pueblo europeo— no ha cambiado. Lo que ha cambiado es el entorno en el que debemos alcanzar dicha meta. La economía global está más estrechamente entrelazada de lo que estaba hace un siglo. Al mismo tiempo han aparecido en la escena mundial nuevos y poderosos actores. Solo mediante una acción coherente, con visión de futuro y, lo que es más importante, común, podrá la Unión Europea aspirar a no salir derrotada en esta lucha competitiva global. Solo juntos podremos cumplir las promesas de seguridad y bienestar para nuestros ciudadanos. Solo así podremos alcanzar la meta para la que el pueblo de nuestros países nos ha votado en apoyo a nuestra participación en la Unión Europea.

El Parlamento Europeo ya ha demostrado que tiene una visión amplia del futuro de la Unión Europea. Es algo que se comprueba especialmente en el enfoque equilibrado y uniforme de la política de ampliación de la Unión. El dinámico crecimiento de Europa le ha dado la oportunidad de competir a nivel global. En este crecimiento está el potencial de Europa, un potencial que debemos explotar de modo que la Unión Europea pueda ser, incluso dentro de varias décadas, un igual de las economías asiáticas y latinoamericanas en rápido crecimiento. Sus Señorías, como representantes democráticamente elegidos de las naciones europeas, tienen que ser especialmente conscientes de esta responsabilidad. Resulta imposible hacer justicia a la enorme importancia del Parlamento Europeo a la hora de acercar el proyecto europeo a nuestro pueblo y extender su legitimidad democrática. En el futuro, el papel del Parlamento Europeo será aún más importante.

Es importante que nos unamos en nuestra diversidad y multiformidad. Es importante seguir trabajando en la mejora de la Unión Europea. Es una tarea que todos los europeos debemos asumir juntos. Es nuestra responsabilidad común hacia Europa. Es esencial evitar la fragmentación de la Unión Europea. Los Estados miembros tienen que buscar soluciones y evitar el desarrollo de un enfoque del proyecto europeo a varias velocidades. Saludamos el acuerdo alcanzado el mes pasado por el Consejo para impulsar el Tratado de Lisboa. El Tratado de Lisboa es la condición legal previa para un futuro funcionamiento efectivo de la Unión Europea. Solo poniendo en práctica los principios del Tratado de Lisboa podremos ser capaces de hacer realidad el potencial positivo que ofrece la nueva Europa unida. La efectividad en la práctica del Tratado de Lisboa dependerá de la voluntad política de los Estados miembros y su capacidad de unirse para alcanzar las metas de Europa.

Señorías, hasta el 2004, el objetivo de Letonia era formar parte de la Unión Europea. Desde entonces, hemos adaptado las metas de Letonia en el contexto de las metas europeas. No podemos considerarnos ni sentirnos como algo separado de Europa. Solo podemos definir y alcanzar los objetivos de Letonia si coinciden con la visión común europea del futuro. En cuanto a los objetivos europeos, son alcanzables si corresponden a la visión de cada Estado miembro. La Unión Europea fue construida y debe ser fortalecida sobre una base de valores comunes. Solo el debate público puede hacer surgir los valores que nos sean comunes a todos. Solo al unísono podremos acordar qué valores vamos a situar junto a aquellos sobre los que se fundó la Unión Europea. La tarea de los políticos, especialmente de los líderes europeos, consiste en definir los valores europeos e iniciar el debate sobre ellos.

Miremos al futuro. ¿Cómo veo la Unión Europea y Letonia a largo plazo? Digamos en el 2015. Tras la crisis económica, el mundo habrá confluido en varios centros de poder económico. Uno de ellos será la Unión Europea. Europa tendrá la voluntad y la capacidad de estar unida, puesto que solo la unión nos permitirá la posibilidad de cumplir nuestros objetivos. Además, la Unión Europea no dejará de estar abierta a cuantos europeos acepten sus valores. Esta unidad en la diversidad será la clave para la creciente importancia de Europa en el mundo. La Unión Europea se habrá expandido, pero no perderá su capacidad de actuar con efectividad. La Unión Europea será capaz de hacerse cargo de su propia seguridad y proporcionar estabilidad a sus vecinos. La educación y la cultura serán el puente que una las distintas experiencias de los Estados miembros de la Unión Europea y que ayudará a Europa a recuperar su papel como líder mundial en el campo de la ciencia y la cultura. Ya no habrá naciones europeas viejas y nuevas, grandes y pequeñas. Las naciones europeas serán juzgadas por sus logros, no por criterios geográficos y geopolíticos. Europa estará unida, y su unidad estará garantizada por regiones poderosas que, al mismo tiempo que defienden sus propios intereses, trabajarán estrechamente con otras, creando así una red de bienestar y desarrollo por toda Europa. Todos los países contribuirán a este desarrollo según sus propias capacidades y sus conocimientos peculiares.

¿Cuál será el papel de Letonia en la Unión Europea del año 2015? Letonia habrá salido de la crisis. Riga, la capital de Letonia, será uno de los prósperos centros de la región económica del Báltico. La economía letona será más equilibrada, más competitiva y habrá sido estructuralmente transformada. En 2015, por primera vez en su historia como Estado independiente, se confiará a Letonia la resolución de cuestiones a escala europea y global como Estado miembro Presidente de la Unión Europea. Nuestra contribución a Europa consistirá en nuestras especiales relaciones con los países de la Asociación Oriental. Letonia y nuestra región serán el puente al Este, así como los Estados mediterráneos unirán ambas orillas de dicho mar. Nuestra visión de una Europa abierta y nuestra experiencia en la integración serán el acicate de la apertura europea.

Señorías, el año 2015 no está tan alejado; tan solo seis años nos separan de él. Hace un siglo, el poeta letón Rainis escribió: «Lo que cambia, permanece». Son palabras que siguen siendo sabias. Estoy convencido de que Europa cambiará en lo material. Aumentará su poder económico, bienestar y cooperación. Consolidará su sistema de valores. Los europeos estarán orgullosos de vivir en Europa y formar parte a un tiempo de su propia nación. La unidad en la diversidad, la conservación de los valores y de la responsabilidad de cada ciudadano hacia su nación y por la familia europea en su conjunto, todo eso es el futuro de Europa.

Señorías, el desarrollo y la prosperidad de Europa son la vara con la que medir nuestro éxito. Así es como se juzgará nuestro trabajo. Son nuestra responsabilidad. Como miembros del Parlamento Europeo, yo llamo a Sus Señorías a fortalecer la comprensión por parte de los europeos de nuestros objetivos comunes y de cómo afectarán la vida de cada europeo en su propia casa. El apoyo de la ciudadanía europea a la idea de Europa es la mejor garantía del futuro europeo. Quiero agradecer a Sus Señorías su trabajo en esta sesión. Les deseo éxito en su trabajo venidero y en las próximas elecciones al Parlamento Europeo.

Presidente. – Excmo. Sr. Presidente, quisiera darle las gracias en nombre del Parlamento Europeo por su alocución, por su coraje europeo y por su determinación europea. También nos ha complacido escuchar el valor que concede al Parlamento Europeo, además con razón.

Todavía recuerdo con mucha claridad cómo, durante las negociaciones para el ingreso en la segunda mitad de los años noventa, Letonia, Lituania y Eslovaquia fueron inicialmente excluidas. Fue el Parlamento Europeo el que llamó a los gobiernos a incluir a Letonia, Lituania y Eslovaquia en las negociaciones. Como resultado, Letonia, Lituania y Eslovaquia pudieron convertirse en miembros de la Unión Europea el 1 de mayo del año 2004.

Se ha referido usted a la cuestión energética y quisiera responder muy brevemente. Tenemos un Comisario muy competente, su compatriota Andris Piebalgs, que se ha portado admirablemente bien durante la disputa del gas con Rusia y Ucrania, aunque muy especialmente con Rusia. Quisiera agradecer su trabajo a D. Andris Piebalgs en presencia de su Presidente.

(Aplauso)

Sr. Presidente, quisiera acabar con una observación: ha hablado usted sobre cómo está aprendiendo y cómo aprende Letonia. Es cierto, sin duda alguna. Pero incluso quienes han formado parte desde el principio de la Comunidad Europea, la Unión Europea, están aprendiendo de ustedes y sus experiencias históricas. Si estamos dispuestos a escucharnos unos a otros y a aprender unos de otros, todos saldremos beneficiados. Sobre la base de nuestros valores comunes somos fuertes, democráticos y libres. Gracias, Presidente Zatlers, ha sido un placer darle hoy la bienvenida. Gracias.

(Aplauso)

PRESIDE: SRA. ROURE

Vicepresidenta

9. Explicaciones de voto (continuación)

- Informe: Christa Klaß (A6-0443/2008)

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) Sra. Presidenta, saludo el compromiso que obligará a los gobiernos de la UE a crear un calendario y diseñar planes de acción para limitar los riesgos del uso de plaguicidas. Las restricciones sobre la fumigación aérea serán ciertamente bienvenidas por los ciudadanos de la UE, al igual que las zonas colchón para proteger el agua potable y los organismos acuáticos. Mi voto a favor de la directiva se debe a que coincide con mis puntos de vista sobre protección medioambiental.

Mairead McGuinness (PPE-DE). - Sra. Presidenta, mi voto a favor del compromiso se debe a que tiene sentido que hagamos un uso sostenible de los plaguicidas. Pienso que el verdadero problema es que hay diferentes normativas en los Estados miembros: hay países con una estricta formación y entrenamiento de los operadores, por lo que hacen un buen uso sostenible de los plaguicidas; pero no es así en todos los países. Creo que esta aportación legislativa permitirá que aumentemos los estándares de la Unión Europea. Eso es bueno tanto para quienes operan los aerosoles como para quienes entran en contacto con ellos.

Creo que estamos tratando un paquete muy sensible, por lo que me alegra mucho haberlo podido apoyar y quiero felicitar a la autora del informe.

Avril Doyle (PPE-DE). - Sra. Presidenta, yo también he votado a favor. No hay duda de que necesitamos un sistema de regulación de los plaguicidas. Eso está fuera de discusión. El informe Klaß amplía los controles y limita a lo esencial el uso de productos fitosanitarios.

Es curioso que, al mismo tiempo que ha habido un enconado debate de la cuestión «peligro o riesgo» con motivo del informe Breyer, nunca he dejado de tener la impresión de que era una cuestión más de cómo se usan que del hecho mismo de comercializar los productos; que es de lo que, en otras palabras, trata el informe. Hay una gran variedad de productos comunes que pueden ser peligrosos si se ignoran las instrucciones de manipulación y uso. El mero hecho de que estén en el mercado no es un riesgo para el consumidor, el medio ambiente o el usuario de dichos productos. Los plaguicidas solo son peligrosos si la persona que los manipula no sabe lo que hace, si el equipo que usa es defectuoso, si no se tiene en cuenta el medio acuático o si están inadecuadamente almacenados o no forman parte de un plan integrado de control de plagas. El concepto de reducción cuantitativa del uso necesita una gestión cuidadosa, pues puede acabar siendo un pulverizado menos frecuente pero con mayor concentración.

Al fin y al cabo, son sustancias que deben usarse lo menos posible, como cualquier agricultor sabe.

- Informe: Hiltrud Breyer (A6-0444/2008)

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) Sra. Presidenta, quisiera añadir algo sobre el debate plenario de ayer. Yo he votado a favor del nuevo reglamento porque opino que supone una herramienta para buscar alternativas nuevas y más seguras para la protección de las plantas. Considero que el reconocimiento mutuo de los plaguicidas aprobados según zonas geográficas es un logro positivo de nuestro Parlamento. La elaboración de una lista de sustancias prohibidas —que incluyen carcinógenos, sustancias genotóxicas y también sustancias con efectos neurotóxicos e inmunotóxicos— también es un paso adelante y está basado en el conocimiento científico. Tal y como dijo ayer la Sra. Comisaria, parece que no son muchas las sustancias de ese tipo que se usan actualmente. Quisiera mencionar que también debemos aplicar estrictamente estos requisitos a los productos importados. Sra. Comisaria, también quisiera haber podido comentar algo sobre otros informes, pero no se me concedió la palabra. Son informes que ya se han usado con fines explicativos o que ya se han debatido aquí, de modo que creo que se adoptarán en su forma escrita.

Diana Wallis (ALDE). - Sra. Presidenta, tengo una confesión que hacer. Desde niña hay una verdura que odio: los guisantes. Y, sin embargo, tengo la desgracia de representar a la mayor región productora de guisantes de Gran Bretaña, que hace que tenga un gran problema con el informe Breyer. Estoy de acuerdo con los objetivos que persigue el informe. Estoy de acuerdo con los objetivos de la legislación para promover la salubridad de nuestro medio ambiente, nuestra salud como individuos; pero es una verdadera amenaza potencial para la gran industria agrícola de mi región.

Después de mucho cavilar, he acabado optando por la abstención, pero quiero dejar claro que pienso que nuestro procedimiento legislativo ha sido deficiente en este caso. Al final teníamos tanta información —contradictoria y diversa— que a mí, y pienso que a más gente, me hubiera gustado tener la posibilidad de una tercera lectura o de una conciliación para tener la certeza de estar protegiendo todos los intereses.

Marian Harkin (ALDE). - Sra. Presidenta, para mí también ha sido una decisión especialmente difícil. El informe me ha dado la impresión de ser, en general, equilibrado y constructivo, y ciertamente ha sido redactado con el fin de garantizar un mayor nivel de protección para la salud humana, animal y medioambiental.

No obstante, me preocupa una situación en la que estamos tomando decisiones sobre si aprobamos unas sustancias determinadas basándonos en si dichas sustancias son peligrosas o no, mientras que no tenemos en cuenta las posibles exposiciones a ella. Creo que necesitamos evaluaciones de impacto con una base científica.

Una de mis preocupaciones es que, cuando se habla con los ciudadanos sobre la UE, una de las cuestiones que siempre plantean es que, a veces, la legislación de la UE no siempre es proporcionada. Al mismo tiempo que estoy convencida de que este informe muestra flexibilidad, pienso que necesitaríamos un poco más, que sería crucial contar con mayores evidencias científicas para sostener nuestra postura. Es cierto que existe el principio de precaución, es algo que de lo que debemos ser conscientes, pero las decisiones deben basarse también en evidencias, y me gustaría disponer de más evidencias en este asunto.

Neena Gill (PSE). - Sra. Presidenta, el uso eficiente y efectivo de los plaguicidas es necesario. Mientras la protección del medio ambiente y la salvaguardia de la salud pública vayan de la mano, pienso que tenemos que equilibrar las necesidades de los consumidores y las de los productores. Aunque celebro el objetivo del informe Breyer de reducir la burocracia, no puedo prestarle mi apoyo.

Me he entrevistado con varios expertos, agricultores y representantes del NFU (Sindicato Nacional de Granjeros) de mi circunscripción de West Midlands y todos muestran profundas reservas hacia los efectos que vaya a tener este informe en sus cosechas. Yo comparto su preocupación. Mi mayor temor es que no se haya llevado a cabo un informe apropiado de evaluación de impacto por parte de la Comisión y que no existan evidencias claras de lo que pueda significar este informe para la agricultura.

En una época de aumento global de precios de los alimentos, no creo que sea el momento de ponernos sin recapacitar a implementar medidas que puedan tener efectos adversos sobre la producción alimenticia. Es por eso por lo que mi delegación ha presentado una enmienda con el fin de que se realice una evaluación de impacto concienzuda y necesaria.

Mairead McGuinness (PPE-DE). - Sra. Presidenta, al igual que algunos compañeros, quisiera decir que el asunto del expediente es difícil. Mientras que a D.ª Diana Wallis le preocupan los guisantes, no es difícil imaginar que, en Irlanda, las patatas estaban en la agenda y sobre la mesa. No obstante, pienso que, en general, hemos acabado votando a favor de una propuesta y un paquete mucho mejores que el original, y quiero felicitar a quienes han trabajado en ello.

Quiero decir un par de cosas a este respecto antes de concluir con el punto clave. Pienso que actualmente nos hallamos en un punto en el que los agricultores necesitan hacer presión sobre la industria agroquímica para que produzca alternativas más seguras para poder seguir produciendo alimentos, y pienso que debería dedicarse tanta energía a hacer esa presión como hasta el momento.

En cuanto a la importación de alimentos, la Comisión debe responder a la legítima preocupación de los agricultores y productores de la UE de que se les prohíban determinadas sustancias mientras otros países las siguen usando. Necesitamos una explicación razonable para poner a los agricultores de nuestro lado.

Ashley Mote (NI). - Sra. Presidenta, yo he votado en contra simplemente porque la propuesta ha sido secuestrada de hecho por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria y sus Comisarios. Los ponentes de ayer hablaron mucho de estandarización, aunque se supone que la nuestra es una Unión en la diversidad. Y si hay un área en la que se requieren juicio, diversidad y discreción, puede que se trate de esta.

Se trataba fundamentalmente de una cuestión agrícola, pero la Comisaria danesa de Agricultura no ha aparecido por ninguna parte, lo cual es una pena. El motivo es, cómo no, el conflicto de intereses, dado que los daneses no son capaces de procesar su agua potable una vez sale de los acuíferos.

En mi rincón del mundo, los agricultores se sienten abandonados y directamente insultados por el hecho de que aquí se dé por supuesto que no saben lo que hacen y que se lo tienen que contar. Básicamente, lo que ha ocurrido es que ahora hay un nuevo colectivo en el Reino Unido que abomina directamente de la interferencia de la Unión Europea.

Avril Doyle (PPE-DE). - Sra. Presidenta, se han hecho afirmaciones exageradas y se han expresado miedos desde todas las partes en torno a este informe. Se hacía difícil distinguir la ficción de los hechos y llegar a una decisión sobre qué votar.

Aunque comprendo las preocupaciones de la industria de los frutos rojos, la patata y los cerealistas irlandeses que han hablado conmigo sobre el tema, yo apoyo el acuerdo. Creo que las mejoras que introduce merecen nuestro apoyo, aunque sigo albergando algunas dudas. He votado a favor porque, en mi opinión, lo peor que podría pasar sería que el informe pasara a conciliación. La derogación de cinco años, renovable en caso de necesidad para los proyectos fitosanitarios esenciales, supone un importante colchón de seguridad y estimula también a la industria agroquímica para que investigue y produzca alternativas.

Syed Kamall (PPE-DE). - Sra. Presidenta, pienso que hay una dialéctica en el corazón del proyecto europeo. Hablamos de democracia, pero ignoramos la voluntad democrática expresada en los referendos de Francia, los Países Bajos e Irlanda. Hablamos de seguridad alimentaria, pero votamos un informe que tiene el potencial de socavar la producción alimentaria europea. Hablamos de ayudar a los ciudadanos y agricultores de los países más pobres pero, como consecuencia de esta votación, se llamará a prohibir las importaciones de los agricultores que hayan usado los plaguicidas que ahora prohíbe la Unión Europea.

No tengo más que una súplica a mis compañeros del Parlamento y de la Comisión: por favor, en el futuro, pensemos más en las consecuencias no planeadas de nuestra legislación. Estoy de acuerdo con la Sra. Wallis sobre el proceso legislativo y en que debería haber una tercera lectura. Estoy de acuerdo en que esto ha sido precipitado y pienso que deberíamos estar todos de acuerdo en que no ha habido una evaluación de impacto suficiente sobre una base científica. Debemos asegurarnos de que esto no vuelva a suceder.

Christopher Heaton-Harris (PPE-DE). - Sra. Presidenta, he tratado de socavar este compromiso votando en contra de determinadas partes del informe. Quiero explicar el porqué leyendo una carta que me envió James Mowbray, un agricultor de cerca de Skegness, en mi región.

En ella me dice: «He participado personalmente en el uso de productos fitosanitarios durante más de 40 años. Siempre he empleado productos preocupándome de no perjudicar a otros seres humanos, la fauna ni la flora. Aparentemente, no he causado ningún perjuicio a mi salud ni al medio ambiente. Por tanto, me parece descorazonador que la posible retirada de muchos productos, entre ellos los fungicidas triazoles, se base en argumentos menos que científicos y haga que mi negocio deje de ser especialmente rentable y reduzca la disponibilidad de alimentos cultivados en casa».

Son comentarios que me han llegado, de él y literalmente de cientos de personas más, desde los mayoristas de Empire World Trade, situada en Spalding, Lincolnshire, de John Manby de las Granjas Parker de Leicester, de John Clark, que vive en Nottinghamshire, de Jonathan Reading y cientos de personas más. Por eso he votado en contra del compromiso.

Kathy Sinnott (IND/DEM). - Sra. Presidenta, ahora que ha concluido la votación, quisiera volver sobre algo que rondaba por el debate y el comité. Se trata de la notable desconfianza de los agricultores y de la suposición de que los agricultores son una especie de enemigos de la salud y el medio ambiente. Mi experiencia me dice que es todo lo contrario. Los agricultores de Irlanda son y han sido durante miles de años guardianes que han protegido y preservado el medio ambiente, manteniéndolo con vida, limpio y productivo. Del mismo modo, los agricultores también han sido la base de nuestra salud. Producen la buena comida en la que se fundamenta nuestra buena salud. Quisiera que Sus Señorías renovaran la fe en nuestros agricultores, que hacen lo mejor que pueden por alimentarnos en situaciones muy difíciles, soportando el clima, las plagas y, por supuesto, la política de la Unión Europea.

Explicaciones de voto por escrito

- Informe: Paolo Costa (A6-0468/2008)

John Attard-Montalto (PSE), por escrito. – Acabamos de votar un acuerdo sobre la seguridad de la aviación civil. A pesar de que los viajes por aire son de los medios más seguros de viajar, nunca se pueden tomar medidas suficientes para garantizar la seguridad.

En relación con este debate está el debate de la seguridad. Desde el espantoso ataque terrorista a las Torres Gemelas, se han puesto en marcha innumerables medidas de seguridad. Al igual que pasa con la seguridad, nunca se pueden tomar suficientes medidas. Es justo cuando nos sentimos demasiado seguros cuando el terrorismo vuelve a golpear.

Desde luego, hay que encontrar un equilibrio entre las libertades civiles y las medidas de seguridad; no obstante, cuando se trata de elegir, hay que establecer prioridades. Por ejemplo, ha habido una importante oposición al intercambio de listas de pasajeros basado en la protección de datos. Pero seguro que son medidas de seguridad que posibilitarán un análisis en profundidad que de lo contrario no sería posible.

Vivimos en una nueva era. Civiles inocentes son puestos deliberadamente en el punto de mira y se preselecciona a los civiles de ciertos países. En una situación semejante, es indudable que no podemos esperar que dichos países no hagan todo lo posible por proteger los intereses de sus ciudadanos.

Dragoş Florin David (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) He votado a favor del informe porque la industria de la aviación rumana también saldrá directamente beneficiada. El acuerdo negociado refleja en gran medida la

estructura de cualquier acuerdo sobre seguridad aérea convencional; se basa en la confianza mutua en los sistemas de los demás y en la comparación de las diferencias administrativas. Ello conlleva obligaciones y métodos para la cooperación entre las autoridades exportadoras y las importadoras. No obstante, los medios de alcanzar este objetivo, léase la cooperación y el reconocimiento mutuo de los resultados de certificación de cada cual en las áreas de la aeronavegabilidad y el mantenimiento, están fijados en forma de anexos, a diferencia de lo que ocurre en los acuerdos convencionales, en los que dichas medidas se suelen establecer en forma de acuerdos no vinculantes realizados aparte a nivel de autoridad de aviación civil. Los anexos reflejan a grandes rasgos el contenido de las disposiciones de aplicación de la Comunidad en materia de aeronavegabilidad (Reglamento nº 1702/2003 de la Comisión) y el mantenimiento (Reglamento nº 2042/2003 de la Comisión) para que puedan ser modificados por las partes de acuerdo con la decisión del Consejo Bilateral de Supervisión.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Los orígenes y la base de los acuerdos de aviación entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos se encuentran en la liberalización del transporte aéreo.

Dichos acuerdos, establecidos a nivel de la Unión Europea (o más bien por la Unión Europea, único organismo jurídicamente existente, y su mercado único, que pretenden liberalizar del todo) están pensados para prevalecer sobre cualquier acuerdo bilateral suscrito entre los diversos Estados miembros y los EEUU.

Al igual que ha ocurrido con otras resoluciones adoptadas por el Parlamento Europeo, querríamos subrayar que evidentemente somos los primeros interesados en asegurar «un alto nivel de seguridad en la aviación civil» y medidas para «minimizar la carga económica que supone para el sector de la aviación y sus operadores la duplicación de las tareas de supervisión impuestas por la reglamentación». No obstante, debemos salvaguardar dos importantes aspectos: (1) la base objetiva y declarada de estos procesos no debe ser la creación y facilitación de las condiciones necesarias para aumentar la liberalización del transporte aéreo mediante la armonización de las normas; (2) estos procesos no deberán promover la armonización a través de una igualación «por lo bajo» de las normas y reglas, especialmente allá donde confluyen la seguridad, la pérdida de jurisdicción y la liberalización, que es cuando prevalecen el afán de lucro y la concentración.

Creemos que el transporte aéreo debe ser defendido como transporte público y atendido en cada país por empresas públicas que garanticen la calidad y la seguridad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos.

Jörg Leichtfried (PSE), *por escrito.* – (*DE*) En principio, estoy de acuerdo con el informe sobre aviación civil de D. Paolo Costa.

Es importante para la UE y los Estados Unidos acordar una línea común con ayuda de este acuerdo. No obstante, en esta colaboración trasatlántica es vital que seamos verdaderos socios, no solo sobre el papel. Hay que encontrar criterios en los que ambas partes estemos de acuerdo.

Es indispensable dejar la puerta abierta a la rescisión del acuerdo en caso de que cualquiera de ambas partes no lo observe.

Bogusław Liberadzki (PSE), *por escrito*. – (*PL*) He votado a favor del informe sobre la propuesta de una decisión del Consejo sobre el acuerdo CE/EEUU sobre cooperación en materia de reglamentación de la seguridad en la aviación civil (A6-0468/2008). Estoy de acuerdo con la propuesta del ponente para el cierre de dicho acuerdo.

Pienso que los objetivos del acuerdo, es decir, la facilitación del comercio de mercancías y servicios que contempla el acuerdo, la limitación máxima de la duplicación de las evaluaciones, comprobaciones y controles a casos en los que existan diferencias reglamentarias significativas y el uso del sistema de certificación de cualquiera de las partes para acreditar la conformidad con los requisitos de la otra son objetivos legítimos.

Espero que la dependencia en la confianza mutua en los sistemas de la otra parte beneficie la implementación de este acuerdo.

Marian-Jean Marinescu (PPE-DE), por escrito. – (RO) Como ponente del Parlamento Europeo para el informe legislativo sobre la ampliación de los poderes de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA), celebro el acuerdo negociado con los Estados Unidos para facilitar la aceptación mutua de los certificados de seguridad de la aviación civil.

Este acuerdo significa un importante paso en la expansión de la cooperación trasatlántica, que es un objetivo prioritario para el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos. Establece condiciones firmes para impulsar el comercio de bienes y servicios en el sector de la aviación civil

entre la Unión Europea y los Estados Unidos, que indudablemente beneficia a Europa. El acuerdo ofrece mayores garantías en cuanto a la seguridad y el refuerzo de la compatibilidad entre productos, componentes y aeronaves con las mayores demandas de protección del medio ambiente. En semejantes condiciones, podemos esperar que los principios del Cielo Único Europeo se extiendan en el futuro a la cooperación trasatlántica, y que la cooperación se amplíe en el campo de la investigación, así como de la implementación de nuevas tecnologías en base a la colaboración entre SESAR y NextGen.

Creo que este acuerdo facilitará a largo plazo la ampliación en provecho mutuo del marco de cooperación entre AESA y la FAA, de lo cual se beneficiarán directamente las líneas aéreas, la industria de la aviación y, lo que es más importante, los propios pasajeros.

Luís Queiró (PPE-DE), por escrito. – (PT) El futuro de la política exterior de transporte requiere unas buenas relaciones entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos. En consecuencia, uno de los puntos fundamentales de este acuerdo de cooperación para la regulación de la seguridad de la aviación civil es la confianza mutua hacia el sistema vigente en la otra parte y en la constatación de diferencias reglamentarias. El objetivo del acuerdo es facilitar el intercambio de bienes y servicios en el sector de la aviación, limitando en la medida de lo posible la duplicación de evaluaciones, comprobaciones y controles a casos en los que existan diferencias reglamentarias significativas. Así pues, consideramos que se está creando un marco para procurar un funcionamiento cotidiano ágil y fluido que permita solventar lo antes posible los problemas técnicos derivados de su aplicación mediante la cooperación y la consulta continuas. Este acuerdo es otro paso fundamental para la dimensión exterior de la política europea de transportes, por eso he votado a favor del informe.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) Sra. Presidenta, Señorías, quisiera declarar que he votado en favor del informe del Sr. Costa sobre la celebración del acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América sobre cooperación en materia de reglamentación de la seguridad en la aviación civil, de conformidad con la propuesta para una decisión del Consejo.

Concuerdo con el ponente al considerar que el Parlamento debe declararse a favor de la celebración del acuerdo, dado que es algo que dinamizará claramente el intercambio de servicios y bienes entre ambas partes en los sectores de la aeronavegabilidad y el mantenimiento, evitando la duplicación redundante de evaluaciones y comprobaciones en cumplimiento de los requisitos de seguridad, que hasta ahora debían repetirse incluso aun siendo muy similares en ambas partes. No obstante, creo que el acuerdo debería aplicarse en principio solo de manera provisional, de modo que pudiéramos identificar y resolver cualquier tipo de dificultad práctica y de implementación que pudiera surgir antes de la aprobación definitiva.

- Informe: Diana Wallis (A6-0511/2008)

Dragoş Florin David (PPE-DE), *por escrito.* – (*RO*) He votado en favor del informe para una mejor regulación legal de las empresas dentro de la UE.

Nicolae Vlad Popa (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) He votado a favor del informe relativo al régimen fiscal común aplicable a las fusiones, escisiones, escisiones parciales, aportaciones de activos y canjes de acciones realizados entre sociedades de diferentes Estados miembros, dado que estos actos jurídicos implican cambios fundamentales en el estatus legal de las compañías mercantiles. La Unión Europea también debe tomar las medidas oportunas para adoptar una regulación uniforme, armonizada pero efectiva.

También he votado a favor porque, como abogado, seguiré apoyando en el Parlamento Europeo cualquier esfuerzo que se haga con el fin de armonizar y codificar a nivel europeo los reglamentos fiscales, económicos, civiles y penales.

- Informe: Costas Botopoulos (A6-0508/2008)

Dragoş Florin David (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) He votado a favor del informe dado que el Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Primera Instancia carece de cualquier tipo de provisión sobre el idioma que debe utilizarse en los procesos de apelación (en contra de lo decidido por el Tribunal de la Función Pública). De hecho, no hay un equivalente al artículo 110 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia.

- Informe: Bastiaan Belder (A6-0489/2008)

Adam Bielan (UEN), *por escrito.* – (*PL*) Sra. Presidenta, después del último conflicto armado en los Balcanes, los Estados europeos hicieron declaraciones enormemente divergentes al respecto. No obstante, a través de una activa implicación en la situación existente, la UE confirmó que los Balcanes son una región importante para nosotros y parte integral de Europa. Así pues, estamos obligados a apoyar los esfuerzos de esos países por lograr la estabilidad y una democracia plena. He apoyado el informe Belder porque subraya la necesidad de ayudar a los Estados balcánicos, al mismo tiempo que se los trata como asociados independientes e individuales.

Además, es bueno que el informe subraye la necesidad de establecer una política energética común. Necesitamos urgentemente una diversificación de las fuentes que no solo beneficiaría a la UE, sino a toda Europa.

Avril Doyle (PPE-DE), por escrito. – El informe del Sr. Belder contempla la situación actual de las relaciones económicas y comerciales de la Unión Europea con esta región cada vez más estable, en la que muchos países aspiran a ingresar en la UE. El papel de la UE como socio principal en el área manteniendo las relaciones económicas y comerciales mientras se impulsa una paz estable y duradera en la zona es muy importante.

La fuerza de la UE como socio económico, pero también como modelo de sociedad civil, gobierno e instituciones dinámicas fuertes, debería servir para impulsar el desarrollo de la región. El enfoque triple y diferenciado, teniendo en cuenta tanto las diferencias relativas entre los países de la región como los acuerdos de cooperación y el ulterior apoyo, ofrece una vía clara para enfocar las cuestiones de subdesarrollo y apuntalar una intensa cooperación regional e internacional

Como forma de cimentar una paz duradera y promover los ideales con los que todos nos comprometemos, apoyo el informe del Sr. Belder.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito.* – (*FR*) Sé que el informe Belder solo se ocupa de las relaciones económicas y comerciales con los Balcanes Occidentales y la evidente necesidad para la Unión Europea de contribuir a su reconstrucción en los campos económicos, legales, políticos y sociales.

No obstante, me sorprende que, a pesar de su afirmación de que dicha ayuda, así como los procesos de adhesión, deberán tratarse de forma diferenciada y adaptada a cada país, el informe no tenga en cuenta la situación específica de todos ellos. Por ejemplo, Serbia ni siquiera se menciona.

Antes que nada, este Parlamento, siempre tan rápido a la hora de condenar las violaciones de los Derechos Humanos en todo el mundo y para exigir cláusulas de «Derechos Humanos» en cualquier acuerdo de cooperación internacional, se las ha arreglado para votar un informe sobre los Balcanes en el que no se menciona ni una sola vez la dramática e inadmisible situación de la población serbia de Kosovo, convertida en paria en la tierra histórica de sus antepasados. Mientras, se congratula de los cientos de millones de euros concedidos a las autoridades que provocan, organizan o toleran esta situación.

Vural Öger (PSE), *por escrito.* – (*DE*) La consolidación de las relaciones económicas con los Balcanes Occidentales es de una inmensa importancia, tanto para la UE como para los Balcanes Occidentales. Por eso celebro el hecho de que el Parlamento Europeo trabaje intensamente en la cuestión y que hayamos aprobado hoy el informe Belder. En vista del hecho de que el futuro de los países de los Balcanes Occidentales está en la UE, su acercamiento económico y político a la UE es muy importante. Con el fin de ligar estos países a la UE a largo plazo, debemos cultivar el desarrollo de sus economías de mercado y la cooperación regional.

Por eso son tan importantes las señales constructivas y positivas por parte del Parlamento Europeo. A la UE le conviene abanderar la creación de estabilidad política, seguridad jurídica y, en suma, de unas buenas condiciones marco para la inversión extranjera en estos países. El informe Belder subraya el hecho de que el nivel de las relaciones económicas depende del progreso de cada país. Además, el objetivo de la UE debería ser la diversificación de las economías nacionales de los países de los Balcanes Occidentales. Todos estos importantes aspectos se reflejan en el informe. Estoy convencido de que el desarrollo positivo de las relaciones económicas entre la UE y los Balcanes Occidentales beneficiará a todos los países del continente europeo y espero ya la puesta en marcha de nuestras propuestas.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) Sra. Presidenta, Señorías, he votado a favor del informe del Sr. Belder sobre relaciones económicas y comerciales con los Balcanes Occidentales.

Estoy de acuerdo con Su Señoría cuando considera que la Unión Europea tiene un papel vital que jugar en el proceso de revitalización económica y política de los países de la región de los Balcanes Occidentales, con vistas a su ingreso en la Unión Europea, primero en la estabilización de la situación política y después en términos económicos y comerciales.

No obstante, quisiera remarcar la necesidad de que la Unión lleve a cabo un análisis profundo de la situación en lo que respecta al respeto a los Derechos Humanos y los principios democráticos en cada país. Me refiero en particular a Croacia y los numerosos expatriados italianos que siguen siendo claramente discriminados en dicho país a pesar de la solicitud formal de Croacia de entrar en la UE. En este aspecto contrasta con la situación en Serbia, un país al que solo se ha garantizado el estatus de candidato potencial y hacia el que la Unión debería abrirse más que hasta el momento.

Flaviu Călin Rus (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) He votado a favor de este informe sobre las relaciones comerciales y económicas con los Balcanes Occidentales (A6-0489/2008), dado que la moción a favor de una resolución del Parlamento Europeo también incluye la opinión de la Comisión de Asuntos Exteriores y la de la Comisión de Desarrollo Regional, de las cuales soy miembro.

El crecimiento económico y el desarrollo de la región de los Balcanes Occidentales proveerá las condiciones para la colaboración con los Estados miembros del Este de la UE, entre los cuales también se encuentra Rumanía.

Al mismo tiempo, el engarce de las políticas económicas y comerciales de los países de los Balcanes Occidentales con la Unión Europea será un apoyo a los acuerdos de estabilización y cooperación suscritos entre la UE y dichos países.

He votado a favor del informe porque la estabilidad económica también podrá llevar a la estabilidad política de la zona, que ha sido especialmente agitada en los últimos años.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE), por escrito. – (PL) La UE debería usar todos los medios a su alcance para estimular la región de los Balcanes Occidentales y animarla a realizar reformas profundas. La ampliación de la cooperación económica regional parece ser especialmente importante en este contexto, así como las expectativas de ingreso de los Estados de la región. Los contactos económicos amplios y estables entre los diversos países ayudarán definitivamente a limitar la amenaza de conflictos en el futuro. Una perspectiva realista de ingreso en la UE también puede evitarlos. Los Balcanes ya han hecho grandes avances en el camino a la convergencia con la UE, pero las perspectivas de ingreso sin duda animarían a los Estados a proseguir sus esfuerzos de integrarse en la Comunidad.

No obstante, quisiera enfatizar que, junto con las herramientas de apoyo económico, las iniciativas destinadas a integrar la sociedad balcánica en la UE son igualmente importantes. Así pues, es muy importante la introducción de cambios, que deberían tener el máximo alcance posible y facilitar la movilidad de la gente, así como el apoyo extenso a la gente joven de la región. Solo si la gente de los Balcanes siente que tiene los mismos derechos que los demás ciudadanos europeos podrán decir que han alcanzado el éxito.

Bart Staes (Verts/ALE), *por escrito.* – (*NL*) Estoy totalmente de acuerdo con las aportaciones del Sr. Belder y con sus recomendaciones para mejorar las relaciones comerciales y económicas con los Balcanes Occidentales. La UE tiene un papel clave que jugar en la recuperación de la región. Los acuerdos de estabilización y cooperación, las preferencias comerciales y la ayuda técnica y financiera son los tres pilares sobre los que la UE aspira a traer la estabilidad a la región. Es cierto que el nivel de desarrollo y adopción del acervo comunitario no es igual en todos los países de la región, de modo que, más que optar por una estrategia única, es necesario escoger enfoques específicos, hechos a medida de las necesidades de cada caso. Albania no es Montenegro y Bosnia y Herzegovina no es Kosovo.

El progreso de las negociaciones de ingreso (o su apertura, en el caso de los países candidatos potenciales) con los Estados de los Balcanes Occidentales debería depender, como es lógico, del cumplimiento íntegro de los criterios de Copenhague y del respeto incondicional de los principios democráticos y los Derechos Humanos. No obstante, hay que dejar claro que todos esos países tienen un futuro en la UE y que su ingreso asegurará que los terribles conflictos que han marcado la región durante siglos sean ya cosa del pasado.

Andrzej Jan Szejna (PSE), *por escrito*. – (*PL*) La Unión Europea ha jugado un papel enormemente importante en el proceso de reconstrucción política y económica de los países de la antigua Yugoslavia. No obstante, ha asumido una enorme responsabilidad sobre el conjunto de los Balcanes Occidentales. En relación con esto, la UE se enfrenta actualmente a la difícil tarea de reconstruir toda la región.

La UE se ha convertido en el principal socio comercial de todos los países de los Balcanes Occidentales. Los tres pilares más importantes de esta cooperación son: los acuerdos de estabilización, las preferencias comerciales y la ayuda técnica y financiera. El proceso de estabilización debería encaminarse ante todo a subir el nivel de vida y asegurar el desarrollo económico permanente de los Estados balcánicos. No obstante, la UE no deberá perder de vista en ningún momento la admisión de algunos de estos países en la UE y el estatus de los demás como candidatos potenciales al ingreso.

Es difícil no estar de acuerdo con el ponente en que una condición fundamental para el desarrollo de los países en cuestión es su admisión en la Organización Mundial del Comercio (Croacia, Albania y la antigua Yugoslavia ya son miembros). Para que se dé una integración plena en el sistema global de comercio, es esencial que Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro ingresen también en la OMC.

Aunque hay que reconocer los progresos que ya se han hecho en la región en términos de modernización, hay que conseguir la plena integración de los Balcanes Occidentales en el sistema económico de la UE.

- Informe: Mairead McGuinness (A6-0505/2008)

Jan Andersson, Göran Färm, Anna Hedh, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), por escrito. – (SV) El informe sobre la Política Agrícola Común y la seguridad alimentaria en el mundo trata cuestiones tan importantes como las consecuencias del aumento de precios de los alimentos en los países pobres y ricos y la importancia de asegurar a todo el mundo el acceso a la alimentación.

Los socialdemócratas suecos decidimos votar en contra del informe, dado que contiene formulaciones problemáticas sobre la política agrícola. Entre otras cosas, nos gustaría ver una reducción del presupuesto de la UE dedicado a la política agrícola, la conservación y el desarrollo de la condicionalidad y la adaptación del sistema al mercado. El informe no coincide con estos puntos de vista y por eso votamos en contra.

Liam Aylward (UEN), *por escrito.* – Asegurar un suministro alimentario sostenible es uno de los mayores desafíos a los que nos enfrentamos. Este desafío seguirá creciendo a medida que crezca la población mundial. La actual tasa de crecimiento de población es de más de 70 millones al año. Eso significa alimentar a 70 millones de personas más cada año. ¿Cómo nos las vamos a arreglar si ya hay 850 millones de personas desnutridas en el mundo?

Al mismo tiempo que asegurar un suministro alimentario sostenible es uno de nuestros mayores desafíos, la UE tiene uno de los mayores historiales de éxitos de los últimos tiempos, y ha traído la paz, la estabilidad y la prosperidad a la región. La UE es el mayor donante de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y un ejemplo de cooperación internacional; es una experiencia a la que puede darle un buen uso a escala global.

La UE no puede permitirse seguir líneas políticas estrechas de miras. Conforme se entrelazan las fortunas internacionales, también se superponen las áreas políticas. Este informe supone el reconocimiento de ello y la declaración de que los altos niveles de abundancia y experiencia agrícola de la UE pueden tener mucho valor a la hora de afrontar la seguridad alimentaria global, también a la hora de aportar fondos para fertilizantes y semillas de alto rendimiento, así como formación y apoyo práctico a los agricultores y productores de alimentos.

Niels Busk y Anne E. Jensen (ALDE), por escrito. – (DA) Anne E. Jensen y Niels Busk han votado a favor del informe de propia iniciativa de la Sra. McGuinness sobre la Política Agrícola Común y la seguridad alimentaria en el mundo, dado que la mayoría del informe es excelente y solo es posible votar a favor o en contra. Sin embargo, no podemos apoyar los apartados 63 y 64, que despiertan dudas sobre el libre mercado de los productos agrícolas. Somos acérrimos defensores del mercado libre y creemos que es totalmente correcto dar lugar a una situación en la que el comercio de los productos agrícolas esté basado en los principios del libre mercado.

Ole Christensen, Dan Jørgensen, Poul Nyrup Rasmussen, Christel Schaldemose y Britta Thomsen (PSE), por escrito. – (DA) Los miembros daneses del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo han votado en contra del informe de propia iniciativa sobre Política Agrícola Común y seguridad alimentaria en el mundo, dado que el informe se opone a la liberalización de la política agrícola y critica las normas europeas sobre la restricción de plaguicidas. Creemos necesario el acceso equilibrado al abastecimiento alimentario global, pero mantener o ampliar las ayudas agrícolas de la UE no va a contribuir a esto.

Konstantinos Droutsas (GUE/NGL), *por escrito.* – (*EL*) El problema alimentario global está aumentando, más que disminuyendo, y afecta a todas las clases populares, no solo de los países menos desarrollados, sino también de los países más desarrollados.

La principal causa de esta situación es que el criterio básico de producción de productos agrícolas y alimentos es antes el beneficio económico que las necesidades alimentarias globales.

El comercio de comestibles en los intercambios internacionales ha desembocado en una espiral de aumentos de precios y, consecuentemente, una espiral de beneficios para las multinacionales de la alimentación, una reducción notable de la producción rural y las reservas alimentarias globales y un aumento de la cantidad de personas malnutridas.

Para responder a esta intolerable situación, que condena a mil millones de personas a la malnutrición y la muerte por hambre, el informe se limita a expresar una serie de buenas intenciones que quedan anuladas por su insistencia en proseguir la misma política: apoyar la Política Agrícola Común y sus revisiones y «chequeos», la compleción de las conversaciones con la Organización Mundial del Comercio, la disociación de las ayudas y la producción y la prosecución de la producción de biocombustibles, utilizando para ello tierras que podrían producir alimentos con la excusa del medio ambiente.

Apenas menciona los principios de soberanía y seguridad alimentarias y el derecho a la autosuficiencia alimentaria.

Los Diputados al Parlamento Europeo por el Partido Comunista Griego han votado en contra del informe porque, a pesar de sus hallazgos y «deseos», apoya la política antipopular y promonopolista que está condenando cada vez a más gente a la malnutrición y la muerte por hambre.

Lena Ek (ALDE), *por escrito.* – (*SV*) Es importante combatir y aliviar el hambre. En este sentido, celebro el contenido del informe de propia iniciativa de la Sra. McGuinness sobre Política Agrícola Común y seguridad alimentaria en el mundo.

No obstante, he optado por abstenerme, porque había pasajes en los que el informe era fuertemente proteccionista. La subvención y regulación de nuestra agricultura doméstica no promueve nuestro objetivo de una UE abierta, verde, segura y emprendedora. Un mercado global más libre para los productos agrícolas haría que fuera más fácil para la gente de los países pobres desarrollar su agricultura. Es algo que estamos viendo ahora especialmente en amplias zonas de África.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Estamos de acuerdo con varios aspectos resaltados por el informe, en particular:

- el hecho de que el cambio de política ha resultado en la pérdida de oportunidades de mercado para los productores de la UE y ha llevado a una mayor dependencia de los alimentos importados de fuera de la Unión Europea, producidos siguiendo estándares de producción muy distintos y situando así en desventaja los productos agrícolas de la UE;
- -la preocupación porque el dramático aumento de los costes de producción acabe produciendo una reducción del consumo y de la producción, que agudizarían la crisis alimentaria europea y mundial;
- la necesidad de herramientas políticas destinadas a evitar fluctuaciones de precio tan grandes y perjudiciales;
- la preocupación por aumentar la concentración del mercado en el sector alimentario al por menor que está llevando el desarrollo de monopolios, y la necesidad de soluciones alternativas en las negociaciones con los minoristas que favorezcan a los pequeños agricultores.

Sin embargo, hay aspectos en los que no podemos estar de acuerdo:

- la creciente orientación mercantil de la Política Agrícola Común y la devaluación de la soberanía alimentaria, enfatizando únicamente la seguridad alimentaria y olvidando que es algo difícil de lograr sin soberanía alimentaria.

Por eso nos hemos abstenido.

Duarte Freitas (PPE-DE), por escrito. – (PT) El informe McGuinness aborda una cuestión que me parece estratégica: la seguridad alimentaria y la importancia de una agricultura europea fuerte en un mundo globalizado.

Después de la reciente crisis de los precios de los alimentos, la seguridad alimentaria debería ser una prioridad para la UE. A pesar del hecho de que no es previsible a corto plazo una nueva crisis de carestía alimentaria, sí que es previsible que ocurra en el futuro, si tenemos en cuenta los efectos negativos del cambio climático sobre la producción agrícola y el aumento constante de la demanda.

Teniendo en cuenta que los países en vías de desarrollo probablemente no sean capaces de producir alimentos en cantidad suficiente para proveer a sus crecientes poblaciones, los países industrializados seguirán teniendo la importante misión de producir y exportar alimentos.

Así pues, la Política Agrícola Común deberá convertirse de nuevo en una prioridad europea y constituir la base de la política europea de seguridad alimentaria, dado que, en tiempos de crisis económica y financiera, es más importante que nunca.

Jeanine Hennis-Plasschaert, Jules Maaten, Toine Manders y Jan Mulder (ALDE), por escrito. – (NL) La delegación del Partido Popular neerlandés por la Libertad y la Democracia (VVD) ha votado a favor del informe McGuinness sobre Política Agrícola Común y seguridad alimentaria en el mundo, a pesar del hecho de que desaprueba en parte el contenido de dicho informe, A la delegación del VVD le hubiera gustado que el informe estipulase que las barreras al comercio en los países en vías de desarrollo deben ser progresivamente reducidas y de forma recíproca. Aparte de eso, hubiera querido que el informe argumentara a favor de un procedimiento especial, más rápido, para la autorización de los productos cisgénicos. Dichos productos todavía tienen que pasar por el mismo procedimiento que los productos biotecnológicos ordinarios, a pesar del hecho de que usan materiales genéticos de su misma especie.

Ian Hudghton (Verts/ALE), *por escrito.* – El informe McGuinness trata de cuestiones de una inmensa importancia global. En dos años, el precio mundial de los alimentos ha aumentado en más de un 80 % y las reservas de cereales han caído hasta niveles peligrosamente bajos. La presión sobre las reservas globales de alimentos también llega desde puntos relativamente nuevos, como el paso a un mayor uso de biocombustibles. Celebro el empuje general que supone este informe, así que voto a favor.

Anneli Jäätteenmäki (ALDE), *por escrito.* – (*FI*) Sra. Presidenta, he votado en favor de adoptar el informe de la Sra. McGuinness, pero quisiera llamar la atención sobre las siguientes cuestiones en particular.

Por primera vez desde la década de 1970, nos hemos enfrentado a una crisis alimentaria aguda a nivel global. De hecho, dicha crisis comenzó antes que la presente crisis económica global, en un momento en el que los precios del trigo y el maíz se dispararon en un plazo muy corto de tiempo. La crisis alimentaria puede haber mutado su nombre a crisis económica, pero no ha desaparecido. Es terrible pensar que, incluso antes de los problemas añadidos por la actual crisis alimentaria, alrededor de mil millones de personas de todo el planeta sufrían hambre crónica y malnutrición.

La seguridad alimentaria, el acceso a un suministro alimentario suficiente, seguro y nutritivo, debe convertirse ahora en una prioridad política clave, tanto aquí como en el resto del mundo. No podemos tolerar una situación en la que, mientras que la hambruna mundial aumenta y el precio de la comida se disparan, en Europa estemos mermando drásticamente nuestra agricultura por los motivos más peregrinos. En Finlandia, como en los demás Estados miembros, la gente tiene que tener el derecho a practicar una agricultura rentable, ahora y en el futuro.

La industria alimentaria tiene un impacto masivo en el empleo, dado que proporciona trabajo a más de cuatro millones de personas en Europa. Se calcula que la cadena alimentaria completa emplea en Finlandia a unas 300 000 personas, lo cual es alrededor del 13 % de la población activa contratada. Es una necesidad incuestionable el proteger los empleos de estas personas en estos tiempos de crisis alimentaria y económica.

Nils Lundgren (IND/DEM), por escrito. – (SV) es interesante observar cómo la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural no ha escogido incluir en su informe una cuestión clave que proponía la Comisión de Desarrollo y que dice así: «El Parlamento Europeo pide al Consejo y a la Comisión que, en estrecha concertación con los países ACP, otorguen prioridad a la cuestión del impacto en los países ACP de los subsidios de la UE a la exportación de los productos agrícolas de la Unión y se comprometan a dar respuestas concretas y duraderas para evitar el dumping, respetando los compromisos adquiridos en la materia».

Sin embargo, en el informe se afirma que la UE ha corregido los elementos potencialmente distorsionadores del comercio de la política agrícola comunitaria que puedan afectar negativamente a los agricultores del mundo en vías de desarrollo. El informe se queja de que los países no comunitarios produzcan alimentos

siguiendo estándares de producción muy distintos, exponiendo así los productos agrícolas de la UE a una competencia desigual.

Estas dos afirmaciones del informe son, por decirlo suavemente, controvertidas, y no todas las fuerzas políticas de la UE estarían de acuerdo con ellas. Si fuera así, ¿no podría incluirse también la propuesta de la Comisión de Desarrollo en el texto del informe?

El informe también está en contra de la reducción de las ayudas concedidas en la agricultura y se opone a cualquier reforma de la Política Agrícola Común. Además, propone una política de información ciudadana sobre la Política Agrícola Común que me parece propaganda política en favor de un sistema muy controvertido, especialmente en mi país.

Por eso he votado en contra del informe.

Luís Queiró (PPE-DE), por escrito. – (PT) El reciente incremento súbito de los precios de los alimentos incitó un oportuno debate sobre las políticas agrícolas, la seguridad alimentaria y el desarrollo. Lamentablemente, la cuestión del comercio internacional suele faltar en ese tipo de debates, lo cual lleva a una búsqueda de soluciones que ignora el potencial positivo que puede tener el incremento del consumo mundial.

A pesar de que, en un principio, esta inflación del precio de los alimentos suponga una amenaza de hambruna para los países y poblaciones sin recursos, y el aumento de demandas de ayuda humanitaria, también estimula un aumento global de la capacidad de producción de alimentos y un aumento del comercio global. Es una oportunidad para las poblaciones agrícolas del mundo de la que deben sacar partido.

En cuanto a Europa y la Política Agrícola Común, nuestra adaptación al nuevo contexto —con un potencial de crecimiento más lento del esperado— no debería producirse a base de proteccionismo y nuevas barreras al mercado ni de la distorsión del mercado. La rentabilidad de la agricultura europea a medio y largo plazo y el desarrollo rural deberían ser los criterios seguidos por la Política Agrícola Común y su reforma.

Zuzana Roithová (PPE-DE), *por escrito.* – (*CS*) Este informe parece más una defensa de la actual Política Agrícola Común que una perspectiva global de la seguridad alimentaria en un mundo hambriento. A pesar de ello lo he apoyado, porque llama la atención sobre la importancia de garantizar el acceso a créditos de los agricultores de los países en vías de desarrollo de modo que puedan modernizar la producción agrícola y aumentar la producción y calidad de los alimentos. Lamento que el informe preste tan poca atención a los riesgos de que se estén comprando las tierras de los países más pobres del mundo para cultivar y exportar la comida más barata posible al resto del mundo, a costa del desarrollo económico y las necesidades de las poblaciones locales de países que sufren carestía crónica de alimentos.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) Sra. Presidenta, Señorías, he votado a favor del informe de la Sra. McGuinness sobre Política Agrícola Común y seguridad alimentaria en el mundo.

Comparto las dudas que expresaba un compañero y llamo la atención sobre la necesidad, más acuciante que nunca, de tomar medidas apropiadas para garantizar a toda la ciudadanía el acceso a una alimentación sana y nutritiva, residan en la Unión Europea o en cualquier otro lugar del mundo. Quiero enfatizar que nuestros esfuerzos deben plantearse con una perspectiva a medio y largo plazo y no centrarse únicamente en el presente más inmediato.

No basta con asignar una financiación sustanciosa a los países pobres y en vías de desarrollo a no ser que esté respaldada por un compromiso serio por parte de los países industrializados de evitar la especulación con los precios de los alimentos básicos, tal y como hemos podido ver recientemente, e introducir acuerdos internacionales que tengan en cuenta las muy diversas situaciones de los países pertenecientes a la Organización Mundial del Comercio. De lo contrario, las negociaciones, que ya han comenzado, seguirán teniendo pocas probabilidades de éxito.

Catherine Stihler (PSE), *por escrito.* – La cuestión de la PAC y la seguridad alimentaria global es importante. Debemos asegurarnos de que la UE cumpla su parte asegurándose de que los hambrientos del mundo sean alimentados. Es una desgracia que haya gente en el mundo muriendo de hambre por culpa de nuestra falta de coordinación política.

Andrzej Jan Szejna (PSE), *por escrito.* – (*PL*) El propósito de la Política Agrícola Común no es solo incrementar la productividad agrícola y asegurar el desarrollo racional de la producción agrícola mediante el uso óptimo de los factores de producción, especialmente la fuerza de trabajo, sino también proporcionar a las poblaciones

rurales un nivel de vida adecuado, garantizar la seguridad del suministro y asegurar precios razonables para el consumidor.

El acceso a un suministro suficiente de alimento seguro y nutritivo es actualmente una prioridad política clave a nivel europeo y mundial.

Es inquietante que los precios de los alimentos sean más altos que en los últimos años y que las reservas mundiales de alimentos hayan caído hasta un nivel crítico. Existe el peligro de que la crisis financiera mundial mueva a los países desarrollados a no cumplir con sus obligaciones en el área de la ayuda a los países en desarrollo.

Se requieren acciones a medio y largo plazo para salvaguardar la producción mundial de alimento y apoyar a la gente más severamente afectada en términos de necesidades nutricionales básicas.

El mayor desafío es actualmente desarrollar una política de agricultura y alimentación que satisfaga las necesidades de una población mundial cada vez más numerosa, la cual, según algunos cálculos, habrá crecido en un 40 % para el año 2050, mientras que se espera que la demanda de alimentos se duplique en ese mismo periodo.

El desarrollo de una política que asegure a los agricultores unos ingresos dignos de los alimentos que producen es una cuestión política clave. Tiene una importancia fundamental a la hora de salvaguardar la producción alimentaria. Si el mercado no es capaz de garantizarlo, deberá hacerse a través de las políticas pertinentes.

Glenis Willmott (PSE), *por escrito.* – La delegación laborista votará a favor del informe sobre la PAC y la seguridad alimentaria global, a pesar de las fuertes reservas que tenemos por la orientación que ha tomado la PAC.

No estamos de acuerdo con el papel destacado que se atribuye a la PAC para asegurar la seguridad alimentaria, ni con las críticas a la reforma de la PAC, cuyo enfoque ha pasado de la cantidad a la calidad de la producción, lo cual implicaría que se ha socavado nuestra seguridad alimentaria. Nuestra postura es que necesitamos modernizar nuestra política agrícola, y no volver a una política basada en la producción que engendraba una sobreproducción masiva y la distorsión de los mercados, socavando la capacidad de otros países de producir y comerciar con productos agrícolas.

Sin embargo, tenemos la impresión de que el informe plantea muchas cuestiones de gran importancia sobre la cuestión de la seguridad alimentaria global, como el reconocimiento de la importancia de la seguridad alimentaria como una prioridad política clave para la UE, haciendo un llamamiento urgente a una mayor cooperación a nivel global, pidiendo más inversiones en los países en desarrollo para acrecentar sus capacidades productivas, y llamando a que la agricultura se sitúe urgentemente en el corazón de los programas de desarrollo de la UE. Todos estos puntos son igualmente importantes y nos exigen mirar más allá que quienes usan la cuestión para justificar una PAC más intervencionista y proteccionista y apoyar el informe.

- Informe: Genowefa Grabowska (A6-0475/2008)

Jan Andersson, Göran Färm y Åsa Westlund (PSE), por escrito. – (SV) Los socialdemócratas suecos hemos votado a favor del informe de la Sra. Grabowska sobre las perspectivas de desarrollo del diálogo civil en el marco del Tratado de Lisboa. El fortalecimiento del diálogo con la sociedad civil es importante para crear una UE que escuche a los ciudadanos y represente sus puntos de vista. También estamos de acuerdo con las peticiones del informe de trabajar para que el Consejo sea más abierto, para poder permitir participar a la sociedad civil en un diálogo constructivo.

Sin embargo, queremos dejar claro que creemos que es un error darle a las Iglesias y comunidades religiosas un estatus especial entre las organizaciones de la sociedad civil. Las Iglesias y comunidades religiosas deberían participar en el diálogo con las instituciones de la Unión del mismo modo que todas las demás organizaciones.

Adam Bielan (UEN), por escrito. – (PL) Sra. Presidenta, cualquier iniciativa que aspire a acercar los ciudadanos a las instituciones que actúan en su nombre debería ser apoyada. No obstante, habría que tener cuidado de que la iniciativa que se propone no acabe convertida por su propia inercia en otra institución más. He votado a favor del informe porque cualquier paso encaminado a acercar los ciudadanos a las autoridades que toman decisiones por ellos es un paso hacia una democracia mejor y más transparente. Sin embargo, quiero subrayar que, como ocurre con cualquier diálogo, deberían tenerse en cuenta todas las opiniones, también cuando el diálogo aborde el Tratado de Lisboa.

Martin Callanan (PPE-DE), *por escrito.* – Este informe hace referencia al Tratado de Lisboa, el cual, si mal no recuerdo, no está en vigor. Por tanto resulta enormemente presuntuoso, por no decir arrogante, invocar el mencionado Tratado de Lisboa como si ya fuese un hecho consumado.

Por si alguien lo hubiera olvidado: el Tratado de Lisboa fue echado abajo por la voluntad democrática del pueblo irlandés. Ellos frenaron el proyecto porque querían otra clase de Europa. Al votar como lo hizo, el pueblo irlandés habló también por los ciudadanos de todos los demás Estados miembros, incluyendo el mío, a quienes sus gobiernos les negaron un referéndum.

Se ha intimidado a Irlanda para que haya una segunda votación, pero no es probable que el pueblo irlandés acepte mansamente que se le trate con tanto desprecio.

En el futuro, deberíamos evitar desprestigiarnos a nosotros mismos discutiendo escenarios hipotéticos como el Tratado de Lisboa. Solo sirve para mostrar la arrogante indiferencia de la UE hacia la opinión democrática.

He votado en contra del informe.

Koenraad Dillen (NI), *por escrito.* – (*NL*) Puede que yo viva en otro planeta, pero creo recordar que los pueblos holandés y francés rechazaron la Constitución Europea en un referéndum democrático en el año 2005. Esa Constitución está muerta y enterrada, salvo que no nos consideremos demócratas. El maldito Tratado de Lisboa, que no es más que una versión acicalada de la Constitución, sufrió exactamente el mismo destino, rechazado en un referéndum democrático por el pueblo irlandés.

No obstante, Europa se niega a aceptar la opinión del pueblo y quiere colarle a los europeos la Constitución por la puerta trasera, fingiendo que todo es jauja y hablando con el mayor de los cinismos sobre un supuesto «diálogo con los ciudadanos en el marco del tratado de Lisboa».

Se supone que se trata de un «diálogo con el ciudadano», «una sólida cultura de la consulta y el diálogo», y la ponente, en su cinismo, vuelve a citar el artículo 10 del Tratado de la Unión Europea: «Todo ciudadano tiene derecho a participar en la vida democrática de la Unión. Las decisiones serán tomadas de la forma más abierta y próxima posible a los ciudadanos». Puede que así sea, pero Europa no toma nota de la voz democrática del pueblo.

Avril Doyle (PPE-DE), *por escrito.* – Este informe realizado por D.ª Genowefa Grabowska establece un incremento de los mecanismos de participación y vehículos para el diálogo civil en el seno de la Unión Europea. Aborda la fisura que hay entre los miembros de la Unión y la relación que tienen con las instituciones que les sirven. Admite la necesidad de aumentar el diálogo civil para mantener un compromiso sincero con los objetivos del proyecto europeo.

El reciente rechazo en Irlanda del Tratado de Lisboa se debió en parte a las diferencias entre cómo se percibe la Unión y cómo es realmente. Una forma clave de lograr una relación genuinamente democrática es abordar la falta generalizada de información. Para esta propuesta es esencial insistir en que el diálogo es recíproco, que las opiniones expresadas deben ser atendidas y respetadas.

En su informe, la Sra. Grabowska subraya la transparencia y la representatividad como componentes esenciales del diálogo civil activo y de una democracia genuinamente participativa. Un Consejo más abierto y accesible, una mayor y más integrada cooperación interinstitucional, un mejor uso de los nuevos medios de comunicación como forma de conectar con los ciudadanos y proporcionar apoyo a las instituciones de la sociedad civil ayudarán a cohesionar Europa. Por esos motivos apoyo el informe de la Sra. Grabowska.

Bairbre de Brún y Mary Lou McDonald (GUE/NGL), *por escrito.* – Apoyamos cualquier esfuerzo para empoderar a los ciudadanos, las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil en su relación con los procesos de toma de decisiones políticas, incluyendo la UE.

Sin embargo, no creemos que el Tratado de Lisboa suponga ningún avance real en este sentido. Además, consideramos que, para que la propuesta de una iniciativa ciudadana tuviera sentido, la Comisión debería hallarse bajo un compromiso legal vinculante de redactar un Libro Blanco en el que explicara a grandes rasgos su postura sobre la propuesta o los motivos para no hacer nada basándose en el Tratado.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), por escrito. – (*PT*) Este informe no es más que otro más que se empeña contra la mayoría del Parlamento Europeo en sus esfuerzos de intentar «vender» el Tratado de Lisboa a cualquier precio, una tarea que no está resultando nada fácil a juzgar por los resultados de los últimos referendos. Estos

esfuerzos reiterados tienen al menos un mérito: muestran claramente lo difícil e incluso doloroso que es encontrar argumentos para los defensores del Tratado.

No hay propaganda —porque de eso trata el informe— que pueda disfrazar la naturaleza antidemocrática de la insistencia de los líderes de la UE por forzar otro referéndum en Irlanda para imponer su propuesta de Tratado. No compartimos la estrechez de miras de quienes consideran que basta un «diálogo civil» o una «iniciativa ciudadana» para compensar la naturaleza de una propuesta que, en su conjunto, impide a los ciudadanos de cada Estado miembro determinar su futuro colectivo e insiste en medidas que conducen a empleos precarios, aumento de las jornadas laborales, más facilidad para el despido y la privatización de los servicios públicos.

No hay propaganda que pueda encubrir el contenido neoliberal, federalista y militarista de este proyecto de Tratado. Por eso hemos votado en contra.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito.* – (*FR*) El informe de la Sra. Grabrowska recomienda el diálogo permanente entre todas las instituciones europeas y los «representantes» de la sociedad civil para definir las políticas y diseñar una legislación a nivel de la UE; en otras palabras, una organización formal y obligatoria de la «democracia» participativa a nivel de la Unión.

El problema es que la «democracia» participativa no es más que una fachada de quienes rechazan la verdadera democracia: permite que el diálogo se restrinja a las organizaciones más activas, que raramente son las más representativas, y parece sondear por adelantado los puntos de vista de los ciudadanos para poder evitar consultarles más adelante de una forma seria.

Si la Europa de Bruselas desea escuchar a los ciudadanos, debería tomar nota del «no» a la Constitución Europea de franceses y holandeses, y abandonar el Tratado de Lisboa, que no es más que una copia de la Constitución. Si los sondeos de opinión se fueran a tomar en cuenta, como le gustaría a la ponente, habría que detener las negociaciones sobre el ingreso de Turquía en la Unión, porque la mayoría de ciudadanos europeos se oponen. Si es cierto el principio de que las decisiones deben tomarse lo más cerca posible de los ciudadanos, lo que tiene que hacer Europa es dejar de gobernar nuestras vidas diarias. Entonces podría tener alguna credibilidad cuando hablara de democracia.

Anna Hedh (PSE), *por escrito*. – (*SV*) He votado a favor del informe de la Sra. Grabowska sobre las perspectivas de desarrollo del diálogo civil en el marco del Tratado de Lisboa. Creo que es importante fortalecer el diálogo con la sociedad civil para crear una UE que escuche y represente los puntos de vista de sus ciudadanos. También estoy de acuerdo con las peticiones del informe de trabajar en el Consejo para ser más abiertos y permitir a la sociedad civil que participe en un diálogo constructivo. Sin embargo, creo que la inclusión del Tratado de Lisboa no era necesaria y tampoco es relevante, en vista del «no» del referéndum irlandés.

Tampoco es correcto que las Iglesias y comunidades religiosas reciban un estatus especial entre las organizaciones de la sociedad civil. Las Iglesias y comunidades religiosas deberían participar en el diálogo con las instituciones de la Unión del mismo modo que todas las demás organizaciones.

Jörg Leichtfried (PSE), *por escrito*. – (*DE*) Estoy de acuerdo con el informe sobre las perspectivas de desarrollo del diálogo civil en el marco del Tratado de Lisboa.

El diálogo civil me parece muy importante para que los ciudadanos de la UE puedan tener una mejor idea de las áreas de actividad de sus representantes electos.

Me gustaría destacar la observación de que el diálogo entre la UE y los ciudadanos de la Unión debería ser un diálogo bidireccional, porque no basta con informar a nuestros países de la implementación de los proyectos; también tenemos que escuchar a los individuos y tomar en serio sus opiniones.

Nils Lundgren (IND/DEM), por escrito. – (SV) El Tratado de Lisboa no fue adoptado. Fue rechazado en referéndum por los votantes irlandeses y por tanto debe considerarse muerto. Lo que básicamente era el mismo texto ya había sido rechazado en sendos referendos en Francia y los Países Bajos.

Sin embargo, la mayoría federalista del Parlamento Europeo se niega a escuchar y, en lugar de ello, insiste en una unión gobernada más todavía si cabe a un nivel supranacional, a pesar del hecho de que los ciudadanos han demostrado su escepticismo en múltiples referendos y de que, si se les diera la oportunidad, lo demostrarían en más países todavía.

La forma de trabajar que ha demostrado la mayoría federalista del Parlamento Europeo demuestra cuál es la clase de diálogo civil que quieren. Solo quieren escuchar a las partes de la sociedad civil que encajen en su molde federalista.

Más allá del procedimiento legislativo, el informe que tenemos ante nosotros no resulta especialmente impresionante. El apartado 9 del informe afirma que todas las instituciones de la UE deberían llevar registros actualizados de todas las organizaciones no gubernamentales relevantes. Esto comporta un aumento innecesario de la burocracia que no lleva a ninguna parte. Además, el apartado 11 del informe habla de promover una «mentalidad europea activa» entre los ciudadanos de la UE. ¿Y cómo definiríamos esa mentalidad?

Sin embargo, la peor parte del informe es el llamamiento, en el apartado 22, a darle a las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil europeas una base jurídica compartida a nivel de la UE. Esta propuesta no es más que otro paso más encaminado a la construcción de un Estado europeo.

Por eso he votado en contra del informe.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito*. – (*DE*) Puede que suene muy bonito hablar de debate público sobre el Tratado de Lisboa en todos los idiomas. A pesar de las maniobras de camuflaje, la gente ha entendido perfectamente que un tratado que mantiene el 95 % de una Constitución de la Unión Europea que ya había sido rechazada no es precisamente la invención de la pólvora, aunque el *establishment* europeo se empeñe en presentarlo como tal.

También es curioso, ya que queremos dialogar en todos los idiomas, que ni siquiera podamos garantizar que el Presidente en ejercicio del Consejo tenga una página Web integrada en los idiomas mayoritarios de la Unión, es decir, inglés, francés y alemán. Debemos parecerle especialmente ridículos a nuestros ciudadanos cuando alabamos la nueva iniciativa ciudadana que ofrece la Constitución como un paso hacia una mayor democracia, dado que repetimos los referendos una y otra vez hasta que sale el resultado que la UE desea. Dado que esta iniciativa no puede ser más que una nueva campaña de propaganda a favor de la Constitución de la UE, en las que ya se ha gastado suficiente dinero, he votado en contra del informe Grabowska.

Nicolae Vlad Popa (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) He votado a favor del informe porque la sociedad civil europea juega un importante papel en el proceso de integración europea, transmitiendo las opiniones y peticiones de los ciudadanos de la UE a las instituciones europeas.

Para que la Unión Europea sea capaz de lograr sus metas y objetivos, necesita un debate público más amplio, un diálogo civil más efectivo y el desarrollo de una conciencia política, todo lo cual queda recogido en el informe.

El informe subraya también la importancia de la experiencia que la sociedad civil pone a disposición de las instituciones, y enfatiza el papel y la significancia de los procedimientos para informar y concienciar que implica el diálogo civil.

Espero que las actuales iniciativas de la UE, que promueven una mayor implicación de la sociedad civil en el proceso de integración europea, prosigan también en el futuro. Me refiero, por ejemplo, a iniciativas como «Europa por Satélite», el Ágora de los ciudadanos y otros foros ciudadanos sobre distintos temas.

Espero que este informe anime al Consejo de la Unión Europea a facilitar y simplificar el acceso a sus procedimientos, dado que esa es una condición básica para iniciar un verdadero diálogo con la sociedad civil.

Zuzana Roithová (PPE-DE), por escrito. – (CS) Señorías, celebro que el informe llame la atención sobre la necesidad de diálogo social en unos momentos en los que los países europeos están sufriendo una crisis democrática. La gente o bien no comprende o bien no se interesa por temas que no tengan relación con sus preocupaciones cotidianas. La baja participación en las elecciones europeas es una consecuencia lógica del hecho de que los ciudadanos europeos no saben qué contribuciones positivas puede suponerles la legislación europea y no creen que su voto vaya a tener influencia alguna. No es muy conocido que el Tratado de Lisboa fortalece la democracia participativa. Estoy de acuerdo con la Sra. Grabowska en que los Estados miembros deberían ofrecer más apoyo básico a las organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, es necesario asegurarnos de que sean representativas y transparentes. También respaldo el informe porque incluye una solicitud a la Comisión para que publique listas de las organizaciones no gubernamentales que hayan puesto en práctica sus propuestas durante los preparativos legislativos. Eso reducirá sin duda el anonimato de todo el proceso y contribuirá a que las organizaciones no gubernamentales sean más representativas. También

soy de la opinión de que la campaña de elecciones al Parlamento Europeo supone una excelente oportunidad para que los miembros responsables del Parlamento Europeo expliquen las decisiones que tomamos en Estrasburgo, cómo participa en nuestro trabajo la sociedad civil y cómo podrá participar cuando se adopte el Tratado de Lisboa.

Andrzej Jan Szejna (PSE), *por escrito*. – (*PL*) El Tratado de Lisboa concede al diálogo con los ciudadanos la categoría de imperativo. Eso es vinculante para todas las políticas y esferas de actividad de la UE.

El éxito del diálogo depende de la representatividad y, por tanto, del firme compromiso de las entidades clave. Las autoridades nacionales, regionales y locales deberían recurrir al diálogo para que los ciudadanos puedan experimentar el funcionamiento en la práctica de la democracia participativa.

Hay que admitir que la Unión Europea tiene mucho que mejorar en cuanto a la comunicación, y muy especialmente en el área del diálogo con los ciudadanos.

Los ciudadanos de la UE tienen que estar seguros de que no se van a tomar decisiones a nivel europeo sin su implicación, y de que votando en las elecciones influirán efectivamente en la forma que tomen esas decisiones.

Apoyo por completo el llamamiento de la ponente a animar la promoción de iniciativas en el área del diálogo con los ciudadanos.

Charles Tannock (PPE-DE), *por escrito.* – Es prematuro hablar de lo que pasará cuando entre en vigor el Tratado de Lisboa. El Tratado sigue en el limbo y sigue pesando sobre él la posibilidad de un segundo «no» por parte de la ciudadanía irlandesa en el referéndum que se volverá a celebrar más adelante este año.

Mientras siga siendo así, no deberíamos portarnos como si el tratado de Lisboa ya estuviera vigente. Eso nos expone a las acusaciones de arrogancia y desprecio por el proceso democrático, que tendremos que acabar resolviendo de uno u otro modo.

Además, no estoy a favor de que se gasten fondos europeos en promover el Tratado de Lisboa mediante el diálogo civil u otros medios. Tenemos medios de comunicación libres y democracias vigorosas en los Estados miembros, y somos capaces de conducir este debate en nuestros propios términos sin que la Comisión trate de ejercer su influencia. De hecho, en mi país, el Reino Unido, los intentos de la Comisión por promover una mayor integración en la UE tienden a ser contraproducentes.

Al igual que otros conservadores británicos, quiero ver cómo la Unión Europea se encamina en otra dirección, haciendo menos y haciéndolo mejor.

Así pues, he votado contra el informe.

Frank Vanhecke (NI), por escrito. – (NL) El informe Grabowska no es más que otro ejemplo de la escandalosa manera en la que este Parlamento trata los principios que afirma servir. «Diálogo civil en el marco del Tratado de Lisboa»: ¡vaya chiste! El Tratado de Lisboa, que es la antigua Constitución Europea disfrazada, fue mandado al cubo de la basura en los referendos de los Países Bajos y Francia, y más tarde también en Irlanda. En otros países ni se atreven a organizar un referéndum.

Si es diálogo civil lo que quiere Europa, debería empezar respetando la democracia. Si el resultado de un referéndum no es del gusto de los euroburócratas, no significa necesariamente que los votantes tengan serrín en el cerebro. ¡A lo mejor es lo contrario! En cualquier caso, he vuelto a votar enérgicamente contra este informe. *Nec spe, nec metu,* sin esperanza ni miedo.

Anna Záborská (PPE-DE), por escrito. – (FR) Las autoridades europeas deben estar abiertas al diálogo y la cooperación con los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil. Cualquiera puede contribuir al bien común.

En todo caso, no debería permitirse a grupos de intereses particulares, *lobbies* que no representan el bien común, que se infiltraran en el proceso legislativo bajo el manto del diálogo con la sociedad civil. El acceso al diálogo debe ser equitativo.

Insisto en que el diálogo debería producirse especialmente con las asociaciones que dan voz a las personas y las familias más pobres. La lucha contra la pobreza extrema y las desigualdades sociales no tendrá un éxito duradero sin el diálogo permanente con las familias e individuos que sufren la pobreza extrema en su vida diaria. Es un diálogo difícil, pero también necesario. Las autoridades europeas, nacionales, regionales y locales no pueden tomar el camino más fácil a la hora de construir una sociedad inclusiva y una Europa para todos.

En términos de mejores prácticas, deberíamos reconocer la labor del Comité Económico y Social Europeo y del Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, que lleva desde 1989 organizando en Europa sesiones de las Universidades Populares del Cuarto Mundo, que permiten el diálogo estructurado entre representantes de las autoridades y gente que sufre directamente la pobreza extrema.

- Informe: Barbara Weiler (A6-0514/2008)

Gerard Batten (IND/DEM), *por escrito*. – Me he abstenido en esta votación porque, a pesar de que el UKIP y yo apoyamos por completo la igualdad entre hombres y mujeres, el Reino Unido ya tiene una legislación igualitaria que puede ser mejorada o cambiada cuado así lo decida nuestro propio Parlamento democráticamente elegido y responsable. La UE es no democrática y antidemocrática, y el guardián legítimo de los derechos de nadie.

Sylwester Chruszcz (UEN), *por escrito.* – (*PL*) Suscribo el informe Weiler y expreso mi apoyo a las medidas destinadas a trasladar la Directiva relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior. La idea de crear una lista negra de prácticas comerciales desleales, no solo de las empresas en sus relaciones con los consumidores, sino también de las de las empresas en sus relaciones con otras empresas, es loable. También apoyo los mecanismos para la vigilancia y aplicación de los reglamentos legales en el área de la protección al consumidor frente a las prácticas desleales. Y apoyo la iniciativa de crear una base de datos de libre acceso de medidas nacionales adoptadas en aplicación de la Directiva relativa a las prácticas comerciales desleales. Desde el punto de vista de los consumidores polacos y europeos, es una iniciativa valiosa.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito*. –(*FR*) Nos hemos abstenido respecto al informe Weiler destinado a proteger a consumidores y empresas contra las prácticas desleales y la publicidad engañosa, dado que tenemos críticas importantes que hacerle.

La primera es que la legislación europea sobre esos asuntos se presenta como directiva, es decir, que los Estados miembros serían relativamente libres en cuanto a los recursos que destinen a lograr los objetivos que se les asignan. El deseo de la ponente de lograr uniformidad, tanto en la sustancia como en la forma de cada legislación nacional, no pasará de ser un deseo mientras prosiga la inaceptable injerencia de la Unión Europea en los sistemas administrativos y legales de los Estados miembros, sin beneficio real alguno para los consumidores.

La segunda es que el principal valor añadido que aporta la Unión Europea a estas cuestiones es su ayuda para resolver conflictos transfronterizos. Esta cuestión no queda satisfactoriamente resuelta ni en el actual texto vigente ni en el que se propone.

El principal objetivo de esta legislación no debería ser su existencia como un fin en sí mismo, sino proteger a los consumidores y a las empresas.

Małgorzata Handzlik (PPE-DE), *por escrito*. – (*PL*) La Directiva sobre prácticas comerciales desleales y la Directiva sobre publicidad engañosa y comparativa tienen una importancia enorme en cuanto a darle a los consumidores más confianza y garantizar una seguridad jurídica a los negocios del mercado interior. Esto tiene una importancia especial para las transacciones transfronterizas, que son cada vez más habituales en el mercado europeo. Las autoridades nacionales de protección al consumidor siguen topándose con dificultades a la hora de emprender acciones apropiadas en el país de destino en el caso de transacciones de este tipo.

La adecuada transposición, aplicación y ejecución de las Directivas es esencial para lograr los objetivos de dichas Directivas. Desgraciadamente, varios Estados miembros todavía no han satisfecho estos requisitos, lo cual no contribuye a la construcción de unas relaciones apropiadas entre negocios y consumidores. En 2007, la Comisión Europea empleó por primera vez las operaciones de «barrido a escala de la UE» como herramienta para comprobar y ejecutar la aplicación de la legislación en materia de protección de los consumidores en páginas Web de líneas aéreas. Se detectaron irregularidades durante la fase de ejecución en un 43,6 % de los sitios Web revisados, lo cual confirma la necesidad de un mayor seguimiento de la ejecución de las disposiciones ya existentes.

Celebro la iniciativa de la Comisión sobre la creación de una base de datos de acceso público de medidas nacionales adoptadas en la transposición de las Directivas.

Ian Hudghton (Verts/ALE), por escrito. – La UE ha hecho un progreso significativo en la mejora de los derechos de los consumidores. Resulta decepcionante que algunos Estados miembros todavía tengan que

transponer la Directiva sobre las prácticas comerciales desleales; esta casa ha enviado hoy un mensaje claro de que dichos Estados miembros enmienden esta carencia.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) En el año 2005 adoptamos una Directiva de la UE para proteger a los consumidores de las prácticas comerciales desleales y la publicidad engañosa. Sin embargo, seguimos negándonos a proteger a los ciudadanos de marcadores automáticos de Internet, llamadas no solicitadas y demás sacacuartos. Detrás de apartados de correo, hombres de paja y cambios de nombres se ocultan empresas de la estafa.

Si alguna vez se llega a pillar a alguna de esas empresas, se las sentencia a multas ridículas que no tienen ningún tipo de poder disuasorio. Las multas deben aumentarse radicalmente, especialmente en caso de reincidencia. Es importante que los clientes que hayan sido estafados puedan llevar a cabo solicitudes de indemnización, de lo contrario, les estaremos dejando tirados. Los cambios previstos mejorarán la situación de los consumidores y por eso he votado a favor.

Zuzana Roithová (PPE-DE), *por escrito.* – (*CS*) Celebro el debate que produce el informe sobre la transposición, aplicación y ejecución de la Directiva 2005/29/CE relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior y la Directiva 2006/114/CE sobre publicidad engañosa y publicidad comparativa. Dado que estas directivas forman la espina dorsal de la protección al consumidor en la UE, deben ser aplicadas coherentemente por los Estados miembros, especialmente para las compras por Internet. El mercado interior no debe fragmentarse, y tanto consumidores como empresas deben verse amparados por las mismas normas y mecanismos, independientemente de en qué Estado miembro estén comprando o vendiendo. Debo llamar la atención sobre el hecho de que algunos Estados miembros, entre ellos la República Checa, llevan retraso en la transposición de las directivas a sus legislaciones nacionales. Lo más importante ahora es si las autoridades nacionales de control realmente van a obligar a las empresas desleales a poner en práctica estas normas. Las ventas posnavideñas suponen una excelente oportunidad para comprobarlo. También es necesario que las instituciones europeas den su apoyo a una mayor cooperación entre los consejos nacionales de televisión y radiodifusión que deberán supervisar el cumplimiento de las directivas en los medios de comunicación, dado que es del interés común que se apliquen por toda la UE.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) Sra. Presidenta, Señorías, voto a favor del informe de la Sra. Weiler sobre la transposición, aplicación y ejecución de la Directiva 2005/29/CE relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior y la Directiva 2006/114/CE sobre publicidad engañosa y publicidad comparativa.

Estoy firmemente convencido de que la adecuada implementación de la Directiva permitirá que la gente sea plenamente consciente de sus derechos. La ampliación de los derechos de los consumidores mediante la Directiva sobre prácticas comerciales desleales debe ser respaldada por medidas que faciliten el ejercicio de dichos derechos.

Estoy de acuerdo con la ponente cuando afirma que la adecuada transposición, aplicación y ejecución de las Directivas sobre prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior y sobre publicidad engañosa y publicidad comparativa tienen una importancia fundamental para el logro de los objetivos planteados por las Directivas, especialmente en vista de los distintos métodos de aplicación e implementación por parte de los Estados miembros, la complejidad de algunos de los conceptos jurídicos que contienen las Directivas, la cantidad y la naturaleza exhaustiva de las normativas nacionales sobre prácticas comerciales desleales y publicidad engañosa, así como del amplio campo de aplicación de la Directiva. Por último, me encanta la iniciativa de mi compañera Diputada, cuyo objetivo es la regulación jurídica de un tema de capital importancia para la Comunidad.

Andrzej Jan Szejna (PSE), *por escrito.* – (*PL*) Sin duda alguna, respaldo el informe de D.ª Barbara Weiler sobre la transposición, aplicación y ejecución de la Directiva sobre prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior y la Directiva sobre publicidad engañosa y publicidad comparativa.

La cuestión de la publicidad engañosa y comparativa en las transacciones entre empresas fue regulada mediante la introducción de una Directiva única y consolidada. La cuestión de las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores está regulada por la Directiva 2005/29/CE.

Las Directivas fueron preparadas para darle a los consumidores mayor confianza (su protección ha aumentado gracias a la confección de una «lista negra» de prácticas comerciales que deberían ser prohibidas y a la mejor

armonización de la protección de los consumidores contra las prácticas desleales) y proporcionarle así a las empresas una mayor seguridad jurídica.

Se podría haber logrado un mayor nivel de protección si las provisiones de la Directiva estuviesen acompañadas por medidas legales que permitieran una ejecución efectiva. Así pues, los Estados miembros deben revisar sus sistemas legales y aumentar la claridad del proceso de transposición.

Los cambios introducidos deben apoyarse con procedimientos claros de implementación y medidas efectivas de compensaciones que le den a los consumidores el derecho a reclamar daños y perjuicios producidos en relación con prácticas comerciales desleales, como los mecanismos para el control de la protección del consumidor en las páginas Web de líneas aéreas que se usaron por vez primera en 2007. A nivel de los Estados miembros, debería plantearse el lanzamiento de campañas de concienciación y otras que mejoraran los niveles de información de los consumidores sobre sus derechos y su ejercicio.

- Informe: Pedro Guerreiro (A6-0485/2008)

Jan Andersson, Göran Färm, Anna Hedh, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), por escrito. – (SV) Los socialdemócratas suecos votamos contra el informe sobre el enfoque ecosistémico a la ordenación pesquera. Pensamos que el informe no deja claro que la política pesquera debe diseñarse partiendo de criterios medioambientales y de sostenibilidad. Además, el informe se centra demasiado en contener las necesarias reformas sobre la política pesquera y protege los intereses de la industria pesquera a gran escala.

Duarte Freitas (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) Resumiendo mucho, este informe de iniciativa propia del Parlamento Europeo aspira a integrar los requisitos comunitarios para la conservación del medio ambiente marino en la política pesquera común (PPC), uno de cuyos objetivos operativos es la aplicación gradual de un enfoque ecosistémico a la ordenación pesquera.

Los puntos básicos de este informe que me gustaría resaltar son el hecho de que considera que el actual sistema de capturas totales autorizadas y cuotas no sirve a los objetivos de la reforma de la PPC y ha demostrado ser inadecuado tanto para el sector pesquero comunitario como para la conservación de los bancos.

Deberían establecerse deprisa sistemas alternativos de gestión y, desde esta perspectiva, pienso que la UE debería ser más ágil en discutir enfoques alternativos, dado que algunos de ellos, como la gestión basada en los derechos de pesca, forman los principios básicos de países como Estados Unidos, Nueva Zelanda, Noruega e Islandia, todos ellos con una fuerte tradición y un gran potencial en el sector pesquero.

Otro punto fundamental que debería tenerse en cuenta es la reformulación del plan de recuperación de la merluza y el bogavante.

Voté a favor del informe.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Aunque no estoy del todo de acuerdo con el contenido de la resolución adoptada, contiene una serie de objetivos y principios importantes que deberían prevalecer en cualquier política pesquera.

Va a ser especialmente importante reafirmar y defender dichos objetivos y principios —tal y como lleva haciendo incansablemente el Partido Comunista Portugués (PCP)—, muchos de los cuales no se respetan en la política pesquera común (PPC) a pesar de que algunos forman parte de ella, cuando la Comisión Europea anuncie la presentación, en abril próximo, de un libro verde sobre el futuro de la política pesquera común, apuntando a su posible reforma en 2012.

Dados los objetivos e intenciones establecidos por la Comisión Europea y otras instituciones de la UE sobre el futuro de la industria pesquera, dicho sector deberá estar alerta en Portugal —donde se halla en una profunda crisis cuyas causas residen en las onerosas políticas de las últimas décadas a nivel nacional y comunitario— y movilizarse contra la implantación de nuevas medidas incluso más onerosas. Si se acaban adoptando y poniendo en práctica, implicarán la destrucción de gran parte de este sector estratégico, con consecuencias negativas para Portugal.

Semejante política no es inevitable.

Hay políticas alternativas para la industria pesquera portuguesa.

Son políticas que el PCP lleva tiempo defendiendo, tanto a nivel nacional como en el Parlamento Europeo.

Ian Hudghton (Verts/ALE), por escrito. – He votado a favor del informe del Sr. Guerreiro. El informe señala correctamente que la política pesquera de la UE debería promover la modernización y el desarrollo sostenible de la industria pesquera, salvaguardando su viabilidad socioeconómica y la sostenibilidad de los recursos pesqueros, garantizando el abastecimiento de pescado a la gente, la soberanía y la seguridad alimentaria, la conservación de empleos y la mejora de las condiciones de vida de los pescadores. Es lo contrario de lo que ha conseguido la PPC durante las últimas tres décadas, por lo que apoyo la repatriación de la ordenación pesquera.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) Sra. Presidenta, Señorías, he votado a favor del informe del Sr. Guerreiro sobre la PPC (política pesquera común) y el enfoque ecosistémico a la ordenación pesquera. Es fundamental no confundir la política pesquera con las políticas marítimas u oceánicas: estoy completamente de acuerdo con el ponente en ese sentido.

Cualquier política pesquera debería basarse en el principio de la interdependencia que existe entre el bienestar de la comunidad pesquera y la sostenibilidad de los ecosistemas de los cuales forma parte integral, en especial reconociendo la naturaleza específica e importancia de la pesca de bajura a pequeña escala y la pesca artesanal.

También estoy de acuerdo con el compañero Parlamentario cuando afirma que la principal y más importante tarea de la ordenación pesquera, como actividad que implica la explotación de una fuente renovable, es controlar (directa o indirectamente) el esfuerzo pesquero total con el fin de garantizar la captura máxima sostenible. Si adoptamos este enfoque, nos habremos acercado un paso a los objetivos establecidos por la Unión Europea.

- Informe: Christa Klaß (A6-0443/2008)

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) También en este caso, el compromiso final ha terminado teniendo en cuenta varias de las críticas que hicimos a la propuesta inicial, especialmente en lo que concierne a indicadores de reducción, medidas y calendarios para reducir los riesgos y peligros asociados a los plaguicidas y la dependencia de los plaguicidas. En mi opinión, es más razonable no cuantificar los objetivos desde un principio, para no crearle más trabas todavía a la agricultura a pequeña escala.

También celebramos el hecho de que se mantenga la exención de inspecciones obligatorias de los equipos y accesorios englobados en la propuesta inicial de la Comisión y que se renuncie a la inspección obligatoria de todo lo que se utiliza en las explotaciones familiares a pequeña escala, incluyendo equipos y accesorios.

Consideramos que esta diferenciación —de principio y en la práctica— entre explotaciones familiares a pequeña escala e industria agrícola intensiva debería estar presente en todas las decisiones. Incidentalmente, debería recordarse siempre que no fueron las explotaciones familiares a pequeña escala ni los métodos de producción no intensivos los que han ido conduciendo a los desastres de EEB, dioxinas, nitrofuranos y otros desastres alimentarios...

Por eso es por lo que he votado a favor del compromiso.

Duarte Freitas (PPE-DE), *por escrito*. – (*PT*) Estoy de acuerdo con la ponente y la felicito por su informe final.

La entrada en vigor de esta Directiva tendrá una importancia extrema a la hora de aumentar la presión por una enmienda urgente de la política de reducción de riesgos con plaguicidas, que en la UE se ha caracterizado por cierta carencia de información e inspección de prácticas y productos. Es vital cambiar el enfoque sobre los plaguicidas agrícolas para proteger la salud humana y el medio ambiente.

Este documento es fundamental porque establece normas sobre la información y la formación de la gente que usa plaguicidas y exige la inspección de los equipos. También prohíbe la fumigación aérea (que se permite en casos de absoluta necesidad siempre que no haya alternativas). Otro aspecto positivo es la posibilidad de que cada Estado miembro defina sus áreas de protección y áreas de riesgo.

Robert Goebbels (PSE), *por escrito.* – (*FR*) Me he abstenido de votar sobre el uso y comercialización de plaguicidas como protesta contra el método antidemocrático empleado para presentar los compromisos al Parlamento Europeo, acordados mediante diálogos informales a tres bandas entre el Consejo, la comisión y los representantes del Parlamento Europeo, que tan solo se han basado en los compromisos alcanzados en una única comisión parlamentaria. De hecho, prescindiendo del debate político durante la primera lectura, no solo se elimina el derecho de los miembros a proponer enmiendas sino que se crea legislación europea sin respetar la transparencia democrática.

Además, la legislación adoptada finalmente es excesiva, burocrática y contraproductiva en muchos aspectos.

Eija-Riitta Korhola (PPE-DE), *por escrito.* – (*FI*) Señora Presidenta, considero que los informes aprobados sobre pesticidas y productos fitosanitarios son los mejores que podíamos lograr, además de ser realistas y fructíferos, por este motivo les doy mi apoyo.

Aunque en el último momento algunos miembros en el pleno presentaron enmiendas, que pensaron que servirían para garantizar que la legislación se sustentase en pruebas científicas más sólidas al mismo tiempo que se permitía la posibilidad de derogación por parte de los Estados miembros de manera individual, para la mayoría era evidente que sería muy audaz empezar a desconsiderar el resultado de las negociaciones entre el Parlamento y el Consejo, incluso siendo válidas estas enmiendas.

Fue el informe sobre la comercialización de productos fitosanitarios en particular el que suscitó polémica. La diferencia de intereses y propuestas nacionales y la falta de consenso en el Consejo quedaron reflejadas en el ambiente del Parlamento. El debate también fue acalorado en nuestro grupo. Sin embargo, la respuesta de los agentes del sector muestra que la legislación es coherente y les permitirá conseguir los objetivos establecidos a nivel europeo para mejorar y proteger tanto el medio ambiente como la sanidad.

Carl Lang (NI), *por escrito.* – (FR) Los estudios de impacto realizados por los institutos y centros técnicos franceses muestran que la revisión del proyecto de Directiva en materia de plaguicidas puede suponer la desaparición de muchos de los productos actualmente en el mercado.

Es importante que este proyecto proporcione a los agricultores de la UE los medios para proteger sus cultivos. Sin esto, la producción agrícola caería de forma marcada y podría además repercutir notablemente en el ganado.

Sectores agrícolas enteros se verían condenados en Francia y en Europa, y la función más importante de la agricultura, que es alimentar a nuestros ciudadanos con productos sanos y variados, se vería amenazada.

Sin cuestionar la necesidad de proteger a los consumidores y usuarios, el nuevo reglamento no debe amenazar la innovación o la diversidad de familias químicas. Por tanto, tiene que incluir inmediatamente soluciones alternativas.

Esta es la única solución para evitar la migración de gran parte de la producción agrícola y de los trabajos y riqueza que supone.

Para hacer frente a estos retos, cruciales para los agricultores y productores de verduras, frutas y cereales, tenemos que controlar que las actuales reformas y medidas tomadas se apliquen a nivel nacional.

Astrid Lulling (PPE-DE), *por escrito.* – (*DE*) He votado a favor de ambos compromisos, alcanzados tras difíciles negociaciones a tres bandas entre el Parlamento, el Consejo y la comisión.

No se puede evitar el uso de plaguicidas en la agricultura moderna, puesto que garantizan el uso óptimo de la tierra de cultivo en Europa y de este modo garantizan un alto nivel de producción alimentaria.

Por supuesto, estoy satisfecha de que se haya tenido en cuenta mi resolución adoptada en noviembre, de modo que se preste especial atención a la hora de autorizar plaguicidas que sean tóxicos para las abejas, para garantizar que no se autorizan aquellos plaguicidas que se ha demostrado que son nocivos para las abejas.

El objetivo es la eficacia, que significa utilizar tanto como sea necesario y menos de lo que sea posible. La reducción directa de una serie de productos sería una locura. Los agricultores necesitan variedad suficiente de productos para impedir al menos la resistencia al crecimiento.

Por supuesto que aún tengo dudas sobre los efectos reales del Reglamento en materia de agricultura, viticultura y horticultura en cuanto a su provisión de plaguicidas y su precio, y aún no conocemos las repercusiones en los sectores industriales afectados. Llevar a cabo un seguimiento sobre este punto es indispensable.

Estoy encantada de que Luxemburgo esté ahora en la misma zona que Bélgica y Alemania, con agricultores y viticultores que pueden utilizar los mismos productos en ambos lados de la frontera. El problema con Francia tiene que solucionarse con el diálogo.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, voté en favor del informe presentado por Christa Klaß sobre la Directiva marco del uso sostenible de plaguicidas. Estoy totalmente de acuerdo con la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y el Consejo.

El objetivo de la Directiva es reducir el efecto de la utilización de los plaguicidas en la salud humana y en el medio ambiente. Por tanto, la reducción cuantitativa del uso de plaguicidas debe ser uno de los objetivos prácticos que hay que lograr mediante el establecimiento de objetivos específicos y la puesta en práctica de planes de acción nacionales. Los controles tienen que ser también más restrictivos para proteger completamente la salud pública. Además, creo que el etiquetado de tales productos debería ser claro y comprensible para todos, de modo que se conozcan las implicaciones de utilizar determinados productos.

Bart Staes (Verts/ALE), *por escrito.* – (*NL*) Ayer mencioné durante el debate que consideraba muy honorable el compromiso actual y que el Grupo Verts/ALE lo aprobaría. Sin embargo, me gustaría destacar que para llegar a un acuerdo con los grupos de presión agrícolas y la industria de plaguicidas tenemos que hacer algunas concesiones. Sigo lamentando que redujésemos al 50 % el objetivo.

El resultado es que se ha dejado todo en manos de la ambición de cada Estado miembro. Los Estados miembros pueden perfectamente no ser demasiado ambiciosos, lo que nos conduciría a una cautela excesiva. Además, se ha moderado el resultado logrado en relación con el establecimiento de bandas de seguridad a lo largo de las aguas. Esto se ha dejado también en manos de los Estados miembros. Hubiera sido preferible un control europeo mínimo por el bien del medio ambiente y la sanidad. Lo que sí es positivo es que los espacios utilizados por el público en general o por grupos vulnerables (los parques, campos de deportes y áreas de recreo, recintos escolares, etc.) estarán más protegidos. En Flandes ya se han ocupado de este tema y ahora es el turno del resto de gobiernos de Europa.

- Informe: Hiltrud Breyer (A6-0444/2008)

Martin Callanan (PPE-DE), por escrito. – Esta legislación tiene el sello inconfundible de la UE, el caso típico de utilizar un mazo para partir nueces. El efecto que tendrá en los negocios agrícolas y hortícolas del noreste de Inglaterra, región a la que represento, será considerable.

Sin duda muchos cambiarán de negocio e incluso dejarán de comerciar totalmente. Sin duda nuestros agricultores, que ya están bajo gran presión, tendrán todavía más dolores de cabeza por la burocracia. Sin duda se reducirán los campos dedicados a la agricultura. El hecho de que también debatamos sobre la seguridad alimentaria mundial esta semana resulta por tanto muy irónico. Los plaguicidas son esenciales para el cultivo de los alimentos y ya están sujetos a un régimen de seguridad estricto.

Nadie discute la importancia de proteger el medio ambiente pero esta legislación está desequilibrada, es demasiado normativa y poco flexible. La comisión no ha llevado a cabo una evaluación suficientemente global y actualizada.

Por estas razones he votado en contra de esta propuesta.

Charlotte Cederschiöld, Christofer Fjellner, Gunnar Hökmark y Anna Ibrisagic (PPE-DE), por escrito. – (SV) Hoy hemos votado a favor del informe de D.ª Hiltrud Breyer sobre la comercialización de productos fitosanitarios. El reglamento, que busca mejorar tanto la seguridad alimentaria como el efecto de los productos fitosanitarios en el medio ambiente, es sólido e importante.

Desde su primera lectura en el Parlamento Europeo, los estudios han demostrado que hay riesgo de que este reglamento sea extremadamente trascendental e inflexible y puede hacer que el cultivo de productos comunes (zanahorias y cebollas, por ejemplo) a nivel comercial sea imposible en Suecia. El hecho de que los estudios de impacto de los reglamentos difiera en importantes conclusiones, por ejemplo entre las obtenidas por la Inspección de Sustancias Químicas y por su equivalente británica, la Dirección de Seguridad de los Plaguicidas no mejora la situación. Lamentamos el hecho de que en esta segunda lectura en el Parlamento no haya habido oportunidad de votar para aclarar esto, pero al mismo tiempo señalamos que el texto adoptado contiene mejoras al respecto en relación con la primera lectura del Parlamento.

Nos hubiera gustado ver el acuerdo alcanzado entre el Parlamento Europeo y el Consejo que se ha tenido en cuenta y que habría aclarado el reglamento, de modo que la utilización de sustancias peligrosas se prohibiera claramente mientras que la utilización responsable y segura de productos fitosanitarios que son necesarios —que ahora corren el riesgo de ser prohibidos— siguiera estando permitida.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) El compromiso acordado finalmente en el Parlamento Europeo supone una vuelta atrás en cuanto a las propuestas maximalistas presentadas sobre la eliminación de sustancias activas, especialmente en cuanto a las implicaciones negativas que estas propuestas habrían tenido con respecto a los insecticidas y plaguicidas. Sobre todo en países como Portugal, uno de los más gravemente

afectados por ciertas plagas de insectos en los cultivos de frutas y verduras, patatas y olivas, y por ciertas enfermedades como el nematodo de la madera del pino y el chancro del castaño, donde, debido a la falta de campañas de protección de los vegetales, estas plagas y enfermedades están causando graves daños especialmente a las tierras familiares.

Aunque tenemos muchas dudas con respecto a ciertos aspectos del compromiso, sobre los métodos no químicos de protección de los vegetales y de gestión de plagas y de cultivos, creemos que es correcto aplicar el principio de reconocimiento mutuo de las autorizaciones de productos fitosanitarios y de la creación de zonas que abarquen aquellas regiones con suelos y climas similares.

Sin embargo, insistimos en la necesidad de llevar a cabo estudios que nos proporcionen una visión real de las consecuencias que estas medidas tendrán en la productividad y, por consiguiente, en los ingresos de los agricultores, de modo que este coste sea compartido por toda la sociedad, dado que hablamos de requisitos de seguridad medioambiental y alimentaria.

Glyn Ford (PSE), *por escrito.* – He votado en contra de las enmiendas al informe Breyer. Se ha creado un grado de alarmismo innecesario en Gran Bretaña sobre este informe que supone «el fin de la agricultura convencional tal y como la conocemos». Esta no es la postura adoptada por los agricultores en otros Estados miembros.

Sin embargo, no se conoce el efecto real dado que no se ha proporcionado un estudio de impacto satisfactorio de la propuesta en su forma actual. Por tanto, apoyo la idea de derogarla hasta 2015, cuando hayan vencido las autorizaciones actuales, en el caso de que algún Estado miembro tenga serias preocupaciones sobre la disponibilidad de un plaguicida que tenga graves efectos sobre los campos de cultivo.

Duarte Freitas (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) Este documento ayudará a armonizar la legislación sobre plaguicidas.

Estoy de acuerdo con el informe adoptado, en especial porque la aplicación del principio de reconocimiento mutuo de las autorizaciones de productos fitosanitarios terminará con los desequilibrios competitivos que existen entre los diferentes Estados miembros (con diferentes dimensiones de mercado) y disminuirá particularmente las preocupaciones sobre seguridad medioambiental y alimentaria. La creación de tres zonas que abarcan regiones con suelos y climas similares es muy positiva, porque se correría el riesgo de agrupar situaciones completamente diferentes.

La cuestión sobre los alteradores endocrinos tiene, desde mi punto de vista, una base sólida: el texto propuesto se basa en una opinión científica. El problema con los alteradores endocrinos es que, a diferencia de los agentes carcinógenos o mutágenos, no tienen parámetros toxicológicos, pero producen una variedad de efectos que van desde trastornos hormonales menores a malformaciones genitales y/o cáncer.

Es importante regular sustancias que tienen efectos adversos demostrados en la salud humana.

El reglamento tiene una base jurídica triple (agricultura, mercado interno y sanidad) que, en mi opinión, es muy positiva.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* – (*DE*) En los últimos años la Unión ha incrementado constantemente los valores límite y por tanto hace tiempo que se debían haber reducido. Se está progresando para que los plaguicidas, que son gravemente nocivos para la salud, se prohíban finalmente, aunque apenas hay investigación en este campo. El uso cumulativo de plaguicidas, que se pueden usar para burlar los límites establecidos, sigue siendo motivo de preocupación. Seguimos sabiendo muy poco sobre las posibles interacciones y ya se deberían haber adoptado especificaciones jurídicas mucho antes.

Es dudoso hasta qué punto la documentación y el seguimiento son verdaderamente efectivos. Los escándalos en el sector cárnico en los últimos años muestran de forma muy clara lo fácil que es el fraude en el etiquetado. Por último, pero no menos importante, sigue habiendo un problema y es que, aunque impongamos a nuestros agricultores y productores restricciones en el uso de pesticidas, después importamos productos de países menos estrictos en este aspecto. El caso de los juguetes chinos debe ser una lección para nosotros. Los reglamentos presentados son un paso en la dirección adecuada, por este motivo he votado a favor, pero se necesita mucho más.

Bill Newton Dunn (ALDE), *por escrito.* – He votado en contra de las conclusiones y recomendaciones de las reuniones a tres bandas entre el Consejo, la comisión y el Parlamento porque:

- esta legislación se ha aprobado apresuradamente porque tanto el Parlamento como la comisión terminan sus mandatos este verano que viene, lo que no es motivo suficiente para legislar con tanta premura.
- no se ha realizado un estudio de impacto de las propuestas;
- las recomendaciones no tienen fundamento científico, sino que se basan en temores emocionales por las causas que han provocado la alarmante desaparición mundial de las abejas comunes y por temores sobre la salud humana.
- los agricultores a los que represento en Lincolnshire y en las Midlands Orientales me han pedido de forma unánime que oponga resistencia a las propuestas y puesto que son personas sensatas, que cultivan nuestros alimentos, sus opiniones deberían ser respetadas.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, he votado a favor del informe presentado por D.^a Hiltrud Breyer sobre la comercialización de productos fitosanitarios. Estoy de acuerdo con los propósitos y metas, que son garantizar un alto nivel de protección para la salud humana y el medio ambiente.

La Unión Europea ha hecho siempre especial hincapié en temas relacionados con el medio ambiente y el reglamento es otra estrategia más diseñada para alcanzar este objetivo. Estoy además convencido de que es correcto prever para que los experimentos con animales se mantengan al mínimo y solo se lleven a cabo cuando sea absolutamente necesario, y para que se promueva el uso de métodos alternativos de modo que se ahorre a los animales un sufrimiento innecesario.

Brian Simpson (**PSE**), *por escrito*. – He decidido votar en contra de este informe por dos motivos.

En primer lugar, tenemos que proporcionar a nuestros agricultores las herramientas que necesitan para hacer su trabajo y esta propuesta limita su capacidad en gran medida, especialmente a aquellos agricultores que trabajan en climas húmedos y lluviosos y necesitan los plaguicidas para proteger sus cosechas y su sustento. No conozco a ningún agricultor que quiera utilizar plaguicidas, pero son esenciales para garantizar alimentos a nuestra población a un precio asequible.

En segundo lugar, no se ha realizado ningún estudio de impacto de esta legislación, lo cual me parece indignante dadas las graves implicaciones que puede tener en el sector agrícola.

Bart Staes (Verts/ALE), por escrito. – (NL) Ayer mencioné durante el debate que consideraba muy honorable el compromiso actual y que el Grupo Verts/ALE lo aprobaría. Sin embargo, me gustaría destacar que para llegar a un acuerdo con los grupos de presión agrícolas y la industria de plaguicidas tenemos que hacer algunas concesiones. Lo miremos como lo miremos, lo que se ha logrado en términos de criterios de reducción es un resultado atenuado comparado con la postura del Parlamento Europeo en la primera lectura.

Se han creado expresamente posibilidades de excepción para 12 sustancias. También tenemos reservas en cuanto a la propuesta de las zonas. La idea de crear tres zonas en una zona tan vasta nos resulta problemática porque las condiciones medioambientales dentro de cada zona pueden variar enormemente. Lo que sí es positivo es el fundamento jurídico basado en la agricultura, el mercado interno y la sanidad, siendo esta última de absoluta prioridad en la enumeración pertinente y en el artículo 1. Del mismo modo acogemos con satisfacción la adición sobre los criterios de reducción de sustancias que tienen efectos inaceptables en las abejas. También se ha cumplido el requisito de reemplazar productos peligrosos con alternativas seguras de forma más rápida. A pesar de que el resultado podría haber sido mejor, votamos a favor de un compromiso aceptable.

Catherine Stihler (PSE), *por escrito.* – Me ha decepcionado ver la posición común enmendada. Preferiría que hubiera en la posición común un mayor equilibrio entre sanidad y producción alimentaria.

Glenis Willmott (PSE), por escrito. – La falta continuada de un estudio de impacto en profundidad significa que el Partido Laborista en el Parlamento Europeo no puede apoyar el compromiso negociado entre el Consejo y el ponente del Parlamento Europeo, puesto que no hay ninguna indicación clara de su impacto sobre la producción alimentaria.

Los miembros del Partido Laborista en el Parlamento Europeo desean ver plaguicidas mejores y más seguros, pero también tienen la responsabilidad, frente a los productores y consumidores, de asegurarse de cuáles serán las consecuencias finales de las propuestas actuales sobre los precios de la producción agrícola y alimentaria.

Aunque el acuerdo no tendrá las catastróficas consecuencias que algunos sectores han predicho, la incertidumbre que se ha generado es suficiente como para que el Partido Laborista no apoye el compromiso.

- Informes: Christa Klaß (A6-0443/2008), Hiltrud Breyer (A6-0444/2008)

Liam Aylward, Brian Crowley, Seán Ó Neachtain y Eoin Ryan (UEN), *por escrito.* – Hoy nos hemos abstenido de votar la legislación sobre productos fitosanitarios.

Es un voto muy difícil. Hemos estado presentes en todas las fases de las intensas negociaciones llevadas a cabo sobre el controvertido uso y comercialización de plaguicidas hasta este momento.

Esta legislación pone de relieve claramente la salud y el vínculo entre las sustancias químicas y el cáncer. Los agricultores son los más afectados debido al contacto directo. Mientras que este paquete de medidas busca limitar la disponibilidad de agentes carcinógenos, los Estados miembros pueden permitir el uso de sustancias que suponen una grave amenaza para la salud de las plantas en el mercado. La propuesta busca proteger a las abejas y reducir el papeleo para obtener la autorización de sustancias. Retirando gradualmente las sustancias hasta 2016, instaríamos a la industria a crear productos biológicamente sanos y efectivos.

No podemos votar a favor de esta legislación. A pesar de haber recibido continuadas peticiones de un estudio de impacto más reciente la comisión no ha hecho nada. ¡No podemos legislar algo abstracto! Los productos se prohibirán de acuerdo con su peligrosidad en oposición al riesgo científico, que estaría basado en el uso y la exposición. Además, la definición de «alterador endocrino» no está comúnmente admitida a nivel científico y hemos presentado enmiendas a la espera de la opinión de los expertos de la comisión para tratar el tema.

Michel Teychenné (PSE), *por escrito.* – (*FR*) Con este texto que limita la producción y venta de plaguicidas y el texto anexo que establece el marco de utilización, Europa ha conseguido una normativa ejemplar sobre plaguicidas. El informe de D.ª Hiltrud Breyer va en la dirección correcta. Mientras que permite los productos con un riesgo bajo en el mercado, prohíbe 22 sustancias consideradas como muy nocivas.

Si finalmente esperamos conseguir una agricultura racional en todo el mundo, tenemos que acoger con satisfacción este avance de la Unión Europea. La agricultura europea, que utiliza productos fitosanitarios abundantemente, no se debilitará. Sin embargo, con estos textos, la UE tendrá la legislación más rigurosa en la lucha contra los plaguicidas tóxicos.

- Informe: Wolf Klinz (A6-0497/2008)

Avril Doyle (PPE-DE), por escrito. — El régimen legislativo para los fondos de inversión paneuropeos, organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM), se ha sometido a una revisión considerable. Estos están formados por organismos de inversión colectiva que habiendo obtenido la autorización en un Estado miembro pueden utilizar este «pasaporte» en toda la Unión sin la necesidad de ser examinados de nuevo. En la época de inseguridad financiera generalizada en la que vivimos, la regulación de acuerdos financieros tiene que aplicarse de forma justa y coherente para reafirmar la confianza en el sector.

El informe de D. Wolf Klinz propone la introducción de «pasaportes» para las sociedades de gestión (SG) contratadas por promotores de fondos OICVM. Esta propuesta permite la gestión transfronteriza de fondos sin el requisito actual de que se creen sociedades de gestión plenamente operativas. Es vital que haya suficientes administradores de fondos disponibles para mantener un control adecuado sobre los pasaportes de las SG.

D. Wolf Klinz ha presentado un documento comprometido que puedo votar favorablemente.

Andrzej Jan Szejna (PSE), *por escrito.* – (*PL*) Los OICVM (organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios) son un fondo de inversión armonizado que invierte conforme a las políticas de inversión definidas. La Directiva marco de OICVM, a la que D. Wolf Klinz se refiere en el informe, garantiza la transparencia de coste —y algo que es especialmente importante en una época de crisis económica y financiera en la UE—, alto nivel de protección al inversor. La Directiva establece los requisitos básicos de organización, gestión y supervisión de los fondos de inversión.

Es cierto que, en comparación con el mercado norteamericano, los fondos de inversión europeos se caracterizan por ser de menor envergadura, de ahí los elevados costes para los inversores. Por tanto, tenemos que revisar el paquete de medidas de los OICVM, adaptarlo a las necesidades de los inversores y garantizar su competitividad en la industria financiera de la UE.

Las modificaciones propuestas por el ponente son, ante todo, la introducción de nuevas disposiciones que conciernen a los fondos de fusión (para que sean considerados como fusiones nacionales y mantengan su neutralidad fiscal), la introducción de un documento que proporciona los datos fundamentales para inversores (reemplazando los folletos simplificados) y la simplificación del procedimiento de notificación mediante el intercambio directo de información entre las autoridades de reglamentación.

- Informe: Donata Gottardi (A6-0507/2008)

Jan Andersson, Göran Färm y Åsa Westlund (PSE), *por escrito.* – (*SV*) Apoyamos el informe, puesto que creemos que las finanzas públicas sostenibles son muy importantes. Sin embargo, nos oponemos a los términos del párrafo 8, donde se prevé una reducción progresiva y sensible de la presión fiscal sobre los salarios medios-bajos y las pensiones, con deducciones fiscales, reducción de tipos y compensación por el arrastre fiscal. Creemos que no son temas que la UE deba tratar sino que los Estados miembros deben decidir por sí mismos.

Konstantinos Droutsas (GUE/NGL), *por escrito.* – (*EL*) El informe sobre las finanzas públicas en la Unión Económica y Monetaria (UEM) adopta las decisiones antilaboristas tomadas por el Consejo y la comisión, designadas para consolidar la competitividad de los monopolios para salvaguardar los beneficios de capital y quitar a los trabajadores el peso de la profunda crisis capitalista de encima.

El marco contra las comunidades de base creado por la UE junto con el Pacto de Estabilidad y la Estrategia de Lisboa para los Estados miembros, especialmente para los de la UEM, se está consolidando para poner en práctica la política financiera.

El Parlamento Europeo, así como la comisión, está intentando contener las tendencias centrífugas y la lógica de «cada uno para sí» pidiendo aún más dedicación para completar el mercado interno, armonizar los impuestos y fortalecer la competitividad y la normativa del mercado.

La crítica sobre el hecho de que las grandes sumas de dinero para solucionar la crisis no han llegado a las pequeñas y medianas empresas, han dejado de lado a los trabajadores, son engañosas. Los antiguos y fallidos modelos de intervención estatal para cubrir las deficiencias del mercado son meras ilusiones y un intento de desorientar a los trabajadores en busca del consentimiento social para un sistema pésimo.

La única solución para los trabajadores es luchar por el poder de la comunidad y una economía de base que derroque la barbaridad capitalista.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Realmente es bastante interesante que el informe reconozca que del análisis de la situación de las finanzas públicas en 2007 y la primera parte de 2008 «se desprende claramente un cambio de tendencia y la amenaza de perspectivas de desaceleración de la economía y del crecimiento, acompañadas por el mantenimiento de un descenso de la tasa de inflación y de crecientes desigualdades de ingresos».

Sin embargo, para abordar esta crisis, propone fundamentalmente seguir las mismas recetas que nos condujeron a la situación actual, en lugar de tomar ventaja de esta oportunidad y proponer cambios a las políticas neoliberales y monetaristas que han contribuido a la gravedad de la situación social actual donde la desigualdad, el paro, los empleos precarios y mal pagados y la pobreza van en aumento.

Por tanto, insiste en la estabilidad de los precios y en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, aunque con cierta flexibilidad, y en la Estrategia de Lisboa, la cual, como ya sabemos, se ha usado como pretexto para lograr la privatización y eliminar la responsabilidad del Estado en virtud de funciones sociales. Esta propuesta implica además la idea de una intervención mínima del Estado y una mayor eficiencia del sector privado, con el objetivo de imponer la aceptación de la conocida restricción salarial, que en realidad supone para los salarios una pérdida de poder adquisitivo.

Por este motivo hemos votado en contra.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito.* – (FR) Por lo que veo en el informe de D.ª Donata Gottardi en materia de finanzas públicas, no ha aprendido la lección tras la crisis mundial.

D.ª Donata Gottardi califica de «deficiencias del mercado» e «insuficiencias de supervisión» lo que en realidad es el fallo de un sistema que, durante años, nos ha sido impuesto: el de la desregularización, la filosofía de un liberalismo de mercado mundial extremo, la absurda financiación de la economía donde, supuestamente, la normativa de mercado se autorregulaba. Los pequeños retoques cosméticos que se decidieron en el G20

y en Bruselas no cambian la situación radicalmente. Tenemos que poner en duda los dogmas económicos a los que todavía nos aferramos. La crisis ha demostrado que la libertad total de circulación de bienes, servicios, capital y personas no nos conduce a la prosperidad sino a la catástrofe. Ha demostrado también que el nivel estatal-nacional es el adecuado y efectivo para la decisión, acción y reacción, incluso si el señor Sarkozy siente la necesidad de ir acompañado a todos lados del señor Barroso para hacer creer a la gente que la Unión Europea ha sido de utilidad en esta situación.

En este contexto, los buenos consejos de la ponente en materia de gestión de las finanzas públicas y su petición de cumplir con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, desafortunadamente, sirven de poco.

Mary Lou McDonald (GUE/NGL), por escrito. — Acogemos con satisfacción algunos elementos positivos de este informe, en especial el reconocimiento de la necesidad de repartir la carga fiscal de manera más justa, la importancia del gasto público y de una gobernanza económica firme. Sin embargo, me he abstenido de votar debido a la adhesión del informe a la fallida Estrategia de Lisboa, el énfasis en la competitividad, el apoyo a la flexiguridad y a la amenaza implícita que supone para los regímenes de pensión, la sanidad y los cuidados a largo plazo bajo el disfraz de una «reforma estructural».

10. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

(La sesión, suspendida a las 13.00 horas, se reanuda a las 15.00 horas)

PRESIDE: ALEJO VIDAL-QUADRAS

Vicepresidente

11. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

12. Normas para las medidas de seguridad y datos biométricos en los pasaportes y documentos de viaje (debate)

Presidente. – El siguiente punto es el informe de D. Carlos Coelho, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2252/2004 del Consejo sobre normas para las medidas de seguridad y datos biométricos en los pasaportes y documentos de viaje expedidos por los Estados miembros (COM(2007)0619 – C6-0359/2007 – 2007/0216(COD) (A6-0500/2008).

Carlos Coelho, ponente. – (PT) Señor Presidente, señor Barrot, Señorías, la propuesta que debatimos hoy pretendía modificar los reglamentos aprobados en 2004, que mejoraban y armonizaban las normas de seguridad relativas a la protección de pasaportes y documentos de viaje de los ciudadanos de la Unión Europea contra la utilización fraudulenta, al mismo tiempo que introducía datos biométricos de identificación. Al contrario de lo que sucedió en 2004, estamos ahora en el procedimiento de codecisión. Quiero agradecer a la Presidencia francesa y al Comisario Barrot el compromiso que han mostrado con este informe, con vistas a llegar a un acuerdo en la primera lectura. Quiero dar las gracias a los ponentes alternativos por su trabajo y cooperación, indispensables para la obtención de este resultado.

Esta solución era imprescindible, si tenemos en cuenta que este reglamento entró en vigor en 2004, y a partir de junio de este año, a más tardar, todos los Estados miembros tendrían que tomar impresiones dactilares de los menores desde el nacimiento. Sin embargo, según los estudios existentes, resultado de proyectos piloto llevados a cabo en varios Estados miembros, es muy difícil tomar e incluso confiar en las impresiones dactilares en niños menores de seis años. Es cierto que el legislador nacional podrá crear excepciones a esta obligación. Sin embargo, esto significaría que hasta el límite de edad que se estableciese en esa excepción, solo se podrían emitir pasaportes temporales. Sería una carga excesiva para los padres tener que obtener un pasaporte para cada uno de sus hijos siempre que quisieran viajar fuera del espacio Schengen.

De este modo conseguimos llegar a un acuerdo, fijando un periodo de cuatro años durante el cual el límite de edad se fijaría en los 12 años, con una cláusula de excepción que debería permitir a los Estados, que ya hayan adoptado una legislación que establezca un límite menor, que lo apliquen, siempre y cuando este no sea inferior a seis años. Se esperaba también una cláusula de revisión que, teniendo en cuenta los resultados del estudio, cuya elaboración solicitamos a la comisión con respecto a la credibilidad de las impresiones

dactilares de menores, el límite de edad se fijaría y armonizaría definitivamente para todos los Estados miembros en un periodo de cuatro años.

Se introdujo una segunda excepción en relación con aquellas personas que, por diversas razones, estén físicamente imposibilitadas para facilitar impresiones dactilares. También se aceptó la recomendación de la Organización de Aviación Civil Internacional «una persona, un pasaporte». Tal y como apuntó el Supervisor Europeo de Protección de Datos, se trata de una protección adicional en la lucha contra la trata de niños.

Con el fin de proteger a los niños, también llegamos a un acuerdo interinstitucional, entre las tres instituciones, para desarrollar una posición común en la adopción de las normas necesarias para protegerles del secuestro y la trata de niños. Las iniciativas pertinentes deberán ser introducidas por la comisión en el ámbito del área de derecho civil correspondiente.

Debo confesar que debatimos en esta cuestión la competencia reducida de la Unión Europea: la emisión de pasaportes es una prerrogativa nacional y la Unión Europea solo puede intervenir en relación con el refuerzo de los datos biométricos en los pasaportes y documentos de viaje, con el objetivo de mejorar la seguridad de estos documentos en el ámbito del control fronterizo.

Debo decir que establecemos normas que salvaguardan el ejercicio de la competencia comunitaria, determinando los tipos de datos que se incluirán —impresiones dactilares y fotos— así como sus límites de utilización. Solo podrán ser utilizados para los objetivos previstos en este reglamento —control fronterizo— y para verificar la autenticidad del documento y comparar que el portador es el titular legítimo.

Del mismo modo llegamos a un acuerdo en dos estudios: uno sobre los llamados «documentos de filiación e identidad», para garantizar que los documentos que permiten la expedición de los pasaportes sean igual de fiables que el pasaporte que queremos salvaguardar; y otro sobre la verificación de datos en los controles fronterizos, de forma que podamos estudiar los índices de falsos rechazos. Como resultado de estos estudios, y teniendo en cuenta la cláusula de revisión de cuatro años, en determinado momento se deberán introducir los cambios necesarios mediante el procedimiento de codecisión sin olvidar que es importante consultar al Supervisor Europeo de Protección de Datos, norma que, desafortunadamente, no se ha tenido en cuenta cuando se elaboró esta propuesta.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar quiero dar las gracias al presidente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior. Quisiera dar las gracias también al ponente, D. Carlos Coelho, por su magnífico informe y por la excelente cooperación que ha mantenido con la comisión en un tema tan delicado y sensible.

La propuesta de la comisión es introducir excepciones a la obligación de recoger impresiones dactilares armonizadas, de modo que todos los ciudadanos europeos reciban el mismo trato. Además, la comisión quería proteger a los menores de la trata de niños dando carácter obligatorio jurídicamente al principio de «una persona, un pasaporte».

Acojo con satisfacción los esfuerzos del Parlamento Europeo para llegar a un acuerdo en la primera lectura sobre la propuesta de inclusión de impresiones dactilares en los pasaportes expedidos por los Estados miembros para el 28 de junio de 2009 como plazo máximo. Si no se hubiera llegado a un acuerdo, todos tendrían la obligación de proporcionar impresiones dactilares, incluidos los neonatos, siempre que viajasen al extranjero con pasaporte. Por tanto, quiero manifestar la satisfacción de la comisión con la propuesta de compromiso negociada. Ahora la comisión atenderá al informe solicitado y requerido por el Parlamento Europeo de la manera más eficiente posible. No creo que deba proseguir más. Ahora escucharé con interés las contribuciones de los Miembros y de nuevo quiero agradecer a D. Carlos Coelho el magnífico trabajo que ha realizado.

Urszula Gacek, *en nombre del Grupo PPE-DE.* – Señor Presidente, me complace apoyar las propuestas presentadas hoy.

Creo que es una necesidad urgente el crear una serie de normas comunes para la verificación de datos biométricos. Puede que mis colegas no sean conscientes de las grandes discrepancias entre países en cuanto al rigor, por ejemplo, con el que se verifican las fotografías de los pasaportes. Muchos países obligan al ciudadano que solicite el pasaporte a presentarse en persona junto con los documentos y fotografías, y en estos casos los funcionarios de la oficina donde se expiden los pasaportes pueden comprobar el parecido de la persona con la foto presentada.

Sin embargo, en algunos países —quizá más en el Reino Unido— las solicitudes por correo postal son comunes y la autenticidad de la foto solo es confirmada por un llamado «profesional» que conozca al solicitante desde al menos dos años. La lista de personas con derecho a realizar tal verificación en el Reino Unido es muy interesante. La verificación la puede hacer su oftalmólogo o su dentista, pero también un fotógrafo profesional o un miembro del cuerpo de bomberos, sin ánimo de menospreciar a ninguna de estas profesiones.

También es interesante que en Estados Unidos haya normas de verificación bastante menos restrictivas. La verificación de las fotos para aquellos que solicitan pasaportes por primera vez se puede llevar a cabo en las llamadas «instalaciones reconocidas». De hecho, esto quiere decir: el personal de la oficina de correos local. Parece increíble que un país tan concienciado con la seguridad, cuyos ciudadanos pueden viajar a Europa sin visado, tenga tal sistema de verificación.

De modo que, para que los pasaportes sean seguros, necesitamos incluir datos biométricos mucho más fiables, como las impresiones dactilares. Tenemos que garantizar además que la oficina encargada de recogerlas y verificarlas cumple con la misma normativa no solo dentro de la UE, sino también en aquellas naciones cuyos ciudadanos no requieren visado para viajar a Europa, para asegurarnos de que cumplen los mismos requisitos que nuestros ciudadanos aquí en Europa.

Martine Roure, en nombre del Grupo PSE. – (FR) Señor Presidente, cuando en 2004 se adoptó el Reglamento sobre medidas de seguridad y datos biométricos en los pasaportes europeos, los Estados miembros no preveían ninguna excepción para la obligación de proporcionar impresiones dactilares. La experiencia actual muestra que la tecnología existente no garantiza que las impresiones dactilares en niños menores de 12 años sean suficientemente fiables como para que se utilicen como medida de seguridad en los pasaportes. Por tanto apoyo el compromiso acordado con los Estados Miembros de fijar el límite de edad para la recogida de datos biométricos en 12 años, y que incluye una cláusula de revisión en un periodo de tres años. Por nuestra parte, hemos aceptado la excepción para aquellos Estados miembros que ya hayan adoptado una legislación para los niños con más de seis años.

La utilización de este tipo de datos solo sería aceptable si verdaderamente ofreciera protección a nuestros niños. Y este todavía no es el caso. Sin embargo, seguimos abiertos a cualquier cambio positivo en la tecnología de este campo. Nuestra prioridad es garantizar la seguridad de los niños que viajen solos para evitar el secuestro y la trata de niños. La inclusión de estos datos en los pasaportes da una falsa sensación de seguridad, puesto que no evita que un niño cruce la frontera sin el consentimiento paterno. El compromiso alcanzado con los Estados miembros permitirá a la comisión presentar un informe sobre las obligaciones de aquellos menores que viajen solos al extranjero. Este informe permitirá, por tanto, proponer iniciativas que garantizarán un enfoque europeo sobre las normas para proteger a los menores cuando cruzan las fronteras exteriores de los Estados miembros.

Por último, los datos biométricos en los pasaportes deben utilizarse exclusivamente para verificar la autenticidad del documento y la utilización de datos personales sensibles, tales como los datos biométricos, solo es aceptable si va acompañada de una serie de normas estrictas de protección de datos.

Gérard Deprez, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*FR*) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar quisiera felicitar a nuestro ponente, D. Carlos Coelho, y a la ex Presidencia francesa que, como se esperaba, no está con nosotros, por haber llegado a un acuerdo en la primera lectura. No sólo requería la voluntad de hacerlo sino también la capacidad de aceptar el compromiso requerido. Quiero felicitar especialmente a D. Carlos Coelho, nuestro ponente, por su exposición de motivos, la cual recomiendo a mis colegas que lean pues constituye una pequeña joya compuesta de inteligencia y habilidad política.

El propio análisis ante nosotros revelará un principio mayor, que es el principio revolucionario de este informe. Este principio revolucionario nada tiene que ver con los datos biométricos que se decidieron en 2004. Se trata del principio de «una persona, un pasaporte». Este principio saca a la luz la cuestión de los niños y la edad a la que se deben recoger sus impresiones dactilares. No escondamos el hecho de que el compromiso fue extremadamente difícil. Algunos, como el señor Coelho desde el principio querían que fuera a la más temprana edad posible para protegerlos cuanto antes. Pero esto requeriría datos biométricos fiables que de momento no se pueden garantizar. Por último, se han comprometido a lo siguiente: las impresiones dactilares de los niños son obligatorias a partir de los 12 años. Aquellos Estados que las recojan con anterioridad pueden seguir haciéndolo durante cuatro años, pero en ningún caso el límite de edad será inferior a seis años y la comisión nos informará, en los próximos años, sobre la evaluación del sistema durante su funcionamiento y si necesita, y esto está incluido en el texto, modificación alguna. Por tanto, tenemos que esperar a un progreso mayor en la tecnología, porque lo ideal para la protección de los niños sería poder

contar con datos biométricos fiables y comparables lo antes posible. Teniendo esto en mente, podemos formalizar nuestro acuerdo con este texto, al que doy mi apoyo de nuevo, y felicito al ponente, a la comisión por su propuesta inicial y al Consejo por su compromiso.

Roberta Angelilli, *en nombre del Grupo UEN.* -(IT) Señor Presidente, Señorías, quisiera empezar felicitando al ponente por su magnífico trabajo. Como ponente de la estrategia de la UE sobre los derechos del niño, debo poner de relieve algunos puntos importantes del informe del señor Coelho, aunque algunos Miembros ya lo han hecho.

En primer lugar, acojo con satisfacción el principio que garantiza una posición común con respecto a los reglamentos que protegen a los niños que cruzan las fronteras exteriores.

En segundo lugar, el principio de «una persona, un pasaporte» es importante porque incluye los datos biométricos en el pasaporte del titular. Este elimina los procedimientos utilizados hasta ahora, por los que se añadía a los niños al pasaporte de los padres. Esta práctica hacía mucho más difícil y menos fiable la comprobación de la identidad del niño facilitando el secuestro de aquellos involucrados en alguna disputa y el comercio y la explotación de niños.

En tercer lugar, el informe también prevé que la comisión presente un informe que examine la viabilidad técnica de las impresiones dactilares para identificar a niños menores de 12 años. Es muy importante que trabajemos para mejorar el sistema y garantizar su fiabilidad, en especial para la protección de los niños.

Concluiré diciendo que, en mi opinión, sería de gran ayuda en el futuro identificar los métodos técnicos más sofisticados, apropiados y seguros para registrar y por lo tanto certificar categóricamente la identidad y edad de un niño desde la edad más temprana que se pueda, e incluso desde su nacimiento si fuera posible.

Tatjana Ždanoka, en nombre del Grupo Verts/ALE. – Señor Presidente, en primer lugar, quisiera dar las gracias al señor Coelho por su excelente trabajo. Aunque todos tenemos opiniones políticas diferentes, ha hecho todo lo posible para lograr un compromiso.

El Grupo Verts/ALE se opone radicalmente a la introducción generalizada de datos biométricos hasta que se demuestre su necesidad sin que quepa lugar a duda. Creemos que sus implicaciones con respecto a la seguridad de los datos personales y los derechos fundamentales son cruciales. Hemos votado en contra de los datos biométricos en los visados. También estamos en contra de los datos biométricos en los pasaportes europeos. Vemos esta propuesta como una posible forma de establecer los límites para la recogida de impresiones dactilares en los documentos de viaje. Por tanto, estamos satisfechos de que se haya logrado un compromiso con la comisión y el Consejo para fijar el límite de edad en los 12 años en aquellos Estados miembros donde no existía la recogida de impresiones dactilares de los niños y para aquellos donde el límite fijado es de seis años.

Me gustaría poner de relieve una vez más que nuestro apoyo al establecimiento de un límite de edad no significa que aprobemos la recogida de impresiones dactilares como tal. Creemos firmemente que los datos biométricos en los pasaportes se pueden utilizar exclusivamente para verificar la autenticidad del documento o la identidad del titular. La utilización de estos datos para otros fines, como el refuerzo de la ley, no es ni legítima ni proporcional. No podemos estar de acuerdo con que todo aquel que posea un pasaporte europeo es un sospechoso habitual cuyos datos tienen que ser almacenados. Esta es nuestra postura, pero me gustaría felicitar una vez más al señor Coelho y a la comisión y el Consejo por este compromiso.

Sylvia-Yvonne Kaufmann, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*DE*) Señor Presidente, no estoy a favor de tomar impresiones dactilares de niños pequeños o incluso de recién nacidos. Los niños tienen que estar exentos de la obligación de proporcionar datos biométricos para los pasaportes. Por tanto creo que es oportuno crear una excepción para los niños. Aún no se conoce con seguridad la utilización de impresiones dactilares en niños menores de 12 años. La principal ambigüedad es por cuánto tiempo son fiables las impresiones dactilares de un niño en pleno crecimiento. Si utilizásemos estos datos únicamente puede que consiguiéramos lo contrario de lo que pretendemos; más inseguridad en lugar de menos. Por tanto, me parece desproporcionado recoger y utilizar datos cuya fiabilidad no se puede garantizar sin ninguna duda.

El compromiso al que se ha llegado con el Consejo pone de manifiesto estas preocupaciones y, gracias a la insistencia del Parlamento y al excelente trabajo de nuestro ponente, se ha fijado el límite de edad a los 12 durante un periodo transitorio de cuatro años, durante el cual se llevará a cabo un estudio en profundidad para investigar la fiabilidad de los datos biométricos de los niños. Desafortunadamente, el compromiso prevé excepciones para aquellos miembros cuyas legislaciones permiten la recogida de impresiones dactilares antes

de los 12 años. Es incluso más importante que establezcamos expresamente en el transcurso de este compromiso que el acto legislativo europeo sobre normas para las medidas de seguridad y datos biométricos en los pasaportes y documentos de viaje no pueda, bajo ninguna circumstancia, ser utilizada para crear bases de datos que contengan estos datos a nivel nacional.

Gerard Batten, *en nombre del Grupo IND/DEM.* – Señor Presidente, me complace decir que el Reino Unido no está incluido en este Reglamento puesto que no forma parte del espacio Schengen. Sin embargo, el Gobierno británico ha manifestado que seguirá las medidas del Reglamento para asegurarse de que sus documentos no se consideran de segunda clase. Esto da a entender que considera las propuestas de primera clase y por tanto se someterá a los fundamentos del Reglamento de todos modos.

Pero, tal y como muestra el informe, se han planteado todo tipo de cuestiones con respecto a la autenticidad de los datos biométricos y su verificación. ¿Qué tipo de documentos se generan y utilizan para la identificación inicial de un solicitante y cómo garantizar que son auténticos? Una vez expedido un pasaporte no sirve de mucho, a menos que los datos que contenga se pueden cotejar con la identidad del titular en algún tipo de base de datos de identidad nacional o centralizada.

El informe reconoce que se necesitarían medios con un alto nivel de seguridad para almacenar este tipo de información, pero todos sabemos por experiencia que en Gran Bretaña no existen tales medios con alto nivel de seguridad para almacenar tales datos. En los últimos años se ha perdido y divulgado información personal y sensible de millones de personas de las bases de datos gubernamentales. Todo el mundo en el Reino Unido sabe que su información personal no está a salvo en manos de nuestro Gobierno.

Este informe no habla de la fiabilidad de los datos biométricos como tal. De hecho, la prueba de registro de datos biométricos en el servicio de pasaportes del Reino Unido mostró un índice de fallos de 1 de cada 3 reconocimientos faciales, 1 de cada 5 impresiones dactilares y 1 de cada 20 escáneres oculares. La identificación biométrica es una idea atractiva pero no es el mecanismo exento de fallos que todos imaginamos. Nuestro partido votará, por tanto, en contra de este informe.

Philip Claeys (NI). – (*NL*) Señor Presidente, en mi opinión el ponente hace muy bien al centrar nuestra atención en una serie de puntos que surgen del hecho de que la recogida, procesamiento y comparación de datos biométricos en los pasaportes son avances relativamente recientes. De ahí que sea sensato revisar el procedimiento completo, tal y como se ha sugerido, dentro de tres años.

También es de vital importancia la armonización en cierto grado con respecto al tratamiento de datos biométricos, porque una cadena no es más fuerte sin su eslabón más débil. En teoría, la abolición de las fronteras interiores en la Unión Europea debería haber tenido como resultado una mejor supervisión de las fronteras exteriores, pero en realidad parece que el sistema sigue teniendo puntos débiles a la vista. Las redes criminales internacionales, los traficantes de droga y personas y los inmigrantes ilegales se han beneficiado de estos puntos débiles. Si queremos un sistema de supervisión de las fronteras eficaz, es, en cualquier caso, el mejor momento para que los datos biométricos constituyan una parte efectiva de ese sistema.

Esther de Lange (PPE-DE). – (*NL*) Señor Presidente, también quisiera felicitar al ponente, mi colega, el señor Coelho, por su contribución. Ya ha logrado un compromiso con el Consejo y la comisión en la primera lectura, el cual apoyo firmemente, incluido el principio de «una persona, un pasaporte». Sin embargo, me gustaría que examinásemos esta cuestión con un poco más de detalle.

Este principio debe hacer posible ofrecer una mayor protección contra crímenes como el secuestro y la trata de niños, porque cada niño debe tener su propio pasaporte con un chip que contenga sus datos biométricos. Por supuesto, esto tendrá un precio. Este será ciertamente el caso de aquellos Estados miembros que hasta ahora incluyan a los niños en el pasaporte de los padres. En los Países Bajos, el coste máximo de los pasaportes es de 48 EUR y el de incluir a un niño en el pasaporte de sus padres es de 8,50 EUR. Para una familia con tres niños esto supone, por lo tanto, doblar el coste para obtener los pasaportes, de 120 EUR que costaría ahora a más de 240 EUR. Por supuesto que todos los padres pagarían encantados esta cantidad si contribuyese a la seguridad de sus hijos. Pero, ¿no es cierto que, si es posible secuestrar a un niño, también lo es hacerse con su pasaporte? Una vez puesto en práctica este Reglamento, ya no será posible incluir a los niños en el pasaporte de los padres. Sin embargo, ¿no es cierto que incluir a un niño en el pasaporte de sus padres en algunos casos contribuye a su seguridad, puesto que indica a qué padre le corresponde la custodia? ¿Cómo se comprobará entonces la patria potestad de manera efectiva?

En los próximos tres años, la Comisión Europea tendrá que revisar la necesidad de un reglamento adicional, por ejemplo, normas comunitarias con respecto al cruce de fronteras por parte de los niños. Actualmente

los Estados miembros difieren bastante en esta cuestión. Hago un llamamiento a la comisión con el fin de que utilice esta revisión para examinar si la introducción de un único pasaporte por persona ha contribuido o no, y cómo, a reducir el número de secuestros de menores. ¿El compromiso ha producido el efecto deseado o simplemente ha ocasionado daños colaterales que hay que resolver?

Comisario, la seguridad de nuestros niños requiere nuestra atención permanente. Hoy tomamos una medida en especial. Si tomar medidas a medio plazo beneficia a los niños, contará indudablemente con el apoyo de los cristiano demócratas de esta Cámara.

Stavros Lambrinidis (PSE). – (EL) Señor Presidente, el hecho de que la opinión del Parlamento prevalezca hoy sobre los intentos del Consejo de introducir el registro de datos biométricos en niños de seis años supone una victoria del principio fundamental por el que los datos personales solo se recogerán si se prueba que son necesarios, proporcionados y, por supuesto, útiles para el fin en concreto, un principio que me temo que el Consejo y la comisión han ignorado con frecuencia durante los últimos años en sus propuestas legislativas.

En el caso de los pasaportes e impresiones dactilares de los niños, obviamente estos necesitan sus propios pasaportes con identificadores biométricos para poder prevenir el secuestro, la pornografía y la trata de niños.

Sin embargo, al mismo tiempo es evidentemente ilegal recoger tales identificadores si no son necesarios. En lo que respecta a las impresiones dactilares, contamos con estudios que muestran que apenas tienen utilidad en niños de seis años. Sus impresiones dactilares cambian tan rápido que los pasaportes y su identificación son inútiles.

De modo que hoy el Parlamento ha conseguido un equilibrio y requiere un estudio serio por parte de la comisión para poder ver si, en realidad, se puede proteger a los niños mediante la utilización de sus impresiones dactilares y sólo permitirá su recogida a edades en las que conste que este es el caso.

Por último, en lo que concierne a los identificadores biométricos en los pasaportes, hemos dicho «sí» con el fin de reconocer al titular, «sí» para identificar al titular, «sí» para asegurar que el pasaporte no ha sido falsificado, pero «no» para crear ficheros de datos electrónicos de millones de ciudadanos inocentes.

Marek Aleksander Czarnecki (ALDE). – (*PL*) La introducción de pasaportes con los identificadores biométricos del titular es una respuesta a las peticiones de compromiso en la lucha contra la falsificación de documentos, el terrorismo y la inmigración ilegal. Es, por lo tanto, extremadamente importante garantizar un nivel alto de confianza en el proceso de recogida de datos biométricos y en la creación de una normativa básica común para la recogida de datos, de modo que se garantice la seguridad y credibilidad.

Apruebo la propuesta del ponente de realizar un análisis sobre las diferencias entre los Estados miembros en cuanto a los documentos necesarios para solicitar la expedición de un pasaporte. El motivo de esto es que, normalmente, el nivel de seguridad de estos documentos es más bajo que el que se aplica a la hora de expedir pasaportes biométricos. Por tanto existe el riesgo de que se puedan falsificar más fácilmente.

Bogusław Rogalski (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, la armonización de las disposiciones con respecto a las normas de seguridad, junto con la introducción de identificadores biométricos, debería beneficiar a la verificación de documentos durante su inspección, y por tanto es un elemento en la lucha contra la falsificación. Estos factores garantizan, a su vez, una lucha más efectiva contra el crimen, el terrorismo y la inmigración ilegal.

En vista de la falta de pruebas adecuadas en relación con la utilización de nuevas tecnologías, los Estados miembros deberían introducir sus propios requisitos en el ámbito de protección de los derechos de los ciudadanos. Se necesita fijar una edad límite por encima de la cual los niños tendrán que ser titulares de un pasaporte, y eliminar aquellos casos en los que se expide un único pasaporte al titular y a sus hijos sin datos biométricos. Las situaciones de este tipo pueden favorecer la trata de niños, porque se dificulta la comprobación de la identidad del niño. Para impedir este tipo de procedimiento, cada persona debe poseer su propio pasaporte.

Para finalizar, me gustaría destacar que, para garantizar la seguridad de los titulares de los pasaportes y otros documentos de identidad, se debe introducir un procedimiento de recogida de datos biométricos altamente confidencial.

Adamos Adamou (GUE/NGL). – (*EL*) Señor Presidente, es un hecho que el Reglamento enmendado que se nos pide que aprobemos producirá quizás mejoras en ciertos Estados miembros en los que incluso se

recogen identificadores biométricos de bebés y evitará de forma temporal que ciertos Estados miembros obliguen a niños menores de 12 años, que actualmente no están obligados en ningún caso en algunos países a viajar con un pasaporte personal, a pasar por tales procedimientos.

Tenemos que evaluar las excepciones propuestas basándonos en los motivos reales por los que se adoptan, dado que, con independencia del límite de edad para la recogida de datos biométricos, en algún momento puede que todos, sin excepción, estemos en un registro electrónico.

Reglamentos como estos en esencia mantienen e institucionalizan la utilización de métodos para guardar expedientes de los ciudadanos en cualquier lugar —cuántos de ellos inocentes— y conceder el derecho de circulación de nuestros datos personales.

Por lo tanto, es nuestro deber recordar a los ciudadanos, a los que tendremos que pedir en unos meses que renueven su voto a favor de los principios y políticas de la Unión Europea, que no estamos a favor de dichas medidas.

Andreas Mölzer (NI). – (*DE*) Señor Presidente, en teoría recoger datos biométricos es una forma de asegurar que los pasaportes y documentos de viaje no se falsifiquen. Lo primero y más importante, esperamos que la nueva tecnología nos ayude en la lucha contra el crimen organizado y los flujos de inmigración ilegal.

Sin embargo todos los Estados miembros tienen que entender al respecto que las fronteras exteriores tienen que subir de nivel en cuando a la financiación y al personal de modo que puedan realmente desempeñar su labor de forma eficaz. Si no hay fronteras interiores, las exteriores tienen que estar protegidas en consecuencia. Cuando los piratas informáticos se jactan en Internet de lo fácil que es falsificar las impresiones dactilares de los registros alemanes y señalan que, si los documentos de identidad se reducen al tamaño de una tarjeta de crédito, el tamaño de las fotos se reduce digitalmente haciendo que el reconocimiento biométrico sea más difícil, es fácil empezar a dudar de esta tecnología.

Una cosa es cierta: si se utilizan datos biométricos, la protección de datos de los ciudadanos normales como nosotros tiene que estar garantizada.

Edit Bauer (PPE-DE). – (*HU*) Señor Presidente, Comisario, Señorías, en primer lugar quisiera agradecer a mi colega D. Carlos Coelho su magnífico trabajo. Desearía comentar solo un punto de este informe.

La experiencia reciente ha demostrado que el tráfico de personas y en especial la trata de niños están alcanzando niveles preocupantes, tanto dentro como fuera de la Unión Europea. Por lo tanto, considero que es una medida positiva promover el que los menores puedan en un futuro cruzar las fronteras exteriores con su propio pasaporte. Desde la perspectiva de la trata de niños, esto puede, por un lado, ofrecer mayor seguridad, pero por otro, tenemos que reconocer que un niño que lleve su propio documento puede viajar sin nadie a su lado.

Encuentro lamentable que la propuesta conjunta no mencione que los pasaportes de los menores deben contener, además de sus datos personales, los de la persona o personas que tengan la patria potestad. Es cierto que el primer artículo de la propuesta declara que la comisión presentará un informe sobre los requisitos de los niños que viajen solos o acompañados, que crucen las fronteras exteriores de los Estados miembros, y presentará propuestas, si es necesario, con respecto a la protección de los niños que cruzan las fronteras exteriores de los Estados miembros.

Esto ofrece oportunidades para el futuro y por lo tanto pido que la comisión junto con todas las organizaciones relacionadas con este tema: OSCE, OCDE, UNICEF, ACNUR, OIM y por último pero no menos importante la Europol, evalúen conjuntamente los avances y tomen las medidas necesarias para proporcionar a los niños una protección más eficaz. La experiencia demuestra que el número de niños entre las víctimas del tráfico de personas se incrementa a un ritmo constante.

Armando França (PSE). – (*PT*) Señor Presidente, señor Barrot, Señorías, felicito a D. Carlos Coelho, a la señora Roure y demás diputados por su trabajo. En diciembre de 2004 el Consejo adoptó el Reglamento sobre normas para las medidas de seguridad y datos biométricos en los pasaportes y documentos de viaje expedidos por los Estados miembros. Ahora hemos tenido que tomar nuevas medidas con el fin de combatir el secuestro y la trata de niños.

La utilización de pasaporte por parte de los niños según el principio «una persona, un pasaporte» puede ser un medio fundamental para ganar esta difícil e importante batalla. En mi país, Portugal, la recogida de impresiones dactilares a partir de los seis años es ya una práctica desde hace mucho tiempo, y quizás es por

lo que no tengo objeción alguna. Como defensor de la causa europea, creo que es importante la armonización en este asunto. Me tranquiliza saber que los Estados miembros que, como Portugal, hace tiempo fijaron los seis años como edad mínima para la recogida de impresiones dactilares, no tendrán que cambiar su legislación nacional.

Tengo que destacar que la seguridad en los pasaportes, que se está reforzando actualmente, no termina con la existencia de un pasaporte. El pasaporte como tal se corresponde con un creciente nivel de seguridad, empezando desde la presentación de los documentos requeridos para expedir pasaportes, siguiendo por la recogida de datos biométricos y terminando por la verificación y comparación en los puntos de control fronterizos. Este informe es un paso más en la ratificación de los derechos de los individuos y para garantizar su seguridad.

Mihael Brejc (PPE-DE). – (*SL*) Apoyo el informe del ponente, D. Carlos Coelho, que ha hecho un excelente trabajo, como siempre. Estoy de acuerdo con las propuestas presentadas, incluida la relacionada con el principio «una persona, un pasaporte».

Sin embargo, quisiera escuchar lo que la comisión, en particular, o quizás incluso mi colega D. Carlos Coelho tiene que decir con respecto a la cuestión de qué debemos hacer cuando los niños viajan solos, sin la compañía de sus padres, puesto que no hay una política común con respecto a la documentación que deben llevar con ellos. La propuesta del ponente es que los nombres de aquellos que tengan la patria potestad deben aparecer impresos en el pasaporte del niño. Sin embargo, a veces los niños viajan acompañados de otros miembros de la familia y pueden, de hecho, incluso vivir con ellos, etc. Resumiendo, deberíamos ser razonablemente flexibles al respecto.

Por un lado, me preocupa que nadie haya puesto en duda la viabilidad de que un niño de seis años viaje solo. Puede ser posible viajando en avión (sin debatir en este momento los posibles traumas que un niño o niña de seis años puede experimentar en un avión) ya que el niño puede ir acompañado hasta el avión, llegar al destino y ser acompañado hasta uno de sus padres, por ejemplo, o hasta otra persona. Sin embargo, ¿qué planes se siguen cuando los niños viajan en autobús o en otros medios de transporte público? ¿Cómo se controlaría? Si hay padres que son tan irresponsables como para enviar a sus hijos a realizar tales viajes, creo que deberíamos tomar una postura más positiva y decir que no se permite que los niños viajen solos a tan temprana edad. Esto puede sonar un poco drástico, pero con todo lo que se ha dicho aquí sobre cuán preciosos son los niños y sobre el tema del secuestro, etc., deberíamos también hacer una declaración más atrevida al respecto.

Quisiera además preguntar a la comisión cuál es la postura de la declaración conjunta del Consejo y el Parlamento Europeo con respecto a la seguridad de los documentos originales necesaria para expedir un visado. Esto es porque me preocupa en cierta medida que, si esto es cierto, el sistema en un Estado miembro particular pueda estar permitiendo el abuso en el momento de la expedición. Haré una última pregunta a la comisión o quizás a D. Carlos Coelho: ¿qué debemos hacer cuando alguien llega a la frontera pero los datos de sus pasaportes no se corresponden con los de las bases de datos oficiales? Creo que deberíamos incluir una instrucción a seguir que beneficie al niño, o mejor dicho, al pasajero.

Wolfgang Kreissl-Dörfler (PSE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, millones de niños al año son víctimas de la trata de niños e incluso más son víctimas de secuestros. Un estudio actual muestra que son aquellos menores que viajan solos las víctimas de estos crímenes. Por esta razón acogemos con satisfacción el hecho de que la Comisión Europea, en sus enmiendas al anterior Reglamento, se ocupe debidamente de los niños. Cuando pedimos que los niños tengan sus propios datos biométricos en los pasaportes a partir de determinada edad, no es por un histerismo colectivo, al cual no me sumo realmente, sino porque queremos que nuestros niños tengan la mejor protección posible. Sin embargo, tal protección solo se puede lograr si cada niño tiene su propio pasaporte con sus datos biométricos y los nombres de sus tutores legales.

Como en el caso de la recogida de datos, es especialmente importante para mi grupo que se garantice el nivel de seguridad más alto posible a la hora de recoger, almacenar y procesar los datos biométricos de todos los ciudadanos y que seamos capaces de localizar quién tiene acceso a qué datos. Los reglamentos y decisiones del Consejo al respecto prevén mecanismos y organismos de control de alta protección para prevenir la utilización deshonesta de los datos. Tengo que decir que confío plenamente en mis autoridades nacionales, no en muchas empresas privadas, algunas de las cuales son capaces de pasar datos desprotegidos a terceros mediante escandalosas lagunas en la seguridad y recibir el pago debido a cambio. Precisamente por este motivo es importante que las autoridades nacionales saquen provecho de su credibilidad y trabajen en estrecha colaboración con las autoridades de protección de datos. Lo contrario de lo que ha sucedido aquí,

esto incluye a la Comisión Europea haciendo honor de sus obligaciones legales de consultar con los Supervisores Europeos de Protección de Datos.

– (*PT*) Quisiera felicitar a mi amigo D. Carlos Coelho por el excelente trabajo que ha realizado para este Parlamento. Muchas gracias.

Dushana Zdravkova (PPE-DE). – (*BG*) Gracias señor Presidente, Comisario, Señorías, quisiera felicitar al ponente, D. Carlos Coelho, por el equilibrio logrado en este informe entre garantizar un nivel de seguridad más alto en los documentos de viaje internacionales y proteger los datos personales y la integridad humana de los ciudadanos de la Unión Europea. Las sugerencias que se han propuesto para mejorar una serie de requisitos técnicos servirán de apoyo en la lucha contra el crimen, la inmigración ilegal y el tráfico de personas transfronterizo. Para países fronterizos como Bulgaria, que están expuestos a una gran presión por parte de los flujos migratorios y de las actividades del crimen internacional organizado, la introducción rápida y efectiva de las nuevas normas es de vital importancia con respecto a la protección de las fronteras exteriores de la UE.

Desafortunadamente, en mi país tenemos algunos casos graves de niños que han desaparecido y de los que todavía hoy no hay información. Por esta razón creo que este informe proporciona directrices firmes para el futuro desarrollo de normas para las medidas de seguridad y datos biométricos en los pasaportes para los ciudadanos más jóvenes de Europa. La introducción del principio de «una persona, un pasaporte» les proporcionará un nivel de seguridad mayor a la hora de viajar fuera del territorio de la Unión Europea. La propuesta de introducir información adicional en los pasaportes de los niños hasta los 18 años limitará la actividad ilegal de la trata de niños. En lo que respecta a la aplicación de la regulación dentro de las legislaciones nacionales, es evidente que los Estados miembros tienen que considerar las posibles repercusiones financieras para las familias numerosas. Esto ya lo han mencionado algunos de nuestros diputados en sus intervenciones anteriores. No debe restringirse la libre circulación de estas familias porque tengan que pagar una gran suma de dinero por los pasaportes de sus hijos.

Por último, en relación con la libre circulación de personas dentro de la Unión Europea, creo que se pueden abolir los límites en cuanto a la edad para recibir un documento de identidad ya que esto contribuiría y garantizaría la libre circulación de los ciudadanos más jóvenes de la UE.

Genowefa Grabowska (PSE). – (*PL*) Señor Presidente, quisiera empezar felicitando al ponente y dando mi apoyo a este informe. No solo creo que es un informe importante sino también muy bueno. Debería empezar quizás con la afirmación que se ha hecho en cuanto a que un pasaporte es un documento expedido por los Estados miembros conforme a sus reglamentos nacionales. Es cierto que tenemos pasaportes diferentes, excepto por la cubierta, pero es importante encontrar el equilibrio entre las medidas de seguridad de estos pasaportes, de modo que puedan identificar a un ciudadano de la Unión Europea o a cualquier persona que entre en territorio europeo, y al mismo tiempo obstaculicen el crimen, que en muchas ocasiones se sirve de estos pasaportes, como la inmigración ilegal, el terrorismo, la trata de niños o la falsificación de documentos. Creo que el informe ha conseguido este equilibrio. No hay indicios de que las restricciones que incluimos en el informe vayan a influenciar o restringir de alguna forma a los Estados miembros en la expedición de pasaportes.

Quisiera que prestáramos atención a un principio que apoyo plenamente: el principio de «una persona, un pasaporte». Con respecto a los niños es un buen principio, sin embargo no quisiera que supusiera una barrera económica para aquellos padres que quieren que sus hijos tengan un pasaporte pero cuyos medios económicos pueden estar limitados. Quisiera también que nos centráramos en un punto flaco del informe, aunque el ponente ya le presta atención, y es el hecho de que hay que volver a evaluar las tecnologías modernas que no han sido probadas, y está bien que dentro de tres años seamos capaces hacerlo. Me gustaría además hacer un llamamiento para que se tenga en cuenta la función del Supervisor Europeo de Protección de Datos. Este llamamiento es para que la institución de la UE participe más en todo el procedimiento.

Robert Evans (PSE). – Señor Presidente, también quiero felicitar a D. Carlos Coelho. Este informe es muy importante para el futuro de Europa y sus 500 millones de ciudadanos: para su seguridad y para las medidas contra el terrorismo, entre otras. Si la tecnología está ahí, como ha afirmado la señora Zdravkova, deberíamos hacer uso de ella.

Desde el punto de vista de los niños, la señora Angelilli, el señor Lambrinidis, entre otros, han dicho que podría ser un arma vital para combatir la trata de niños, por ejemplo.

Sin embargo, aquí el punto crucial es en realidad el artículo 3, que declara que la finalidad de los datos biométricos es verificar no solo la autenticidad del documento sino también la identidad del titular mediante características comparables accesibles directamente. Por el momento, la mayoría de los países confían en las fotografías casi de forma exclusiva y muy pocas personas, me atrevería a decir que —quizás ni usted, señor Presidente, ni tan siquiera el señor Barroso— se parecen a las fotografías de sus pasaportes, ¡ni muchos de nosotros quisiéramos de hecho que así fuera! Creo por lo tanto que si hay nuevos procedimientos y métodos de identificación disponibles deberíamos estar preparados para utilizarlos.

Y en cuanto a la señora Gacek y al señor Batten y sus antibritánicas contribuciones «relámpago» —puesto que no están aquí ahora para escuchar ninguna respuesta al respecto— diría que el sistema del Reino Unido probablemente no es ni mejor ni peor que el de muchos otros países en la Unión Europea. Contamos con controles y equilibrios, pero podemos hacerlo mejor. Si hay tecnología del siglo xxi a nuestra disposición, entonces deberíamos estar preparados para utilizarla, tal y como ha dicho la señora Grabowska hace unos momentos, deberíamos estar preparados para enmendarla constantemente y hacer el mejor uso posible de las instalaciones que estén a disposición de la Unión Europea.

Milan Gal'a (PPE-DE). – (*SK*) Para proteger a los menores del secuestro y la trata de niños necesitamos la introducción de pasaportes para ellos.

El principio de «una persona, un pasaporte» significa que se expedirá un pasaporte a todos los niños que viajen fuera del espacio Schengen. El nuevo método de identificación simplificará el control de fronteras. Los instrumentos para proteger a los niños del secuestro incluirán un teléfono de ayuda europeo para denunciar la pérdida, secuestro o explotación sexual de los niños, pasaportes con datos biométricos y el sistema paneuropeo de red de alerta en relación con los menores, que se lanzará próximamente.

Tenemos que centrar nuestra atención en garantizar un alto nivel de confidencialidad en el procedimiento de adquisición y utilización de datos biométricos. Apoyo la opinión del ponente sobre la necesidad de un estudio sobre las posibles deficiencias de los sistemas de identificación de impresiones dactilares en los Estados miembros de la Unión Europea. Posteriormente, debería considerarse la introducción de un sistema europeo común para la comparación de las impresiones dactilares.

Nicolae Vlad Popa (PPE-DE). – (RO) Me gustaría felicitar a D. Carlos Coelho por su informe.

Acojo esta iniciativa con satisfacción, que destaca el progreso real que se ha hecho, siguiendo al Consejo Europeo de Salónica, estableciendo un vínculo entre los documentos de viaje y sus titulares y adoptando el principio de «una persona, un pasaporte».

Me gustaría destacar tres aspectos importantes.

En primer lugar, tenemos que adaptar los principios y excepciones previstas en este informe a los resultados y problemas que hay en la práctica. Esto significa que tenemos que centrarnos en el periodo de revisión de tres años que fija el informe durante el cual los Estados miembros y la comisión tienen que intentar identificar sugerencias entre los principios teóricos y los obstáculos en la práctica.

En segundo lugar, hay un grave problema con respecto a la seguridad de los datos almacenados y la protección de la identidad del titular.

Por último, me gustaría que prestáramos atención a la necesidad de crear principios comunes que regulen los procedimientos requeridos para la expedición de documentos de viaje o pasaportes, ya que esta fase es crucial tanto para garantizar la seguridad de las bases de datos como para prevenir la falsificación de estos documentos.

Martine Roure (PSE). – (FR) Señor Presidente, solo un segundo para felicitarle, señor Coelho y decirle que es un gran placer trabajar con usted, que siempre ha mostrado gran inteligencia, tiene una verdadera habilidad para escuchar y analizar, y gracias a usted se ha logrado este resultado.

Marian-Jean Marinescu (PPE-DE). – (RO) Rumanía introdujo la utilización de pasaportes biométricos a partir de 1 de enero de 2009. Este tipo de pasaporte contiene 50 elementos de seguridad e incluye por primera vez en la Unión Europea una medida para identificar la imagen facial y las impresiones dactilares de una persona.

Rumanía ha dado, por tanto, un paso importante hacia la adhesión al espacio Schengen, prevista para 2011. La introducción de pasaportes biométricos cumple con la última condición básica para la adhesión de Rumanía al programa de exención de visados. De modo que la denegación de eximir a los rumanos que viajen a Estados Unidos del visado ya solo se basará en razones subjetivas y espero que los Estados Unidos le den al asunto la consideración que merece.

Me gustaría felicitar al ponente una vez más por añadir importantes mejoras a este Reglamento, en especial, la creación de un sistema común europeo para verificar la compatibilidad entre los elementos biométricos y los datos almacenados en el chip.

Silvia-Adriana Țicău (PSE). -(RO) La armonización de las normas de seguridad a nivel europeo para los pasaportes biométricos es una ampliación de las disposiciones del acervo de Schengen. El Reglamento establece la obligación general de facilitar las impresiones dactilares, que se almacenan en un chip sin contacto integrado en el pasaporte.

Apoyo las excepciones con respecto a los niños menores de 12 años que proporcionen impresiones dactilares e insto a que se revisen y armonicen las leyes nacionales específicas.

Creo que los pasaportes biométricos se tienen que procesar conforme a la legislación comunitaria que regula la protección de datos personales y la privacidad. La comisión y los Estados miembros tienen que tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la disposición sobre el tratamiento de datos de los pasaportes biométricos, tanto en la frontera como durante el proceso de mantenimiento de las bases de datos correspondientes, en el caso de que se contemple esta disposición en la legislación nacional.

Sin embargo, quisiera que prestáramos atención al hecho de que limitar la validez de los pasaportes biométricos de aquellas personas que sean incapaces de proporcionar impresiones dactilares, de forma temporal o permanente, a 12 meses o menos complicaría la vida de las personas con discapacidades. Por lo tanto pediría a la comisión que revisara el texto correspondiente.

Marios Matsakis (ALDE). – Señor Presidente, ningún ciudadano respetuoso de la ley debe preocuparse por si se corrobora su identidad o la de sus hijos. Por tanto, apoyo la utilización de datos biométricos en los pasaportes y otros documentos.

Solo quería mencionarlo para futuras referencias. Es un hecho que las características biométricas se modifican desde la infancia a la madurez excepto una: la impresión del ADN. Esta permanece igual desde la concepción hasta la muerte e incluso más allá. Hoy en día es posible identificar a alguien incluso tras varios años de haber muerto simplemente obteniendo una pequeña muestra de sus restos. Hoy la tecnología de impresión del ADN es rápida, barata y se puede llevar a cabo solo con unas pocas células que se pueden obtener del frotis de la mucosa bucal o de la extracción de una gota de sangre del cordón umbilical, por ejemplo.

Por consiguiente, propongo que en el futuro consideremos la utilización del ADN como única identificación biométrica —que está garantizado que permanece igual en todos los individuos— para todos los ciudadanos europeos.

Hubert Pirker (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, mi agradecimiento y felicitación van para D. Carlos Coelho por su informe. Nos habría decepcionado a todos si hubiera estado por debajo de este nivel porque ya nos tiene acostumbrados a este tipo de informes. Me ha gustado en especial el hecho de que D. Carlos Coelho haya señalado claramente desde el principio que el informe era sobre la seguridad de los niños. Podemos lograr esto mediante la expedición de pasaportes seguros y la recogida de impresiones dactilares para garantizar que es posible comprobar si la persona que cruza la frontera es en realidad la que aparece en el pasaporte.

Es por tanto un objetivo que se puede utilizar para lograr la seguridad de los niños. El que debatamos ahora si las impresiones deben recogerse a los seis o a los doce años es una cuestión técnica, no una cuestión de perspectiva. No tendría ninguna objeción en que se recogieran las impresiones a los seis años porque es todo por el bien de los niños y su seguridad. No creo que haga falta decir que las leyes de protección de datos hay que respetarlas. No deberíamos siquiera debatir esto. Es el deber de un estado constitucional controlar esto. Si logramos que nuestros pasaportes sean seguros y que se respeten las leyes de protección de datos, entonces la Unión Europea habrá dado un paso decisivo en beneficio de los niños y en contra del secuestro y la trata de niños.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*FR*) Señor Presidente, Creo que toda la Cámara ha rendido homenaje al trabajo de D. Carlos Coelho y a sus cualidades y me sumo a los halagos de la señora Roure.

Me gustaría decir, haciéndome eco de Gérard Deprez, que tenemos que intentar ir hacia la obtención de datos biométricos cada vez más fiables y cada vez más comparables, que nos permitan hacer un mejor uso de las tecnologías más sofisticadas para garantizar la seguridad de este espacio libre en el que vivimos. Por este motivo se ha organizado esta reunión. Apoyo, por tanto, el hecho de que el Parlamento se haya comprometido también a realizar este esfuerzo para hacer que la identificación de los niños sea más segura, algo necesario para su seguridad.

He preguntado si ya tenemos pruebas que muestren que estos procedimientos son eficaces. Diría que sólo utilizándolos seremos capaces de verificar su efectividad adecuadamente pero, a priori, todo sugiere que una mejor identificación de los niños que viajan solos contribuirá a una seguridad mayor. En cualquier caso, no podemos dejar de tener en cuenta este importante objetivo. Daré al Parlamento varias respuestas a varias preguntas.

En primer lugar, tengo que decir que, en sus propuestas, la comisión siempre ha puesto de relieve la protección de los datos. Se consultó al Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre la propuesta básica y él presentó enmiendas que la comisión ha tenido en cuenta. También afirmaré que, igual que en el caso de los identificadores, nuestras normas están armonizadas con las de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), que, como ya se ha dicho, facilitarán el diálogo con los Estados Unidos.

Después, les recordaré que en cuanto a los pasaportes de los niños existe obviamente un coste para las familias, pero esto es competencia de los Estados miembros y señalaría que para viajar dentro del espacio Schengen es suficiente con el documento de identidad. Solo se requiere pasaporte para viajar fuera de la Unión Europea.

Por último deseo confirmar que la comisión emprenderá un estudio comparativo de las normas existentes en los Estados miembros en cuanto a los menores que viajan solos. Cuando llegue el momento oportuno, propondremos al Consejo que tome las medidas necesarias para proteger a los niños de manera más eficaz y para prevenir la trata de niños. Es muy evidente que este estudio corresponde, correctamente, al deseo del Parlamento y, por supuesto, me comprometo a garantizar que mi personal lo realizará en las mejores condiciones y en el menor tiempo posible.

Esto es todo lo que tengo que decir, excepto repetir mi agradecimiento al Parlamento por haber contribuido, una vez más, de manera tan constructiva a la legislación europea.

Carlos Coelho, *ponente.* – (*PT*) Señor Presidente, si algo ha resultado de este debate —entre la gran mayoría de esta Cámara— es la preocupación por combatir de manera eficaz el tráfico de seres humanos y sobre todo de niños. Esta es la mayor utilidad de esta medida que adoptaremos y estoy encantado de que casi todos los oradores hayan tocado este tema.

Me gustaría de nuevo agradecer a todos los ponentes alternativos su colaboración y esto no es para devolver los halagos. Es justo decir que mi colega D.ª Martine Roure ha desempeñado un papel crucial en la obtención del acuerdo, al que ha contribuido mucho también el Comisario Barrot y la Presidencia francesa. Quiero agradecer, en especial, al Comisario Barrot la disposición de la comisión para dar apoyo institucional de refuerzo a la lucha contra la trata de niños, además de su disposición para colaborar en tres estudios que pedimos: la fiabilidad de las impresiones dactilares de los menores, documentos de filiación e identidad e índices de falsos rechazos, que son algunas de las preocupaciones que tenemos en relación con la aplicación de estas normas.

Por último señor Presidente, el señor Brejc ha planteado una cuestión: ha preguntado si es posible decir que la expedición de pasaportes es segura. Para ser completamente sincero, tengo que decir que varía de país a país. Algunos países tienen sistemas más rigurosos que otros, y por este motivo el estudio sobre documentos de filiación e identidad es muy importante. Sé que Europa no tiene competencia en este ámbito —la expedición de pasaportes es una prerrogativa nacional— y por ello me alegró que el Comisario Barrot estuviera de acuerdo en que la Comisión Europea colaborase en este estudio sobre los documentos de filiación e identidad. Para nosotros no tiene sentido tener pasaportes que sean muy seguros si esta seguridad se puede ver saboteada durante el proceso de expedición. No se trata de imponer medidas a los Estados miembros, sino de compartir las mejores prácticas de modo que podamos garantizar que el pasaporte europeo es una realidad segura en nuestras fronteras exteriores. Muchas gracias a todos por su colaboración.

Presidente. — Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana miércoles a las 12.00 horas.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Siiri Oviir (ALDE), *por escrito.* – (*ET*) Señor Presidente, Señorías, la adopción de este Reglamento es un paso importante para lograr que los documentos de viaje de los ciudadanos europeos sean más seguros. Como resultado, hacia el 29 de junio de 2009 debería haber una conexión definitiva en la UE entre el pasaporte y su titular, que supondrá un gran avance en la protección de los pasaportes contra el fraude.

Apoyo particularmente la aplicación del principio «una persona, un pasaporte» que posibilita la mejora de la seguridad de los viajes, en especial para los niños, y obstaculiza las actividades de aquellos involucrados en la trata y el secuestro de niños. Es recomendable que este requisito se consolide ahora en todos los Estados miembros. En Estonia lleva en vigor desde el año 2000.

Además de los documentos de viaje, los controladores de las fronteras de los Estados miembros tienen una importante labor y tienen que prestar cada vez más atención a la inspección de personas menores de edad que viajen con o sin tutela y que crucen las fronteras exteriores de la UE, como sucede en el caso de los adultos.

La seguridad de los documentos de viaje no se limita definitivamente a los pasaportes y el proceso completo no es menos importante. Por lo tanto no tiene sentido reforzar la seguridad de los pasaportes sin prestar atención al resto de eslabones de la cadena.

Creo que además de hacer los documentos de viaje más seguros, la Comisión Europea debe considerar la adopción de una posición común europea para reemplazar las diferentes normas de protección para los niños que cruzan las fronteras exteriores de la UE existentes actualmente en 27 Estados miembros.

Daciana Octavia Sârbu (PSE), por escrito. – (RO) Las amenazas terroristas han hecho necesario que se introduzcan algunos elementos biométricos y de seguridad adicionales para incrementar la protección de los pasajeros que viajan dentro de la UE. Las medidas más importantes en la propuesta de Reglamento son la lucha contra la trata de niños mediante la introducción del principio «una persona, un pasaporte» y la introducción de excepciones con respecto a la recogida de impresiones dactilares de niños menores de 12 años. Sin embargo, la legislación de algunos Estados miembros prevé la recogida de impresiones dactilares en niños menores de 12, pero esto solo será posible durante un periodo transitorio de cuatro años. Habrá en cualquier caso un límite de edad absoluto de seis años. Algunos estudios piloto llevados a cabo por los Estados miembros han puesto de relieve que las impresiones dactilares proporcionados por niños menores de seis años no son de buena calidad y pueden además cambiar con el crecimiento. Fijar una edad límite reduce el riesgo de error a la hora de identificar a las personas por sus impresiones dactilares. Además dificulta más la trata de niños. La necesidad de proteger a los pasajeros se ha hecho más evidente tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. Sin embargo, un incremento en el nivel de protección y seguridad necesita ir acompañado de la garantía de los derechos y la dignidad de los pasajeros, tal y como se recoge en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

13. Acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (debate)

Presidente. – El siguiente punto es el informe de Marco Cappato, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre el acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (aplicación del Reglamento (CE) nº 1049/2001) (A6-0459/2008).

Marco Cappato, *ponente.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, este informe es sobre el acceso público a los documentos de la Unión Europea y además una oportunidad para plantear sugerencias. En el poco tiempo disponible que tenemos, quiero plantear tres puntos importantes.

El primero es sobre el Consejo. Los gobiernos de la Unión Europea se reúnen en el Consejo con poderes legislativos y, como cualquier asamblea legislativa, deberían comprometerse a hacer público su trabajo y sus decisiones. Me gustaría destacar esto en especial por las propuestas de enmienda del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos para la votación por partes sobre ciertos párrafos. Espero que estos votos no se lleven a cabo para eliminar partes significativas del informe. Por ejemplo, el párrafo 3 del informe pide que se emprendan acciones en cuanto a la sentencia del asunto de Maurizio Turco, ex diputado del Partido Radical del Parlamento Europeo, que ganó el caso sobre la divulgación de dictámenes del Servicios Jurídico de las instituciones europeas en el Tribunal de Justicia, y también sobre la obligación de revelar al Consejo la identidad de las delegaciones de los Estados miembros. Tenemos derecho a saber quién vota en el Consejo y cómo. Por tanto espero que nadie vote en contra del párrafo 3 o el párrafo 9, en el que se pide información sobre lo que ocurre dentro del Coreper, el Comité de Representantes Permanentes, y pide que se divulguen los documentos de reunión y que no se oculten los

documentos sobre política internacional como si fueran documentos diplomáticos. ¡Es una cuestión verdaderamente importante!

Otro asunto que planteamos concierne al Parlamento, a nuestro Parlamento, ya que tenemos que ser los primeros en publicar lo que hacemos. Nosotros, los radicales italianos, lo llamamos el «registro público de los representantes elegidos», en otras palabras, un registro donde podamos encontrar todo sobre las actividades de los diputados del Parlamento, quién está presente, quién ausente, cómo votan y, por supuesto, el dinero que perciben. Hay que ser conscientes, sin embargo, y digo esto porque también se ha solicitado la votación por separado del párrafo 5, de que sería un error pensar que si mantenemos alguna de esta información confidencial —y me dirijo a la señora Cederschiöld que sé que es sensata al respecto—, solo conseguiremos estar más expuestos a los ataques agresivos y demagógicos contra los parlamentarios. Sabemos que algunos colegas diputados han filmado a otros parlamentarios, se han convertido a sí mismos en espías. La manera de tratar el tema no es prevenirlo simplemente, sino publicar nuestro trabajo al completo frustrando a aquellos que quieren espiar por el ojo de las cerraduras y abrir nuestras puertas, poniendo a disposición del público el trabajo de la comisión parlamentaria, las reuniones y todos los procedimientos en Internet.

El tercer punto que quiero plantear tiene que ver con el formato de los documentos, ya que el Grupo PPE-DE también ha solicitado la votación por separado del párrafo 7, relacionado con este tema. En este párrafo pedimos que se creen los documentos utilizando tratamientos de textos de código abierto, un multilingüismo eficaz y tecnologías que permitan también a personas con discapacidad acceder a la información y a los documentos. Espero que nadie en el Parlamento esté en contra del acceso multilingüe de código abierto que facilita el acceso a personas con discapacidad puesto que es un aspecto esencial para buena parte de los ciudadanos europeos.

Sabemos que la comisión ha propuesto una reforma de nuestras normas y trataremos el tema en el informe Cashman, pero esta resolución es nuestra primera oportunidad de establecer ciertos puntos de referencia para este Parlamento. Espero que no se desaproveche y que todos los asuntos cruciales que he querido plantear en este informe no sean en vano.

Margot Wallström, *Vicepresidente de la Comisión.* – Señor Presidente, quisiera empezar dándole las gracias por un informe tan bien redactado y tan interesante y felicitando al ponente. Este es un tema importante y preciado, en especial en tiempos de revisión del Reglamento (CE) nº 1049/2001 y teniendo en cuenta también las modificaciones que el Tratado de Lisboa —si entra en vigor— supondrán para estas importantes cuestiones.

Este informe es principalmente sobre la aplicación del Reglamento 1049/2001 y, por lo tanto, permítanme empezar recordando uno de los elementos positivos de la aplicación del Reglamento, porque, como muestran los datos cuantitativos y como reconoce el informe del Parlamento, las instituciones de la UE han concedido acceso a los documentos en un mayor número de casos mientras que se ha registrado una disminución del número y del porcentaje de denegaciones.

Nos comprometemos a continuar ampliando la transparencia y apertura. Naturalmente algunas de las recomendaciones del informe van bastante más allá de la aplicación del Reglamento 1049/2001 en 2006 y algunas no están directamente relacionadas con las actividades de la comisión, como acabamos de escuchar.

El informe trata una serie de temas relacionados con la apertura y la comunicación con los ciudadanos, y yo particularmente lo apoyo como una contribución valiosa que dice mucho a favor de la transparencia, comunicación y alcance.

Permítanme que repase brevemente algunas de las recomendaciones y principios que los respaldan porque merecen la debida consideración.

En cuando al asunto Turco, les puedo asegurar que la comisión tiene esta sentencia muy en cuenta. Como ya se ha dicho, principalmente concierne a la necesidad de incrementar la apertura, donde el Consejo actúa en el marco de su capacidad legislativa, pero también se puede aplicar a la comisión y todas las instituciones, y la comisión se asegura de que cada solicitud de acceso se valora cuidadosamente, caso por caso, contra los parámetros establecidos por el Tribunal de Justicia.

En segundo lugar, la propuesta de establecer normas comunes en los procedimientos administrativos requiere una reflexión más profunda porque muchos de estos procedimientos son de naturaleza muy específica y única y, en algunos casos, para cada institución. Esto significa que necesitaremos más tiempo para ver como se podría llevar a cabo.

La recomendación de fusionar el Reglamento 1049/2001 y el Reglamento (CEE, Euratom) nº 354/83 relativo a la apertura al público de los archivos históricos es bastante compleja por una razón, porque el artículo 255 del Tratado CE y del Reglamento 1049/2001 no se aplica a todas las instituciones y organismos. Esto podría cambiar si el Tratado de Lisboa entra en vigor, porque ampliaría el derecho de acceso a los documentos a todas las instituciones y organismos. Por este motivo no es tan fácil y simple fusionar ambos, porque el ámbito de aplicación es diferente.

En cuanto a la crítica del Defensor del Pueblo con respecto a los registros públicos de la comisión, quisiera asegurarles que nos tomaremos este comentario muy en serio. Como ya saben, tenemos un registro público de documentos que lleva funcionando desde junio de 2002 y desde entonces la comisión ha puesto en funcionamiento también un registro dedicado a los procedimientos de comitología y un registro de grupos de expertos. Siempre nos esforzamos al máximo para modernizar nuestros sistemas internos de TI.

Esto, desafortunadamente, no pasará de la noche a la mañana, pero hay que trabajar en ello. Siempre tenemos en cuenta la necesidad de incrementar la cobertura del registro público y espero que también sean conscientes de mi compromiso personal al respecto. Reconocemos que todavía tenemos que incrementar la cobertura de nuestros registros públicos y reafirmamos nuestro compromiso para el desarrollo de estos registros en beneficio de la ampliación de la transparencia.

En la resolución plantearon las cuestiones de la gestión de documentos, el portal común y el proyecto Trans-JAI. La comisión apoya la idea de crear un portal común para facilitar el acceso de los ciudadanos a los documentos legislativos. Creo que esto implicaría una metodología común y tenemos que mirar todas las consecuencias prácticas que esto tiene sobre la identificación de los documentos y las referencias. Nos gustaría ver un portal que supusiese la disponibilidad plena de los documentos públicos de cada institución, por lo que queremos trabajar conjuntamente en ello.

Sobre el proyecto Trans-JAI, vuelvo a lo que dije en la respuesta de octubre, que se espera la apertura al público general para 2010.

Permítanme también comentar el tema del intercambio de información entre las instituciones. Entiendo lo que quieren decir y lo que persiguen, pero quiero recordarles que entre nuestras instituciones ya hay un método de trabajo establecido con intercambio de información confidencial por parte de la comisión y cuya regulación se contempla en el anexo del acuerdo marco. Deberíamos tener en cuenta además que la cuestión de compartir información entre las instituciones no está relacionada con el acceso al público y creemos que debería tratarse por separado, como hasta ahora.

Este informe y el debate son contribuciones valiosas y se agradecen, pero en otra ocasión en la que lo podamos debatir a mayor escala. Estoy agradecida por el esfuerzo del Parlamento de mantener la transparencia y la apertura entre las prioridades más altas de la agenda de la UE. Volveremos a muchas de estas cuestiones en un futuro próximo, por ejemplo, durante la reunión conjunta de la Comisión de Libertades, Justicia y Asuntos de Interior con el Parlamento checo la próxima semana a la que tendré el placer de asistir, y después en tan solo unas semanas trataremos un tema tan importante como la revisión del Reglamento 1049/2001.

Creo que los debates no deberían acabar ahí. Necesitamos ser flexibles con el tema de la transparencia y pensar sobre qué podemos hacer fuera de la legislación formal de forma proactiva, como mejorar los registros, una mejor accesibilidad y facilidad para los usuarios, diseminación activa y una publicación de documentos más rápida. Algo que yo personalmente hice el año pasado fue hacer que se pudiera acceder directamente desde la web al registro de mi propia correspondencia. Estoy segura de que todos tienen ideas similares y ejemplos de lo que se puede hacer si nos lo proponemos, de modo que hagámoslo.

Luis Herrero-Tejedor, *en nombre del Grupo PPE-DE.* – (*ES*) Señor Presidente, señor Cappato, su informe está lleno de buena voluntad y la prueba más evidente es que no mereció ninguna enmienda durante su tramitación en la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.

Fue usted mismo el que introdujo dieciocho enmiendas a su propio informe. Y esas enmiendas son las que le han dado a ese informe un suplemento de radicalidad —digámoslo así en términos generales— que a mí me plantea muy serias dudas.

Yo dividiría en cuatro estamentos distintos las enmiendas que usted ha planteado, que usted se ha planteado a sí mismo —insisto— en un informe que recibió el apoyo de todos los grupos al principio. Algunas imposibles; usted pide algunas cosas que son imposibles. Por ejemplo, señor Cappato, usted pide cosas para las que no hay base jurídica todavía: por ejemplo, mientras no entre en vigor el Tratado de Lisboa, será imposible armonizar los reglamentos de distintas comisiones. Algo parecido le acaba de decir la Comisaria

Wallström; o usted pide, por ejemplo, que declaremos el año 2009 el «Año de la Transparencia» y llegamos tarde, ya no hay plazo. Por lo tanto, usted está pidiendo cosas que son imposibles.

Además, pide algunas otras que son desaconsejables. Por ejemplo, usted pide que haya transparencia en las reuniones de los grupos políticos. No, hombre, no. Hace falta privacidad; la privacidad es un bien político. Si yo quiero discrepar con mi partido y mantener una oposición, quiero hacerlo en privado y eso no es falta de transparencia. La transparencia hay que exigirla en los organismos públicos, pero no en el seno de los partidos, en cuyos debates tiene que estar garantizada la privacidad. Por lo tanto, no le puedo seguir en eso.

Hay algunas otras apreciaciones que usted hace, señor Cappato, que son inciertas. Por ejemplo, usted dice: «el 90 % de la actividad legislativa es por comitología». Eso es una exageración temeraria, señor Cappato. Y, además, la comitología lleva ya implícitas unas normas de transparencia en sí mismas. Si nosotros ahora lo que vamos a introducir es más mecanismos, más burocracia y más controles, estaremos yendo en contra de lo que queremos perseguir, que es la transparencia, algo que se acerca mucho a la simplicidad.

Por último —antes de que el señor Presidente me llame la atención, porque ya estoy consumiendo mi tiempo—, hay algunas cosas que son innecesarias. Por ejemplo, comprendo que es muy mollar y muy atractivo para la opinión pública decir «transparencia en la actividad de los diputados, que se sepa que vienen a los Plenos». Ya se sabe, señor Cappato. O que van a las comisiones, ya se sabe; hay un acta de todas ellas, son actas accesibles para todos los ciudadanos. O las dietas que cobran, ya se sabe, señor Cappato. Es decir, es perfectamente posible para un ciudadano tener acceso a esa información.

Por lo tanto, comprendo que es muy mollar de cara a la opinión pública y que adorna mucho defender la transparencia, pero quiero que usted sepa que la transparencia es hacer que las cosas se vean como son y, cuando uno contribuye a que las cosas no se vean como son, señor Cappato, entonces no estamos contribuyendo a la transparencia. Gracias por su generosidad, señor Presidente.

Michael Cashman, *en nombre del Grupo PSE*. – Señor Presidente, gracias Marco, por un muy buen informe, pero lamentablemente tengo que estar de acuerdo con otros miembros de esta Cámara en que se desvió de sus competencias y sé el motivo.

El portavoz anterior dijo que es imposible. Si no pedimos lo imposible, ¿cómo vamos a lograr un cambio nunca?

Pero por supuesto que se ha excedido en cuanto a sus atribuciones. No vamos a retransmitir a los grupos políticos, que los diputados pongan en sus páginas web o a través del Servicio de Información del Parlamento lo que hacen y dónde van no significa que sean más efectivos ni que sean buenos.

El Reglamento es sobre el acceso a todos los documentos, recibidos y producidos por las tres instituciones cuando actúan en el marco de su capacidad legislativa. A esto es a lo que tenemos que volver. Necesitamos definir qué es «capacidad legislativa». Tenemos que mirar cómo se ha elaborado el Reglamento hasta ahora y tenemos que mejorarlo. Esto es lo que quiero hacer junto con todos los participantes, y me complace dar la bienvenida hoy a la ministra sueca Cecilia Malmström, que trabajó desde el principio en esto. Todos queremos sacar adelante el tema del acceso.

¿Por qué? Porque reconocemos que muchas personas se dan cuenta de que suceden cosas, especialmente en el Consejo, como ya ha ilustrado, donde sus ministros, sus ministros nacionales toman parte, pero cómo debaten y cómo votan es secreto. Una vez que revelemos ese secretismo y expongamos cómo votan en realidad los ministros de los Estados miembros, entonces estos ministros tendrán que dar cuenta en sus respectivos Estados miembros y de repente los ciudadanos nacionales se sentirán conectados con todo lo que ocurre en Europa.

De modo que, Marco, lamentablemente ha ido más allá de la atribución que se le encomendó, especialmente con este sueño suyo. Si no se hubiera declarado radical italiano nunca lo habría sospechado al ver el informe, pero el hecho de que espere que los partidos políticos vayan a retransmitir sus debates internos es algo que no ocurrirá, como ya ha dicho el portavoz anterior, e incluso lo único que hace es exponerse a la división en lugar de consolidar el hecho de que estamos aquí porque creemos en una Europa que rinde cuentas a sus ciudadanos. Por este motivo, elaborar el listado de votaciones va a ser difícil. Mi corazón es suyo, pero tengo que seguir a mi cabeza.

Alexander Alvaro, *en nombre del Grupo ALDE.* – (DE) Señor Presidente, bienvenida Comisaria, mañana votaremos el informe preparado por mi colega diputado, Marco, sobre el acceso público a los documentos.

El señor Cashman, un colega muy bueno e increíblemente eficiente, ya ha señalado que lo más importante es proporcionar acceso público a los documentos que se debaten y sobre los que se deciden aquí.

Uno podría acusar a D. Marco Cappato, como han hecho el señor Herrero-Tejedor y el señor Cashman, de ir más allá de sus atribuciones. Eso es absolutamente una cuestión de interpretación y en este caso no del todo justificable. El debate de si, en principio, las reuniones de los grupos deben o no ser retransmitidas, seguro es algo de lo que podemos hablar. La pregunta es, entonces, sí tendríamos derecho, por ejemplo, de celebrar tal reunión en privado a petición de la mayoría de los grupos parlamentarios, puesto que hay ciertos asuntos sensibles —como todos sabemos de nuestras propias reuniones— que necesitan ser aclarados entre nosotros antes de que puedan hacerse públicos. En mi opinión, es normal que los trapos sucios se laven en casa y no en la calle.

Añadiría además que este ejemplo muestra que los partidos políticos —no los grupos políticos en este caso—siempre tienen cierto interés en el público general cuando les conviene. Por el contrario, las conferencias de los partidos no se retransmitirían de manera tan amplia. Curiosamente, nadie se queja de que las conferencias de algunos partidos políticos, donde las cosas pueden llegar a ser muy reales, no se retransmitan al completo.

Creo que puedo decir, por tanto, que el señor Cappato ha realizado un buen trabajo aquí, incluso aunque —como ya estamos acostumbrados— quizás haya sugerencias para mejorarlo por parte de otros grupos. De hecho, en algunos casos son tan buenas que hay que tenerlas en cuenta.

Comparada con cualquier de las otras instituciones, el Parlamento puede aún considerarse como el líder hablando de transparencia y por tanto no lo tendría dentro de mis prioridades primordiales, puesto que con respecto a la accesibilidad de documentos y a la transparencia de sus sesiones y las actividades de los diputados del Parlamento Europeo, la apertura es mayor que en cualquier parlamento nacional. Esto no significa que no haya necesidad de mejora, incluso en otras instituciones, especialmente en el Consejo, que lamentablemente no está aquí hoy. El señor Cashman acaba de decir que necesitamos saber quién ha tomado qué decisión y cómo para ser capaces de dar cuenta de las acciones políticas.

Sin embargo, es incluso más importante proporcionar acceso a los documentos producidos dentro del marco del procedimiento de comitología, por ejemplo. Un ejemplo específico es el Reglamento sobre líquidos en los equipajes de mano, a cuyo anexo no se dio acceso ni a los ciudadanos, ni a los parlamentarios. El principio de transparencia no se ha introducido en la mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea sin ninguna razón de peso, y eso es para dar a las personas la oportunidad de entender las actividades políticas, para ser capaces de establecer responsabilidades y entonces quizás hacer posible que se tomen decisiones diferentes en las elecciones.

Muchas gracias por el tiempo extra, señor Presidente. Buena suerte, Marco. Estaré contigo en el voto de mañana y creo que llegaremos a buen puerto con este informe.

Ryszard Czarnecki, *en nombre del Grupo UEN*. – (*PL*) Señor Presidente, si la Unión Europea es para los ciudadanos más que para los eurócratas, entonces es evidente que tiene que ser más transparente tanto como lo tienen que ser las actividades desempeñadas por los organismos de la Unión. Solo entonces puede que la UE recupere la credibilidad que ha echado a un lado de forma tan descuidada. Por ejemplo, su credibilidad se ha visto perjudicada por los intentos de imponer el Tratado Constitucional y por no realizar referendos nacionales. Por esta razón es correcto pedir que todos los debates del Consejo, ya que deciden el destino de Europa, sean accesibles a los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea. Sin embargo, estos debates no incluyen los debates de los grupos políticos.

Es importante para el Parlamento, el Consejo y la Comisión Europea adoptar los mismos principios para dar acceso a los documentos, de modo que no sean estrellas aisladas en el firmamento de la información y la TI. Creo que este informe es un paso significativo hacia la transparencia. Sin embargo, creo firmemente que, con respecto a ciertos temas, puede estar yendo demasiado lejos. Incluso el camarada Lenin dijo una vez que a veces tenemos que dar dos pasos hacia atrás para poder dar un paso hacia delante. A lo mejor el ponente quiere tener esto en cuenta.

Eva-Britt Svensson, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*SV*) Señor Presidente, el informe del ponente, D. Marco Cappato, indica que hay grandes deficiencias en el acceso de los documentos de la UE. Apoyo la propuesta del ponente de introducir mejoras en relación con el informe anual. Apoyo también las enmiendas presentadas por el ponente y asumo además que el Parlamento votará en favor de un principio real de acceso público en la próxima votación sobre el informe del señor Cashman con respecto al Reglamento sobre el acceso del público.

En cuanto al informe anual, me gustaría destacar en especial el hecho de que es totalmente inaceptable que el acceso del público no esté garantizado con respecto a la legislación delegada, que supone el 90 % de los actos jurídicamente vinculantes adoptados cada año por las instituciones de la UE. La participación de los diputados en el trabajo del Parlamento y sus circunstancias financieras en relación con su asistencia al Parlamento debe ser totalmente transparente. Apoyo la propuesta de un registro público combinado.

Por último, me gustaría decir que el creciente acceso del público no es un requisito populista sino democrático.

PRESIDE: MARIO MAURO

Vicepresidente

Nils Lundgren, en nombre del Grupo IND/DEM. – (SV) Señor Presidente, en una democracia la transparencia es cuestión de honor. En los países democráticos los ciudadanos eligen a las autoridades gobernantes. Estas autoridades designan funcionarios para aplicar las decisiones democráticas. Por tanto sería absurdo que estos representantes elegidos y los funcionarios designados tuvieran derecho a ocultar información a sus electores. El hecho de que esto ocurra, sin embargo, tiene dos explicaciones: la primera es que es un legado de la sociedad predemocrática donde las personas eran vistas como sujetos bajo el mando de gobernantes no elegidos y a estos sujetos no se les permitía interferir en los asuntos de los gobernantes; la segunda es que la seguridad nacional, la consideración de la integridad de los ciudadanos, los secretos empresariales, la influencia del mercado y consideraciones similares requieren excepciones a esta transparencia.

La primera explicación hoy es completamente irrelevante. Las autoridades no pueden, en calidad de autoridades, ocultar información a los ciudadanos. La segunda explicación es, sin embargo, sólida, e implica un acto difícil de equilibrar. Las legítimas peticiones de encontrar el equilibrio adecuado se utilizan, desafortunadamente, por parte de las autoridades para que el secretismo prevalezca.

La UE no puede estar orgullosa de su transparencia a lo largo de la historia. Durante su infancia y en su temprana juventud era casi totalmente secreta, incluso en lo que respecta al directorio de teléfonos interno de la comisión. La UE comenzó como un imperio mandarín y lo sigue siendo hoy, pero se han dado pasos importantes: el Código de Conducta de 1993, la aceptación de las peticiones de la Asociación de Periodistas de Suecia en 1998 y el Reglamento de 2001.

Observo con cierto orgullo que mi propio país, Suecia, cuenta con una larga tradición histórica en términos de transparencia. Por esto es que el estado sueco tomó parte en el asunto Turco y se presentó ante el Tribunal de Justicia Europeo para invalidar las decisiones del Consejo y el Tribunal de primera instancia el pasado verano. Esto fue entonces un paso para alejarnos del imperio mandarín, pero aún queda mucho camino por recorrer en la UE para lograr establecer la transparencia democrática. Hay que vencer mucha resistencia interna. El informe del señor Cappato debería por tanto recibir el apoyo pleno de esta Cámara, lo que supondría un paso más en este largo recorrido que aún nos queda.

Luca Romagnoli (NI). – (IT) Señor Presidente, Señorías, solo dedicaré unos segundos para decir que estoy de acuerdo con buena parte del informe de D. Marco Cappato. Sería sorprendente si fuese al contrario puesto que creo que soy el único diputado italiano que ha intentado hacer pública la lista de asistencia y el número de preguntas planteadas por parte de la delegación italiana aquí en nuestro Parlamento. He hecho esto cada año en una pequeña libreta donde apunto todas mis actividades parlamentarias.

Me complacería más, por ejemplo, si la prensa italiana, que con demasiada frecuencia nos señala con el dedo, publicase información que en sí no es trascendental pero que, sin embargo, serviría para ilustrar el tipo de actividades que los diputados italianos llevan a cabo aquí. Sería muy positivo si pudiera servir para destacar cómo nuestras acciones, si se realizan correctamente, son independientes de la afiliación política por la que hemos sido elegidos, en el sentido de que buscamos servir al sistema en su totalidad.

Aplaudo la iniciativa del señor Cappato y votaré favorablemente casi todo el contenido de la propuesta.

Marian-Jean Marinescu (PPE-DE). –(RO) La Unión Europea se fundó basada en el principio de transparencia, que proclaman los artículos 1 y 6 del Tratado de la Unión Europea y el artículo 41 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Europa ha abogado por el comienzo de un proceso de toma de decisiones tan transparente y cercano a los ciudadanos como sea posible. El Parlamento Europeo, dada su propia naturaleza, es el primero en promover el acceso del público al proceso de toma de decisiones, puesto que las diferentes opiniones sobre el trabajo legislativo y no legislativo ayudan a que la confianza de los ciudadanos en las instituciones de Europa crezca.

En este momento, el acceso del público a los documentos de las instituciones europeas es bastante bueno. Es evidente, sin embargo, que la legislación europea de 2001 que regula el derecho de acceso necesita ser actualizada.

El Parlamento le volvió a pedir a la comisión en 2006 que presentase propuestas para enmendar el Reglamento, sugiriendo varias recomendaciones:

- todos los documentos preparatorios para actos jurídicos deben ser accesibles al público;
- estos documentos deben tener un solo punto de acceso con respecto a los documentos preparatorios.

La comisión tuvo en cuenta estas recomendaciones, que también se incluyeron en una nueva propuesta de Reglamento en 2008.

En el transcurso del proceso de toma de decisiones, los partidos involucrados se enfrentaron con diferentes opiniones, a veces contradictorias. La negociación conduce a la decisión más aceptable para todos los afectados. Los ciudadanos europeos deben estar informados del proceso que ha conducido a las decisiones que se han adoptado, porque estas decisiones afectan directamente sus vidas.

Marianne Mikko (PSE). – (*ET*) Señorías, la democracia se basa en la transparencia y la apertura. Esto es especialmente importante ahora, ya que nos acercamos a las elecciones al Parlamento Europeo de junio.

La simplificación del entorno web ayudaría a incrementar el número de votantes en las elecciones del Parlamento Europeo. Si proporcionamos a los ciudadanos información claramente entendible sobre las actividades de sus representantes y sobre el funcionamiento del Parlamento Europeo en general, seremos capaces de hacer que jóvenes y mayores se interesen por lo que hacemos. El *e*-Parlamento es una iniciativa que acogemos con satisfacción.

Basándonos en el criterio de búsqueda, toda la información sobre el trabajo de los representantes debería estar disponible para los ciudadanos. Coincido con el ponente en que además de las actividades de la asamblea plenaria, los individuos deberían tener acceso también al trabajo realizado en las comisiones y delegaciones. Los ciudadanos tienen que ser capaces de comprender plenamente nuestras actividades.

Apoyo también la idea de crear un registro común de información y documentos. Es importante que los ciudadanos puedan seguir los procedimientos que les interesen y acceder a todos los documentos desde un mismo sitio. La creación de un portal unificado llevará tiempo pero debemos trabajar en esa dirección. Es el camino que debemos seguir ahora y en el futuro, y apoyo el informe de D. Marco Cappato.

Marian Harkin (ALDE). – Señor Presidente, quiero felicitar a mi colega, D. Marco Cappato, por su informe. Es importante que lo debatamos aquí en el Parlamento.

Cuando hablamos de responsabilidad y transparencia tenemos que empezar por nosotros mismos, es decir, todas las instituciones de la UE. Estoy de acuerdo con parte importante del documento, pero tengo una o dos propuestas. Por ejemplo, tenemos que garantizar que si proporcionamos información sobre las actividades de los diputados, esta información tiene que ser global, si no acabaremos conociendo el precio de todo y el valor de nada. Con esto quiero decir que nuestro volumen de trabajo es bastante extenso, no se trata solo de un par de asistencias a las comisiones o al pleno. Cualquier información sobre las actividades de los diputados de este tipo necesitaría incluir todas las actividades, si no mucho trabajo valioso que no se concentra en el Parlamento se perdería porque sería invisible.

Me gustaría decir con respecto a los comentarios de mi colega el señor Romagnoli que su gran trabajo no fue recogido en los medios de comunicación, solo es noticia si no haces tu trabajo.

Por último, me gustaría añadir que el tema central es que debe haber transparencia cuando actuemos dentro del marco legislativo. Estoy de acuerdo con D. Michael Cashman en que todos los ciudadanos deben saber cómo votan sus ministros en el Consejo. Esto es crucial, si no se lo ponemos en bandeja a la brigada «culpemos a Bruselas» cuando algo no funciona en casa.

Hans-Peter Martin (NI). – (*DE*) Señor Presidente, mi experiencia es seguramente muy parecida a la de millones de europeos. Comisario, entré a formar parte de este Parlamento en 1999 con gran entusiasmo, entusiasmo que no es inferior al que continúa mostrando usted. Entonces hice lo que tantos otros ciudadanos, quería saber algo y es: ¿cómo se toman las decisiones?, ¿adónde va a parar el dinero?, ¿quién lo recibe? Y más votantes vinieron a mí y me dijeron: no sabemos dónde estamos con esta UE. Esta fue también mi experiencia. Desafortunadamente, uno se da cuenta entonces de que detrás de muchas medidas hay una intención

deliberada para ocultar la irresponsabilidad que seguimos teniendo en nuestras instituciones, incluida la legislatura asignada de forma no muy clara. Solo puedo alentarles a que mantengan sus convicciones e ir más allá del informe de D. Marco Cappato que actualmente hace que esta información básica esté disponible. Esto sería un logro y digo esto después de diez años.

Carlos Coelho (PPE-DE). – (PT) Señor Presidente, señora Wallström, Señorías, el principio de transparencia es un principio básico de la UE. Consolida la naturaleza democrática de nuestras instituciones y facilita la participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones, garantizando de este modo una mayor legitimidad para las autoridades públicas haciendo que sean más efectivas y respondan ante los ciudadanos. Apoyo el principio de que todas las instituciones democráticas tengan el deber de asegurar que sus actividades, documentos y decisiones se hagan públicas. El acceso a los documentos es un elemento fundamental en la cooperación leal que es necesaria entre las instituciones europeas.

Durante la investigación de las actividades de la CIA en Europa, critiqué enérgicamente al Consejo por violar esta cooperación leal imponiendo restricciones —completas y parciales— sobre el acceso a documentos esenciales. Por esta razón aplaudo la decisión del Tribunal de Justicia en relación con el asunto Turco, en el que se concluyó que sí existía, en principio, una obligación de divulgar las opiniones del Servicio Jurídico del Consejo relacionadas con un proceso legislativo; estas opiniones podrían ser cruciales para entender qué dirección tomó el proceso de toma de decisiones.

Estoy de acuerdo con la revisión del Reglamento de 2001, no solo para dar respuesta a las deficiencias detectadas en él, sino también para incorporar el caso jurídico más reciente, en especial la sentencia del asunto Turco. Sin embargo, tenemos que respetar claramente la base jurídica a nuestra disposición. Algunas de las propuestas del ponente van mucho más allá de lo permitido según la base jurídica, como ya han mencionado el señor Herrero y el señor Cashman.

Hay, por ejemplo, normas que tenían como objetivo los parlamentos nacionales que no tienen base jurídica. En la sentencia del asunto Turco, El propio Tribunal de Justicia reconoce que la aplicación del Reglamento tiene que respetar un equilibrio entre los riesgos que conlleva la publicación y servir al interés público dando acceso al documento. En algunos casos, el señor Cappato hace propuestas que, en mi opinión, ponen en riesgo este equilibrio.

Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE). – (RO) Me gustaría destacar el hecho de que mientras el señor Cappato contaba con un gran apoyo inicial en esta iniciativa, las 18 enmiendas introducidas después han hecho que perdiera parte de él.

Sin embargo, apoyo el hecho de que el acceso del público a los documentos tratados en el Parlamento, el Consejo y la comisión es vital para poder acercar la UE a los ciudadanos. Quisiera, en primer lugar, poner de relieve la necesidad de publicar los documentos principales creados en el transcurso del procedimiento de comitología.

En segundo lugar, creo que en la página web del Parlamento Europeo, debajo de los perfiles personales que detallan las actividades de cada diputado, sería buena idea que se publicasen también las enmiendas presentadas por cada uno de ellos en las comisiones parlamentarias a las que pertenecen. Los ciudadanos tienen que ver claramente qué enmiendas han presentado los diputados durante el proceso europeo de toma de decisiones, además de los informes, resoluciones y debates plenarios.

En tercer lugar, cuando el Consejo Europeo actúa como institución co-legislativa junto con el Parlamento, debería publicar sus debates tal y como hace el Parlamento con los suyos. El Consejo debe demostrar su transparencia con la publicación de sus debates a partir de ahora, antes de que el Tratado de Lisboa le obligue a hacerlo.

Ewa Tomaszewska (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, los derechos civiles incluyen el derecho a la información que tenga que ver con las actividades de los representantes, elegidos por la sociedad, que desempeñan funciones públicas importantes. Esto es especialmente cierto en el caso de las instituciones de la UE, cuyos documentos son de más difícil acceso. Los programas de información disponibles en Internet deberían ser fáciles de utilizar y guiar con facilidad a la persona interesada para que encuentre el documento que busca. Sin embargo, aunque son muchas personas las que tienen acceso a Internet hoy en día, no todo el mundo lo tiene. Necesitamos publicaciones a las que se pueda acceder en las bibliotecas y sumarios que sean más accesibles a las personas que no se sienten tan cómodas leyendo textos. Sin embargo, tenemos que considerar si se deben publicar las transcripciones completas de los debates de los grupos políticos.

Charlotte Cederschiöld (PPE-DE). – (*SV*) Señor Presidente, la transparencia ha sufrido, de hecho, un cambio drástico dentro de la UE —y estoy convencida de que el Comisario estará muy de acuerdo— desde la llegada del Reglamento (CE) n° 1049/2001 y las páginas web.

Me gustaría destacar también que creo que la comisión y el Comisario han hecho contribuciones extremadamente buenas y constructivas a este tema en los últimos años. Desde el comienzo no fue una tarea fácil, pero creo que la cooperación en los últimos años ha sido muy constructiva, algo que es digno de halago. Todo el mundo se queja siempre sobre la comisión pero no creo que siempre esté justificado.

Naturalmente no puede darse el caso de que la legislación en materia de justicia y asuntos de interior no sea transparente con respecto a las justificaciones. El señor Alvaro tiene toda la razón al respecto. Esto es, por supuesto, imposible. Sin embargo, llegando tan lejos, en el supuesto de que un funcionario o diputado presentase un informe cada día sobre lo que ha hecho ese día, es bastante poco razonable. Al final, pasarán la mitad del tiempo escribiendo un informe sobre lo que han hecho.

Me gustaría concluir diciendo que apoyo el informe de D. Marco Cappato siempre y cuando tenga como resultado una legislación jurídica clara que no tiene por qué ser necesariamente burocrática.

Bogusław Rogalski (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, asumiendo que los sistemas democráticos, basados en el estado de derecho, deberían estar obligados a publicar las disposiciones que son vinculantes para sus ciudadanos, deberíamos garantizar que las actividades de las instituciones son transparentes y abiertas. En la práctica, las reuniones y debates de los organismos jurídicos democráticos, así como sus votos, deberían, siempre que fuera posible, ser transparentes y los proyectos de legislación accesibles al público. Desafortunadamente, el Consejo opera con frecuencia de forma que hace muy difícil relacionar un documento con un procedimiento, lo que hace imposible que los ciudadanos tengan acceso a estos documentos.

Como sabemos, Internet tiene un papel extremadamente importante a la hora de proporcionar a los ciudadanos acceso a los documentos de la UE. Por tanto, necesitamos un único portal que facilite el acceso a los documentos, procedimientos e instituciones. Deberíamos definir normas comunes para la aplicación de procedimientos administrativos, así como para la presentación, clasificación, registro y difusión de los documentos. Nuestro Parlamento tiene que servir de ejemplo a otras instituciones.

Avril Doyle (PPE-DE). – Señor Presidente, he analizado cuidadosamente lo que ha dicho el ponente. Hay dos categorías aquí: acceso a la información sobre el trabajo legislativo de la UE y acceso a los documentos fuera del ámbito legislativo. Con respecto a la primera, apoyo lo que se ha denominado como transparencia activa hasta el punto de que la libertad de información sea la norma e, incluso, que la utilización de reuniones secretas y documentos de sala en el Consejo se vea muy reducida. Creo que deberíamos saber cómo votan nuestros ministros para poder establecer responsabilidades y detener esta tradición de «culpar a Bruselas» que continúa en los parlamentos nacionales de cada país. Me gustaría además que se facilitara el acceso a los registros de asistencia y voto de los diputados durante el trabajo parlamentario a todos los niveles.

Los ciudadanos nos eligen para desempeñar una labor y debemos dar cuenta de dicha labor ante ellos. Por otro lado, sugerir que todas las reuniones de los grupos o partidos políticos tienen que ser abiertos al escrutinio del público es una absoluta insensatez y es la oportunidad perfecta para que se apropien de nuestra agenda. No temo a la transparencia. Hacemos un trabajo honorable como políticos y tenemos que apoyar la dignidad de nuestra profesión.

Carlo Fatuzzo (PPE-DE). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, estoy completamente seguro de que el informe de D. Marco Cappato ha evitado cuidadosamente pasar por encima de los funcionarios públicos preocupados por su privacidad y la necesidad de mantener la confidencialidad en ciertas situaciones que deben mantenerse tal y como están. Esta es ciertamente una razón importante para aprobar este informe pero me gustaría también darle la vuelta a las preocupaciones que muchos de nosotros tenemos por temor a que se viole nuestro derecho de libre actuación y privacidad.

Echemos un vistazo a lo que ocurre si cambiamos las tornas y los administradores públicos son los que quieren averiguar lo que hacen los ciudadanos. No podemos tener secreto alguno: en algunos de nuestros Estados miembros incluso se interceptan llamadas privadas entre marido y mujer, entre padres e hijos, etc. No tenemos que temer que los ciudadanos sepan exactamente cómo se elaboran y deciden las leyes en la comisión o en el Consejo, y esto se aplica también a las decisiones legislativas tomadas por nuestro Parlamento. Yo doy mi apoyo a esta iniciativa.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE). – (*PL*) La claridad y la transparencia deberían ser la base de las actividades de las instituciones de la Unión Europea. Solo si logramos un nivel de transparencia adecuado nuestras actividades serán más comprensibles para los ciudadanos y por tanto más cercanas. La crisis institucional a la que se enfrenta la Unión nos muestra todas las consecuencias de adoptar el enfoque equivocado al respecto. En mi opinión, fue precisamente esta actitud desdeñosa hacia los ciudadanos de la UE lo que tuvo como resultado que las reformas institucionales pasaran a ser un fiasco y no se ratificase el Tratado de Lisboa en Francia, los Países Bajos e Irlanda.

Deberíamos, por tanto, sacar las conclusiones correctas y ser conscientes de que la aceptación social de las actividades de la UE debería ser nuestra prioridad básica. Para lograr esta aceptación, los ciudadanos deben ser conscientes de lo que hacemos, cómo funcionamos y, por último, qué decisiones tomamos. Necesitamos una fuente de información sobre las actividades de las instituciones de la UE clara, unida y legible. El Parlamento Europeo ciertamente encabeza este cambio puesto que es la institución más cercana a los ciudadanos de la UE. Debemos recordar que la Unión se creó para estos mismos ciudadanos.

Margot Wallström, *Vicepresidente de la Comisión.* – Señor Presidente, gracias por este debate. Creo que es difícil de resumir pero repetiría lo que alguno de ustedes ha dicho sobre el hecho de que hablamos de un elemento fundamental en cualquier democracia.

Prefiero verlo desde el punto de vista de los ciudadanos: el derecho de los ciudadanos de saber qué ocurre y tener acceso a la información y los documentos para poder ser capaces de elegir estando informados al respecto. Este será un año crucial para nosotros, porque el 7 de junio los ciudadanos de Europa votarán en las elecciones. Por supuesto, es absolutamente imprescindible que tengan acceso a la información.

Todavía cargamos con el peso de diferencias históricas entre las culturas y los puntos de vista sobre qué se debe hacer público o no. Creo que seguimos debatiendo esto en algunos casos. Vengo de un país donde existe una gran tradición de apertura y acceso a los documentos, mientras que en otros Estados miembros es todo lo contrario: primero es secreto y solo lo que se decide que no es secreto se publica. Creo que es algo que tenemos que intentar abordar y solucionar. Creo que el informe ha mostrado además todas las conexiones e interconexiones entre estas cuestiones y tenemos que mirarlo desde el punto de vista político.

De nuevo lo bueno del Tratado de Lisboa es que ampliaría realmente el derecho a la información y al acceso a los documentos, y esperemos que contribuya a terminar con el juego de «quién es culpable», ya que nos dará la oportunidad de seguir lo que ocurre en el Consejo Europeo. El señor Cashman junto con otros colegas ha mencionado esto y creo que es importante para todos nosotros.

Espero que sepan que pueden contar conmigo para continuar, diariamente, luchando por asegurar que la comisión mejora el acceso a sus documentos. Podemos ver lo que hacemos en las comisiones; podemos mejorar lo que hacemos con los registros y con otra serie de puntos que el señor Cappato ha planteado y que nos serán de gran ayuda. Creo que deben continuar presionando a la comisión, pero también se ha demostrado que es algo que afecta al Parlamento. Pueden mejorar e incrementar la apertura y la transparencia. Esto constituye ciertamente una parte de la consolidación de la democracia en Europa. Tendremos la oportunidad de trabajar en ello durante los preparativos para las elecciones del Parlamento Europeo. Será para nosotros una de las pruebas finales.

Muchas gracias por este debate. Volveremos a este tema muy pronto cuando iniciemos el debate sobre el Reglamento (CE) nº 1049/2001.

Marco Cappato, *ponente.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, mi más sincera gratitud a la Comisaria. No he mencionado esto antes pero en el informe se reconoce que ha habido una mejora del acceso en respuestas positivas a solicitudes de acceso a los documentos. Lo que he intentado poner de relieve es la necesidad de cambiar de mentalidad, se podría decir, la necesidad de un paradigma donde la información ya esté diseñada para ser publicada desde el momento en que se crea.

Señora Cederschiöld, no pido más papeleo debido a la necesidad de divulgar y publicar todo, sino un sistema, que ya está creado, que garantice que no solo tenemos acceso a un documento cuando lo pedimos, sino también que tengamos acceso a la información desde el mismo momento en que se crea, respetando naturalmente la confidencialidad con respecto a los grupos políticos y sus reuniones. Esto también va para la señora Doyle y el señor Herrero, que se han marchado.

Hablo de un acceso a la información mayor y más fácil. Por supuesto que esto no significa que los grupos no puedan ya reunirse a puerta cerrada. No hablo de una obligación absoluta e ideológica que se tenga que

aplicar a cada reunión, pero sí de que hay que garantizar que se ha implementado la infraestructura si la queremos. No creo que sea cierto, como ha dicho el señor Herrero, que la información sobre la asistencia, votos, etc. se guarde y esté completamente disponible. Esto no es verdad. Las actas están disponibles para comisiones individuales y la información solo se puede compilar llevando a cabo una investigación reunión por reunión.

Yo mismo he sido una víctima de esto. Un periódico italiano publicó titulares que decían que había faltado a las sesiones más que nadie, simplemente porque empecé a tiempo parcial y basaron sus cálculos en los pocos meses que llevaba como miembro, comparando las asistencias con los tres años anteriores. Este es un ejemplo que muestra cómo nosotros mismos debemos hacer que la información esté disponible para conseguir una transparencia máxima y prevenir la manipulación y la mala utilización de la información.

Soy muy consciente de que el trabajo de un diputado no se mide solo por sus asistencias y ausencias, pero no puedo entender la razón por la que nosotros mismos medio ocultamos esta información, dejando la puerta abierta al peor y más demagógico tipo de manipulación. Espero, por lo tanto, que en estos aspectos y en cuanto al acceso de personas con discapacidades a los datos —no consigo imaginar por qué el http://www.epp-ed.eusolicita aquí la votación por separado— espero realmente que no tengamos ninguna sorpresa de última hora, porque creo que es un asunto de vital importancia para todos. Señor Presidente, muchas gracias por su comprensión.

Presidente. - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el miércoles 14 de enero de 2009 a las 12.00.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

John Attard-Montalto (PSE), *por escrito*. – Con respecto a esto último, no es el caso de todos los comisarios y lamento que actualmente no estemos en posición de publicar los datos relativos a otros fondos recibidos. Sin embargo, hay un error muy extendido sobre nuestros ingresos.

En primer lugar, hasta la fecha todos los diputados del Parlamento Europeo reciben el mismo salario que los de los parlamentos nacionales. Esto significa que la delegación maltesa en el Parlamento Europeo recibe un honorario idéntico al de los diputados del Parlamento para emplear y llevar nuestra oficina tanto en Bruselas como en Malta.

Quizás sería buena idea que los comisarios y parlamentarios tuvieran que hacer declaraciones financieras auditadas anualmente con respecto a los ingresos que perciben. Creo que esta sugerencia puede ser el equilibrio entre dos cuestiones importantes: la protección de datos y la transparencia.

Anneli Jäätteenmäki (ALDE), *por escrito.* – (*FI*) Señor Presidente, estoy de acuerdo con muchas de las cuestiones planteadas en este informe que votaremos el jueves. En el futuro el Consejo tiene que garantizar que todos sus debates, documentos e información están a disposición del escrutinio del público.

Apoyo además la propuesta del informe de que se publique en la página web del Parlamento más información sobre las actividades y la asistencia de los diputados.

14. Contratos públicos en los ámbitos de la defensa y la seguridad (debate)

Presidente. — El siguiente punto es el informe (A6-0415/2008) de D. Alexander Graf Lambsdorff, en nombre de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de determinados contratos públicos de obras, de suministro y de servicios en los ámbitos de la defensa y la seguridad (COM(2007)0766 – C6-0467/2007 – 2007/0280(COD)).

Alexander Graf Lambsdorff, ponente. – (DE) Señor Presidente, Señorías, actualmente hay trece misiones de la UE en el mundo mediante las que contribuimos a la paz y la estabilidad. Nueve de esas misiones ya han terminado. En muchas de estas operaciones, las fuerzas armadas, con frecuencia incluyendo a policías de nuestros Estados miembros se han adentrado en entornos difíciles. Al mismo tiempo, todos sabemos que sigue habiendo puntos problemáticos y que la demanda de intervención europea en política internacional es más probable que sea mayor y no menor, y, desafortunadamente, también sabemos que nosotros los europeos con frecuencia no nos encontramos en posición de llevar a cabo nuestras misiones de la manera que deberíamos, con el equipo óptimo, de manera factible y cambiando la disposición de las tropas

estratégicamente. Tenemos que lograr esto, puesto que se lo debemos a nuestros soldados y a los policías que han participado en operaciones en todo el mundo. Sin embargo, queda mucho para lograr este objetivo.

Uno de los motivos es la fragmentación del mercado europeo de equipos de defensa. Nuestros 27 Estados miembros se permiten 89 programas de investigación diferentes, a veces incluso por duplicado. EE. UU. tiene tan solo 29. Hay muy poca cooperación entre los Estados miembros con relación al desarrollo de productos. Se prefieren los llamados suministros tradicionales sobre los no tradicionales, pero que quizás sean mejores, y esto es lo que queremos cambiar.

Cada año se adquieren bienes y servicios por el valor de unos 91 000 millones de euros en el mercado europeo de equipos de defensa. De estos, solo el 13 %, de media, se ponen al servicio de Europa. En este caso el país que cierra la marcha es Alemania con tan solo un 2 %. Lo último es que el mercado interno de productos relacionados con la defensa no funciona. Muchas de las importantes innovaciones de esta industria de alta tecnología no se pueden utilizar, nuestras fuerzas armadas no tienen el mejor equipo y se despilfarra el dinero de los contribuyentes. El resultado es que el coste de los productos altamente desarrollados relacionados con la defensa ha ido aumentando cada vez más, mientras que el presupuesto de defensa permanecía igual o incluso se reducía. En esta situación, es evidente de qué se trata todo esto. No se trata de un mayor gasto en armas sino en gastar el dinero existente con sabiduría. Esto es lo que necesitamos. Se lo debemos a nuestros contribuyentes.

Por consiguiente, en un informe de 2005 este Parlamento le pidió a la comisión que presentara una directiva para este sector. Esto se ha hecho, de acuerdo con el Parlamento y el Consejo. Fue importante para nosotros y también para mí como ponente, que el Presidente Sarkozy mencionara expresamente el mercado europeo de equipos de defensa en su discurso sobre las prioridades de la Presidencia francesa. Con esto quedó claro que el Parlamento, el Consejo y la comisión trabajarían juntos y unirían esfuerzos al respecto. El acuerdo en la primera lectura es una muestra de esta voluntad política común. Mañana, estableceremos —esperemos que juntos— el fundamento para un nuevo marco jurídico europeo que garantizará la apertura del mercado y una mayor transparencia y competición con respecto a los contratos públicos.

Tenemos que ver también esta directiva en contexto. En diciembre adoptamos la Directiva sobre las condiciones de las transferencias de productos relacionados con la defensa dentro de la Comunidad. La directiva que tenemos ante nosotros hoy es el segundo bloque más importante del paquete sobre equipos de defensa europeos. Aunque en teoría las dos directivas funcionan independientemente, en la práctica se necesitan la una a la otra. Esta es otra razón por la que es tan importante que completemos mañana el trabajo sobre el paquete de equipos de defensa. No supondrá la revolución del mercado de la noche a la mañana, esto es evidente, pero es un importante paso en la dirección correcta y puede suponer un avance sustancial para la Política Europea de Seguridad y Defensa.

Me gustaría dar mis más sinceras gracias a mis colegas, los ponentes alternativos, D.º Charlotte Cederschiöld, D.ª Barbara Weiler y D.ª Gisela Kallenbach por su siempre justa, a veces crítica pero siempre constructiva cooperación. Me gustaría también dar las gracias al Consejo y a la comisión. Todos los que han participado han mostrado una maravillosa mezcla de voluntad política, profesionalidad y voluntad de compromiso.

Les debemos a nuestros ciudadanos el elaborar una política constructiva para toda Europa. Espero que cumplamos con esta obligación mañana dentro de nuestro ámbito de actuación, con la adopción de este paquete. A propósito, deberíamos tener este debate en Bruselas y no en Estrasburgo. Gracias.

Charlie McCreevy, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, quisiera disculparme en primer lugar por mi tono de voz, pero tengo un resfriado bastante fuerte.

Están a punto de votar sobre la propuesta de Directiva sobre la dotación de equipos de seguridad y defensa, que la comisión presentó en diciembre de 2007 como parte del paquete denominado «paquete de medidas sobre defensa». Esta propuesta es una gran medida hacia el establecimiento de un mercado de defensa común europeo, que, por sí mismo, es una contribución importante a la Política de Seguridad y Defensa de la Unión. En otras palabras, esta directiva es un instrumento de una elevada importancia política que ayudará a consolidar las capacidades de defensa de Europa, hacer que el gasto público sea más eficiente y mejorar la seguridad de nuestros ciudadanos.

El proceso de negociación de la propuesta se ha beneficiado de la estrecha cooperación entre el Parlamento, el Consejo y la comisión. Por tanto, me gustaría dar mi más sincero agradecimiento al ponente, el señor Lambsdorff, por su trabajo intenso y eficiente que ha logrado un acuerdo con el Consejo en la primera lectura. Quisiera dar las gracias también a los ponentes alternativos por su constructiva cooperación. Quiero felicitar

además a la Presidencia francesa junto con la Presidencia eslovena, por la forma en la que han estimulado las negociaciones en el Consejo. Y por último pero no menos importante, gracias a la Presidencia checa por su compromiso en la finalización de este informe.

La comisión acoge con satisfacción el texto que tenemos sobre la mesa. La nueva directiva está hecha a medida para la dotación de defensa y seguridad. Concederá a las autoridades contratantes la flexibilidad que necesitan para negociar contratos que, con frecuencia, son especialmente complejos y sensibles. Les permitirá además pedir cláusulas específicas de seguridad para proteger información clasificada y garantizar la seguridad del suministro. Todo esto hace de la Directiva un instrumento que los Estados miembros pueden aplicar a la mayoría de su dotación de defensa sin poner en riesgo sus intereses de seguridad.

La nueva Directiva también se aplicará a contratos públicos delicados en el ámbito de la seguridad no militar. Esta propuesta está en línea con el entorno estratégico actual en el que las amenazas transnacionales y las nuevas tecnologías han borrado la línea que divide lo militar de lo no militar, la seguridad interna de la externa. La dotación pública no puede ignorar estos avances: en casos donde el equipo para las fuerzas policiales, por ejemplo, tiene características similares a las del equipo de defensa, es lógico que se apliquen las mismas normas en materia de contratos públicos.

Todo esto tendrá grandes ventajas: la nueva Directiva posibilitará que los Estados miembros limiten la utilización de la excepción recogida en el artículo 296 del Tratado CE para casos excepcionales. De ahí que los principios del mercado interno se aplicarán por fin a partes importantes de los mercados de defensa y seguridad en Europa. Las normas en materia de contratos públicos justas y transparentes se llegarán a aplicar en toda la Unión y permitirán a las empresas comerciar más fácilmente en otros Estados miembros. Las industrias europeas conseguirán un mercado mucho más amplio sin más ciclos de producción ni economías de escala. Esto a su vez reducirá costes y conducirá a precios más bajos.

Al final lograremos una apertura de mercados mayor para el beneficio de todos: las industrias serán más competitivas, las fuerzas armadas conseguirán mejor valor por su dinero y los contribuyentes se beneficiarán de una mayor eficiencia del gasto público. Todo esto es fruto de su trabajo y aportación. Permítame una vez más agradecerle y felicitarle por su trabajo.

Charlotte Cederschiöld, en nombre del Grupo PPE-DE. – (SV) Señor Presidente, un mercado europeo de productos relacionados con la defensa no se crea de la noche a la mañana, pero el ponente ha sabido crear la cooperación necesaria para ayudarnos, junto con el Consejo y en especial la comisión, a dar el primer paso, un paso muy importante. Ahora los productos relacionados con la defensa se incorporarán claramente a las normas básicas del mercado interno, lo que debería contribuir a bajar los precios. A un mercado más abierto se unen una creciente competitividad europea y una mayor eficiencia en la producción de equipos.

El Gobierno francés se merece también reconocimiento por su papel constructivo, pero, por supuesto, el ponente, el señor Lambsdorff, ha sido el contribuidor más importante. Me gustaría agradecer también a la industria de defensa su valiosa contribución que ha incrementado la flexibilidad. Muchos de los elementos de la Directiva en materia de contratos públicos de 2004 se han mantenido aquí. Al mismo tiempo, se muestra respeto por los intereses de seguridad y las condiciones especiales de suministro y protección de la información, por ejemplo. La aplicación del artículo 296 se mantiene conforme a la legislación actual pero se previene su utilización abusiva. Esto debería tener gran acogida por parte de la industria que, por supuesto, continuará siendo capaz de influenciar la aplicación de la Directiva así como los desarrollos de nuevas prácticas.

En el Parlamento estamos satisfechos de que el Consejo se haya sumado a medio camino con respecto a los umbrales y la transparencia, por mencionar un par de ejemplos de todos los éxitos cosechados por el Parlamento Europeo, la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor y el ponente. Yo, personalmente, estoy contento de que haya sido posible resolver las cuestiones más controvertidas en relación con las leyes CE existentes. Si el Parlamento, tal y como creo y espero, apoya plenamente este informe, habremos dado un paso importante y lógico.

Mis más sinceras gracias para todos mis colegas diputados y todos aquellos que han ayudado a hacer de esto un proceso constructivo y apasionante.

Barbara Weiler, *en nombre del Grupo PSE*. – (*DE*) Señor Presidente, Comisario, Señorías, a finales del año pasado hubo algunos titulares importantes que proclamaban «el mundo se rearma», «boom en el comercio de armamento», «la industria de equipos de defensa se encarece por falta de competencia» y otros casos de corrupción en Alemania y otros países de la UE. Nosotros, los socialdemócratas, somos absolutamente claros

sobre nuestra oposición a este tipo de carrera armamentística, este incremento en armamento, y la actitud de *laissez-faire* hacia la corrupción. Estamos de acuerdo con nuestros colegas nacionales en este aspecto.

Los objetivos de este paquete legislativo, con estas dos directivas sobre transferencia y contratos públicos que debatimos aquí hoy, garantizarán que esto no es solo un problema de competitividad, sino también de dejar de malgastar el dinero de los contribuyentes en la producción de equipos de defensa y en la prevención de la corrupción. Estas son razones suficientemente buenas para que los socialdemócratas aceptemos el resultado.

Habrá un marco jurídico europeo de adjudicación de contratos para bienes y servicios en el ámbito de defensa y seguridad, habrá más cooperación entre los Estados miembros, en otras palabras no más solapamientos y engaños a los Estados miembros por parte de las empresas armamentísticas, y habrá más competición en general y menos excepciones en el artículo 296.

Para nosotros —para todos los grupos, creo— fue importante haber introducido la Directiva relativa a los procedimientos de recurso, en otras palabras la directiva preparada por el señor Fruteau. Para el Consejo no ha sido tan claro. Para nosotros fue importante que hubiera sanciones en el caso de corrupción hasta la exclusión de los contratos. Creo que es algo nuevo para esta industria a la que se ha consentido demasiado hasta ahora.

Sin embargo, fue también importante para nosotros que los resultados fueran viables para los 27 Estados miembros. Incluso si solo seis o siete Estados miembros tienen su propia producción y unos pocos menos participan en el comercio, es importante que los 27 nos respalden. Esto lo hemos conseguido. No estoy segura de si todo funcionará de la manera que imaginamos y por tanto hemos añadido el hecho de que el Parlamento desea continuar teniendo cierto control. Queremos estar informados, no automáticamente por la comisión, pero queremos conocer los resultados y la transposición de este paquete de directivas.

En el futuro, cuando tengamos un mercado europeo interno aún más fuerte y ganemos poderes europeos, como ha planeado, por supuesto, el señor Sarkozy, entonces el Parlamento Europeo como institución electa en Europa tendrá que tomar parte del control auténtico, control que tenemos en los parlamentos nacionales, pero que aún no tenemos en el Parlamento Europeo. Sin embargo, esto será en el futuro. En Alemania, por ejemplo, tenemos los dedos pillados con la producción de equipos de defensa y el aumento de los precios. Tenemos el *Eurofighter* —un proyecto excesivamente costoso sino el más costoso— y estoy seguro de que todos los Estados miembros tienen experiencias similares.

Por último, no quiero expresar mi gratitud. La cooperación fue bastante constructiva y los resultados son, sobre todo, significantes. Sin embargo, me gustaría decir abiertamente que el procedimiento parlamentario ha sido intolerable. Alcanzar compromisos con el Consejo y la comisión en la primera lectura simplemente no debería ser el trabajo de esta Cámara. Por este motivo, este procedimiento no tiene que repetirse en el futuro. No era de hecho necesario para este paquete. Debemos mantenernos firmes inmediatamente después de la votación y acabar con este tipo de procedimientos para trabajos no parlamentarios.

Cristian Silviu Buşoi, *en nombre del Grupo ALDE.* – Señor Presidente, quisiera empezar felicitando a mi colega, el señor Lambsdorff, por su magnífico informe. Sé que se ha dedicado en cuerpo y alma a este trabajo tan importante. Lo considero vital para crear un mercado común de bienes de defensa y para establecer el marco jurídico que lo regule y sirva para desarrollar la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD).

Además, acojo con satisfacción el importante logro de que los principios del Tratado, en especial los de transparencia, no discriminación y apertura, se apliquen también en el mercado de seguridad y defensa y, como ya se ha dicho, esto tendrá como resultado una mejor eficiencia del gasto de defensa.

La propuesta de la comisión y el informe del señor Lambsdorff han logrado establecer una serie de normas con respecto a los contratos públicos en al ámbito de seguridad y defensa que permiten el correcto funcionamiento del mercado común de bienes de defensa.

Quiero hacer mención, al menos, a dos de las mejoras tanto para los proveedores como para las autoridades contratantes que tienen por objetivo proteger la seguridad de la UE y sus Estados miembros. Mencionaré aquí las disposiciones relacionadas con la seguridad del suministro, más concretamente la información sobre los licitadores y subcontratas proporcionada a las autoridades contratantes y los compromisos que los licitadores tienen que prestar para garantizar la seguridad del suministro. Por otro lado, los licitadores también están protegidos por la introducción del procedimiento de revisión, por el que se garantiza que el proceso de adjudicación sea justo y no haya discriminación.

La propuesta aumenta la transparencia en el procedimiento de trabajo, pero los Estados miembros no deben ser reacios al respecto, puesto que sus intereses de seguridad se ven salvaguardados, especialmente con el mantenimiento de las excepciones de divulgación cuando se pongan en riesgo los intereses de seguridad.

En conclusión, quisiera poner de relieve el hecho de que es muy importante para nosotros contar con un mercado común de bienes de defensa. Al mismo tiempo, cuando debatimos este tema —mercado europeo común de defensa— o quizás temas más sensibles, deberíamos considerar seriamente los intereses estratégicos y la situación concreta de cada uno de los Estados miembros.

Mieczysław Edmund Janowski, *en nombre del Grupo UEN.* – (*PL*) Señor Presidente, Comisario, el señor Lambsdorff ha hecho un excelente trabajo. Mis felicitaciones. El gasto de dinero público siempre ha ocasionado gran revuelo. Esto es especialmente cierto en el caso de los contratos públicos para las fuerzas armadas y de defensa. Grandes sumas de dinero se ven involucradas y necesitamos seleccionar fabricantes y proveedores de servicios que nos den el mejor servicio en lugar de buscar la solución más barata. Necesitamos un alto nivel de calidad a un precio razonable.

También tenemos que considerar cómo será todo el trabajo y la calidad de los materiales utilizados, así como cuestiones específicas como la confidencialidad, incluso el secretismo, en especial con relación a temas cruciales. Estas cuestiones también se relacionan con la compensación y la garantía de devolución de la inversión. Creo que tendremos que volver a este tema. Pienso que la postura adoptada en la propuesta de directiva es correcta. En mi opinión, las soluciones propuestas aumentarán la eficiencia del sistema de licitaciones públicas europeo en el ámbito de defensa. Se merecen nuestra aceptación.

Gisela Kallenbach, en nombre del Grupo Verts/ALE. -(DE) Señor Presidente, quiero darle las gracias al ponente por su constructiva cooperación, porque a pesar de toda la crítica del procedimiento en la primera lectura, esta cooperación fue de hecho el prerrequisito para que la voz del Parlamento se oyera claramente en este diálogo a tres bandas.

Hoy decidimos un compromiso con respecto a un objeto de comercio, cuyo mercado anterior se limitaba solo a unos cuantos Estados miembros. Ha sido una experiencia realmente interesante para mí ver cómo todos los fundamentalistas del mercado interno y la competición de repente hacían uso de todos los recursos posibles para continuar utilizando los mecanismos de toma de decisiones y aislamiento nacionales. No lo han conseguido y es una buena noticia.

¿Y por qué? porque más competitividad en el comercio de equipos de defensa se espera que resulte, en el futuro, en un distanciamiento de la dictadura de precios y en la oportunidad de que el dinero público destinado a esta finalidad se reduzca y utilice de manera más eficiente. Lo mismo ocurre con la reducción de la corrupción. Se lo debemos a nuestros ciudadanos. Es evidente además que se aplicarán condiciones de licitación inequívocas que contribuirán a una mayor transparencia en relación a la adjudicación de contratos y dará al fin la oportunidad real de entrar en el mercado a pequeñas y medianas empresas. Además, se han reducido todas las lagunas posibles para evitar el proceso de licitación y las desviaciones previstas tienen que acordarse por adelantado con la comisión. El trueque que hasta ahora ha estado prohibido por la ley pero que sin embargo es una práctica habitual no se ha legalizado en esta Directiva. Por último, pero no menos importante, el recurso jurídico se puede utilizar ahora por primera vez.

Esperaba que lo europeizásemos más, redujésemos los umbrales para así ganar más transparencia, pero este es un gran paso en la dirección correcta y estoy deseando ver su transposición.

Tobias Pflüger, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*DE*) Señor Presidente, esta Directiva es parte del paquete de medidas sobre defensa, cuyo contexto es, y cito textualmente «la estrategia para una industria de defensa europea más fuerte y competitiva». La norma principal, como con muchas otras cosas, es el libre mercado de productos relacionados con la defensa, es decir, de armamento, y el armamento es para matar y hacer la guerra. El objetivo de esta Directiva es mejorar la eficiencia y la competitividad de la industria de armamento en la UE. El señor Swoboda habló sin rodeos en el debate anterior. Dijo que necesitamos condiciones iniciales mejores para la industria europea de armamento con vistas a la competición, en especial de los EE. UU.

En 2005, Los Estados miembros de la UE se convirtieron por primera vez y de forma conjunta en los exportadores de armas por excelencia en todo el mundo. De estas exportaciones el 70 % fueron de nuestras cuatro naciones más grandes Francia, Alemania, Reino Unido e Italia. Los principales importadores son los estados de Oriente Próximo. Nuestra preocupación no debería ser la de tener una industria de armamento más eficiente sino el desarme, y a diferencia de la industria de armamento, éste no cuenta con una directiva. Es bastante obvio de lo que se trata todo esto.

Andreas Schwab (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, a mí también me gustaría expresar mi más sincera gratitud al ponente de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, pero también a la Subcomisión de Seguridad y Defensa y a su presidente y ponente de opinión sobre el informe Lambsdorff, mi amigo D. Karl von Wogau.

Aquí no se está debatiendo sobre la exportación de armas fuera del mercado interior europeo, sino únicamente sobre cómo se puede lograr una mayor eficiencia de costes y eficacia en la venta y el comercio de armas dentro del mercado interior europeo, es decir, en los 27 Estados miembros de la Unión Europea. Acojo con gran satisfacción el hecho de que el Parlamento haya adoptado una posición común sobre este aspecto porque, como consecuencia, los ciudadanos ahorrarán en última instancia de manera considerable en un mercado de aproximadamente 70 000 millones de euros al año y, por tanto, se les pagará de alguna manera dividendos de la paz.

Debemos aplaudir esta labor y —resulta un tanto decepcionante que hayan asistido a esta sesión tan pocos representantes del Consejo— esta decisión teniendo en cuenta el debate extremadamente difícil que mantuvieron los Estados miembros del pasado. Por mucho que comparta la opinión sobre las dificultades experimentadas durante el diálogo tripartito, como expresaron los socialdemócratas, he de decir que estoy convencido de que algún día gracias a esto marcaremos un hito en la política europea de seguridad. Me siento aún más decepcionado por el hecho de que tan pocos colegas quieran asistir a esta decisión.

Esta mañana hemos celebrado los 10 años del euro. Espero que dentro de unos años, al mirar atrás, consideremos este día como una hazaña de la cooperación europea entre Estados miembros en materia de defensa y de política exterior y seguridad común, porque en el futuro, en principio, se dará el caso de que cualquier requisito que se establezca en nuestro Estado miembro de procedencia, se aplicará automáticamente al resto de los Estados miembros. Esto tiene que ver con el gran voto de confianza que los Estados miembros están dispuestos a ofrecer. Y por ello quisiera expresar mi más sincera gratitud.

Sin embargo, también me gustaría darle las gracias a la Comisión, que ha trabajado con vigor en esta directiva, que ha superado la oposición de los Estados miembros y que ha procurado colaborar de manera constructiva con el Parlamento para encontrar la salida del laberinto del derecho de contratación pública. Ya se han mencionado los aspectos positivos, que incluyen las mejoras que se incluirán en el derecho de contratación pública y que no tengo intención de repetir.

Con la segunda parte del paquete para conseguir un auténtico mercado interior europeo de productos relacionados con la defensa hemos marcado un hito histórico. Esto también refuerza la autonomía de la Unión Europea para responder a crisis internacionales, labor a la que se ha entregado por completo el señor von Wogau en la Subcomisión de Seguridad y Defensa. Si así, como se ha descrito anteriormente, fuera posible una operación autónoma de la Unión Europea en África bajo el liderazgo de un general irlandés con un teniente polaco y tropas compuestas por miembros de 15 Estados miembros distintos, se demostraría lo lejos que ha llegado la Unión Europea en la construcción de una Europa de Defensa. Debemos seguir por este camino. Muchas gracias.

Joel Hasse Ferreira (PSE). – (*PT*) Señor Presidente, en primer lugar me gustaría saludar al ponente, el señor Lambsdorff, y a los ponentes alternativos, en particular a la señora Weiler.

Señorías, creo que es esencial que progresemos en la integración de los mercados de defensa y en la coordinación estratégica de su producción. Debemos progresar, con todas las especificaciones y precauciones necesarias, en la aplicación de las normas básicas del mercado interior a la defensa de las industrias, aumentar la transparencia de los procesos de licitación que se organizan y los contratos que se conceden que conciernen a Estados miembros de la Unión Europea. Sin embargo, al mismo tiempo debemos contribuir a crear las condiciones para conseguir una mayor competitividad de los equipos y productos europeos en los mercados internacionales.

Considero importante, Comisario McCreevy, que esta directiva garantice mejoras en el marco jurídico de los contratos públicos en los ámbitos de defensa y seguridad. Debe continuar con la construcción del mercado interior y al mismo tiempo, como es obvio, respetar los derechos e intereses de los Estados miembros, especialmente en el ámbito de la seguridad; me estoy refiriendo concretamente a aquellos que fabrican armas, munición y equipo de defensa y seguridad, como por ejemplo mi propio país.

También me gustaría llamar la atención, señor Presidente, sobre las disposiciones que facilitarán el acceso a este mercado a las pequeñas y medianas empresas, concretamente con la mejora de las normas de subcontratación. También me gustaría hacer énfasis en la perspectiva de avanzar con mayor impacto y

profundidad en el tejido industrial, para crear un auténtico mercado europeo en las industrias de defensa. Así se podría contribuir también a reforzar la investigación y el desarrollo no solo respecto a estas industrias, sino también en una sección de la industria europea que bebe de este desarrollo.

En conclusión, creo que se podría hacer referencia a la conexión obvia existente entre las industrias de defensa y la política exterior de la Unión. Sin embargo, respondiendo a una intervención reciente, me gustaría citar un dicho clásico romano: «Si quieres paz, prepárate para la guerra» En la Unión Europea, como superpotencia pacifista que casi es, llamamos a estas «industrias de defensa» e «industrias de guerra» porque queremos la paz, no la guerra. Este es también el motivo por el que necesitamos las industrias de defensa.

Janusz Onyszkiewicz (ALDE). – (PL) Señor Presidente, los Estados Unidos invierten cerca de 500 000 millones de dólares en defensa. La Unión Europea invierte poco más de 200 000 millones. Sin embargo, la cuestión es si, a cambio de estos 200 000 millones, la capacidad militar de los Estados miembros de la Unión Europea refleja esta inversión, como es el caso de los Estados Unidos. Cuando era Ministro de Defensa, me reuní con representantes de la industria y les dije que era el ministro responsable de defensa nacional, y no de defensa industrial. Creo que el tipo de directiva que se está debatiendo hoy, y por la que me gustaría expresar mi gratitud al señor Lambsdorff, contribuirá a que las enormes cantidades que destinamos en defensa se inviertan de manera más sensata y razonable, y a que la capacidad militar de la Unión Europea refleje nuestro nivel de gasto en defensa.

Angelika Beer (Verts/ALE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría volver a llamar la atención sobre el hecho de que estamos hablando de un paquete: la resolución de diciembre y el debate de hoy. Solo al verlo en conjunto —el reglamento sobre las condiciones de las transferencias de productos relacionados con la defensa dentro de la Comunidad y ahora la Directiva sobre los contratos públicos de defensa—tiene sentido.

He preparado la opinión de la Comisión de Asuntos Exteriores. Teníamos un objetivo político clave, es decir, que junto a la armonización de la industria del armamento y la liberalización dentro de la UE se impongan medidas de control más estrictas en materia de exportación fuera de la UE. Si vamos a mencionar los titulares negativos, habría que mencionar también los positivos. En su última reunión a finales del año pasado, el Consejo, bajo la Presidencia francesa, adoptó el código de conducta como instrumento jurídicamente vinculante. Este es algo bueno y lo que este Parlamento siempre ha reclamado.

Por tanto, me gustaría recalcar una vez más que esta armonización que consideramos oportuna —y no solo la armonización, sino también el desarrollo de un mecanismo de sanción que se pueda emplear si se contraviene esta directiva— está ahora en manos de los países y los Miembros. Continuaremos este proceso, y no solo la armonización, con gran interés.

Jacques Toubon (PPE-DE). – (FR) Señor Presidente, me gustaría expresar mi apoyo a la línea seguida por el señor Schwab hace unos minutos. Quisiera decir que la adopción de esta directiva hoy es una decisión importante y que se la debemos a los impresionantes esfuerzos de nuestro ponente, el señor Lambsdorff, de nuestra ponente alternativa, D.^a Charlotte Cederschiöld, a quien naturalmente le doy las gracias y de la Presidencia francesa, que a finales del año pasado se esforzó en la consecución de este compromiso.

De hecho, lo que hoy estamos haciendo es terminar un ciclo que ha sido particularmente rápido, es decir de unos pocos meses, que incluye tanto la directiva sobre el mercado interior de los productos de defensa, adoptada en diciembre, el código de conducta para exportaciones, que se convirtió en ley en ese mismo momento y, finalmente, esta directiva que concilia el artículo 296 del Tratado CE con la normativa común sobre contratos públicos. De hecho, este conjunto, por así llamarlo, nos compromete con lo que yo llamaría la «comunitarización» de la defensa de la economía. Esto puede, evidentemente, parecer herético al deseo de soberanía o incluso a las mismas características de la política de defensa. De hecho, esto se traduce en un deseo de integración de las soberanías estatales.

En el ámbito de la justicia ocurre lo mismo. Durante la Presidencia francesa y desde las Presidencias portuguesa y eslovena, se ha progresado muchísimo en otro ámbito en el que las soberanías nacionales deseaban bloquear todo acuerdo o cooperación.

De hecho, Señorías, al adoptar este texto, creo que estamos contribuyendo a acabar con el debate ideológico sobre la naturaleza y la forma del proyecto europeo. Este es un espacio y un poder y se reconocerá cada vez más en los ámbitos de defensa y política exterior.

Geoffrey Van Orden (PPE-DE). - Señor Presidente, como conservadores británicos, solemos ser los grandes protagonistas de los mercados abiertos, pero, como ya han confirmado una serie de oradores, la fuerza

subyacente a este informe es el fortalecimiento de la PESD y la integración europea más que cualquier beneficio económico real. La verdad es que no tiene nada que ver con el refuerzo de las capacidades defensivas.

Puedo ver que podría haber algún beneficio marginal al facilitar el acceso del RU a algunos mercados de otros países europeos respecto a contratos públicos en el ámbito de la defensa. Pero son los demás quienes sacarán mayor ventaja al acceder al mercado del RU, que tiene el mayor gasto en defensa —y, por cierto, el RU ya tiene el mercado de contratos públicos en el ámbito de la defensa más abierto de Europa.

Preocupa especialmente que, en vista de las normas propuestas, un gobierno o empresa que haya hecho una gran inversión en algún aspecto de I+D en defensa ya no pueda recuperar esta inversión en la fase de producción y desarrollo. Se espera que los contratos de desarrollo se abran a la competencia europea y que el gobierno nacional se quede sin medios para proteger la propiedad intelectual, los puestos de trabajo o las oportunidades de exportación. También pondrá freno a I+D.

También hay otras preocupaciones, pero he de decir que este informe no es realmente necesario desde el punto de vista de la defensa, la industria o, ciertamente, económicamente.

Ioan Mircea Paşcu (PSE). - Señor Presidente, la directiva sobre los contratos públicos de defensa es un paso importante tanto hacia el MEED como a la PESD. Soy consciente de las dificultades de conciliar los principios del mercado libre con la inevitable discreción de los acuerdos en materia de defensa, y las normas comunes que abarcan la adjudicación de contratos públicos con prácticas individuales respecto a los contratos de defensa.

Evidentemente, este reglamento tan complejo tiene que ponerse a prueba en la práctica, porque intentar meter en el mismo saco elementos tan opuestos como la transparencia y el secretismo, o la comunidad y la individualidad, requerirá control constante y determinación para penalizar cualquier intento individual de favorecer a uno por encima del otro en un esfuerzo continuo por mantener el equilibrio entre los cuatro.

Por tanto, el funcionamiento adecuado será tanto una función como un reflejo de la determinación de los organismos de la UE para arbitrar este mercado europeo naciente, y de la auténtica voluntad de los paladines nacionales de defensa y de los Estados miembros detrás de los mismos de respetar y seguir las reglas del juego.

Solo unas palabras sobre las compensaciones. Para países como el mío, Rumanía, la compensación es, al menos por el momento, un importante mecanismo para asegurar la supervivencia de nuestra industria nacional.

Marian-Jean Marinescu (PPE-DE). – (RO) En estos momentos la unidad y seguridad europeas se ven de nuevo amenazadas por la crisis financiera y económica y la crisis energética. Esto ha vuelto a demostrar que solo la unidad y la solidaridad nos permiten atajar de manera adecuada los principales problemas del mundo moderno.

La introducción de normas comunes transparentes relativas a los contratos públicos en el mercado de los productos relacionados con la defensa y seguridad es un paso importante en el endurecimiento de la política europea de seguridad. Es también un mecanismo específico de la economía de mercado que permite que la industria europea compita con éxito con los principales agentes internacionales, en particular en los Estados Unidos.

Hay que crear un régimen comunitario en cuanto sea posible para gestionar la seguridad de la información y, al mismo tiempo, hay que instaurar un sistema de control adecuado para las exportaciones de equipos y productos relacionados con la defensa y la seguridad a terceros países. La ratificación y ejecución del Tratado de Lisboa permitirá que se establezca una cooperación bien estructurada de forma permanente en materia de política de seguridad, la cual es esencial para el futuro de la UE.

Bogusław Rogalski (UEN). – (*PL*) Desde la década de los noventa ha quedado claro que la fragmentación de los mercados de defensa europeos ha tenido repercusiones económicas negativas. Durante los últimos 20 años, se han recortado los gastos de defensa, de manera que han disminuido los niveles de volumen de ventas y empleo y también se ha recortado la inversión en el ámbito de la investigación y nuevas tecnologías militares.

Hoy en día, incluso los grandes Estados miembros tienen problemas a la hora de financiar nuevos sistemas de defensa. Se debería crear una base tecnológica e industrial europea en materia de defensa para desarrollar

las capacidades de defensa fundamentales de los Estados miembros. Este paso es crucial para alcanzar los retos internacionales en materia de defensa.

También es importante disponer de un marco legislativo europeo armonizado, que permita que los Estados miembros apliquen disposiciones comunitarias sin amenazar sus propios intereses en materia de defensa. No debemos olvidar un elemento importante, es decir, la introducción de un procedimiento de control. Debería tener como objetivo garantizar una protección jurídica efectiva a los licitadores, fomentar la transparencia y prevenir la discriminación durante el proceso de contratación pública.

Emmanouil Angelakas (PPE-DE). – (*EL*) Señor Presidente, yo también debería felicitar al ponente, el señor Lambsdorff, y a los ponentes alternativos por la importante labor que han realizado.

La característica principal del mercado europeo es la fragmentación que prevalece en el ámbito nacional. La exportación de productos relacionados con la defensa y el sector de la seguridad en cuestión están sujetos a sistemas de licencias nacionales que difieren en términos de procedimiento, ámbito de aplicación y plazos.

Esta nueva legislación fomenta la transparencia y sienta las bases para la creación de un mercado único europeo abierto de equipos de defensa, lo cual constituye también un factor clave para el fortalecimiento de la política europea de seguridad y defensa.

También es importante el hecho de que haya disposiciones fundamentales relativas a la seguridad de abastecimiento y de la información. También se ha clarificado la cita del artículo 296 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, pero ahora se limita a las excepciones actuales, de acuerdo con lo previsto por el Tratado y a petición del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Para terminar, me gustaría hacer énfasis en que es importante que exista un régimen flexible que refuerce el papel de las pequeñas y medianas empresas que, en algunos Estados miembros, constituyen un sector que proporciona empleo a miles de trabajadores.

Nickolay Mladenov (PPE-DE). - Señor Presidente, a mí también me gustaría felicitar al señor Lambsdorff por la excelente labor que ha realizado y, por supuesto, a sus ponentes alternativos, en especial a la señora Cederschiöld, pero permítame subrayar algo que el señor Toubon ha dicho: la fantástica labor de la Presidencia francesa al alcanzar un acuerdo sobre esta directiva.

Espero que cuando miremos atrás dentro de algunos años nos demos cuenta de que no había nada que temer por hablar sobre un mercado europeo de los equipos de defensa debido al mercado común europeo. Debemos tener más competencia por el interés de Europa en materia de defensa común y por el interés común de Europa.

Permítame llamar la atención sobre una parte de esta directiva que es de extrema importancia para muchos Estados miembros. Es en concreto el texto que se refiere a la subcontratación. Estoy complacido porque los acuerdos que se han alcanzado con el Consejo y la Comisión sobre el texto relativo a la subcontratación han reflejado en gran medida aquello por lo que el Parlamento está luchando, es decir, por que haya más transparencia en materia de subcontratación; en segundo lugar, por que no haya discriminación a escala nacional cuando los subcontratos se están preparando y finalmente por que las autoridades nacionales tengan la capacidad de permitir que los contratantes subcontraten hasta el 30 % de sus contratos.

Todo ello por el interés de unificar nuestra industria en toda Europa.

Charlie McCreevy, *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, me gustaría darles las gracias a todas las personas que han intervenido en este debate. Esta claro que el presente texto es un acuerdo mutuo y como tal no puede abarcar todas las sugerencias que se han planteado para mejorarlo. Sin embargo, al mismo tiempo, el Parlamento tiene muchas razones por las que estar satisfecho.

En primer lugar, fue el Parlamento el que pidió a la Comisión en su resolución de 17 de noviembre de 2005 en el Libro Verde sobre los contratos públicos de defensa que preparara esta directiva. Por tanto, es en gran medida una propuesta del Parlamento.

En segundo lugar, e incluso más importante, el texto actual se ha beneficiado enormemente de sus aportaciones durante el proceso. Se han incluido un gran número de enmiendas del informe de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, en particular relativas al ámbito de aplicación, las disposiciones sobre recursos y transparencia.

La Comisión puede aceptar todas estas enmiendas y, por tanto, apoya el texto. Estamos convencidos de que esta directiva marcará la diferencia y de que contribuirá a un mercado europeo de defensa real. Afrontémoslo, hace solo cinco años, la idea de construir este mercado con instrumentos comunitarios no era sino ciencia ficción para muchos, pero hoy en día está a punto de hacerse realidad. No debemos dejar pasar esta oportunidad.

PRESIDE: Martine ROURE

Vicepresidenta

Alexander Graf Lambsdorff, *ponente.* – (*DE*) Señora Presidenta, me gustaría apelar a que mi colega el señor van Orden considere el hecho de que la única persona que le apoya aquí es de la extrema izquierda alemana. Al señor Pflüger de la izquierda, me gustaría decirle que si le echase un vistazo a la ley lo comprendería todo mejor. Esto no tiene nada que ver con exportaciones, tiene que ver con el mercado interior europeo.

Por otra parte, lo que la señora Weiler ha dicho es correcto. Ha dicho que estos productos son caros a pesar de la ausencia de competencia. Sí, cuando no hay competencia, son caros. Esperamos introducir más competencia en el mercado interior europeo. Obviamente esto no hará que estos productos sean baratos, pero al menos puede que tengan un precio más razonable. La industria tiene una gran oportunidad de abrir nuevos mercados y también representa la oportunidad para las medianas empresas de introducirse en estos mercados. Sin embargo —y esto es muy importante—también representa la oportunidad para la transparencia y, por tanto, para la sociedad civil, que podrá seguir mejor cómo se estructura este mercado y qué está pasando, y para muchas organizaciones no gubernamentales.

Me gustaría darles las gracias en especial al señor Mladenov y al señor Toubon por su referencia a la labor inusual de este proyecto. En esencia, se trata de un proyecto del segundo pilar, que es el fortalecimiento de la política de seguridad y defensa europea, utilizando un instrumento del primer pilar, es decir, una directiva sobre el mercado interior. Sin el espléndido trabajo realizado por la Presidencia francesa a la hora de mediar entre los Estados miembros —una labor especialmente difícil— esto nunca se habría conseguido.

Debemos expandir estas oportunidades. Será una oportunidad para la Europa política. Será una oportunidad para la política exterior y de seguridad común y una oportunidad para la Europa de los valores y la paz. Esta es una oportunidad que tenemos que aprovechar.

Tobias Pflüger (GUE/NGL). – (*DE*) Señora Presidenta, me gustaría formular una solicitud conforme al artículo 145 del Reglamento. Si se alude a alguien personalmente, esa persona tiene la oportunidad de responder brevemente.

Si se echa un vistazo a lo que está pasando aquí, quedará rápidamente claro quiénes son los extremistas. Esto tiene que ver con el extremismo del mercado, lo cual es evidente en este ámbito. He dicho que una industria de la defensa más eficiente dentro de la Unión Europea tendría naturalmente un impacto en la exportación de armas. Nadie puede negar este hecho. Sugerir otra cosa no sería más que una fijación absoluta en la Unión Europea.

Presidenta. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana.

Declaraciones por escrito (Artículo 142 del Reglamento)

Bogdan Golik (PSE), *por escrito.* – (*PL*) Me gustaría llamar la atención sobre la importancia de la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de determinados contratos públicos de obras, de suministro y de servicios en los ámbitos de la defensa y la seguridad, la cual apoyo firmemente.

La directiva abre el camino para asentar los contratos públicos en el ámbito de la defensa sobre fundamentos transparentes, sin discriminación contra los licitadores de otros Estados miembros y, al mismo tiempo, garantizando la seguridad de estos países. Esta es la razón por la que es tan importante que seamos capaces de invocar la cláusula del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea que establece que sus disposiciones pueden obviarse si este paso es necesario para proteger los intereses esenciales de un Estado miembro de la UE.

La producción conjunta, la compra conjunta, los contratos públicos conjuntos —especialmente del equipo más avanzado tecnológicamente y, por tanto, más caro— proporcionarán mayores oportunidades de éxito a la Política Europea de Seguridad y Defensa. La propuesta de directiva, que apoyo, es un paso positivo hacia la apertura de los mercados de los Estados miembros de la UE y la reducción de la rivalidad en el sector entre países que podrían hacer uso de soluciones compartidas y económicamente más ventajosas.

Del mismo modo, me gustaría expresar mis reservas respecto al orden de preferencia de los estándares examinados durante el proceso de elaboración de las especificaciones técnicas para la compra de equipo de defensa. Los ministros de defensa deberían ser los responsables a la hora de establecer las prioridades de aplicación.

Además, también me he percatado de que no se ha hecho referencia alguna en esta propuesta al código de mejores prácticas en la cadena de suministro de la Agencia Europea de Defensa, que aplican los proveedores. Por tanto no queda claro si se debe seguir teniendo en cuenta este criterio a la hora de seleccionar proveedores.

Dushana Zdravkova (PPE-DE), *por escrito.* – (*BG*) Creo firmemente que la defensa y la seguridad son de extrema importancia para todos los Estados miembros, pero que son ante todo ámbitos que interesan a todos los ciudadanos de la Unión Europea y, del mismo modo, a la industria de la defensa.

No hace falta decir que la facultad de no aplicar esta directiva seguirá siendo aplicable. Por esta razón, es de vital importancia que se inste a los Estados miembros a mejorar su legislación relativa a los contratos públicos en materia de seguridad nacional. También deberían aprovechar la oportunidad que establece el artículo 126 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, bajo la única condición de que hayan garantizado un nivel similar de transparencia, responsabilidad, enfoque en los resultados y eficacia, incluyendo un mecanismo adecuado para zanjar las disputas que hayan surgido.

También me gustaría decir que una directiva, sin importar lo exhaustiva o específica que sea, no puede suplir la necesidad de la industria de defensa de la UE y, de manera más general, de que su industria de la seguridad tenga una visión clara. No se puede compensar la falta de visión y estrategia con normas y excepciones que harán que los países «hagan trampa» para proteger sus intereses privados, a mayor o menor escala, según el tamaño de su industria de defensa. Por esta razón, debemos idear una estrategia en esta materia que salvaguarde el interés de defender los principios europeos.

15. Turno de preguntas (preguntas a la Comisión)

Presidenta. – El siguiente punto en el orden del día es el turno de votaciones (B6-0001/2009).

Vamos a examinar una serie de preguntas a la Comisión.

Primera parte

Presidenta. – Pregunta 30 de **Colm Burke** (H-0992/08)

Asunto: Décimo aniversario del euro

En el contexto de la reciente celebración del décimo aniversario de la adopción del euro, ¿podría pronunciarse la Comisión sobre las principales lecciones que se han extraído, en términos de coordinación de políticas fiscales en la eurozona, concretamente a la luz también de la reciente crisis financiera y económica?

Joaquín Almunia, *Miembro de la Comisión*. – A pesar de que, en general, las experiencias con la coordinación presupuestaria han sido positivas, podemos sacar algunas conclusiones. El análisis de los diez primeros años refuerza los argumentos en favor de un reforzamiento de la efectividad de la supervisión presupuestaria durante los buenos momentos. También muestra la necesidad de abordar cuestiones más amplias que puedan afectar a la estabilidad macroeconómica de un país y al funcionamiento global de la UEM.

La coordinación de las políticas fiscales deberá guiar mejor los comportamientos presupuestarios nacionales a lo largo de todo el ciclo, esto es, tanto en coyunturas favorables como en coyunturas desfavorables. Deberá prestarse más atención al seguimiento de la evolución de la deuda pública, y deberán reforzarse los objetivos presupuestarios a medio plazo a fin de abordar los pasivos implícitos. Todos estos tipos de evolución muestran la necesidad de supervisión presupuestaria.

Pero existe una clara necesidad de ampliar la supervisión a la evolución observada en los Estados miembros que puede afectar a la estabilidad presupuestaria, como por ejemplo la ampliación de los déficit de la balanza

por cuenta corriente, la persistencia de divergencias en materia de inflación, las diferencias persistentes en la evolución de los costes laborales unitarios o las tendencias de crecimiento desequilibrado.

La supervisión debe basarse en los instrumentos existentes. Los principales instrumentos para la supervisión de las políticas fiscales y la coordinación de las políticas económicas se basan claramente en el Tratado y en el PEC.

La reciente adopción del Plan Europeo de Recuperación Económica por parte de la Comisión el 26 de noviembre del año pasado abre el camino para la gobernanza y la coordinación presupuestaria.

Pone de relieve el papel de la Comisión como catalizador de las políticas de estabilización económica urgente a corto plazo. Teniendo en cuenta nuestra evaluación económica, la Comisión emprendió rápidamente una respuesta económica de pleno ejercicio y cuantificada ante la ralentización económica. La rápida actuación de la Comisión es una respuesta a los evidentes riesgos de que las políticas económicas nacionales actuales resulten excesivas.

El plan de recuperación reconoce la división inherente de las tareas incluidas en el marco de política económica de la UE. Desde que los Estados miembros son responsables de la política presupuestaria, la Comisión marcó un objetivo global para infundir estímulo fiscal, teniendo en cuenta la cantidad necesaria para darle el pistoletazo de salida a la economía de la UE en conjunto.

Los Estados miembros tienen libertad para elegir la cantidad y composición de su correspondiente estímulo fiscal. Esto implica retos en cuanto a la coordinación y supervisión de la aplicación de las medidas nacionales. La Comisión y el Consejo EcoFin controlarán conjuntamente la aplicación de las medidas nacionales de acuerdo con los principios estipulados en el plan de recuperación.

Con miras al futuro, una aplicación con criterio de un marco de supervisión fiscal sentará las bases de las expectativas de evolución fiscal futura. Con el refuerzo de los marcos presupuestarios y normas nacionales, y la aplicación de reformas que frenen el incremento de los gastos derivados del envejecimiento de la población, se asegurará la vuelta a una situación sostenible.

Por tanto, contiene efectos adversos a las expectativas de aumento del déficit y la deuda en las primas de riesgo y consumo privado e inversión.

Colm Burke (PPE-DE). - Comisario, gracias por su respuesta. En vista del hecho de que tenemos una política monetaria común, pero teniendo en cuenta los problemas actuales, ¿cree usted que el Eurogrupo desempeñará un papel más importante, respetando al mismo tiempo las políticas fiscales de cada uno de los estados? ¿Cree que la aplicación o la adopción del Tratado de Lisboa afectaría de algún modo al ámbito relacionado con la fiscalidad? Creo que lo primordial en todo este asunto es que trabajemos juntos. ¿De qué maneras tiene previsto infundir estímulo en las economías de los países de la UE?

Joaquín Almunia, *Miembro de la Comisión*. – ¿Cuál es el papel que desempeña el Eurogrupo? Como sabe, el Eurogrupo es por el momento un organismo informal y continuará siéndolo después de la aplicación del Tratado de Lisboa. Por tanto, el Eurogrupo no puede adoptar decisiones formales aunque estas solo afecten a los miembros de la zona euro que forman parte del Consejo EcoFin.

Pero durante los últimos cuatro años, desde la presidencia de D. Jean-Claude Juncker, en concreto en enero de 2005, el Eurogrupo ha mejorado el contenido del orden del día de los debates. Tanto los miembros del Eurogrupo como los de la Comisión y el BCE han debatido sobre la supervisión presupuestaria más intensa y la supervisión económica más amplia de las que hablaba en mis observaciones preliminares. El Eurogrupo debate a menudo asuntos relativos al papel del euro a nivel internacional y la dimensión internacional del euro.

Los asuntos fiscales, como usted bien sabe, son algo delicado. Según el Tratado actual y el Tratado de Lisboa del futuro, las decisiones fiscales requieren unanimidad en el ámbito de la UE, y yo no preveo ningún tipo de cambio en el marco de toma de decisiones en el futuro cercano.

Jörg Leichtfried (PSE). – (DE) Comisario, estoy muy interesado en el siguiente asunto. Durante los últimos diez años, el Eurogrupo ha tenido un gran éxito, especialmente durante la reciente crisis, cuando otros países han expresado su deseo de unirse al grupo. ¿Tiene en mente la Comisión qué países podrían formar parte del Eurogrupo en un futuro? ¿Hay más países interesados en unirse a la zona euro al ver las ventajas que implica ser miembro?

Nils Lundgren (IND/DEM). – (SV) En primer lugar, me gustaría plantear la siguiente pregunta: ¿si ha tenido tanto éxito durante los últimos diez años, cómo es que Italia y Grecia, por poner dos ejemplos, tienen una tasa de bonos del Tesoro un par de puntos por encima de la de Alemania?

En segundo lugar, ¿por qué es el tipo de interés de Suecia 0,4 puntos menor que el de Alemania, y el de Finlandia 0,6 puntos mayor, si ambos países están bien gestionados?

Joaquín Almunia, Miembro de la Comisión. – Como sabe, Eslovaquia se unió a la zona euro el 1 de enero de este año, así que ahora 16 de los 27 Estados miembros de la UE participan plenamente en la UEM y comparten la misma divisa. ¿Quién será el próximo? La Comisión no es quien debe responder a esa pregunta. Depende de los candidatos que deseen formar parte de la zona euro. Por el momento sabemos qué Estados miembros desearían formar parte de la zona euro en cuanto fuera posible, pero desafortunadamente no reúnen los requisitos establecidos en el Tratado —los países bálticos y Hungría, entre otros— y sabemos que hay dos Estados miembros, el RU y Dinamarca, que han conseguido una cláusula de no participación, de manera que pueden mantenerse al margen de la responsabilidad de todos los Estados miembros de preparar sus economías para unirse a la zona euro algún día.

No sé quién será el próximo en unirse a la zona euro después de Eslovaquia. Podría ser uno de los dos Estados con cláusula de no participación. Es posible que en los próximos meses Dinamarca, por ejemplo, decida que ya no le interesa esa cláusula y solicite la entrada en la zona euro. De hecho, Dinamarca reúne todos los requisitos necesarios para unirse a la zona euro según el Tratado, pero la decisión depende de las autoridades danesas, el Parlamento danés y, posiblemente, un referéndum de los ciudadanos daneses.

Esta mañana hemos celebrado los diez años del euro. Estoy seguro de que en los próximos diez años todos —o prácticamente todos— los Estados miembros se habrán unido a la zona euro porque, en estos tiempos de crisis y con este periodo de dificultades económicas, las ventajas de pertenecer a la zona euro son ahora mucho mayores. Aquellos que aún no forman parte de la zona euro se han dado cuenta de que las ventajas son mucho mayores y más importantes que las responsabilidades que deben asumir como miembros de la zona euro, o que las dificultades.

En cuanto a sus observaciones, si yo fuera usted, no utilizaría los tipos de interés para hablar de la zona euro. Pregúntele a Dinamarca qué ha pasado con sus tipos de interés durante la crisis. Dinamarca es un país que no forma parte de la zona euro, pero su divisa está ligada al euro y su Banco Central sigue de cerca las decisiones del Banco Central Europeo. Los mercados no están recompensando a quienes no forman parte del euro. Les están imponiendo primas de riesgo más altas.

Presidenta. – Pregunta 31 de **Paulo Casaca** (H-1016/08)

Asunto: Caída del precio de los productos lácteos en el mercado europeo

Según un documento de trabajo de la Comisión Europea sobre la evolución de los precios de octubre de 2007 a octubre de 2008, anejo a la Comunicación sobre el precio de los alimentos en Europa, de 21 de noviembre, página 9, el precio de la mantequilla en el mercado europeo bajó un 30 % y el de la leche en polvo un 40 %, acercándose inexorablemente a los precios de intervención.

¿No cree la Comisión que, ante esta evolución de los mercados, debe mantener la propuesta de aumentar los límites de producción de leche, presentada hace un año y aprobada por el Parlamento Europeo y el Consejo?

¿Cree la Comisión que los límites reglamentarios existentes para la intervención en los mercados de la leche en polvo y la mantequilla serán suficientes para evitar consecuencias devastadoras para la renta de los agricultores, por ejemplo, los de las Azores, cuya actividad depende totalmente del mercado de los productos lácteos, tales como la leche en polvo y la mantequilla?

Mariann Fischer Boel, Miembro de la Comisión. – Comenzaré describiendo cuál era la situación hace unos años. Todos recordamos que el sector de los productos lácteos era muy estable y que sufría pocas fluctuaciones de precio, pero durante los últimos años la situación ha cambiado radicalmente. En primer lugar en 2007, recuerdo claramente que en agosto y en septiembre el precio de los productos sufrió un gran incremento y que el año pasado experimentamos la misma reducción de precios o incluso peor, por lo que la situación hoy por hoy es tal que los precios están cerca de los precios de intervención y en algunas partes de Europa, incluso por debajo.

Señorías, les aseguro que estoy consternada por el rápido deterioro que está sufriendo el mercado europeo de productos lácteos. Disponemos de medidas de apoyo que se pueden activar para apoyar al sector de los productos lácteos y ya nos hemos puesto en marcha.

Contrariamente a la situación habitual, en la que el régimen de almacenamiento privado de la mantequilla se activa normalmente el 1 de marzo, hemos decidido activarlo a partir del 1 de enero, lo que implica que la producción que se ha originado desde diciembre puede ser seleccionada para este régimen. Disponemos también de otros instrumentos para apoyar al sector o al mercado de los productos lácteos de manera efectiva como, por ejemplo, las compras de apoyo o la concesión de restituciones a la exportación.

Respecto al sistema de intervención que comienza en marzo —y que abarca por tanto la producción de febrero— a finales de agosto podría comprarse mantequilla y leche desnatada en polvo. En primer lugar en cantidades fijas a precios fijos y después mediante un sistema de licitación si la situación lo requiriera.

También me gustaría recordarles la situación del año 2007. Creo que todos recordamos la inmediata y rápida reacción que presenció el Parlamento Europeo, el Consejo, los Estados miembros y que ejerció una enorme presión sobre mi persona —lo querían para ayer— para que aumentara las cuotas y se relajara la situación respecto a los precios de consumo.

Quisiera ser muy clara para acabar con todos esos malentendidos que sugieren que el incremento de las cuotas lecheras es el culpable de la debilidad actual de los precios de los productos lácteos. La realidad es que, a pesar del aumento en un 2 % de la cuota que se dio en abril de este año, la producción de leche ha descendido. Ahora vemos que un incremento de las cuotas es una posibilidad para que los Estados miembros o los agricultores produzcan, pero no es ninguna obligación. Esto indica claramente que los productores del sector lechero reaccionan ante las señales del mercado.

Los cambios que hemos visto en el sistema de cuotas son relativamente pequeños y no pueden, por tanto, explicar la volatilidad del mercado que estamos experimentando. El descenso de la demanda de los consumidores es probablemente una reacción a los altos precios que tuvimos el año pasado ya que los consumidores intentaron entonces prescindir de los productos lácteos de alta calidad o de alto precio. Después, evidentemente, está la situación económica en la que nos encontramos en el presente. Por esa misma razón es importante que no nos engañemos y que no pensemos que al microgestionar el mercado de los productos lácteos estamos decidiendo por el sector en conjunto. La conclusión debe ser que el sistema de cuotas no ha sido capaz de proporcionar estabilidad de mercado en el mercado.

Respecto a la cuestión de las Azores, las autoridades portuguesas han aprovechado cualquier oportunidad que se les ha presentado para reclamar el incremento de las cuotas lecheras para las islas debido a que, al parecer, las Azores son extremadamente competitivas y parece ser que se están beneficiando del incremento de la producción. Estoy bastante segura de que cuotas mayores, y el fin definitivo del sistema de cuotas, beneficiarán al sector lechero de las Azores. Creo que eso es lo que ocurrirá incluso a pesar del hecho de que esas preciosas islas son bastante remotas y de que la leche tiene que distribuirse por las nueve islas.

Para terminar, puedo asegurar a Sus Señorías que gestionaré los instrumentos de la política lechera de que disponemos de manera responsable y con la intención de asegurar una red de seguridad efectiva para el sector lácteo.

Paulo Casaca (PSE). – (*PT*) Una vez más, gracias por su aclaración, Comisaria. Lamento no compartir su optimismo respecto a cómo estos incrementos de los niveles de producción permitidos beneficiarán a la producción de las Azores.

Puedo asegurarle que estos efectos —según una revista publicada esta semana, ya se estima que ha habido un descenso del 60 % en el precio de mercado internacional de la leche en polvo desde agosto de 2007—tienen un profundo efecto en las ganancias de los agricultores de la región autónoma de las Azores, y con seguridad en muchas otras partes de Europa. Estas medidas, que espero que surtan algún efecto, aún no han causado impacto alguno. Por esta razón, Comisaria, le pedía que centrase toda su atención en esta situación.

Mariann Fischer Boel, *Miembro de la Comisión.* – Sabe que siempre estoy dispuesta a dialogar y debatir con usted sobre la importancia del sector agrícola y sobre las Azores.

La situación del mercado actual es extremadamente complicada. Este caso no se da exclusivamente en las Azores, sino que se da de manera generalizada en toda Europa, donde tenemos que darnos cuenta de que los precios están descendiendo a niveles que jamás hubiéramos imaginado hace seis meses. Tan solo les

puedo asegurar —y creo que confían en mi habilidad para encontrar las soluciones oportunas en el momento oportuno— que de esta manera gestionaremos el sistema en vista de las actuales circunstancias.

Mairead McGuinness (PPE-DE). - Feliz año, señora Comisaria, a pesar de las malas noticias sobre la producción láctea.

Me gustaría preguntarle, Comisaria, —pues ha mencionado algunos de los factores que han surgido debido a la caída de los precios— dado que no quedó claro el motivo de la subida radical de los precios, ¿hay algún análisis detallado sobre el motivo de que los precios hayan bajado tan radicalmente? ¿Cree usted que las reformas del chequeo serán suficientes a pesar de toda esta incertidumbre? Por último, ¿Será una red de seguridad suficiente si minamos la confianza de los productores y, como consecuencia, ellos disminuyen la producción, como está ocurriendo actualmente?

Mariann Fischer Boel, *Miembro de la Comisión.* – En primer lugar, creo que hay varias razones que explican el bajo precio de la leche.

La razón más importante podría ser el hecho de que el mercado ruso es extremadamente importante para la Unión Europea y que recientemente hemos presenciado una tremenda devaluación en el sector económico ruso, lo que implica que los precios para el consumidor ruso han subido radicalmente. No conozco las cifras exactas, pero la devaluación es de al menos el 50 %. Como consecuencia, se ha ido desvaneciendo la posibilidad de vender nuestros productos a Rusia drásticamente. También figuran entre las consecuencias, como mencioné anteriormente, los altos precios del año 2007, lo que provocó el distanciamiento de los consumidores de los productos lácteos de precio elevado —a los que obviamente no han vuelto a recurrir. Y luego se da la situación actual con la incertidumbre de la situación económica general.

La señora McGuinness ha preguntado si creíamos que el chequeo era suficiente. El hecho es que el chequeo no comenzará hasta el 1 de enero de 2010, con todas las diferentes herramientas a nuestra disposición para apoyar a diversos sectores. Durante los debates hemos constatado que han surgido nuevos retos y que, por tanto, debemos reservar los fondos modulados para estos nuevos retos. Pero el hecho es que estas herramientas no serán efectivas hasta el año 2009 y, por esta razón, hemos propuesto al Parlamento Europeo, al Consejo y al Consejo EcoFin, que inviertan parte de los llamados fondos no utilizados —en total 5 000 millones de euros de la agricultura y, concretamente, 1 500 millones de euros para la política de desarrollo rural— ahora, en el 2009. Por tanto, el Parlamento y el Consejo deben decidir ahora si la inversión de parte de este dinero es viable.

Recuerde que el sector lechero estaba en la lista de nuevos retos. Por tanto, espero que también se llegue a un entendimiento en el Parlamento para que parte de este dinero se invierta en parte, aunque no exclusivamente, en afrontar los retos a los que se enfrenta el sector lechero.

Presidenta. – Pregunta 32 de **Johan Van Hecke** (H-1018/08)

Asunto: Microcréditos

En mayo de 2008, la Comisaria Mariann Fischer Boel propuso que los fondos comunitarios que antes se destinaban a las subvenciones a la exportación, al sostenimiento de los precios y al almacenamiento de excedentes se utilicen para conceder a los agricultores de los países en desarrollo microcréditos que les permitan comprar semillas y abonos. No cabe duda alguna de que los microcréditos representan una ayuda importante para luchar contra la pobreza y son un instrumento al servicio de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En abril de 2008, el Parlamento Europeo ya se había pronunciado, mediante una declaración escrita, a favor del aumento de los créditos destinados a proyectos de microcrédito.

¿Qué medidas concretas ha tomado la Comisión Europea hasta la fecha en relación con esta propuesta?

Jim Allister (NI). - ¿Acaso no se suelen admitir dos preguntas complementarias después de que se plantee una pregunta parlamentaria, y acaso no le indiqué al Comisario al principio de la pregunta que tenía una pregunta?

¿Por qué no se me ha llamado?

Presidenta. – Señor Allister, no tenía constancia de que quisiera plantear una pregunta. De haberlo sabido, sin duda, le habría dado la palabra.

Jim Allister (NI). - Con todo respeto, su personal indicó que se había tomado nota de mi solicitud. Así que, si su personal tenía constancia de la misma, implícitamente, usted también la tenía.

¿Por qué no se le informó?

Presidenta. – Lo siento, pero mi personal dice que nadie le vio.

Louis Michel, Miembro de la Comisión. – (FR) Señora Presidenta, Señorías, durante los debates entre el Parlamento y el Consejo sobre la adopción del reglamento que establece un mecanismo alimentario europeo se decidió que no se utilizarían los fondos en la rúbrica 2 del presupuesto para financiar este mecanismo, contrariamente a lo que la Comisión había propuesto. Sin embargo, el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 incluía un presupuesto de 1 000 millones de euros en la rúbrica 4 del presupuesto para el periodo 2008-2010. Se empleará para financiar medidas que apoyen la agricultura y la seguridad alimentaria en los países en desarrollo más afectados por la crisis. En gran parte, los microcréditos se caracterizan por muchas de estas medidas y por otras que tienen por objetivo reforzar la producción agrícola y rural. El Parlamento tendrá derecho a examinar la programación del trabajo que se financie con este mecanismo, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el reglamento en materia de comitología. Puedo decirles que en febrero se va a presentar un paquete inicial de aproximadamente 300 millones de euros que incluirá a 24 de los 25 países y que la Comisión presentará y adoptará el plan general para el uso del mecanismo entero el 1 de mayo de 2009.

La Comisión está a favor de desarrollar instituciones de microcrédito y de microfinanciación de manera más generalizada. Además de crédito, estas últimas ofrecen una amplia gama de servicios financieros, como ahorros, seguros, transferencias de fondos y sistemas de pago. La Comisión se compromete a ayudar a que los ciudadanos menos afortunados y con menores ingresos puedan acceder a estos servicios financieros. Cree que la mayor barrera para el desarrollo de los sistemas financieros para los más desfavorecidos no es la falta de financiación, sino la falta de capacidad técnica e institucional. Esta es la razón por la que la Comisión está centrando sus esfuerzos en reforzar los poderes institucionales de las instituciones de microfinanciación. Además, en aquellos casos en que el capital constituya una limitación significativa para las instituciones de microfinanciación, por ejemplo si dicha institución de microfinanciación quiere extender sus servicios a una zona rural, la Comisión puede financiar las necesidades de capital de estas instituciones mediante instituciones financieras especializadas como por ejemplo el Banco Europeo de Inversiones (BEI), utilizando créditos para conceder préstamos o para contribuir al capital. En algunos casos en que hayan surgido nuevas instituciones de microfinanciación, la Comisión podrá decidir si financia estas empresas de nueva creación mediante ONGs especializadas. Además, teniendo en cuenta estas ventajas comparativas, el BEI gestiona operaciones de microfinanciación dentro del marco general de mecanismos financiados por el presupuesto de la UE, es decir, el FEMIP (Mecanismo Euromediterráneo de Inversión y Cooperación), que es el mecanismo de inversión para los Estados de África, del Caribe y del Pacífico.

Johan Van Hecke (ALDE). – (*NL*) Señora Presidenta, todos los presentes hemos recibido de buen grado la decisión de destinar 1 000 millones de euros a los agricultores más desfavorecidos procedentes de países donde se haya sufrido la crisis alimentaria con mayor intensidad, pero lamento personalmente el hecho de que la propuesta de la Comisión de destinar los fondos de la agricultura no utilizados a este propósito se haya quedado en nada debido a la presión de determinados Estados miembros y parte del Parlamento.

Como el Comisario ha dicho, la Comisión considera que los microcréditos son un asunto de extrema importancia y un mecanismo eficaz para combatir la pobreza. Sin embargo, recientemente han surgido ciertas dudas y se han criticado, concretamente, por su accesibilidad. Los ciudadanos piensan que es un mecanismo urbano al que las zonas rurales no tienen acceso.

La pregunta que le planteo al Comisario es la siguiente: ¿Se ha llevado a cabo una evaluación general de este mecanismo?

Louis Michel. – (FR) Naturalmente, como mencioné anteriormente, estamos preparando un mecanismo que nos permitirá emplear de manera inmediata los recursos financieros que se han reservado para este propósito.

Creo que ni la naturaleza de los fondos ni su origen representa un problema en lo que respecta a su capacidad. Es evidente que, incluso tratándose de proyectos rurales, no representará problema alguno. Por tanto, puedo asegurarle, Señoría, que no habrá impedimento alguno y que, de cualquier modo, la preocupación que siente se disipará con el primer paquete de finales de febrero y con el plan general, que estará a disposición el 1 de mayo como muy tarde.

Jörg Leichtfried (PSE). – (*DE*) Quisiera plantear brevemente una pregunta. ¿Ha previsto algún tipo de control sobre estos microcréditos para así animar a los ciudadanos a dedicarse al comercio justo o a los cultivos

ecológicos? ¿Cree que estos controles serían útiles? ¿O su opinión es que la aplicación de estos requisitos no es realmente importante?

Louis Michel. – (*FR*) Obviamente, no puedo interceder en la gestión directa de los países en desarrollo. Las políticas de los países en desarrollo suelen ser extremadamente frágiles a este respecto. Creo que entiendo a qué se refiere con su pregunta y creo que, en principio, su enfoque es muy prometedor. También veo qué es lo que pretende conseguir. Es probable que pueda analizar este asunto e incluirlo en los debates actuales. Entonces podría explicarle cómo podríamos organizarlo.

Imagino que usted tiene en mente incentivos que nos permitirían dirigir determinadas políticas a las explotaciones agrícolas familiares. Creo que en determinados países en desarrollo la agricultura ecológica es, sin lugar a dudas, una opción a tener en cuenta siempre y cuando se puedan crear sectores. Sin embargo, se me acaba de venir a la mente que si podemos crear un sector en un país donde haya un excedente de producción agrícola en un momento determinado, este podría representar, naturalmente, una diversificación interesante con buen valor añadido. De cualquier modo, considero que su sugerencia es buena y le prometo que me encargaré de que pueda trabajar con mi equipo para encontrar el modo de incorporar este asunto a nuestro debate.

Mairead McGuinness (PPE-DE). - ¿Le preocupa al Comisario que el asunto de la seguridad alimentaria internacional, que forma parte de esta cuestión, haya perdido importancia en el orden del día político debido a la crisis económica internacional? ¿Qué acciones emprenderá la Comisión para asegurar que siga teniendo carácter de prioridad política, teniendo en cuenta que 30 000 niños mueren de hambre e inanición al día?

Louis Michel. – (*FR*) A veces surgen ciertas preguntas que me sorprenden porque no solemos tratar estos temas en el día a día. Su pregunta implica que la Comisión no tiene intención de continuar con el trabajo que, en gran medida, comenzó la Comisión con la ayuda y el apoyo del Parlamento.

Pierda cuidado; he de decirle que este es un asunto importante teniendo en cuenta que los precios bajaron a partir de la crisis alimentaria de hace unos meses y que muchos podrían llegar a pensar que el problema ya se ha solucionado. A pesar de la bajada de los precios, estos no volverán los niveles relativamente bajos que presentaban con anterioridad. Por tanto, hace usted bien en llamar la atención sobre este asunto y sobre el hecho de que la crisis alimentaria no ha acabado y que seguirá constituyendo un terrible problema durante muchos años. Tenga por certeza que seguiré este asunto de cerca; no permitiré que se olvide.

Segunda parte

Presidenta. - Pregunta 33 de Marian Harkin (H-0970/08)

Asunto: Reforma del presupuesto

Los resultados de la consulta pública de la Comisión sobre «Reformar el presupuesto - cambiar Europa» piden a la Comisión que mejore la efectividad y la eficiencia en la elaboración del presupuesto aumentando la transparencia y el acceso del público. Además de esto, el Tribunal de Cuentas, en su Informe de 2007 recientemente publicado, formula varias recomendaciones en términos de equilibrio costes/riesgos, vigilancia e información, simplificación de instrumentos y mejora de la información y el control proporcionados por los Estados miembros. ¿Qué medidas se propone adoptar la Comisión para responder a los principales resultados de la consulta pública y al Informe del Tribunal de Cuentas con el fin de mejorar el rendimiento y reducir los gastos administrativos?

Dalia Grybauskaitė, *Miembro de la Comisión.* – Hoy tengo dos preguntas sobre la reforma del presupuesto, una más general y una más centrada en materia de agricultura. Me complace tener al menos dos preguntas porque estábamos reclamando más atención por parte del Parlamento.

En respuesta a la primera pregunta, que es más general y tiene que ver con la mejora de la eficiencia de la elaboración del presupuesto. Parte de la consulta pública se centraba concretamente en el modo de conseguir que la elaboración del presupuesto europeo fuese más eficaz, rápida, simple y transparente. La consulta pública ha hecho un llamamiento a que se mejore la efectividad y la eficacia del presupuesto europeo, en concreto mediante la simplificación y proporcionalidad del presupuesto administrativo y la supervisión.

En este contexto, se han identificado una serie de temas que ya están tomando forma en la Comisión. Entre las iniciativas que ya se han puesto en marcha destaca la Iniciativa europea en favor de la transparencia. Gracias a esta iniciativa, la Comisión ha ofrecido una primera respuesta a la necesidad de mayor apertura y accesibilidad del público al presupuesto.

Algunos de los temas que se trataron en la consulta deberían ser examinados en mayor profundidad. El primero de ellos es la inclusión en el presupuesto de gastos que actualmente no forman parte del presupuesto —lo que se conoce como consignación presupuestaria de fondos. Evidentemente esto aumentaría las sinergias, la legitimidad y la simplificación administrativa, pero no hemos tenido mucho éxito en este asunto durante los últimos años. Señoría, usted es consciente de lo que ocurre con algunos fondos. Las responsabilidades de los Estados miembros son otro elemento crucial. Es importante reforzar aún más las responsabilidades de los Estados miembros, ya que gestionan más del 80 % del presupuesto europeo, especialmente en el marco de gestión compartida. Se precisa una clara atribución de competencias entre los Estados miembros y la Comisión. Esperamos que la situación mejore en parte si se aplica el Tratado de Lisboa.

El tercer elemento es la rigidez de nuestro presupuesto. El presupuesto europeo actual es demasiado rígido y prueba de ello son las negociaciones para el mecanismo alimentario o el Plan Europeo de Recuperación Económica, especialmente si se tiene en cuenta la situación actual. Después tenemos los problemas relativos al suministro de gas en Europa, pues somos incapaces de suministrar o proporcionar un acuerdo de inversión en futuros proyectos entre los Estados miembros, como podrían ser las interconexiones o el almacenamiento de gas. Esto vuelve a poner de manifiesto hasta qué punto es preciso que invirtamos en la capacidad de reacción operativa del presupuesto europeo.

El tercer grupo de problemas ya se ha mencionado en las consultas relativas a la reducción de la carga administrativa al mínimo. La Comisión ya se ha comprometido en varios aspectos. La Comisión ya se ha comprometido, en su Plan de acción para un marco integrado de control interno, a presentar propuestas para unas normas simplificadas en el ámbito de la elegibilidad de los costes. Esto implica recurrir en mayor medida al pago de cantidades globales o porcentajes a tanto alzado cuando sea necesario. En su última comunicación sobre riesgo admisible, la Comisión propuso redefinir el sistema de control en términos de riesgo objetivo y un nivel de error aceptable. Esperamos contar con el apoyo del Parlamento en estos debates políticos y las posteriores negociaciones con el Consejo.

La Comisión desea contar con el apoyo del Parlamento a la hora de racionalizar y simplificar la elaboración del presupuesto y de examinar la futura legislación en general. Una vez más, les agradezco que hayan planteado estas preguntas. Esta es la pregunta menos atractiva que se nos suele plantear porque se suele tratar de manera demasiado técnica. No importa lo buenas que sean las decisiones políticas que se tomen; las buenas políticas pueden fracasar si no disponemos de mecanismos de elaboración eficaces.

Marian Harkin (ALDE). – Le agradezco que me haya dado una respuesta tan completa, Comisaria. Ha mencionado la responsabilidad de los Estados miembros. ¿Puede especificar cómo se está progresando a la hora de simplificar la base del cálculo de los costes subvencionables y recurrir en mayor medida al pago de cantidades globales, concretamente en el ámbito de los Fondos Estructurales?

Mi segunda pregunta tiene que ver con el documento de consulta en sí y la respuesta negativa general ante la agricultura. Si examinamos el documento de consulta, vemos que enumera una serie retos para el futuro, como por ejemplo la diversidad, el progreso científico y tecnológico, la economía del conocimiento, el cambio climático y la seguridad del suministro energético, pero que no menciona la seguridad alimentaria. Por tanto, ¿no cree usted el documento en sí podría haber influido en esa respuesta negativa ante la agricultura?

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) Me gustaría recordar que 2009 es el Año Europeo de la Creatividad y la Innovación.

Se nos presenta otra prioridad: el cambio climático. No debemos olvidar que, como parte del Plan Europeo de Recuperación Económica, la necesidad de financiar infraestructuras prioritarias, como las de la energía y el transporte, es otra prioridad.

¿Cómo se ve reflejada en la reforma del presupuesto?

Dalia Grybauskaitė, Miembro de la Comisión. – Veo que hay tres preguntas adicionales.

Estamos tomando las siguientes medidas en lo que respecta a los Fondos Estructurales: Durante las negociaciones del Parlamento para aprobar el presupuesto de 2009, hemos acordado y redactado una declaración que acelerará la absorción, de manera que el proceso de toma de decisiones será más flexible con los Estados miembros, lo cual también afectará al uso de los Fondos Estructurales. También está recogido en el plan de recuperación. Es una medida importante y estimamos que contribuirá a acelerar el uso de los Fondos Estructurales de aproximadamente 6 000 millones de euros tan solo en 2009. Es una obligación que

tenemos con el Parlamento y que acordamos con los Estados miembros en el Consejo, quienes respaldaron nuestros esfuerzos.

Por tanto, se han aprobado dos paquetes para la modificación de la normativa desde la Comisión, que espero que ya hayan llegado Parlamento, o al menos a la Comisión de Política Regional y de Ordenación del Territorio, y al Consejo y que se aprueben rápidamente para que se puedan utilizar en los Estados miembros.

En lo que respecta a la seguridad alimentaria y a la PAC: Me interesa mucho su pregunta, Señoría, y me imagino qué preguntas me plantearán otros miembros. Es una pregunta muy sensata sobre la PAC en general. Se nos ha criticado mucho por el proceso de consulta y lo que respecta a la calidad de la PAC, no en cuanto a la política sino en cuanto a la calidad y capacidad de reacción y ayuda en el momento oportuno.

Esta política resulta muy costosa debido a su naturaleza en sí y así es cómo los participantes la han percibido. Y he de decir que tiene toda la razón, Señoría, nuestra intención es que esta política, en el futuro cercano y a medio plazo, se dirija más a la inversión en aspectos medioambientales y sanitarios, así como a la seguridad alimentaria. Así es como vemos el futuro a medio plazo.

Pero, obviamente, había que hacer una selección para los participantes. Hemos intentado ser todo lo objetivos que hemos podido. Hemos publicado todos los materiales de consulta. Se debatió en la conferencia de noviembre presidida por el presidente Barroso y se publicó todo, incluido nuestro análisis sobre las opiniones de los expertos, los materiales de consulta y nuestro resumen. Por lo que estamos hablando de algo público; es accesible. No se trata de nuestra opinión. Hemos intentado ser objetivos y no afiliarnos a una opinión, pero queríamos ver la reacción del público. Queríamos darles una opinión objetiva sobre cómo se perciben nuestras políticas o el presupuesto desde el exterior y poder utilizarla a la hora de preparar futuras decisiones políticas.

En cuanto a la tercera pregunta, referente a las prioridades, he de decir, Señoría, que tiene usted toda la razón. Está en boca de todo el mundo. Sabemos lo que tenemos que hacer. Los Estados miembros lo saben, los gobiernos lo saben, pero no siempre se ponen de acuerdo cuando hay dinero de por medio. Las negociaciones sobre la finalización del presupuesto suelen centrarse en las negociaciones sobre la justa compensación (*'juste retour'*). ¿Quién devuelve lo mismo? Durante esta mala racha económica —ahora que nos enfrentamos a serios problemas como, por ejemplo, en materia energética y en asuntos exteriores— es precisamente cuando tenemos que centrarnos y no olvidar que el objetivo estratégico que todos nosotros, la Comisión y ustedes, tenemos que alcanzar es la preparación de un documento estratégico sobre la reforma del presupuesto.

Presidenta. – Pregunta 34 de **Mairead McGuinness** (H-0996/08)

Asunto: Reforma del presupuesto comunitario

¿Está satisfecha la Comisión de que la reciente consulta pública «Reformar el presupuesto – Cambiar Europa» refleje la opinión de la mayoría de los ciudadanos europeos o es el «mensaje único» transmitido por «centenares de voces» el que refleja realmente los puntos de vista de la UE?

¿Puede presentar la Comisión las principales conclusiones que deben extraerse y lo que considera como cambios significativos en el gasto comunitario para el futuro?

Más concretamente, ¿qué reformas fundamentales prevé la Comisión en el gasto en agricultura?

Dalia Grybauskaité, *Miembro de la Comisión*. – Se me planteó la pregunta con un énfasis especial en el resultado de la consulta relativa a la agricultura, pero también incluye otros elementos generales que me gustaría mencionar en primer lugar.

He de decir que estamos realmente satisfechos con la consulta porque, por primera vez en la historia de Europa, se celebró un debate realmente abierto en el que pudieron participar todas las personas que estuvieran capacitadas y dispuestas. Una gran cantidad de ONGs, gobiernos, expertos y la sociedad civil nos han ofrecido sus impresiones, lo cual nos ha resultado de gran utilidad y nos resultará útil en un futuro.

Es evidente que reflejan una gran variedad de opiniones y perspectivas que no pueden resumirse en uno o dos mensajes concretos, pero estas aportaciones compartían, en líneas generales, el enfoque general de la Comisión respecto a la reforma del presupuesto y su visión estratégica de maximizar el valor añadido europeo de cada euro del presupuesto europeo. Ofrecen una serie de criterios que ayudan a detallar los conceptos y puntos de vista en cuanto al mejor modo de compaginar la estabilidad y la receptividad del presupuesto europeo.

Muchos contribuyentes están de acuerdo en que, con el tiempo, el presupuesto ha mejorado considerablemente, pero solo unos pocos están plenamente satisfechos con la estructura actual del presupuesto. La consulta evocó una serie de prioridades relativas a los retos que Europa debe afrontar, entre los que figuran el cambio climático y la competencia a nivel mundial al principio de la lista.

Estas aportaciones también han propuesto una serie de reformas relativas a políticas de gasto concretas, el sistema financiero y la elaboración del presupuesto. Como ya he mencionado anteriormente, pueden encontrar más información en los sitios web de la Comisión.

Por último, en lo que respecta a la agricultura, la reforma muestra un relativo consenso sobre la necesidad de promover la reforma de la PAC. Algunos piensan que lo mejor es que la reforma siga el camino de la reforma anterior, el chequeo o la revisión intermedia, mientras que otros consideran que hay que emprender acciones más radicales. La mayoría de los contribuyentes insisten en que la PAC se traduzca, o centre, en objetivos medioambientales, como pueden ser la competencia de la agricultura europea, la responsabilidad ante el cambio climático, la seguridad alimentaria y los requisitos de calidad. Sin embargo, hay diferentes puntos de vista sobre qué tipo de cambio se precisa y hasta qué punto es necesario.

La Comisión espera que los ámbitos significativos de gasto, concretamente la agricultura, se sometan a consulta de manera continuada y que reciban asesoramiento técnico, científico y procedente de los debates sobre política sectorial. Formarán parte de la respuesta política de este año. Precisamente entonces es cuando nosotros, la Comisión, comenzaremos a preparar este documento estratégico, labor para la cual esperamos sinceramente contar con su colaboración.

Mairead McGuinness (PPE-DE). - Gracias, Sra. Comisaria, no solo por su respuesta, sino también por sus comentarios en relación a las palabras de Marian Harkin sobre seguridad alimentaria. Creo que conforma un gran vacío en el mercado.

Permítame dirigir su atención hacia el informe que he preparado y sobre el que una mayoría aplastante que apoya a la PAC y su papel en la seguridad alimentaria mundial ha votado hoy en este Parlamento, y hacia el debate que hemos mantenido sobre el descenso de los ingresos de las granjas que elaboran productos lácteos. En este punto, tenemos que poner los pies en el suelo, en especial los que sugieren unas reformas disparatadas. Estamos hablando de la alimentación de los ciudadanos europeos y de los ingresos de aquellos que viven y gestionan el entorno rural. Me gustaría que pensaran en ellos conforme avanzamos en el tema.

Göran Färm (PSE). – (*SV*) Tengo una breve pregunta para la Sra. Comisaria. Participé en la excelente conferencia de la Comisión en diciembre sobre la revisión intermedia del presupuesto. En esta conferencia, la Comisaria ofreció un discurso excelente y proactivo sobre la importancia de presentar ahora las propuestas de reforma. Sin embargo, ahora se rumorea que no habrá propuestas sobre la revisión intermedia del presupuesto hasta después de las elecciones al Parlamento Europeo y después de las elecciones federales alemanas de septiembre. Mi pregunta es simple: ¿presentará la Comisaria una propuesta de revisión intermedia del presupuesto antes del verano o no lo hará hasta después de las elecciones federales alemanas?

Justas Vincas Paleckis (PSE). – (LT) Sra. Comisaria, quisiera agradecerle sus respuestas claras y sinceras y decir que llevamos un tiempo, más de un año ya, celebrando debates sobre la reforma del presupuesto. ¿Qué influencia tiene la crisis financiera en estos debates? También me gustaría saber si se buscará alguna salida mientras se reforma el presupuesto para que en el futuro podamos evitar una crisis financiera como la que estamos sufriendo ahora.

Dalia Grybauskaitė, *Miembro de la Comisión*. – Respecto a poner los pies en el suelo, estoy totalmente de acuerdo en que cualquier decisión que tomemos, especialmente las estratégicas, ha de ser políticamente responsable. No deberíamos cambiar lo mejor, sino deshacernos de lo que es viejo y poco efectivo.

En cuanto a la revisión intermedia, creo que ha habido un malentendido. No se nos ha pedido que realicemos una revisión intermedia del presupuesto europeo. Se nos ha pedido que preparemos el documento de la reforma completa del presupuesto para finales de 2009, y nosotros decidiremos el momento: cuando sea más oportuno políticamente o cuando obtengamos una respuesta más eficiente y efectiva. Personalmente, me gustaría que estuviera preparado antes, quizá en primavera. Pero tengo que hacer un control serio de la situación porque tenemos elecciones, quizás la ratificación del Tratado de Lisboa, etc. No deberíamos desperdiciar una buena propuesta y permitir que actos operacionales la eclipsen. Dejemos que sea el Presidente Barroso quien decida la fecha final, pero estamos preparados y esta Comisión está preparada para hacer su trabajo.

(LT) Sr. Paleckis, sus preguntas son realmente muy importantes, muy profundas, diría incluso que tan profundas e importantes que ni siquiera todo el presupuesto europeo proporcionaría una respuesta. En verdad sus preguntas son estratégicas, mientras que ningún presupuesto podría reaccionar ahora o en el futuro de forma eficaz al tipo de crisis financiera que se ha producido.

El presupuesto europeo representa solo un 1 % del producto interior bruto, pero la crisis financiera no la ha causado en gran parte la falta de dinero, yo diría que quizá se ha debido más a temas de supervisión, a la globalización del sistema financiero, su monopolización y muchas otras razones.

El presupuesto europeo, como el presupuesto de una organización internacional muy pequeña, tiene sin duda cierta selección de instrumentos, pero en realidad no es amplio. Esa selección no consiste en gran parte en recursos financieros o dinero de verdad, sino más bien en medidas reguladoras, medidas de control, medidas de recomendación, incluyendo también el campo de la política macroeconómica. Probablemente esto sea más importante aún que cuánto dinero tenemos o podemos invertir en realidad.

En este momento tenemos en realidad el Fondo de Adaptación a la Globalización, tenemos el instrumento de la flexibilidad y otros, pero no son realmente eficientes o efectivos. Por esta precisa razón, en nuestro plan de recuperación la Comisión propuso invertir esos 5 000 millones de euros en cambios estructurales estratégicos de las interconexiones energéticas y otros proyectos de infraestructura energética y hasta ahora los países no tienen prisa ni están muy dispuestos a debatir sobre este tema.

La crisis misma muestra que invertir en proyectos energéticos estratégicos y en otros proyectos estratégicos comunes europeos resulta extremadamente importante. Espero que esta crisis sea una de esas lecciones que Europa se debería de tomar muy en serio. También espero que ayude a concentrar y, en el futuro, a usar el presupuesto europeo donde obtengamos mayores beneficios, ya que se queda demasiado corto para cubrir y resolver nada.

Por lo tanto, no es fácil responder a sus preguntas tan generales, pero como he dicho, espero de verdad que la situación de crisis mundial y la recesión económica, que se puede ver ahora por toda Europa, ayude realmente a los políticos a invertir más en estrategia europea.

Presidenta. – Pregunta 35 de Seán Ó Neachtain (H-0972/08)

Asunto: Delincuencia cibernética

Con los continuos avances en tecnología y cada vez más personas utilizando Internet, resulta cada vez más difícil vigilar Internet. ¿Qué medidas ha adoptado la Comisión Europea para luchar contra los delitos cibernéticos a nivel de la UE?

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Sra. Presidenta, para responder a la pregunta del Sr. Ó Neachtain, la Comisión ha seguido durante años una política de combate contra los delitos cibernéticos, en estrecha colaboración con los Estados miembros y otras instituciones de la Unión Europea.

La Comisión ayuda a la lucha contra los delitos cibernéticos de cuatro maneras: fomentando la cooperación entre los Estados miembros, facilitando asociaciones público-privadas, desarrollando diversos instrumentos legales y, por último, estableciendo una colaboración con terceros países.

La comunicación de 2007 titulada «Hacia una política general de lucha contra la ciberdelincuencia» permitió a la Comisión promover el intercambio de información en el campo de los delitos cibernéticos entre las autoridades del orden público de los Estados miembros, tanto de forma bilateral como a través de Europol.

Los Estados miembros deben designar puntos de contacto permanentes a través de los cuales otros Estados miembros puedan solicitar ayuda o información. La Comisión también ayudó a redactar las conclusiones del Consejo sobre una estrategia para combatir los delitos cibernéticos, aprobada el pasado noviembre.

Esta estrategia propone una serie de medidas dirigidas a fomentar la cooperación entre los Estados miembros para luchar contra delitos tales como la pornografía infantil, el terrorismo, los ataques a los sistemas de información y el fraude. Se debe disponer de una plataforma para informar de los delitos detectados en Internet para centralizar los delitos cibernéticos de modo que Europol pueda recopilarlos.

Al mismo tiempo, la Comisión está desarrollando una política de asociación entre las autoridades del orden público y el sector privado para tomar medidas contra los delitos cibernéticos.

El Consejo de Justicia y Asuntos de Interior del 8 de diciembre de 2008 dio recomendaciones sobre la cooperación pública-privada contra los delitos cibernéticos. La Comisión también quiere crear una coalición financiera europea contra las imágenes comerciales de pornografía infantil. El propósito de esta coalición es unir los esfuerzos de varios partidos públicos y privados para combatir la producción, distribución y venta de imágenes de pornografía infantil en Internet.

Por último, la Comisión jugó un papel importante en la redacción de leyes que establezcan unos estándares mínimos para armonizar la legislación penal pertinente. Es el caso de la Decisión Marco 2005/222/JHA relativa a los ataques contra los sistemas de información y de la Decisión Marco 2004/68/JHA relativa a la lucha contra la explotación sexual de los niños y la pornografía infantil.

La Comisión está buscando ahora cómo actualizar e implementar estos instrumentos.

Concluiré diciendo que debemos tener en cuenta que Internet es una red de información global. La Unión Europea no puede regularla por sí sola. Por eso la Comisión espera fomentar la cooperación internacional en este ámbito y este año organizará una reunión con organizaciones internacionales y agencias de la UE para intentar coordinar las actividades respectivas de estos organismos.

Esta es mi respuesta al Sr. Ó Neachtain.

Seán Ó Neachtain (UEN). – (*GA*) Sra. Presidenta, me gustaría agradecer al Comisario su respuesta. Me gustaría añadir otra pregunta, Sr. Comisario. En lo que se refiere al acoso cibernético o a la denigración, que afecta mayoritariamente a jóvenes que utilizan redes sociales como Bebo y Facebook, se debería acabar con la denigración o el acoso cometido contra los jóvenes en estas páginas. ¿Qué piensa hacer la Unión Europea para asegurar que la comunidad preste más atención a este tipo de acoso?

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) Quisiera preguntar qué medidas se está planteando la Comisión para permitir que los Estados miembros aprueben el Convenio sobre delitos cibernéticos del Consejo de Europa, qué plan de acción se está planteando la Comisión para establecer mejoras y luchar contra los delitos cibernéticos y también qué medidas se están planteando para la interoperatividad de la firma digital.

Den Dover (PPE-DE). - Permítanme agradecer la respuesta dada hasta ahora por el Comisario, pero también quisiera pedirle que se asegure de que en todo momento se tengan en cuenta los derechos humanos en este campo. En otras palabras, estoy totalmente a favor de la erradicación de los delitos cibernéticos, ¿pero podemos asegurarnos de que las compañías de Internet, junto con las autoridades policiales y demás, no sean demasiado torpes al tratar con el público que usa Internet por placer?

Jacques Barrot. – (FR) Sra. Presidenta, tiene razón, y responderé inmediatamente a la pregunta sobre los derechos humanos y la lucha contra los delitos cibernéticos. De hecho, debemos prestar mucha atención para asegurar que exista un compromiso que respete los derechos humanos en la lucha contra los delitos cibernéticos; incluso llegaría a decir que debemos imponer el respeto por los derechos humanos.

Dentro del programa multianual de Estocolmo, que funcionará desde 2010 hasta 2014, introduciremos un título entero sobre la lucha contra los delitos cibernéticos con el objetivo, como he dicho y volvería a decirle al Sr. Ó Neachtain, de tener el Centro de Observación dentro de Europol, que nos permitirá precisamente coordinar mejor la monitorización de las instituciones nacionales encargadas de supervisar las páginas dudosas desde las que se distribuye pornografía infantil a un público particularmente vulnerable. Tiene razón; también debemos aprender el modo en que se atrae a los jóvenes hacia ciertas páginas, exponiéndolos al riesgo de ser atacados de alguna manera por los creadores de estas páginas o por los que las visitan. Eso es lo que les puedo contar. Me gustaría repetir que esto representa, de hecho, una estrategia completa que ha de dirigirse de un modo aún más decidido que en el pasado, a la luz de nuestra enorme comprensión de los riesgos de la web.

También tengo grandes esperanzas en la coalición financiera europea contra las imágenes comerciales de pornografía infantil. Juntaremos a los diferentes organismos públicos o privados para abordar la producción, distribución y venta de imágenes de pornografía infantil en Internet, y también intentar localizar y detener a los delincuentes. Si alcanzamos un acuerdo sobre la financiación del procedimiento comitológico, espero lanzar esta coalición en febrero de 2009. Le agradezco al Parlamento todo el apoyo que nos pueda brindar en este tema.

Presidenta. - Pregunta 36 de Liam Aylward (H-0978/08)

Asunto: Amenazas terroristas

En noviembre presenciamos los ataques terroristas en Mumbai, donde se vieron amenazadas las vidas de muchos ciudadanos europeos. A la vista de los atentados de Madrid y Londres en 2004 y 2005 respectivamente, está claro que vivimos bajo la amenaza de ataques similares en la UE. ¿Puede indicar la Comisión las medidas que se han adoptado para reforzar y hacer obligatorio el intercambio de información entre las fuerzas policiales de los Estados miembros para responder a estos ataques?

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*FR*) Sra. Presidenta, yo responderé al señor Aylward. La clave para combatir de forma efectiva el terrorismo y otros delitos graves es asegurarnos de que la gente adecuada tiene acceso a la información adecuada en el momento oportuno, lo cual es un gran reto a nivel de la Unión Europea.

Hemos intentado promover y facilitar un intercambio eficaz de información entre las fuerzas policiales de varios Estados miembros. La Decisión Marco del 18 de diciembre de 2006, conocida como la decisión sueca, que todos los Estados miembros tenían que poner en práctica a mediados de diciembre de 2008, es decir, hace muy poco, crea un marco legal común para el intercambio rápido de información e inteligencia entre las autoridades del orden público de los Estados miembros.

Esta Decisión Marco estipula que, cuando la fuerza policial de un Estado miembro reciba una petición, ésta debe tratarse usando los mismos criterios que se aplican a las peticiones nacionales. Esta es una de las maneras en que vamos a tratar este tema.

Otro ejemplo es la Decisión «Prüm» del Consejo de 23 de junio de 2008 que expone un mecanismo detallado para el intercambio de tipos de datos específicos que incluyen las huellas digitales, los perfiles de ADN y la información relacionada con el registro de vehículos; todas pueden conducir al éxito de las investigaciones criminales.

Bajo la Decisión Prüm del Consejo, los Estados miembros se garantizan entre sí un acceso limitado a sus bases de datos de ADN y huellas digitales para buscar coincidencias. Es muy útil ya que esta Decisión del Consejo establece un intercambio de ADN y huellas digitales extremadamente eficaz.

Europol también juega un papel crucial. El Sistema de Información de Europol, EIS, permite a los Estados miembros descubrir si las autoridades del orden público de otros Estados disponen de la información que necesitan a nivel operacional. Por supuesto, para que Europol cumpla su parte, los Estados miembros deben contribuir al EIS de forma satisfactoria.

No hace falta señalar que ahora debemos pensar medidas nuevas para el intercambio de información del programa de los próximos cinco años que sucederá al programa de La Haya. Este programa de cinco años tendrá que garantizar una aproximación coordinada y consistente al intercambio de información y debería incorporar una estrategia de la Unión Europea sobre la gestión de la información. Aunque, por supuesto, el intercambio de información también aumenta la preocupación por la protección de los datos personales.

La estrategia debe permitir un acercamiento global al intercambio de información que reúna las necesidades de la policía y que esté basado en la interoperatividad de los sistemas de TI.

Es mi respuesta al señor Aylward.

Liam Aylward (UEN). - Quisiera darle las gracias al Sr. Comisario por su respuesta. Quisiera añadir una breve pregunta, ¿qué medidas ha adoptado la Unión Europea para confiscar los recursos de los terroristas dentro de la Unión? ¿Puede resumir el Sr. Comisario cuántas agencias de recursos criminales operan actualmente en la Unión Europea?

Avril Doyle (PPE-DE). - Me gustaría que el Comisario indicara si está obteniendo una cooperación total entre los 27 Estados miembros en relación al intercambio de información entre las fuerzas policiales. Si no, ¿qué países están tomando una línea diferente, y el gobierno irlandés ha solicitado la opción de no cooperar en esa área en particular?

Paul Rübig (PPE-DE). – (*DE*) Sr. Comisario, quisiera preguntarle si existe una política de seguridad en relación a las amenazas terroristas contra las centrales nucleares.

Jacques Barrot. – (FR) Actualmente estamos en mitad de un estudio sobre la confiscación de recursos generados a partir de estas actividades ilegales. En particular, al Juez Jean-Louis Bruguière se le ha encargado la tarea de vigilar el programa SWIFT de seguimiento de la financiación del terrorismo. Pronto podremos disponer de sus hallazgos. La Unión Europea se ha beneficiado de la información producida por el programa de seguimiento de la financiación del terrorismo, y el Juez Bruguière se ha encargado de comprobar que todo se hiciera conforme a la protección de datos. Puedo decir que, a largo plazo, esto nos ayudará a confiscar los recursos de un número de individuos que han obtenido beneficios de forma ilegal.

En cuanto al intercambio de información, ya les he contado que el Sistema de Información de Europol podría ser más eficaz si los Estados miembros aportaran información de un modo más confiado y transparente. Trabajaremos sobre esto. De hecho, una de mis principales preocupaciones es construir esa confianza entre los diversos organismos de inteligencia de los Estados miembros para que avancemos hacia un intercambio de información más eficaz. No tengo noticias de ninguna cláusula de opción a no colaborar en este campo. Creo que más o menos he respondido a sus preguntas.

Respecto a las amenazas a las centrales nucleares, la Comisión también ha propuesto un texto diseñado para tener en cuenta una mejor vigilancia de la infraestructura clave que, obviamente, incluye las centrales nucleares.

Presidenta. – Pregunta 37 de **Armando França** (H-0979/08)

Asunto: Política comunitaria de inmigración

Habida cuenta de que la política de inmigración de la UE debería tener un importante componente humanista y garantizar el respeto por los derechos humanos y de que deberá promover medidas de integración y no de represión, medidas tendentes a equiparar los derechos y obligaciones de los inmigrantes a los de los nacionales, medidas que fomenten la cooperación entre los Estados miembros y entre estos y los países de origen, soluciones que refuercen el diálogo intercultural y el respeto por las diferencias, por las minorías y por la libertad, y dado que la República Francesa ya ha celebrado protocolos con varios Estados africanos, principalmente con la República del Congo, Túnez, Benín, Mauricio, Senegal y Gabón, con miras a promover el desarrollo y la posibilidad de una inmigración legal, ¿qué seguimiento y apoyo ha prestado la Comisión a los Estados miembros que quieran iniciar el mismo proceso?

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) En respuesta a la pregunta del señor França, el enfoque global de la emigración adoptado por la Unión Europea en 2005 tenía como objetivo proporcionar una respuesta más adecuada a los retos que la migración plantea a la UE como un todo. Este enfoque global se basa en mejorar el diálogo y la cooperación con terceros países en todos los aspectos de la migración para construir una asociación para una mejor gestión de la migración.

Para otorgar un contenido práctico al enfoque global de la emigración, la Comisión apoya las iniciativas de cooperación con terceros países en las áreas de migración y asilo. Los ejemplos incluyen el programa Aeneas, que financió más de 100 proyectos de 2004 a 2006, o el programa de Migración y Asilo que le sucedió, al que se asignó un presupuesto de 205 millones de euros para el periodo 2007-2010.

De las iniciativas elegidas en el contexto de una convocatoria anual, muchas son presentadas y puestas en práctica por los Estados miembros en colaboración con terceros países. Veamos un ejemplo: en la base del programa Aeneas, la Comisión financia un proyecto hispano-marroquí que gestiona la inmigración estacional entre las provincias de Ben Slimane en Marruecos y Huelva en España. Este programa también apoya la cooperación entre España y Colombia para desarrollar una migración circular. De forma similar, financiamos la vuelta temporal a Cabo Verde de caboverdianos altamente cualificados que vivían en Portugal, para informar y formar a emigrantes potenciales en su país de origen. Además de estas medidas, algunos instrumentos de financiación geográfica como el Fondo Europeo de Desarrollo y el Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación también ayudan a dar una expresión práctica al enfoque global de la emigración. Por ejemplo, recientemente la Comisión Europea financió la creación del centro de información y gestión de la migración en Mali, un proyecto en el que se han involucrado mucho varios Estados miembros.

Además, como parte del enfoque global, la Comisión propuso herramientas nuevas para fomentar la asociación con terceros países y desarrollar mayores sinergias entre las medidas de la Comunidad y las de los Estados miembros. Ahora tenemos la asociación de movilidad, una herramienta nueva introducida por la Unión Europea, que en este momento está en fase de prueba. Estas asociaciones de movilidad son un medio para desarrollar el diálogo y la cooperación entre la Unión y terceros países en las áreas de la migración legal, el desarrollo y la prevención y la reducción de la inmigración ilegal. Hemos firmado las primeras asociaciones con Cabo Verde y con la República de Moldavia, detallando ofertas de cooperación específicas. Por ejemplo,

bajo la asociación con Cabo Verde, Portugal propuso firmar un nuevo protocolo que ampliara el alcance de un protocolo existente sobre la migración temporal de trabajadores de Cabo Verde para aportar trabajo en Portugal. Otras herramientas disponibles incluyen perfiles de migración, que consisten en análisis de la situación migratoria en un país dado y plataformas de cooperación para juntar, en un tercer país en cuestión, a los representantes del país y los proveedores de la financiación principal que se ocupen de la migración. Hemos dispuesto una plataforma de cooperación en Etiopía, por iniciativa del Reino Unido, y estamos planeando colocar otra en Sudáfrica.

Por último, el Fondo de Integración y el Fondo para el Retorno pueden ayudar a los Estados miembros a introducir medidas pre-salida en terceros países para ayudar a los emigrantes potenciales a encontrar trabajo en su país de destino y facilitar su integración cívica y cultural o, por el contrario, a introducir medidas de apoyo a corto plazo para los que vuelvan a su país.

Ahí lo tiene, señor França, quería darle una serie de ejemplos, pero en mayor medida me gustaría decir que estoy completamente convencido de la necesidad de que Europa gestione los flujos migratorios a través de este enfoque global que enlaza la migración y el desarrollo y permite de forma genuina la gestión de una migración coordinada. Creo que esta es la dirección que deberíamos tomar, y que hará de la gestión de la migración europea un ejemplo a seguir para el mundo.

Armando França (PSE). - (*PT*) Sr. Barrot, estoy de acuerdo con usted, estoy de acuerdo con su insatisfacción. En verdad, debemos estar insatisfechos con todas estas medidas radicales.

La verdad es que la inmigración ilegal en Europa continúa. El tráfico de personas continúa. Hay áreas en las que hay un montón de inmigración, especialmente en el Mediterráneo y que se dirige a Italia. Francia se ha presentado con una serie de acuerdos de cooperación bilateral importantes, pero otros Estados miembros no han hecho lo mismo. La Comisión debe seguir sin perder su entusiasmo por esta política de cooperación y ayuda a los Estados miembros...

(La Presidenta le retira la palabra al orador)

Colm Burke (PPE-DE). - Sra. Presidenta, la pregunta se refiere a que la política de la UE tenga un elemento humanitario mayor y garantice el respeto de los derechos humanos. Recientemente en Irlanda se deportó a una persona a pesar de que sus hijas serían objeto de una mutilación genital.

¿La Comisión ha animado a los Estados miembros a adoptar una postura común sobre este tema? En países de Europa todavía no es ilegal, ¿animaría la Comisión a los Estados miembros a adoptar una postura común cuando se trate de este tema tan complicado?

Jacques Barrot. – (*FR*) En primer lugar querría convencer al señor França de que, por supuesto, haré todo lo posible para desarrollar ahora el enfoque global a través de asociaciones de movilidad entre la Unión como un todo y terceros países. Tiene razón, algunos Estados miembros han llegado a acuerdos bilaterales, pero este debería ser también el caso de toda Europa, y tenía razón al señalar los riesgos de la inmigración ilegal causados por un fallo en la correcta organización de la migración legal.

En segundo lugar, el caso que mencionó usted, señor Burke, es un caso que muestra claramente la prudencia necesaria en la política de retorno. No pueden darse casos en los que la gente vuelva a terceros países en los que su vida o su persona corran peligro. Por tanto, debemos dirigir con prudencia esta política.

No deseo volver a la Directiva de retorno. Resultó polémica, pero, no obstante, siempre que se transponga correctamente en los Estados miembros, nos permite vigilar hasta cierto punto el modo en que se gestionen estas políticas de retorno.

En cualquier caso, pienso seguir de cerca este tema.

Presidenta. – Las preguntas que, por falta de tiempo, no han recibido respuesta oral, la recibirán por escrito (Véase el Anexo).

Tercera parte

Presidenta. – Pregunta 51 de **Emmanouil Angelakas** (H-0983/08)

Asunto: Apertura de las profesiones colegiadas

En virtud del objetivo del mercado único para la libre circulación de personas, bienes y servicios, la Comisión promueve la «apertura» de las llamadas profesiones colegiadas en aquellos Estados miembros en que existen, lo cual, en líneas generales, apunta a la dirección correcta.

¿Habrá casos en los que puedan mantenerse las profesiones colegiadas, en la medida en que benefician a la sociedad en su conjunto, prestando servicios sin crear problemas? ¿Cuáles son las posibles repercusiones negativas de la apertura de algunas profesiones colegiadas? ¿Ha llevado a cabo la Comisión estudios sobre el impacto en las comunidades locales, en particular en las regiones con especificidades (como las regiones de montaña, insulares, etc.)?

Charlie McCreevy, *Miembro de la Comisión.* – En primer lugar debería aclarar que la Comisión no persigue como objetivo general la apertura de las profesiones colegiadas. Sin embargo, en el contexto de su política de mercado interior, considera que la necesidad legítima de los Estados miembros de regular ciertas actividades tiene que reconciliarse con la necesidad de asegurar la libre circulación de profesionales en Europa.

No hace falta decir que una mejor calidad y una opción más amplia de los servicios profesionales deben tener un efecto positivo en la economía de toda la UE. Con este fin, la Directiva de servicios obliga a los Estados miembros a investigar su legislación nacional en cuanto a los requisitos que se aplican a ciertas profesiones, como restricciones cuantitativas y territoriales, para evaluar si son apropiados a la luz de las condiciones establecidas en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia Europeo. El 28 de diciembre de 2009 los Estados miembros tendrán que presentar a la Comisión su informe sobre los resultados de este ejercicio de investigación y evaluación. Esto les dará la oportunidad de identificar las posibles repercusiones negativas de abrir ciertas profesiones colegiadas y de justificar cualquier restricción.

En base a estos informes nacionales, la Comisión y todos los Estados miembros emprenderán el proceso de evaluación mutua y examinarán y debatirán los cambios introducidos en la legislación de los Estados miembros, así como cualquier requisito que se hubiera mantenido. El 28 de diciembre de 2010 la Comisión presentará al Parlamento Europeo y al Consejo un informe resumen sobre los resultados de este proceso de evaluación mutua. Obviamente, se debatirán en este contexto los requisitos que se piensa que regulan de forma específica las profesiones. Además, de nuevo con el objetivo de asegurar el funcionamiento del mercado interior, se han abierto procedimientos de infracción cuando se ha descubierto que las normas nacionales imponen restricciones discriminatorias o desproporcionadas en el área de las profesiones reguladas en lo que se refiere, por ejemplo, al acceso a las tarifas obligatorias, de propiedad o de incompatibilidad.

Finalmente, el trabajo de la Comisión en el campo de la competencia también busca promover los patrones de resumen apropiados para las normas profesionales existentes en cada Estado miembro, como mantienen los dos informes de la Comisión sobre la competencia en los servicios profesionales. Se invita a las autoridades de competencia nacional a evaluar, a la luz de las normas de competencia, si una norma ha definido claramente tanto un objetivo de interés público como los medios menos restrictivos para alcanzar ese objetivo.

Emmanouil Angelakas (PPE-DE). – (*EL*) Sra. Presidenta, Sr. Comisario, me doy cuenta de que la Comisión intenta hacerse cargo de la creación de un único mercado interior y de la libre circulación de profesionales.

Por otra parte, hay ciertas profesiones a las que yo llamo «colegiadas» y que solo se pueden ejercer una vez se haya pagado una suma de dinero. Me refiero a las licencias de taxista, que en muchos Estados miembros son caras, y a la profesión de farmacéutico, que se ejerce bajo medidas demográficas y de distribución. Me gustaría saber qué piensa el Señor Comisario sobre este tema.

Paul Rübig (PPE-DE). – (*DE*) ¿Opina usted que la cultura local y las normas regionales deberían ser un requisito básico para asegurar que estas profesiones pueden llevarse a cabo como corresponde?

Avril Doyle (PPE-DE). - No estoy segura de si los corredores de apuestas, los operadores de apuestas y los operadores de apuestas mutuas están clasificados como profesiones, pero en términos de mercado único y libre circulación de servicios es, desde luego, un tema a tratar. ¿En qué punto se encuentra este debate? Sé que los cargos de la Comisión se han involucrado y todavía estoy recibiendo bastantes protestas en esta área. En segundo lugar, en lo que se refiere al reconocimiento de la Directiva de requisitos profesionales y a toda el área de evaluación mutua a la que se ha referido el Señor Comisario, ¿existe la probabilidad de que haya algún problema? ¿Estamos comparando dos cosas iguales si abrimos profesiones de un Estado miembro a otro?

Charlie McCreevy, *Miembro de la Comisión.* – Los diferentes diputados que se han referido a este tema están hablando de dos cosas distintas. Una es el alcance de la Directiva de servicios, la otra es la regulación de los requisitos profesionales. La Directiva de servicios abarca todos los servicios de la Unión Europea con contadas excepciones. El señor Angelakas ha sacado el tema de los farmacéuticos. Puede que sea consciente de que tenemos algunos procedimientos de infracción contra algunos Estados miembros en esta área en particular.

En cuanto a la evaluación mutua que requiere la Directiva de servicios, cada Estado miembro tiene que revisar todas sus normas y regulaciones antes del 28 de diciembre de este año y después llevaremos a cabo una evaluación mutua para ver lo que es o no es proporcional.

La cuestión que ha formulado la señora Doyle se refiere a las infracciones de las apuestas. Será consciente de que, de un modo u otro, hemos tomado algunas medidas en referencia a 15 Estados miembros en este momento. Se han realizado juicios sobre este tema específico. Las apuestas son un servicio que entra dentro del alcance de la Directiva de servicios como todo lo demás y se tienen que tratar estos temas. En esta área hay varios procedimientos que están en diferentes etapas. También estamos inundados de muchas otras infracciones posibles en esta área.

Presidenta. – Pregunta 52 de **Georgios Papastamkos** (H-0984/08)

Asunto: Agencias de calificación crediticia

El Comisario responsable del Mercado Interior y Servicios, Charlie McCreevy, ha declarado recientemente, en relación con la regulación de las agencias de calificación crediticia, que deseaba que Europa desempeñara un papel de liderazgo en este ámbito, que esta propuesta iba más allá de las reglamentaciones aplicadas en otros ordenamientos jurídicos y que estas normas sumamente estrictas eran fundamentales para restablecer la confianza del mercado en la calificación crediticia en la Unión Europea.

¿Puede indicar la Comisión por qué no propuso el establecimiento de un marco reglamentario más estricto en la fase anterior a la crisis financiera?

Charlie McCreevy, Miembro de la Comisión. – La Comisión ha seguido de cerca la actividad de las agencias de calificación crediticia durante los últimos años. Siguiendo la resolución del Parlamento Europeo sobre las agencias de calificación crediticia de febrero de 2004, la Comisión consideró muy detenidamente las medidas legislativas necesarias para regular las actividades de las agencias de calificación crediticia.

En línea con el consejo recibido por parte del Comité de responsables europeos de reglamentación de valores en marzo de 2005, la Comisión aprobó en 2006 una comunicación sobre las agencias de calificación crediticia. En esta comunicación la Comisión decidió que varias directivas de servicios financieros, combinadas con la autorregulación por parte de las agencias de calificación crediticia, en base al código de conducta de la OICV, facilitarían que los métodos para las agencias de calificación crediticia pudieran proporcionar una respuesta satisfactoria a los temas de mayor preocupación relacionados con las agencias de calificación crediticia. Se ha indicado que este enfoque requeriría una vigilancia continua de los avances por parte de la Comisión.

Además, la Comisión pidió al Comité de responsables europeos de reglamentación de valores que vigilara el cumplimiento del código de la OICV y que realizara un informe anual. Al mismo tiempo, la Comisión indicó en la comunicación que podría considerar la presentación de demandas si se descubriera que no se cumplen las normas de la UE o el código de la OICV o si surgieran nuevas circunstancias, como graves problemas de fallos del mercado o cambios importantes en la forma en que se regulan las agencias de calificación crediticia en otras partes del mundo.

La crisis financiera arrojó una nueva luz sobre las agencias de calificación crediticia. Desde agosto de 2007 los mercados financieros del mundo sufren una importante crisis de confianza. Esta crisis financiera es un fenómeno complejo en el que están implicados múltiples actores. Las agencias de calificación crediticia están cerca del origen de los problemas que han surgido con los mercados «subprime». La crisis ha puesto de relieve los malos resultados de las agencias de calificación crediticia. Se podría encontrar una explicación en la forma insatisfactoria en que las agencias han gestionado sus conflictos de intereses, la falta de calidad de la metodología que establecen, la insuficiente transparencia que rodea sus actividades o el inadecuado gobierno interno de las agencias.

La crisis «subprime» ha demostrado que el marco de operaciones de las agencias de calificación crediticia necesita ser reforzado considerablemente. Por eso en junio de 2008 anuncié que la Comisión tomaría medidas reguladoras en esta área y el 12 de noviembre de 2008 el Colegio aprobó la propuesta que cubre la actividad reguladora de las agencias de calificación crediticia con el acuerdo del Parlamento y del Consejo.

Georgios Papastamkos (PPE-DE). - (EL) Sra. Presidenta, Sr. Comisario, usted personalmente dijo en respuesta a una pregunta mía en 2006 que, para mantener las recomendaciones del Comité de responsables europeos de reglamentación de valores, la Comisión no presentaría ninguna propuesta legislativa en el sector de las agencias de calificación crediticia.

Se ha producido una crisis financiera masiva y ahora aquí usted nos dice que necesitamos un marco legislativo más estricto. Efectivamente, necesitamos un marco regulador más estricto. Mi pregunta es: ¿reconoce que los reflejos reguladores de la Comisión en este tema fueron flojos?

Eoin Ryan (UEN). - Sé que la Comisión ha presentado propuestas sobre las agencias de calificación crediticia y otras iniciativas que se ocupan de la inestabilidad en los mercados financieros para intentar asegurar que no volverá a producirse una crisis parecida, como la Directiva sobre requisitos de capital, los sistemas de garantía de depósitos y las balanzas de pagos de los Estados miembros.

¿Podría preguntarle qué propuestas pretende presentar la Comisión para fomentar el crecimiento y la competitividad en la economía real, en particular en el sector de las PYME que ahora es especialmente importante ya que cada vez son más las economías europeas que experimentan la recesión?

Charlie McCreevy, *Miembro de la Comisión.* – En respuesta al señor Papastamkos, permítanme hacer referencia al informe de 2005. En ese momento en concreto dijimos que vigilaríamos las actividades de las agencias de calificación crediticia y en 2007, cuando la crisis «subprime» alcanzó el punto más alto, me reuní con las agencias de calificación crediticia y expresé nuestro descontento sobre nuestra percepción de cómo habían conducido sus asuntos.

La persona que ha realizado la pregunta será consciente de que en diciembre de 2007 escribí al Comité de responsables europeos de reglamentación de valores y al Grupo Europeo de Expertos de los Mercados de Valores Mobiliarios para que me aconsejaran sobre lo que debería hacer en relación a ciertas áreas. Dejé bastante claro en los discursos y comentarios de aquel entonces que dejar el statu quo como estaba no era una opción.

Como consecuencia, presentamos la propuesta de la Comisión en 2008 y este tema lo están debatiendo ahora el Parlamento y el Consejo de Ministros. Creo que en el pasado, al revisar las actividades de las agencias de calificación crediticia, dejé bastante claro que consideraríamos el tema a la luz de las circunstancias cambiantes. Y en palabras de alguien del siglo pasado mucho más famoso que yo: cuando los hechos cambian, nosotros también cambiamos. Y eso es lo que ha pasado.

Señor Ryan, en cuanto a lo que haremos en las áreas de regulación financiera a las que se ha referido las propuestas sobre las agencias de calificación crediticia y la Directiva sobre requisitos de capital presentó una cuestión legítima acerca de lo que estaba haciendo la Unión Europea para abordar los problemas de la economía real porque aunque los cambios relacionados con la regulación financiera han sido, sin duda, oportunos en las áreas en las que había una laguna en la regulación financiera, en sí mismos no van a impulsar ni arrancar la economía europea.

El señor Ryan será consciente de que en los últimos dos meses la Comisión estaba inmersa en la coordinación del enfoque de un estímulo financiero que el Consejo Europeo aprobó en su reunión de diciembre. Por supuesto, los Estados miembros siguen teniendo derecho a influir en su propio estímulo financiero si lo consideran apropiado porque los gobiernos de los Estados miembros siguen teniendo el privilegio sobre esos temas. Pero respondiendo a ese paquete de estímulos, la Comisión también asignó algunos fondos dentro de nuestras competencias y coordinó con el consentimiento de los demás actores europeos cómo arrancar las cosas.

Recuerdo que incluso antes de eso en la Comisión aprobamos algunas iniciativas que ayudarían a estimular la actividad de las empresas pequeñas en el sector de las PYME comba Ley de la Pequeña Empresa o el Estatuto de la empresa privada europea – y, con un poco de suerte, contribuirán a pequeña escala a ayudar a darle la vuelta a la economía general de la Unión Europea.

Presidenta. – Pregunta 53 de Gay Mitchell (H-0990/08)

Asunto: Crisis financiera

En el contexto de la crisis financiera que está teniendo lugar, ¿ha modificado la Comisión las normas del mercado interior para que los diferentes Estados miembros puedan adoptar medidas de salvaguardia en defensa de sus economías e industrias?

Charlie McCreevy, Miembro de la Comisión. – En este momento de crisis financiera y recesión económica, tanto los gobiernos europeos como las instituciones europeas necesitan mostrar determinación y flexibilidad, como dijo el Presidente Barroso en el prefacio del Plan Europeo de Recuperación Económica aprobado recientemente

Por ejemplo, para mostrar esta flexibilidad, la Comisión dispondrá un paquete de simplificación para acelerar la toma de decisiones sobre la ayuda estatal, permitir el uso de procedimientos acelerados en las contrataciones públicas en 2009 y 2010 para todos los proyectos públicos importantes y solicitar a los Estados miembros que tomen medidas de corrección en caso de que haya un déficit excesivo en los plazos consistente con la recuperación económica para permitir que sus economías se ajusten.

Sin embargo, esta flexibilidad no significa que la Comisión haya cambiado o vaya a cambiar las normas del mercado interior. Es necesario continuar persiguiendo un enfoque modernizado de las políticas presentadas en la revisión del mercado único de noviembre de 2007 como estaba previsto.

El informe de progresos del 16 de diciembre de 2008 titulado «The Single Market review: one year on» destaca una serie de medidas aprobadas recientemente que ayudarán a crear las condiciones para relanzar la economía europea. Incluyen, sobre todo, derechos contractuales más fuertes para elevar la confianza del consumidor, cargas administrativas y costes más bajos, y un estatuto de empresa único para las PYME. También es evidente que necesitamos reestructurar el marco europeo de regulación y supervisión para minimizar el riesgo de futuras crisis.

Durante el año hemos estado trabajando con el Parlamento y el Consejo para, entre otras cosas, incrementar la protección de los depositantes bancarios, disuadir a los bancos y a otras instituciones financieras de correr riesgos excesivos en el futuro y regular mejor las agencias de calificación crediticia. Es elemental aprobar e implementar rápidamente estas propuestas. Necesitamos demostrar que Europa puede ofrecer respuestas concretas.

En los próximos meses, la Comisión formulará de manera exhaustiva cómo se tendría que reformar el actual marco de regulación y supervisión para devolver la estabilidad y la confianza. Deberíamos esforzarnos por conseguir un sistema más estable que haga, de forma correspondiente, un trabajo mejor en lo que se refiere a proporcionar oportunidades de mercado, compensar, diversificar y unir riesgos, asignar recursos y movilizar ahorros. Esto exige, entre otras cosas, una cooperación y coordinación mejores entre los reguladores y los supervisores nacionales, así como evitar cualquier proteccionismo.

Para promover un crecimiento económico mayor, necesitamos reducir el coste del capital y elevar la asignación de capital. Esto requerirá claramente un mayor refuerzo del mercado interior.

Esta flexibilidad no significa en absoluto que se hagan cambios en los principios del mercado único. Al contrario: en una época de descenso de la economía financiera, los gobiernos y las instituciones europeos necesitan mantenerse firmes en los principios del mercado único. Es esencial que cualquier medida para enfrentarse a la crisis se guíe por la libertad fundamental y por los principios de no discriminación y proporcionalidad. Por ejemplo, ya se ha presentado un marco para planes de rescate para prevenir cualquier efecto negativo desbordante en las medidas nacionales descoordinadas.

Es necesario mantener y salvaguardar una igualdad de condiciones que han beneficiado tanto a los consumidores y a los negocios de los Estados miembros desde 1992. Resulta esencial, ya que cualquier medida que minara el mercado único podría agravar más el impacto de la crisis financiera en la economía mundial.

Gay Mitchell (PPE-DE). - Espero que le mejore la voz al Señor Comisario. Déjenme agradecer al Comisario su respuesta y decirle que me alegra oír que el proteccionismo no va a volver porque eso indicaría que no habrá recuperación. Europa se recuperará.

¿Puedo invitar al Comisario a que empiece a hablar de esa recuperación? Lo más esperanzador que hemos oído en algún tiempo han sido los comentarios del Presidente Trichet recogidos en la prensa de hoy, en los que dijo que podía ver la llegada de una recuperación en 2010. ¿Puedo invitar al Comisario a que empiece a hablar del futuro para que no perdamos la esperanza y que hable también sobre la oportunidad que hay de que Europa se haga más competitiva mientras dura esta crisis concreta?

Brian Crowley (UEN). - Sra. Presidenta, yo también querría dar las gracias al Sr. Comisario por su respuesta y aconsejarle que un chorrito de whisky en un vaso de agua caliente con una rodaja de limón va muy bien para aclarar la garganta.

Respecto a su respuesta y en particular en relación con los planes de recuperación económica y demás, lo que se ha puesto de relieve los últimos meses ha sido que la acción coordinada es la única respuesta que puede lidiar con la presente crisis financiera. La pregunta que quiero plantear es si se ha establecido algún plan o algún contacto inicial con la administración que va a entrar en Estados Unidos, la administración de Obama, para ver qué otra acción coordinada se requiere a nivel financiero.

Charlie McCreevy, *Miembro de la Comisión.* – Sin duda estoy de acuerdo con el señor Mitchell cuando dice que el proteccionismo no es la respuesta. Pero estoy seguro de que hay varios Estados miembros que probablemente vean como una posible oportunidad tomar algunas medidas proteccionistas, aunque diré un par de cosas sobre eso.

En primer lugar, estaremos alerta para hacer cumplir la ley de la UE para prevenir cualquier medida que sea contraria a las normas de la Unión Europea.

En segundo lugar, a esos Estados miembros les diría: si la gente cree en ese enfoque en particular, en mi opinión y sé que también en la del señor Mitchell, eso prolongaría la duración del descenso económico. Pero siempre ha habido diferencias de opinión en cuanto a este enfoque en particular y probablemente haya muchos diputados en otras partes de esta Cámara que no estén de acuerdo conmigo ni con el señor Mitchell.

También estoy de acuerdo con el señor Mitchell en que sería apropiado equilibrar toda esta charla negativa sobre el descenso económico, que existe, con un sentido de realismo y no ser demasiado pesimistas. Temo que en el mundo en que vivimos sean el Estado miembro que mejor conocemos o en otros siempre haya habido una predisposición a concentrarse, quizá demasiado, en la negatividad del descenso económico. Ahora tenemos que equilibrarlo con realismo porque también tiene que haber realismo en la previsión económica y la gente tendrá que ser realista. Pero hay que establecer el equilibrio entre ser demasiado pesimista y ser realista. La confianza es algo muy frágil que cuesta mucho recuperar y puede desaparecer en un santiamén.

Así que agradezco los comentarios del Presidente del Banco Central Europeo en la ponencia de hoy respecto al panorama de los próximos dos años. Pero, como he dicho, debería haber un equilibrio y la gente debería ser consciente de dónde se tendría que establecer este equilibrio.

El señor Crowley ha formulado una pregunta legítima respecto a los planes que hemos establecido para debatir estos temas económicos y financieros con la administración de Estados Unidos. Existe un protocolo muy estricto en Estados Unidos, como sin duda sabrá, incluso para la gente de la administración de transición respecto a lo que ellos hacen, y lo mantienen religiosamente.

Pero tan pronto como la nueva administración ocupe su sitio, contactaremos con el nuevo Ministerio de Hacienda. Ya disponemos de muchos foros en los que debatimos estos temas, como el Consejo Económico Transatlántico o el diálogo sobre la reglamentación de los mercados financieros, que están en marcha todo el tiempo. Tan pronto como la nueva administración de Obama ocupe el cargo la próxima semana, contactaremos con nuestros nuevos homólogos a ese respecto.

Presidenta. – Las preguntas que, por falta de tiempo, no han recibido respuesta oral, la recibirán por escrito (Véase el Anexo).

(La sesión, suspendida a las 19.30 horas, se reanuda a las 21.00 horas)

PRESIDE: Diana WALLIS

Vicepresidenta

16. Paquete productos farmacéuticos (debate)

Presidenta. - El siguiente punto es la declaración de la Comisión sobre el paquete de productos farmacéuticos.

Günter Verheugen, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Sra. Presidenta, Señorías, las propuestas en el llamado paquete farmacéutico que presento esta noche a petición del Parlamento tienen un tema en común. La intención del paquete es reforzar los derechos, las necesidades y los intereses de los pacientes en sistemas de asistencia sanitaria.

Desde nuestro punto de vista, los pacientes no son simplemente el objeto de los servicios que ofrece la asistencia sanitaria ni el objeto de los intereses financieros de la industria farmacéutica. Los pacientes son ciudadanos responsables cuya salud es su bien más preciado y que tienen derecho a recibir los mejores

tratamientos y los medicamentos más seguros que haya a su disposición. Los pacientes son el objeto de la política de asistencia sanitaria.

Sin embargo, la salud o el restablecimiento de la salud no es solo un derecho. También implica una obligación a cuidarse a sí mismo comiendo sano, llevando un estilo de vida sano y jugando un papel activo en el tratamiento que uno reciba, si es necesario un tratamiento.

Nuestra propuesta para una monitorización más eficaz de los verdaderos efectos de los medicamentos aprobados, por ejemplo, presupone este tipo de implicación activa por parte de los pacientes. Si los pacientes no informan a las autoridades de las anomalías relacionadas con los medicamentos que hayan tomado, el proceso de monitorización será una pérdida de tiempo.

Esto también es aplicable a los medicamentos falsos. Los pacientes pueden, y deberían, asegurarse en el futuro de que no están tomando medicamentos falsos controlando que éstos dispongan de todas las características de seguridad que se requerirá en los futuros envases. Si creemos que los pacientes activos e informados juegan un papel esencial en la asistencia sanitaria, en la monitorización de los medicamentos y en la prevención de la propagación de medicamentos falsos, resulta difícil entender por qué no se permite a los pacientes el acceso a la información sobre los medicamentos más importantes. Por esta razón, el paquete farmacéutico consta de las siguientes cuatro partes: una comunicación política y tres propuestas legislativas sobre la monitorización segura de medicamentos, sobre los medicamentos falsos y sobre la información de los pacientes.

El rápido aumento de medicamentos falsos nos ha forzado a actuar. El número de medicamentos falsos confiscados en las fronteras externas de la UE aumentó casi cuatro veces entre 2005 y 2007. Si no actuamos ahora, tarde o temprano causarán las primeras muertes. El problema también ha afectado a la cadena de suministro legal de medicamentos. Hemos descubierto medicamentos falsos en distintas etapas de la cadena de suministro. Cada caso individual implica miles de envases y, por lo tanto, miles de pacientes corren un riesgo potencial. En el futuro, los pacientes en Europa deben poder confiar por completo en la calidad de los medicamentos que obtienen de los proveedores legales como las farmacias.

Por tanto, nuestras propuestas son las siguientes: en primer lugar, normas claras para todos los que están implicados en la cadena de suministro legal; en segundo lugar, una supervisión más estricta de los medicamentos en tránsito o para exportar; en tercer lugar, las características de seguridad más novedosas en los medicamentos que corren un riesgo especial, incluido un sello, un rasgo identificativo y un código de barras para asegurar el seguimiento completo de cada envase; y en cuarto lugar, normas para la monitorización segura de sustancias activas.

Mientras se preparaba la propuesta, surgió un malentendido que quisiera aclarar de una vez por todas. El único objetivo de la propuesta es mejorar la seguridad del paciente. No se pretende prevenir una forma específica de distribución de los medicamentos, como un mercado paralelo. El sector en cuestión ha sido el responsable de una llamativa campaña de información. En este caso, casi podrían llamarlo una campaña de desinformación. No obstante, quisiera aclarar de nuevo que el mercado paralelo de medicamentos es una actividad permitida por el Tratado de la UE y así permanecerá. Los comerciantes paralelos simplemente tendrán que cumplir los nuevos requisitos de seguridad, igual que los demás participantes de la cadena de suministro. A nadie se le otorga un tratamiento preferente ni a nadie se le pone en desventaja.

La propuesta legislativa sobre farmacovigilancia, o en otras palabras, sobre la monitorización de los medicamentos aprobados, mejorará la seguridad del paciente y reducirá la carga administrativa innecesaria. Es un buen ejemplo de cómo menos burocracia puede llevar a una mayor seguridad. Esto se conseguirá aclarando las responsabilidades e informando de las obligaciones más efectivas. Además, los fabricantes deben introducir un sistema de monitorización eficaz. Que toda la Comunidad tenga acceso a la información sobre los efectos secundarios no deseados o que no se conocían antes facilitará bastante la gestión del riesgo de la Comunidad.

Finalmente, el paquete farmacéutico incluye una propuesta para informar mejor a los pacientes. Sé que este es un tema altamente polémico que hemos contemplado a menudo en este Parlamento y espero que logremos debatir el tema de forma calmada y objetiva y sin recurrir a la polémica.

Los pacientes tienen derecho a la información y esto se aplica en particular a los medicamentos. La salud es uno de nuestros bienes más preciados, si no el que más. La importancia de la salud seguirá aumentando en una sociedad que envejece. En una sociedad democrática, no hace falta decir que se debe proporcionar a los pacientes información detallada sobre los temas que afectan a su salud.

Debo decir claramente, y esto es realmente un principio fundamental de una sociedad democrática, que no necesitamos explicar ni justificar el hecho de que se debería informar a la gente. En vez de eso, necesitamos explicar y justificar la situación cuando no se informa a los ciudadanos.

Los pacientes ya buscan información de forma activa. Todos habremos pasado por esta situación con nuestros amigos, conocidos o incluso familiares, cuando una persona gravemente enferma o sus familiares y amigos buscan desesperadamente, y en muchos casos estas personas están verdaderamente desesperadas por tener información sobre si existe un medicamento o un tratamiento mejor.

El primer lugar en el que buscan es Internet. Encuentran información de otras partes del mundo y no son capaces de decir si es publicidad de un producto o información veraz. En mi opinión, esta situación es espantosa e intolerable.

Por lo tanto, me gustaría dejar absolutamente claro que la situación actual no atiende a la necesidad de los pacientes de información de alta calidad. También resulta en una discriminación. La gente que entiende el inglés y sabe usar Internet tiene acceso a información que no está al alcance de las personas que no entienden el inglés y que no saben usar Internet. En general son personas mayores y es de particular importancia para ellas obtener información veraz.

Como están las cosas ahora en Europa, si un medicamento es estadounidense, la información está disponible, y si es europeo, la información no está disponible. Nuestras reflexiones se basan en el hecho de que no debería suavizarse bajo ninguna circunstancia la prohibición de publicitar medicamentos que solo se venden con prescripción médica y en que hay una gran diferencia entre la información y la publicidad. Por consiguiente, nuestra propuesta es que debería publicarse cierta información y, en particular, la información revisada por las autoridades y que se puede encontrar, por ejemplo, en los folletos de los envases de los medicamentos. En segundo lugar, esta información sólo debería publicarse en Internet en forma de respuestas por escrito a preguntas específicas o en publicaciones de los servicios de salud especificadas por los Estados miembros.

En tercer lugar, se debe seguir un criterio de calidad estricto y, en cuarto lugar, los Estados miembros deben disponer mecanismos de monitorización eficaces. La información debe ser monitorizada antes de publicarse. Sólo se permitirán excepciones en el contexto de sistemas eficaces.

Me gustaría explicar que, por supuesto, hay un área gris relacionada con la información al paciente y la publicidad de productos médicos. Los pacientes individuales no son capaces de ver a través de esta área gris en la que se pone a su disposición, a través de todo tipo de medios, información de todo tipo, siendo los medios los que toman la responsabilidad editorial. Esta información la controlan muy a menudo las partes interesadas, dicho con cautela, y los lectores no son capaces de identificar la fuente de la información ni la parte interesada implicada.

Trabajaré con los medios y con la industria farmacéutica para presentar un código de conducta que asegure que esta práctica altamente cuestionable llega a su fin. Sin embargo, para conseguirlo, necesitamos encontrar una solución mejor y más moderna al problema de la información del paciente.

Este paquete contiene propuestas muy actualizadas y progresistas. Dibuja las conclusiones obvias de la creciente importancia que los ciudadanos dan a las cuestiones relacionadas con su salud. Espero tener el apoyo del Parlamento Europeo para este paquete. Muchas gracias.

John Bowis, *en nombre del Grupo PPE-DE*. – Sra. Presidenta, agradezco mucho la declaración del Sr. Comisario y en particular el tono en que la empezó cuando se refirió a que los pacientes eran el centro de este paquete. Estoy extrayendo de este Parlamento un informe sobre la sanidad transfronteriza, para el que es fundamental la seguridad de los pacientes. Si se me permite decirlo, me gustaría que esto hubiera llegado antes para que hubiéramos podido completar su paquete junto a otras medidas sanitarias en este Parlamento. Eso no va a ser posible, pero al menos ya está en marcha.

Quizás podría mencionarle al menos a uno de sus colegas que también nos gustaría ver algo sobre heridas por inyección de agujas en ese paquete de seguridad.

Pero ahora estamos considerando los tres puntos a los que se ha referido. Se ha referido correctamente a la información de los pacientes y ha insistido en los detalles. Creo que los pacientes, y en particular los pacientes con enfermedades neurodegenerativas, por ejemplo, están desesperados por ver que la información a los pacientes llegue de un modo que no sea en absoluto publicidad pero que les dé la confianza de que lo que leen sean Internet, en el envase o en publicidad o comunicados, digamos es auténtico y fidedigno. En este momento no pueden hacerlo y por eso corren un riesgo, como usted ha dicho.

El segundo punto es la falsificación. La falsificación es una de las desgracias de nuestro tiempo. Una cosa es que falsifiquen un reloj o ropa de marca, pero es mucho más grave si lo que falsifican son medicamentos. Si un medicamento es falso, los pacientes corren un riesgo y pueden morir a causa de estos medicamentos falsos. Como hemos oído, las estadísticas 2,5 millones paquetes confiscados cada año en las fronteras de la UE han aumentado enormemente durante los dos años anteriores, de 2005 a 2007, y lo más preocupante es que están aumentando en las farmacias, no sólo en los paquetes de Internet.

En tercer lugar, se ha referido a la farmacovigilancia. Calculamos que el 5 % de todos los ingresados en un hospital lo están a causa de reacciones adversas a los medicamentos y las reacciones adversas a los medicamentos causan una quinta parte de las muertes innecesarias en los hospitales. Así que es de vital importancia que también tengamos un paquete sobre farmacovigilancia simplificado y más fiable.

Si lo conseguimos, entonces creo que mi informe y la seguridad de los pacientes pueden ir de la mano, y eso tiene que ir a la cabeza de nuestro orden del día esta noche, durante el resto de este Parlamento y en el Parlamento que entrará a finales de verano.

Dorette Corbey, *en nombre del Grupo PSE.* – (*NL*) Sra. Presidenta, Sr. Comisario, Señorías, es bueno que esta noche estemos debatiendo un artículo nuevo de la legislación farmacéutica. También me gustaría dar las gracias al Comisario Verheugen por darnos esta oportunidad.

El Comisario Verheugen ha planteado correctamente el hecho de que son necesarias una serie de enmiendas en la legislación. Necesitamos un enfoque más amplio de la seguridad, mejores normas en relación a la información de los pacientes y medidas efectivas contra los medicamentos falsos. También destacaría el punto de que los pacientes deben tener el papel central a este respecto.

Los medicamentos están sujetos a una estricta supervisión, por lo que no es posible introducir productos antiguos en el mercado. Se llevan a cabo pruebas estrictas sobre los medicamentos antes de que salgan al mercado, pero una vez en el mercado, es muy raro que vuelvan a ser sometidos a pruebas. La supervisión de los medicamentos es limitada una vez estos salen al mercado. Se informa de los efectos secundarios, pero hay pocas investigaciones sobre la eficacia de los medicamentos. La legislación propuesta nos da una oportunidad para hacer las mejoras necesarias en este frente.

Por ejemplo, la medicación para reducir el colesterol se toma a gran escala, aunque se sabe poco sobre la eficacia de diversos productos y se sabe muy poco, en realidad, sobre qué producto es el más eficaz. Lo mismo es aplicable a los antidepresivos y otros medicamentos que tienen un impacto sobre la salud mental de las personas. Sería una buena idea que se le requiriera a la industria farmacéutica que emprendiera un estudio más extenso sobre la eficacia y los efectos secundarios de sus productos. Es necesario un ensayo independiente en este aspecto.

Todos sabemos que informar a los pacientes sobre los medicamentos es un tema polémico. Cualquiera que vea la televisión estadounidense en la hora de mayor audiencia, puede ver los problemas que esto puede causar. «Solicite a su médico el medicamento X para el cáncer de mama o el medicamento Y para la cistitis.» Hasta ahora en Europa ha estado prohibida la publicidad de medicamentos y, en lo que a mí respecta, así es como debería seguir siendo. No podemos permitir que nadie nos endose un diagnóstico ni nos convenza de tomar un medicamento.

La industria farmacéutica quiere informar a los pacientes sobre sus productos y cree que es el organismo más capacitado para hacerlo. Imagino que ese podría ser el caso perfectamente, pero aquí también es crucial un ensayo independiente. La propuesta legislativa suaviza las normas sobre la circulación de información por Internet y por los medios escritos. Como ha dicho el mismo Comisario Verheugen, es una propuesta moderna y progresista. Debe haber una línea divisoria muy clara entre información y publicidad y los pacientes deberían tener derecho a información fiable. Por esta razón, sería una buena idea recoger información en una base de datos europea junto con información comparativa sobre los efectos y los efectos secundarios de los medicamentos.

La tercera propuesta del paquete refuerza las normas previstas para prevenir que los medicamentos falsos salgan al mercado. Eso es perfecto, porque, como ha señalado mi compañero el señor Bowis, colocar en el mercado medicamentos falsos es un delito grave. El Comisario Verheugen también tiene razón al decir que este fenómeno no es tanto una consecuencia del mercado paralelo como del conjunto de los diferentes mecanismos a los que nos tenemos que enfrentar. En el próximo periodo deberíamos intensificar el debate sobre las ventajas y las desventajas de informar a los pacientes, de los medicamentos falsos y de la seguridad de los pacientes, porque es cierto que aquí estamos tratando con un número de servicios públicos. La industria

tiene una responsabilidad, los pacientes tienen cierta cantidad de responsabilidad, pero también la tienen las autoridades.

Carl Schlyter, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*SV*) Sra. Presidenta, quisiera agradecer a la Comisión su declaración. Creo que es bueno que tratemos, por ejemplo, los aspectos medioambientales. La contaminación a través de los productos farmacéuticos es un problema creciente en los tratamientos.

Respecto a la publicidad de los productos farmacéuticos, me gustaría ver las restricciones más duras posibles. Estoy bastante harto de este asunto. Una noche mientras veía la televisión, una cuarta parte de los anuncios eran de productos farmacéuticos sin receta médica. Me gustaría que la Comisión llevara a cabo una evaluación de impacto para ver la amplitud del efecto que ha tenido la publicidad en las ventas de estos productos farmacéuticos. ¿Es sensato que haya tantos anuncios de productos farmacéuticos en la televisión, aunque sean medicamentos sin receta?

En Suecia, tuvimos el ejemplo de la vacuna Gardasil, que apenas cae dentro de los límites de las vacunas sin receta o epidemiológicas. Por tanto, me gustaría que reforzáramos la legislación en esta área.

Respecto a la falsificación de medicamentos, esta probablemente está también conectada con nuestro sistema de patentes actual. Hay una diferencia de precios extremadamente grande. Creo que una solución para dirigir el estudio mejor en la dirección de las necesidades de interés público sería, quizás, introducir un uso mayor de los fondos para conceder premios para los productos farmacéuticos. Por ejemplo, las enfermedades tropicales olvidadas podecir un área en la que no hay poder adquisitivo podrían obtener medicamentos nuevos. Esto permitiría que se llevaran a cabo investigaciones en la producción de medicamentos para los grupos de la sociedad que no tengan un fuerte poder adquisitivo.

Me gustaría que la Comisión investigara más detenidamente las posibilidades de hacer un mayor uso de los fondos para conceder premios, por el cual una persona que desarrolle un producto farmacéutico nuevo reciba una suma única. La fabricación entonces no necesitaría licencia. Creo que en ciertos casos podría ser un sistema mejor para mejorar las investigaciones y, sobre todo, para eliminar el propósito de los medicamentos falsos. Veo muchas ventajas a ser capaz, desde una posición política, de dirigir las investigaciones hacia la solución del problema de una enfermedad en vez de tratar los síntomas durante 30 años con una medicación que resulta muy lucrativa para las empresas implicadas.

Finalmente, me gustaría comentar algo sobre nanotecnología. Existen nanopartículas en la medicina, pero sabemos muy poco sobre sus efectos toxicológicos. Me gustaría que se introdujeran mejores métodos para investigar la toxicología de las nanopartículas.

Irena Belohorská (NI). – (*SK*) Probablemente muchos de nosotros hablemos sobre la subsidiariedad de la asistencia sanitaria en conexión con el paquete farmacéutico. No obstante, la situación del mercado farmacéutico indica que, para que Europa pueda competir en investigación y desarrollo, así como en la distribución y venta de medicamentos nuevos, se requiere una cooperación mejor y más cercana entre los Estados miembros en este campo.

Los pacientes necesitan estar mejor informados sobre los medicamentos y, por supuesto, sobre sus indeseados efectos secundarios, para que puedan participar en el tratamiento de forma más efectiva. Debido a los fondos limitados para la investigación y el desarrollo farmacéutico en Europa, la industria farmacéutica europea no puede competir con Estados Unidos, Japón o Canadá. Por eso los precios de los medicamentos han estado aumentando de forma desproporcionada en los mercados europeos.

Hemos debatido repetidas veces en el Parlamento Europeo la insuficiente accesibilidad a ciertos medicamentos, por ejemplo a los utilizados para el tratamiento del cáncer o de las llamadas enfermedades raras. Ponemos a los pacientes, que ya se encuentran en una situación difícil, en la posición de mendigos que tienen que encontrar patrocinadores para obtener un tratamiento. El alto precio de muchos medicamentos fuerza al sector sanitario a buscar alternativas más baratas, en otras palabras, medicamentos genéricos. Por desgracia, son estos precisamente los que se falsifican con frecuencia y que a menudo no contienen ninguna sustancia activa más que azúcar y el compuesto de la pastilla.

Los hechos mencionados nos muestran lo importante que es intercambiar opiniones, debatir y posteriormente adoptar un paquete farmacéutico completo que asegure que se trata a los pacientes con medicamentos asequibles y de alta calidad. En este contexto, espero colaborar de forma efectiva con los ponentes designados para partes específicas del paquete en la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Política del Consumidor.

Tengo que coincidir con el Comisario en que son los medicamentos que se venden por Internet los que hacen peligrar enormemente la seguridad de la política farmacéutica.

Anne Ferreira (PSE).—(FR) Sra. Presidenta, Sr. Comisario, señoras y señores diputados, siempre me sorprende cuando la Dirección General de Empresa e Industria trata temas de salud. No obstante, al leer las propuestas sobre la información de los pacientes, pronto se hace obvio que, aparte de un matiz o dos, tratan los medicamentos como si fueran cualquier otro producto de consumo.

Sobre este tema, creo que la información que proporciona la misma industria, aparte de las etiquetas y los avisos establecidos por la ley, se llama publicidad y se convierte en un recurso comercial competitivo por la repetición.

Puede que la Comisión presente ciertas disposiciones para definir sus propuestas y puede seguir diciéndonos que son las asociaciones de pacientes las que esperan con impaciencia esas disposiciones. Muchos de nosotros no nos dejamos engañar por el impacto de esta directiva de «información al paciente» y sabemos que no obtendrá ningún beneficio mejorando de verdad la salud de los europeos.

Ya podemos estar seguros de que, si se tuviera que aprobar el texto, el presupuesto de marketing de la industria farmacéutica se dispararía, sin duda a expensas de la investigación. Ya hoy el 23 % de la facturación se dedica a la publicidad y sólo el 17 % a la investigación, y si observamos a Estados Unidos y a Nueva Zelanda, donde ya se permite esta información publicitaria, podemos ver que ha conducido a un incremento del número de prescripciones y de los costes sanitarios, sin ninguna mejora visible en la calidad de la asistencia ni en la salud de los ciudadanos. Que sea una lección para nosotros.

Finalmente, me gustaría concluir diciendo que una solución moderna sería tener más fe en los profesionales de la salud o formarlos mejor para que puedan proporcionar información sobre los tratamientos y los medicamentos prescritos.

Åsa Westlund (PSE). – (*SV*) Sra. Presidenta, Comisario Verheugen, como usted ha dicho, se ha hablado mucho de este paquete antes incluso de que se presentara. Quizá no sea especialmente extraño, ya que los productos farmacéuticos afectan a todo el mundo. Sin embargo, también afectan a empresas poderosas con fuertes intereses así como al uso de los ingresos tributarios.

Yo, personalmente, le pedí a la Comisión que incluyera el efecto de los productos farmacéuticos sobre el medio ambiente en la información proporcionada. Estoy muy satisfecha por que la Comisión lo haya incluido en su propuesta como algo que se puede incluir en la información que se puede proporcionar. Sin embargo, creo, de hecho, que probablemente esta información podría ser obligatoria cuando proporcionara información sobre productos farmacéuticos.

No quiero ver anuncios de productos farmacéuticos que necesitan receta. Por consiguiente, me alegra que la Comisión, según parece, comparta esta opinión. Sin embargo, como la Comisión, creo que los pacientes y el público general deberían tener el derecho a una información sólida y exacta sobre los productos farmacéuticos. Esto ya existe hoy en día en varios casos. En Suecia, por ejemplo, tenemos un sistema llamado FASS. Es importante para que a un ciudadano corriente le sea posible encontrar información fiable rápidamente, particularmente a la vista del hecho de que hay mucha información totalmente engañosa, en especial en varias salas de chat en Internet que son fáciles de encontrar si alguien se halla en una situación vulnerable. Sin embargo, como ha propuesto la Comisión, es necesario que la información se monitorice de forma objetiva para que pueda ser fiable. Es sobre esta parte de la propuesta de la Comisión sobre la que tengo mis dudas. Será extremadamente importante regular cómo pueden y tienen que ser establecidos estos canales de información para que sean accesibles fácilmente y que al mismo tiempo sólo sean accesibles para aquellos que buscan la información, de modo que a la gente que no ha pedido la información no le llegue como publicidad.

También tengo una ligera duda sobre si es realmente necesario tener una normativa completa de este tema a nivel de la UE. Cuando se haya dicho y hecho todo, esta es un área relacionada con los servicios sanitarios y la asistencia médica y que debería ser en gran medida competencia de los Estados miembros. Por tanto, preferiría estar un poco más convencida de que la normativa legislativa de este tema a nivel de la UE era realmente necesaria.

Erna Hennicot-Schoepges (PPE-DE). – (FR) Sra. Presidenta, me gustaría hacerle dos preguntas al Sr. Comisario. ¿Pretende encontrar un modo de evitar que esta directiva afecte a una revista que se distribuye gratuitamente en las farmacias alemanas y que fundó sutilmente la industria farmacéutica?

Mi otra pregunta está relacionada con los nombres de los medicamentos en las regiones fronterizas. A menudo los nombres son diferentes a pesar del hecho de que los medicamentos contienen sustancias idénticas. ¿No habría una manera de simplificar las cosas para los que viven en las regiones fronterizas?

Avril Doyle (PPE-DE). - Sra. Presidenta, agradezco la declaración de la Comisión de esta noche y deseo leer más detalladamente el contenido exacto de este paquete.

Hace algunos años llevamos a cabo aquí la revisión farmacéutica. Ésta incluía tanto medicamentos veterinarios como para seres humanos. Me pregunto por qué se han separado ambos en esta fase del proceso. La Comisión será consciente de mi interés durante la legislación sobre residuos máximos, que se introducen en la cadena alimenticia a través de los fármacos veterinarios. He criticado los defectos graves de la Directiva de medicamentos veterinarios desde hace algún tiempo.

¿Podría comentar el Señor Comisario los temas de interacción de los fármacos, terapia multi-fármacos y resistencia a los fármacos en relación al debate de esta noche? A mí, como a otros, me parece que ahora debería haber mucha más información al paciente. Los pacientes no deberían tener que «competir» sia es la palabra con lo que hay en Internet, donde a veces hay mucha desinformación. Deberían conseguir de primera mano con sus medicamentos información científica revisada adecuadamente.

Finalmente, también me preocupa que el papel de las empresas farmacéuticas influya en las costumbres de los médicos a la hora de hacer recetas. ¿Podría hacer algún comentario el Señor Comisario, por favor?

Günter Verheugen, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Sra. Presidenta, Señorías, en respuesta a los comentarios de la señora Corbey, me gustaría decir antes de nada que di luz verde a la base de datos europea de medicamentos que solo se venden con receta hace varios años. El trabajo en la base de datos va bien y esta estará disponible en un futuro inmediato.

No sólo la señora Corbey, también otros miembros de esta Cámara han preguntado si es posible establecer una distinción clara entre información y publicidad. Permítanme aclarar una vez más que la Comisión se opone totalmente a permitir la publicidad, o como quieran llamarlo, de medicamentos que necesitan receta en Europa. No lo permitiremos bajo ninguna circunstancia. Sin embargo, también tengo que contradecirle cuando usted da la impresión de que no hay ninguna diferencia entre información y publicidad. Cualquiera que diga que no es posible distinguir entre información y publicidad está insultando a miles de periodistas que cada día demuestran claramente en su trabajo en los periódicos, en la radio o en la televisión que hay una diferencia entre información y publicidad. Las normas que redactamos son tan exactas y precisas que no hay lugar para desdibujar las líneas entre información y publicidad. La información debe basarse en datos que ya hayan sido autorizados por la autoridad designada. Tiene que estar autorizada antes de publicarse y está sujeta a unos controles de calidad estrictos. De verdad no entiendo cómo alguien podría creer que esto era publicidad.

El señor Schlyter ha puesto de relieve el tema de las vacunas. Debo aclarar en este punto que, por supuesto, las vacunas no están disponibles libremente. Normalmente las autoridades de la sanidad pública ponen las vacunas a disposición de los ciudadanos corrientes en el contexto de las campañas de información dirigidas a asegurar la mayor densidad de vacunación posible. Así deberían ser las cosas, pero por supuesto que también debe tomarse en cuenta la diferencia entre información y publicidad en el caso de las vacunas. Comparto completamente su opinión a este respecto. El tema de los medicamentos falsos no está relacionado con la propiedad intelectual. Los medicamentos falsos no se producen como resultado de una disputa por la propiedad intelectual. Los medicamentos que se falsifican ya han sido aprobados, lo que significa que se ha resuelto cualquier tema sobre la propiedad intelectual. Los medicamentos falsos se producen por pura codicia. No hay una violación de los derechos de la propiedad intelectual. Es simplemente un acto delictivo. Como mínimo los medicamentos falsos implican daños en el cuerpo, si no intento de asesinato, pero no tiene nada que ver con el tema de la propiedad intelectual.

Me gustaría dirigir su atención a las estadísticas producidas por la Agencia Europea de Medicamentos que ha estado investigando los posibles efectos de la mejora en la información al paciente. En Gran Bretaña, el 5 % de todas las personas ingresadas en un hospital lo están por haber tomado el medicamento equivocado, o en otras palabras, un medicamento al que son alérgicas o que no les deberían haber dado. De todos los pacientes hospitalizados en Gran Bretaña, el 5 % lo fueron porque se habían tomado el medicamento equivocado. Sabemos que en el 50 % de estos casos esto se podría haber evitado si se hubiera informado al paciente sobre la naturaleza del medicamento que le dieron. Sin embargo, esta información no estaba a su disposición. También estoy usando este argumento en respuesta a las autoridades sanitarias de los Estados miembros a los que no les entusiasma el prospecto de los pacientes bien informados porque creen que los

pacientes bien informados son exigentes y solicitarán medicamentos más caros. Estas estadísticas muestran que informar a los pacientes puede incluso ahorrar dinero.

En respuesta a la pregunta del señor Hennicot-Schoepges sobre los folletos y revistas que se distribuyen de forma gratuita, no creo que los legisladores europeos puedan impedir que alguien distribuya folletos gratis. Esto ocurre en varios Estados miembros. Sin embargo, la prohibición de la publicidad también se aplica a estas revistas y folletos. Estoy pensando, por ejemplo, en la famosa publicación *Apothekenumschau* en mi país de origen. A estas publicaciones no se les permite que contengan publicidad sobre medicamentos que necesitan receta.

He mencionado algo sobre el área gris, o en otras palabras, la publicidad subrepticia que ustedes también han mencionado. Sí, existe. Estamos familiarizados con estas prácticas y nuestras propuestas pretenden impedir específicamente esta publicidad subrepticia que se encuentra en varias áreas.

En lo que respecta a las regiones fronterizas, las circunstancias descritas están relacionadas con el hecho de que esencialmente todavía existe la aprobación nacional de los medicamentos. La aprobación europea es la excepción, no la regla. Esto significa que los fabricantes obtienen la aprobación de sus medicamentos en los diferentes mercados de los Estados y nadie puede impedir que registren los medicamentos con nombres distintos. Aquí es donde yace el problema. Si un medicamento recibe la aprobación europea, entonces está disponible en toda Europa, incluidas las regiones fronterizas, bajo la misma marca.

Señora Doyle, no creo que haya una correspondencia de uno a uno en las áreas que estamos debatiendo entre medicamentos para seres humanos y medicamentos veterinarios. Creo que las estructuras son muy diferentes en estos casos. Por ejemplo, los animales no son capaces por sí mismos de informarse sobre los medicamentos. La relación entre demanda y disponibilidad es bastante diferente. Sin embargo, estaré muy contento de seguir estudiando este problema. También me gustaría señalar que en el caso del tema de los residuos publicamos una propuesta hace mucho tiempo, como sabe.

Presidenta. - El debate está cerrado.

17. Restricciones de comercialización y uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (diclorometano) (debate)

Presidenta. – El siguiente punto es el informe de D. Carl Schlyter, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, sobre la propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 76/769/EEC del Consejo en lo que respecta a las restricciones de comercialización y uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos (diclorometano) (COM(2008)0080 – C6-0068/2008 – 2008/0033(COD)) (A6-0341/2008).

Carl Schlyter, *ponente.* – (*SV*) Sra. Presidenta, desearía de verdad que la Presidencia francesa estuviera aquí esta noche, ya que he de decir que su colaboración ha sido extraordinariamente buena. Sin su dedicación y su buena disposición para encontrar caminos para avanzar, nunca habríamos podido llegar a un acuerdo. Durante el proceso siempre ha habido una minoría que bloqueaba uno u otro tema. Es pues gracias a la estupenda colaboración con la Presidencia francesa que se está desarrollando esta legislación, algo muy bueno.

Lo que estamos debatiendo es el diclorometano (DCM), un decapante. También es un producto químico industrial que en realidad se usa mucho en la industria farmacéutica. No obstante, en su aplicación industrial, es completamente posible proteger a los trabajadores y el entorno cuando se usa este producto. Es, sobre todo, cuando se vende a los particulares cuando surgen problemas. El DCM es un producto químico nocivo en cuanto que es cancerígeno, tiene un efecto narcótico y efectos dañinos para la salud. Es muy fácil que afecte a alguien. Sólo con oler el DCM, ya se ha sobrepasado en un factor tres el límite de seguridad, lo que hace que sea algo muy difícil de lo que protegerse. Un sistema de protección adecuado consiste en llevar unos guantes muy especializados que se tienen que cambiar cada tres horas. Se ha de disponer de un equipo con un sistema de ventilación independiente que normalmente cuesta alrededor de 2 700 euros.

El hecho de que este producto químico se use hoy en día depende mucho del hecho de que se usa de forma ilegal. Esto derivó en la importancia de restringir y prohibir también su uso por parte de los profesionales. A menudo son autónomos y empresas pequeñas los que limpian los graffitis o quitan la pintura. Muy a menudo se dejan el equipo de protección en casa o ni siquiera tienen. Por lo tanto, prohibir este producto químico es, en gran parte, un tema de protección al trabajador. Sabemos que, en los países en que se usa

—en 24 de los 27 Estados miembros en la actualidad— casi nunca se usa el DCM de forma correcta según la legislación nacional y la europea. Creo que será suficiente citar el texto de la Asociación de la industria química alemana, que expone que aunque haya una buena ventilación, aunque se quite la pintura en áreas restringidas, aunque se recojan los restos de pintura y se cierren enseguida los botes de DCM, aún se excede habitualmente el límite de exposición. Por eso es necesario un equipo de respiración autónoma.

Creo que resulta muy positivo que la Comisión presentara una propuesta y que ahora hayamos alcanzado un compromiso que, en la práctica, prohibirá también el uso profesional, mientras los países tienen la capacidad de obtener derogaciones nacionales. Sin embargo, los que obtengan estas derogaciones deben garantizar que quien trabaje con este producto químico disponga de un equipo de protección apropiado, de una formación adecuada y sea consciente de las alternativas y deben ser capaces de justificar por qué no pueden usar estas alternativas. De hecho, se da el caso de que se dispone de alternativas funcionales en todas las áreas en las que se usa el diclorometano hoy en día. Estamos hablando de alrededor de un 5 % que se usa de forma peligrosa, es decir, para decapar. El otro 95 % del volumen de DCM se utiliza en la industria. Es bueno que también estemos reforzando la protección de los trabajadores y del entorno.

En general, de hecho, estoy muy satisfecho con el acuerdo. Mejorará la capacidad de la gente para decapar de forma segura sin estar expuestos a productos químicos peligrosos y cancerígenos. Mis compañeros diputados de esta Cámara han ayudado a que fuera posible conseguir este acuerdo tan pronto, y les doy las gracias a todos por ello y por que todos los ponentes alternativos y yo mismo hayamos llegado a este acuerdo con el Consejo. Es una buena señal. De hecho era la última oportunidad antes del REACH para prohibir los productos químicos a la vieja usanza. Por tanto era una especie de gran final para la política de productos químicos al viejo estilo y ciertamente ha sido un buen final que alcanzáramos el acuerdo de forma tan eficaz.

Respecto al DCM, hay quien argumenta que las alternativas podrían ser al menos tan peligrosas, si no más, pero las evaluaciones realizadas por la Comisión y demás personas han mostrado claramente que las alternativas son considerablemente menos peligrosas. Ahora estamos creando un mercado para las alternativas. La realidad es que las empresas que ahora se quejan, en muchos casos, también fabricarán las alternativas, mientras hay empresas más pequeñas que también fabrican alternativas. Ahora tendrán la oportunidad de explotar en el mercado interno la ventaja competitiva que les da una mayor protección del medio ambiente. Nos dirigimos a un futuro más seguro y les doy las gracias a todos los que se han implicado en el proceso.

Günter Verheugen, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Sra. Presidenta, Señorías, me gustaría empezar dándole las gracias al ponente, el señor Schlyter, por su arduo trabajo en esta propuesta. Ahora hemos llegado a un buen acuerdo con el Consejo, que puede ser aceptado tras su primera lectura.

La cuestión es restringir la comercialización del diclorometano y su uso en los productos decapantes para reducir los riesgos identificados en varios de los estudios importantes llevados a cabo en nombre de la Comisión. No hay duda de que el diclorometano es peligroso para la salud humana porque es muy volátil. Esta volatilidad hace que se formen unos vapores muy concentrados en el aire ambiental que los trabajadores pueden inhalar fácilmente y que entonces tienen un efecto tóxico directo sobre el sistema nervioso central.

En malas condiciones de trabajo, esto ha conducido o ha contribuido a la causa de accidentes mortales en varios Estados miembros. La mayoría de los accidentes y de las víctimas mortales han tenido lugar en un entorno comercial y profesional, en particular como resultado de una ventilación inapropiada y de no utilizar un equipamiento de protección personal. Sin embargo, los particulares también se han visto envueltos en accidentes, aunque el número de accidentes recogido en este caso es mucho menor.

La propuesta de la Comisión tiene por objeto reducir tanto como sea posible y tanto como sea técnicamente factible los riesgos que conlleva el uso de este peligroso producto químico. En la versión modificada por el Parlamento y por el Consejo, se prohibirá completamente la venta a particulares de decapantes que contengan diclorometano. También debería prohibirse a los particulares que usaran esta sustancia porque generalmente no disponen del equipo de protección personal necesario y no se les puede formar ni pueden ser supervisados para asegurarse de que usan la sustancia de forma segura.

La comercialización y el uso del diclorometano por parte de profesionales estarán sujetos a una prohibición general. Sin embargo, como algunos Estados miembros creen que es esencial que los profesionales sigan utilizando esta sustancia en el futuro, estos Estados miembros tendrán la opción de permitir su uso bajo unas condiciones específicas estrictas. Estos Estados miembros deben imponer unas normas y regulaciones específicas para autorizar a los profesionales que se adapten a los sistemas nacionales que tienen. Solo se concederá la autorización a los profesionales después de que hayan finalizado un curso de formación. El curso de formación, entre otras cosas, debe proporcionar información sobre los riesgos del diclorometano

y la disponibilidad de sustancias alternativas. Los empleados y los autónomos preferiblemente deberían sustituir el diclorometano por otras sustancias o procedimientos, teniendo en cuenta la legislación pertinente sobre la seguridad en el trabajo.

Continuará permitiéndose el uso de decapantes que contengan diclorometano en locales comerciales, siempre que se hayan tomado todas las medidas necesarias para reducir al mínimo la exposición de los trabajadores. Por ejemplo, es esencial asegurarse de que haya una ventilación adecuada para permanecer lo máximo posible dentro de los límites del área de trabajo. También se deben disponer medidas para minimizar la evaporación de los contenedores de decapantes. Además, se debe llevar un equipo respiratorio de protección cuando se excedan los límites del área de trabajo.

El señor Schlyter recomienda que apoyen el texto del acuerdo negociado con el Consejo. Yo también creo que este compromiso representa un buen balance. Por tanto, estoy en posición de ofrecer mi apoyo completo al compromiso en nombre de la Comisión.

Erna Hennicot-Schoepges, en nombre del Grupo PPE-DE. – (FR) Sra. Presidenta, antes de nada me gustaría dar las gracias al ponente e insistir en que hemos trabajado muy bien juntos para alcanzar este compromiso, que tiene el apoyo del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos. Se debe llamar la atención sobre el hecho de que es un producto muy tóxico y de que existen alternativas viables y seguras. No podemos, en efecto, negar los peligros comusted ha mencionado, señor Verheugen asociados al uso del diclorometano, particularmente si las condiciones no garantizan la seguridad del usuario. A menudo las personas que están realizando reformas en sus casas usan diclorometano. Les parece un producto excelente y eficaz, pero no se dan cuenta de que al usarlo en un espacio cerrado se arriesgan a perder el conocimiento rápidamente, y que incluso existe el riesgo de muerte si no se pone el debido cuidado.

Contrariamente a la posición extrema de prohibición total, como propuso el ponente en primer lugar, el compromiso que hemos alcanzado ahora deja a los Estados miembros la opción de hacer la excepción con el uso profesional e industrial, pero bajo unas condiciones definidas claramente. Es un compromiso válido y es importante reconocer que el diclorometano es el responsable de muchos accidentes. Lamento, además, que tengamos muy poca información sobre los accidentes que han ocurrido en el trabajo. Señalaré también que se realizó una evaluación de impacto antes de que empezara el trabajo de la comisión y que sus resultados dieron forma al texto. No obstante, debemos asegurarnos de que las personas que todavía puedan sentirse tentadas a utilizar este producto dispongan de información muy específica, aunque ahora son los Estados miembros los responsables de redactar unas normas claras y reforzar la prohibición general de comercialización sobre este producto peligroso para la salud.

Graham Watson, *en nombre del Grupo ALDE*. – Sra. Presidenta, me gustaría felicitar al ponente D. Carl Schlyter, y a los ponentes alternativos, por el trabajo tan profesional y riguroso que han hecho en este dossier. Es un raro placer para mí poder participar estos días en los debates surgidos del trabajo de la comisión y en particular a esta hora del día, o debería decir a esta hora de la noche.

No he tenido el privilegio de participar en debates en comisión más que una vez cuando quise asegurarme de que mis colegas entendieran la importancia de votar para apoyar las propuestas del ponente. Pero este tema es importante, de hecho es un tema de vida o muerte, y un tema que para mí es el doble de importante porque tengo un interés electoral especial en él.

Los diclorometanos, como hemos oído, son sustancias con un perfil únicamente peligroso. Son tan volátiles que su inhalación, incluso olerlos lo más mínimo, está por encima de todos los límites de salud reconocidos. Son cancerígenos y causan efectos neuróticos con daños a los nervios. A temperaturas normales su uso hace que se evaporen a niveles peligrosos. Para trabajar de forma segura con los diclorometanos se necesita un traje hermético que cuesta unos 2 000 euros, y para proteger la piel, unos guantes que cuestan 25 o 30 euros y que hay que reemplazar cada dos o tres horas.

Por supuesto, nadie hace esto, incluso aunque sepan la naturaleza dañina de la sustancia. No hay un modo efectivo de asegurar el uso seguro de los diclorometanos en el público. Y como son tan tóxicos, el ponente y la comisión han querido prohibirlos, incluso en el uso profesional, para evitar muertes. Durante los últimos ocho años, la comisión tiene constancia de unas 18 muertes por el uso de estos productos y unas 56 lesiones que no son mortales. Estoy seguro de que en realidad ha habido más. Pero ha habido un grupo industrial de presión que ha creado una minoría de bloqueo en el Consejo y por esa razón el ponente y la comisión acordaron, a su pesar, permitir a los Estados miembros una derogación para el uso profesional.

Sin embargo, no sólo hemos conseguido una protección estricta para los trabajadores que los usen de forma profesional, sino también un compromiso de control e inspección por parte de los Estados miembros. En Suecia, Dinamarca y Alemania ya existe una prohibición completa sobre estos productos, y espero que ningún Estado miembro solicite esa derogación. El uso industrial es un tema diferente. Estos productos se pueden usar de forma segura en la industria en las condiciones adecuadas.

Algunos diputados han argumentado que se debería permitir el uso para la protección del patrimonio cultural, para quitar la pintura de monumentos antiguos sin dañarlos. Pero los expertos han sugerido que no sería una buena idea y, por consiguiente, mi grupo no apoyará ninguna modificación que se presente en esa dirección.

He mencionado que tengo un interés electoral en esto. He mantenido correspondencia con el Comisario Verheugen sobre este tema durante siete años. ¿Por qué? Porque en mi circunscripción electoral tengo una empresa llamada Eco Solutions, que ha desarrollado una alternativa completamente segura para los diclorometanos. Es una alternativa a base de agua. Tiene el mismo efecto aunque el proceso es un poco más largo. Siento decir que el único Estado miembro que ha estado presionando con fuerza para la retención del uso del diclorometano es el Reino Unido, que también produce muchas sustancias de ese tipo en cantidades industriales.

Me llevó cuatro años de trabajo con el Comisario Verheugen conseguir que la comisión de expertos de la Comisión le echara al menos un vistazo a la existencia de esta alternativa a base de agua, y me ha llevado tres años conseguir que se reconociera esta alternativa a base de agua como una tecnología útil y efectiva. Pero me alegra decir que, como todas las buenas historias, esta tiene un final feliz. Se extraerán del mercado los diclorometanos para uso no industrial. Mis electores se enriquecerán con su nueva tecnología, y todos vivirán felices para siempre gracias al excelente trabajo de Carl Schlyter y sus compañeros de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

Jens Holm, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*SV*) Sra. Presidenta, el diclorometano o DCM es un producto químico peligroso que puede producir cáncer, daños en los ojos y graves daños a órganos como el corazón, el hígado y los riñones. El DCM se usa en la fabricación de fármacos y como decapante y desengrasante, entre otras cosas. Algunos Estados miembros, como Suecia, Dinamarca y Austria, ya han introducido una prohibición sobre el DCM.

Es estupendo que el tema del DCM esté en la orden del día. Y aún resulta mejor el hecho de que este acuerdo significará una prohibición total sobre el DCM en relación a los particulares. Por ello, no puedo por menos que alabar a nuestro ponente, el señor Schlyter. ¡Buen trabajo, Carl!

Por desgracia, los trabajadores de la industria farmacéutica y los que trabajan limpiando paredes y fachadas seguirán corriendo el riesgo de sufrir los efectos del diclorometano. Me apena decir que este acuerdo no significará una prohibición total del uso profesional del DCM. Es un grave error del que hago responsable a la comisión. Esta derogación, sin embargo, se ha enmarcado de una manera que lo que espero es que los pocos Estados miembros que quieran usar el DCM deben garantizar que sus trabajadores no sufrirán. Así la carga de la prueba yace sobre los países que quieran dedicarse al uso limitado del DCM, los cuales deben probar que la sustancia se usará de la manera más segura posible y garantizar la protección de los trabajadores. Al final esto es bastante aceptable.

Por lo general, es un buen acuerdo. Quisiera instar a la comisión a suscitar la inspiración a partir de esta decisión. ¡Podemos! Vayamos más lejos. Insto a la comisión, por favor, ¿no pueden darnos un indicio de que en el futuro habrá más prohibiciones sobre sustancias peligrosas como los colorantes azoicos cancerígenos, el bisfenol A y el retardante de llama decaBDE? Si la UE no puede hacerlo, ¿por qué no pueden permitir a los Estados miembros que vayan más lejos e introduzcan sus propias prohibiciones? Ustedes en la comisión, llegan incluso a forzar a los Estados miembros a levantar las restricciones que a veces ya tenían. Mi propio país, Suecia, por ejemplo, se vio forzado a permitir los colorantes azoicos tras su adhesión a la UE en 1995. Siguiendo las amenazas de la comisión con demandas al Tribunal de Justicia Europeo, Suecia ha empezado a permitir ahora el decaBDE. Es inaceptable y, sobre todo, dañino para el medio ambiente. Esa no es la manera de dirigir un programa progresista de legislación medioambiental. Comisión, Comisario Verheugen, convénzanme de lo contrario, por favor. Prueben que los factores medioambientales tienen prioridad sobre las demandas del mercado en más casos que este único ejemplo.

Urszula Krupa, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – Sra. Presidenta, el diclorometano, disponible en el mercado y autorizado para el uso común en forma de varios productos comerciales, también se usa mucho en la industria química, así como en la industria textil y la farmacéutica. El cuerpo humano absorbe el diclorometano

fácilmente, es altamente tóxico y cancerígeno, y es el responsable de muchos casos de envenenamiento, incluyendo accidentes mortales. Solo en Polonia, el número de personas expuestas a este agente químico en el área de trabajo se estima en varios miles. Mientras el uso industrial de este producto químico se puede controlar de forma efectiva, el uso del diclorometano por parte de particulares, o incluso de empresas profesionales, está asociado inevitablemente al riesgo para la salud y la vida humanas, no solo debido al hecho de que no hay manera de establecer unos controles adecuados, sino también debido al alto coste de la implementación de medidas de protección.

Se ha probado que todas las advertencias y medidas para regular el uso del diclorometano han resultado ineficaces, en vista de la alta toxicidad y volatilidad de este componente químico, por lo que es necesario retirar completamente el diclorometano del uso extendido en el mercado. Los factores económicos no deberían usarse como razón para mantener el uso común de este veneno. También debemos evitar utilizar los intereses de las industrias que fabrican productos que contienen DCM como argumento para apoyar el uso limitado del diclorometano en el mercado. En lo que respecta al uso común, el coste a la sociedad es mucho mayor que cualquier beneficio material.

John Bowis (PPE-DE). - Sra. Presidenta, estoy de acuerdo con la última frase que usó el Comisario, que podemos acoger con agrado este compromiso y, sobre esa base, felicito al ponente y a los ponentes alternativos por lograrlo juntos.

Se ha recorrido un duro camino para llegar hasta aquí. En un principio la comisión presentó una propuesta para prohibir el uso particular de esta sustancia non uso profesional y el ponente presentó estas propuestas para extenderla al uso profesional. Y así hemos escuchado las declaraciones de nuestros compañeros, como ha hecho D. Graham Watson. Él ha hablado sobre los grupos industriales de presión. También se ha referido a un grupo industrial de presión en su circunscripción, que le convenció con éxito de la alternativa. Sabemos que el 90 % de los decapantes utilizan DCM, así que teníamos que considerar un equilibrio para esto.

Ninguno queremos pasarnos en la descripción de los peligros. A veces, mientras escuchaba hablar de los peligros de esta sustancia esta noche, me preguntaba por qué nos satisface que los trabajadores industriales debieran estar expuestos a ella pero no permitimos que los profesionales usen esta sustancia siguiendo las normas y bajo estricta vigilancia; y llegará toda la ropa que D. Graham Watson va a repartir a la gente en el futuro esos pasajes blancos o lo que sean, un bien parlamentario futurista.

Creo que esta, entre muchas otras sustancias, posee un alto riesgo. Es potencialmente peligrosa. Hay pruebas de que ha habido accidentes y personas que han resultado heridas. Probablemente sea correcto que tomemos medidas más fuertes que las que se tomaron en el pasado. Por eso acepto y acojo grata y sinceramente el compromiso que se está buscando. Les deja la puerta abierta a los Estados miembros que deseen, y crean que sea correcto, continuar bajo las estrictas normas que se han establecido para permitir el uso de esta sustancia a los profesionales solo a los profesionales además del uso industrial.

Pero, Sr. Comisario, ahora usted tiene la responsabilidad de volver atrás y realizar un estudio sobre las alternativas. Eche un vistazo a las alternativas posibles: la NMP está disponible desde hace 11 años, pero es ahora cuando se ha descubierto que es reprotóxica; hay disolventes inflamables que pueden causar problemas como los de la inhalación de pegamentos; existen drogas para facilitar los abusos sexuales que se ven como alternativas seguras; está el DBE, del que no se sabe mucho; y se pueden usar los sopletes y los métodos de pulido más básicos, aunque aquí surge el polvo y otros problemas. Así que ahora permítanos volver atrás e investigar las alternativas minuciosamente para poder asegurarnos de verdad de que estamos proporcionándoles a nuestros electores una alternativa más segura. Si descubrimos que algunas de las alternativas son igual de peligrosas, entonces estoy seguro de que el Comisario o sus sucesores volverán para decírnoslo y presentar una propuesta si no lo hacen ellos, estoy seguro de que lo hará D. Carl Schlyter.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) Sra. Presidenta, el diclorometano tiene efectos narcóticos que causan daños al sistema nervioso central y pérdida del conocimiento, así como efectos cardiotóxicos. Si se usa mal, hay un riesgo de muerte directo y este factor tiene implicaciones para el terrorismo. Por tanto, apoyo una prohibición sobre su uso por parte de particulares y restricciones estrictas para el uso profesional. Ya que existen sustancias blanqueantes alternativas y probablemente menos tóxicas, en mi opinión es innecesario permitir excepciones. Sin embargo, la propuesta que votaremos mañana permitirá a los Estados miembros solicitar a la Comisión excepciones en casos justificados, aunque bajo condiciones muy estrictas. Me gustaría saber cómo evaluará la Comisión o quien sea la validez de las solicitudes de excepción y cómo vigilarán que se cumplan las restricciones.

Günter Verheugen, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Sra. Presidenta, Señorías, me gustaría empezar diciéndole unas palabras al señor Watson. Usted ha jugado un papel importante en la creación de esta propuesta. En el momento en que me contó en persona los problemas que había tenido durante años con la Comisión, me di cuenta de que había alternativas a esta sustancia y estoy seguro de que estará de acuerdo en que desde entonces las cosas se han movido rápidamente. Yo personalmente di instrucciones a la Dirección General para presentar la propuesta porque tenía claro, a partir de las relaciones con usted, que había alternativas. He expuesto en otra ocasión en este Parlamento, y le pediría en particular al señor Holm que escuche esto, que aunque soy el Comisario responsable de Empresa e Industria, no creo que un producto industrial peligroso debiera seguir en el mercado simplemente para que pueda usarse para ganar dinero. Soy de la opinión de que, si hay una alternativa que pueda sustituir a un producto industrial peligroso, esta debería reemplazarlo. Este es el principio al que me adherí cuando debatimos y aprobamos el REACH en este Parlamento. Todas las sustancias a las que usted se ha referido, señor Holm, ahora se rigen por el REACH.

Normalmente el diclorometano también estaría cubierto por los términos del REACH, pero como el riesgo para la salud es tan evidente y como ha habido tantos casos, hemos dado prioridad a esta sustancia. Es posible que tengamos que actuar de la misma manera en el caso de otras sustancias si el riesgo para la salud es igual de obvio y si no podemos esperar a que finalice el procedimiento tan exhaustivo y exigente del REACH.

Asimismo me gustaría aclarar, señor Holm, que también habría votado a favor de un compromiso de mayor alcance. Si el Parlamento hubiera sido capaz de ponerse de acuerdo con el Consejo en la prohibición del uso comercial del diclorometano, yo habría votado a favor esta noche. Por favor, no haga responsable a la Comisión del hecho de que haya varios Estados miembros que no han querido llevar esto más lejos por razones con las que no estoy familiarizado. Esta es la razón por la que la Comisión presentó su propuesta del modo en que lo hizo, porque queríamos crear una propuesta que tuviera la oportunidad de ser aceptada y eso es lo que ha pasado ahora.

Mi última observación se refiere a los comentarios que ha hecho el señor Bowis en relación a los efectos tóxicos de las alternativas. Con los productos químicos siempre es cuestión de sopesar el grado de riesgo que conllevan. Nuestros estudios rigurosos y exhaustivos han revelado que ninguna de las sustancias alternativas que están actualmente en venta tiene las propiedades tan peligrosas del diclorometano, es decir el efecto tóxico directo sobre el sistema nervioso central. Esto solo ocurre con el diclorometano y no con las demás sustancias.

Tenemos conocimiento de muy pocos accidentes en los que estén implicadas las sustancias alternativas. Esto también es aplicable a los países en los que ya se ha prohibido el uso del diclorometano, como Dinamarca, Austria y Suecia. Si cambiara la situación, la Comisión, desde luego, investigaría y, si fuera necesario, propondría medidas que rigieran a otras sustancias.

Finalmente, me gustaría comentar las observaciones del señor Holm, que había olvidado por un momento, respecto a la cuestión de si la Comisión forzará a los Estados miembros a abolir las normas progresistas sobre salud o medio ambiente porque entran en conflicto con las normas del mercado interior. La Comisión no lo hará. La legislación actual establece explícitamente que los Estados miembros tienen el derecho a promulgar normas nacionales que difieran de las del mercado interior si creen que es necesario por razones de salud o medio ambiente.

Como yo soy el responsable de vigilar la notificación de estas normas distintas, puedo decirle que la Comisión en este caso actúa en base a un principio claro e inequívoco. Nos tomamos en serio los argumentos de los Estados miembros relacionados con la asistencia sanitaria y el medio ambiente. Si promulgan normas diferentes por estas razones, no les forzamos a revocar sus normas sobre salud y medio ambiente. Si tiene cualquier información de los últimos años que respalde su acusación, me gustaría conocer detalles más específicos para poder rebatir su alegación. El caso que usted ha mencionado data de 1995, lo que quiere decir que yo no tuve nada que ver ahí.

Carl Schlyter, *ponente.* – (*SV*) Sra. Presidenta, me gustaría volver a lo que ha dicho el señor Watson. Él también ha participado. Aunque no sea miembro de nuestra comisión, aún ha tenido un impacto sobre la misma y nos ha ayudado a alcanzar un compromiso. Por supuesto, el personal que me ha ayudado a alcanzar este acuerdo también ha jugado un papel importante.

Sólo puedo repetir lo que ha dicho el Comisario Verheugen. La Comisión ha sido clara durante el proceso, al menos conmigo, respecto a que si el Consejo y el Parlamento hubieran alcanzado un compromiso de mayor alcance que implicara una prohibición total, la Comisión lo habría aceptado. Todo ha estado muy claro entre la Comisión y yo en relación a este tema.

Me gustaría ilustrarles a todos con un ejemplo sobre este producto químico. Si abriera un solo bote de un kilo aquí y ahora, lo extendiera por los bancos y pintara encima, de alguna manera, en realidad, excederíamos el límite de seguridad en toda esta sala extremadamente grande. Así de tóxico es este particular producto químico.

Solo puedo concluir este debate pidiéndole a la Comisión que se asegure, ahora, de que a los Estados miembros que soliciten una derogación para el uso profesional se les revoque esa derogación si se rompen de forma regular estas nuevas reglas más estrictas. Sabemos, todos sabemos, y todos los estudios muestran que, si se usa correctamente el diclorometano de modo que se proteja la salud de los trabajadores involucrados, esta sustancia es poco económica y poco ecológica. Si se permite que el DCM se comporte según las condiciones adecuadas del mercado, o lo que es lo mismo, si se cumple con la legislación, su propia falta de competitividad pronto significará que se abandonará por completo el DCM para sustituirlo por las alternativas. Aprovecharé la oportunidad para pedirle a la Comisión que se asegure de que se cumplen las normas. Si se hace esto, el DCM se retirará él solo lo suficientemente rápido.

Presidenta. - El debate está cerrado.

La votación se realizará mañana.

Declaraciones escritas (Artículo 142)

Gyula Hegyi (PSE), *por escrito.* – (*HU*) Con la decisión de hoy, el Parlamento Europeo está restringiendo considerablemente el uso del decapante conocido como diclorometano. Como ponente alternativo para el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, acojo gratamente la decisión, en la que hemos trabajado mucho. En los últimos años ha habido muchas muertes como consecuencia del uso del diclorometano. Esta sustancia extremadamente volátil es dañina para el sistema nervioso y por la misma razón también es cancerígena. Las víctimas eran principalmente usuarios particulares que estaban pintando sus propias casas y pintores de interior, ya que en el uso industrial se observan ciertas normas de seguridad. Las concentraciones medidas en determinadas plantas industriales europeas eran tan altas que en exaso de exposición prolongada producirían cáncer en el 10 % de los trabajadores.

Según el texto del compromiso que se ha aprobado ahora, en el futuro, el diclorometano puede usarse como decapante solo en la industria y bajo unas normas de seguridad estrictas. Los particulares y los profesionales tendrán que quitar la pintura usando uno de los muchos productos químicos alternativos igual de eficaces pero inocuos o, por ejemplo, mediante el decapado pirolítico/termal.

El punto más importante es que no debería estar permitido usar esta sustancia cancerígena en zonas públicas cerradas como centros comerciales y pasajes subterráneos, ya que el vapor que producen las sustancias volátiles pesa más que el aire y, por tanto, las mediciones han mostrado que se hunde y pone especialmente en peligro a los niños. Para tomar su decisión, nuestro grupo político tomó muy en cuenta la opinión de los sindicatos implicados, puesto que en el caso del uso industrial nuestra mayor preocupación es la salud de los trabajadores.

Bogusław Rogalski (UEN), *por escrito.* – (*PL*) Sra. Presidenta, como sabemos, hay muchas sustancias químicas peligrosas autorizadas para un uso general a pesar de los ingredientes peligrosos que contienen. Una de estas sustancias es el diclorometano (DCM), que se usa generalmente en la fabricación de fármacos, disolventes y otros productos.

Es una sustancia particularmente dañina para la salud de los seres humanos, pues está clasificada como cancerígena. Daña el sistema nervioso y causa graves daños en los órganos internos, lo que puede conducir directamente a la muerte.

Dado que su ritmo de respiración es más alto, los niños son más susceptibles al envenenamiento por diclorometano, al igual que las personas con enfermedades cardiovasculares. También resulta alarmante que haya habido muertes relacionadas con el envenenamiento por diclorometano.

En vista del hecho de que sabemos que hay productos en el mercado que podrían ofrecer una alternativa a los productos que contienen diclorometano, como también del hecho de que ciertos Estados miembros han prohibido el uso de esta sustancia, parece esencial introducir una prohibición total sobre su uso.

Otro argumento a favor de la prohibición del DCM debería ser el hecho de que, como han señalado los expertos, no podemos asegurar que los particulares usen el DCM de forma segura.

La propuesta de la Comisión de introducir una formación sobre el uso de productos que contengan DCM para propósitos profesionales costará aproximadamente 1 900 millones de euros en el primer año de implementación.

Por lo tanto, retirar el DCM de la circulación general parece la solución más sensata y responsable.

18. Convenio sobre el trabajo en la pesca de 2007 de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio 188) (debate)

Presidenta. – El siguiente punto es el informe de Ilda Figueiredo, en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales sobre la propuesta de decisión del Consejo por la que se autoriza a los Estados miembros a ratificar, en interés de la Comunidad Europea, el Convenio sobre el trabajo en la pesca de 2007 de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio 188) (COM(2008)0320 – C6-0218/2008 – 2008/0107(CNS)) (A6-0423/2008).

Ilda Figueiredo, *ponente.* – (*PT*) Sra. Presidenta, Sr. Comisario, Señorías, con este informe queremos aprobar la propuesta de decisión del Consejo sobre el Convenio 188 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo en el sector de la pesca, estableciendo unos estándares internacionales mínimos que deben ser respetados y unas condiciones más justas en todo el planeta. De este modo remediaremos la baja tasa de ratificación de muchos convenios en el campo del trabajo marítimo.

Este Convenio, aprobado en junio de 2007 por la 96° sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo, tiene por objeto establecer unos estándares de trabajo internacionales mínimos para el sector pesquero y promover unas condiciones de vida y de trabajo dignas para los pescadores. Cubre, entre otras cosas, las condiciones relacionadas con temas tan importantes como la salud y la seguridad en el trabajo, dotación y horas de descanso, lista de tripulantes, repatriación en caso de problemas, contratación, colocación de trabajadores y seguridad social.

Los profesionales de este sector han estado esperando mucho tiempo la aprobación de este Convenio de la OIT sobre el trabajo en el sector pesquero porque creen que representa un paso adelante en la dignificación de este importante sector estratégico en el que trabajan unos 30 millones de hombres y mujeres en todo el mundo.

En 2003, la Oficina de la OIT y sus dirección tripartita empezaron a trabajar en la redacción de unos estándares de trabajo internacionales completos y actualizados para el sector pesquero, dirigidos a proporcionar la protección adecuada de los pescadores en todo el mundo, en vista de la naturaleza especial del sector y de sus condiciones específicas de vida y trabajo. Teniendo en cuenta que es un sector con una alta tasa de accidentes mortales la que contribuyen los graves niveles de explotación y la falta de protección require una protección especial.

Este Convenio también revisa otros convenios del sector existentes, especialmente sobre la edad mínima, sobre los exámenes médicos de los pescadores, sobre su contrato de enrolamiento y sobre el alojamiento de la tripulación. Va acompañado de una Recomendación (N° 199). Cabría destacar que este Convenio se hizo necesario tras la adopción del consolidado Convenio sobre el trabajo marítimo de la OIT en febrero de 2006, que excluía de su ámbito al sector pesquero.

Por tanto, pedimos que se hagan todos los esfuerzos posibles para garantizar que los diversos Estados miembros ratifican rápidamente el Convenio, preferiblemente antes de 2012, ya que entrará en vigor una vez lo hayan ratificado 10 de los 180 países miembros de la OIT, de los cuales ocho deben ser países costeros. Sin embargo, es igualmente importante que sus disposiciones se apliquen en los lugares en los que todavía no tienen efecto.

Finalmente, me gustaría dar las gracias a todos los que ayudaron a redactar este informe, incluido mi compañero D. Willy Meyer, ponente de opinión de la Comisión de Pesca. Espero que todos mis compañeros diputados informen a sus parlamentos y gobiernos nacionales para que este Convenio pueda ratificarse lo más pronto posible.

Vladimír Špidla, *Miembro de la Comisión.* – (*CS*) Sra. Presidenta, señoras y señores diputados, la pesca es por naturaleza la profesión más globalizada y una que hace frente a la globalización en todo su poder. Se estima que unos 30 millones de personas trabajan en este sector y estas personas están expuestas a importantes peligros y dificultades bastante alejados de los efectos de la globalización. Según las estadísticas de la

Organización Internacional del Trabajo, la comparación entre el número de accidentes mortales en la industria pesquera y el número de accidentes mortales en el trabajo en general muestra que la pesca es uno de los trabajos más peligrosos del mundo.

Todas las instituciones europeas apoyan el programa por un trabajo digno reconocido generalmente. La Comisión reforzó recientemente su compromiso a través de la agenda social renovada y de un informe relacionado con la Comunicación sobre el trabajo digno de 2006. Una parte importante del enfoque de la Comunicación es su apoyo a los estándares de trabajo internacionales. Solo si se hacen los esfuerzos necesarios para establecer unos estándares mínimos a nivel mundial se podrá conseguir una mejora general de las condiciones de seguridad, protección legal y asistencia médica en el área de la pesca junto con niveles de protección social más cercanos a los que disfrutan otros trabajadores. Como miembros de la Organización Internacional del Trabajo y con el apoyo de la Comisión, los Estados miembros de la UE han contribuido lo máximo posible a la creación de un Convenio intencional y actualizado a través del cual se establecerán estos estándares internacionales mínimos. Éstos pueden complementarse con mecanismos que aseguren la armonía y mecanismos de aplicación como las inspecciones en puertos extranjeros sujetos a ciertas condiciones. En junio de 2007 el consejo de administración de la Organización Internacional del Trabajo aprobó el Convenio y la recomendación no vinculante legalmente.

El Convenio 188 revisa varios estándares antiguos de la Organización Internacional del Trabajo relacionados con los pescadores y, cuando entre en vigor, podrá crear condiciones equitativas y mejoradas para todos. El Convenio regula temas como la edad mínima, los exámenes médicos, la ubicación de la tripulación, los períodos de descanso, los contratos de empleo, la repatriación, la contratación y ubicación de trabajadores, el salario, la comida y el alojamiento, la asistencia sanitaria y la seguridad social. Algunas partes del nuevo Convenio están relacionadas con la coordinación de la seguridad social y esta área está bajo la competencia exclusiva de la Comunidad. Por tanto, el Consejo debe permitir a los Estados miembros ratificar estas partes del Convenio. Las áreas de competencia compartida también cubren otros temas diversos. Como los nuevos estándares de la Organización Internacional del Trabajo deben entrar en vigor lo antes posible, la Comisión propone que el Convenio incluya un desafío a los Estados miembros para que intenten acelerar la presentación de los documentos de su ratificación y presentarlos antes del 21 de diciembre de 2012 si es posible. Antes de enero de 2012 el Consejo llevará a cabo una revisión de la situación de la ratificación que respaldará este desafío.

Iles Braghetto, *en nombre del Grupo PPE-DE.* - (IT) Sra. Presidenta, Sr. Comisario, Señorías, como sabemos y alguien ha dicho esta noche, la Organización Internacional del Trabajo considera que el sector de la pesca es uno de los entornos de trabajo más peligrosos. El número de muertes cada año se eleva aproximadamente a 24 000, y esto da una idea del tamaño del problema. Este sector requiere, por tanto, una amplia normativa y leyes internacionales de gran alcance, capaces de asegurar la garantía adecuada de las condiciones de vida y trabajo de los pescadores en todo el mundo, quienes a menudo están expuestos a situaciones de severa explotación.

El Convenio 188 sobre el trabajo del sector pesquero es, por tanto, una ley de fundamental importancia, dirigida a establecer una igualdad de condiciones en el sector y unas condiciones de competición más justas. Como ya se ha mencionado, el Convenio promueve unas condiciones de vida y trabajo dignas para los pescadores, salud y seguridad en el lugar de trabajo, períodos de descanso apropiados, lista de tripulantes, repatriación, contratación, salario y seguridad social.

Este debate inicial nos ha hecho darnos cuenta en realidad del consenso que hay sobre la importancia de esta disposición. Por tanto, solo nos gustaría destacar la necesidad urgente de que los Estados miembros la ratifiquen para que pueda entrar en vigor lo antes posible.

Proinsias De Rossa, *en nombre del Grupo PSE*. – Sra. Presidenta, me alegra mucho hablar sobre este tema aquí esta noche. Creo que el trabajo de un pescador, o de una pescadora, puesto que hay unas cuantas, es uno de los trabajos más peligrosos del mundo. Desde luego, solo en Irlanda, es raro el año que pasa sin que se haya perdido ningún pesquero en el mar, y muchos pescadores resultan heridos en el trabajo.

Como antiguo Ministro de Asuntos Sociales en Irlanda tenía la tarea de encontrar el modo en que se respetaran los derechos de los pescadores. Es un área extremadamente compleja, dónde el tema radica en si uno trabaja bajo un «contrato de trabajo» o un «contrato para trabajar» laiferencia está entre los que trabajan como empleados normales a efectos de impuestos y por tanto le pagan las contribuciones sociales al patrón, que es el empleador, y los que comparten las ganancias de la pesca, a los que no se les trata como empleados normales. Las dificultades para reconciliar ambas posiciones son extremadamente complejas. Como ministro

logré encontrar una parte de la legislación europea que resolviera el problema durante un corto periodo de tiempo, pero por desgracia, posteriormente lo cuestionaron y resultó que no era aplicable precisamente a los asuntos en cuestión.

No hace falta explicar la importancia de tener unos estándares mínimos comunes que sean aplicables en todo el mundo. Incluyen estándares de salud y seguridad a bordo, alojamiento, provisiones de comida, y por supuesto la garantía de que también se apliquen los salarios mínimos a los empleados y de que exista una obligación sobre los propietarios de los barcos y los patrones para asegurarse de que se paga el total de las contribuciones.

Es importante que sean estándares mínimos globales porque, por desgracia, la tendencia ha sido una carrera a la baja en esta área, como también en otras áreas, por lo que aprobar este convenio lo antes posible sería ciertamente algo que en lo que insistiría desde el primer momento. Creo que 2012 está muy lejos, así que intentaremos acortar este límite si, de algún modo, fuera posible.

Kathy Sinnott, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – Sra. Presidenta, resulta de vital importancia que los pescadores dispongan de unas condiciones de trabajo razonables, tan seguras como arriesgado puede ser el trabajo de pescador y que ofrezca una buena renta que permita a los pescadores y pescadoras ganarse la vida y mantener a sus familias. La renta también ha de ser una base estable y fiable para mantener nuestras comunidades costeras. Tal como están las cosas, a las comunidades costeras de mi circunscripción les resulta muy difícil sobrevivir.

Para mí la cuestión en este debate radica en si la ratificación del Convenio 188 de la Organización Internacional del Trabajo, que extenderá la normativa y la política a los que trabajan en la pesca, resultará en la promoción y la protección de los pescadores o será un obstáculo y si podrá conseguir o no las condiciones de igualdad globales que nuestra industria pesquera necesita para sobrevivir.

Una delegación keniata me habló de un buque-factoría japonés que pesca en sus aguas y en las de sus vecinos. ¿En qué condiciones viven los que trabajan en ese buque-factoría? Por lo que me contaron, sospecho que no muy buenas. Lo que sé es que el pescado que se pesca no beneficia a los africanos, aunque los pesquen en aguas de su territorio. Cuando se vende ese pescado en el mercado internacional, no se vende a precios que Europa, y especialmente Irlanda, puedan igualar.

A los pescadores en paro en Irlanda se les niegan las prestaciones sociales, lo que crea una enorme privación. Por tanto, si la ratificación consigue un descenso importante en las muertes del sector, asegura los beneficios de la seguridad social para los pescadores y los beneficios sociales como la asistencia sanitaria y el subsidio de desempleo, entonces la acojo gratamente y animo a su ratificación. Si además promueve la pesca como una industria para el pequeño y mediano empresario, especialmente barcos de pesca familiares, entonces sí que puedo apoyarla porque, tal como está, la pesca es peligrosa y abusiva en muchas partes del mundo no sólo en cuanto a los peces, sino también a las personas. ¿Puede hacerlo, y lo hará? Eso espero.

Jean-Claude Martinez (NI). – (FR) Sra. Presidenta, la gestión sostenible de la pesca significa la regulación de los esfuerzos de la misma, por supuesto, pero también tendría que tomar en cuenta los esfuerzos de los pescadores. La pesca, como todo el mundo reconoce, y sobre todo la pesca submarina y la pesca en alta mar, es el trabajo más duro del mundo, aunque ya no estemos en la era de las condiciones de pesca de los vascos y los islandeses del siglo XIX, que se embarcaban en largas campañas. Sigue siendo una profesión muy dura y digna de respeto en la que mueren 24 000 personas cada año.

La pesca es el ejemplo perfecto de actividad global debido a la globalización de los recursos, es decir, los peces, que no entienden de fronteras nacionales; por consiguiente las leyes internacionales son la única respuesta adecuada. Como el trabajo de los pescadores se ha de regular de forma internacional, el legislador es, por supuesto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y actualmente estamos celebrando el 50° aniversario de los primeros convenios sobre la pesca de la OIT sobre la edad mínima, los controles de empleo, los exámenes médicos y el alojamiento. El convenio de hoy, el Convenio 188, corregirá, complementará y modificará los convenios anteriores. Esto se debe ratificar lo antes posible, antes de 2012. Es un buen ejemplo de gestión conjunta de los recursos globales compartidos por partidos conjuntos, y es urgente, ya que las profesiones del mar tibadores, pescadores, marineros en la competencia económica globalizada de hoy en día están expuestas a todo tipo de abusos, explotación y tráfico, incluso casos de esclavitud, en nombre de la reducción de costes, obviamente.

La protección legal es, por tanto, vital en términos de salud, alojamiento, seguridad, horas de trabajo, condiciones de vida, salario, asistencia médica y contratos de empleo y seguridad social. De ahí que ahora

estemos estableciendo un estatus legal mínimo para los pescadores y al hacerlo estamos creando una igualdad de condiciones para la competencia global.

Puede que esto no signifique mucho necesariamente para los pescadores europeos que ya lo tienen, pero para los pescadores del resto del mundo, de Perú, Asia o África, es un gran paso adelante.

Marie Panayotopoulos-Cassiotou (PPE-DE). – (EL) Sra. Presidenta, creo que el debate de esta noche es muy importante porque, con el consentimiento del Parlamento Europeo, con la resolución que imagino que todos apoyaremos unánimemente mañana, volveremos a darle impulso a la implementación del programa sobre el trabajo digno que todos apoyamos el año pasado. El Convenio 188 no es más que una parte de la aplicación de este programa al sector pesquero, que no estaba cubierto por el contrato estándar sobre el trabajo en el mar y, como han dicho otros oradores antes, es muy importante que también tengamos una cobertura mínima a nivel mundial en este sector.

Los países de la Unión Europea, imagino, ratificarán todos este Convenio para 2012, como está previsto. Ocho Estados miembros ya lo han ratificado, lo que significa que el Convenio empezará a aplicarse y todos los que vivimos en la costa podremos enorgullecernos, por tanto, de que nuestros pescadores estarán cubiertos y no tendrán competencia de terceros países que puedan tener apoyo social para sus pescadores.

Insistiré en que el Parlamento ya ha votado a favor de la protección de las mujeres que trabajan o están relacionadas con la pesca. El empleo de mujeres en la pesca, de forma directa e indirecta, es muy importante porque si las mujeres de las zonas costeras no se quedaran junto a los pescadores, estas zonas serían mucho más pobres y estarían escasamente pobladas porque las necesidades se conocen por la gente, no solo por los textos legislativos.

Por tanto, estamos contribuyendo a la cultura de las zonas costeras, una cultura social que hará uso de los elementos culturales de Europa ligados al mar y a las zonas costeras. De norte a sur, cada zona tiene sus particularidades; sin embargo, el Convenio que aprobaremos con la ratificación de los Estados miembros proporciona cobertura en todos los casos y para todas las necesidades de los pescadores.

En especial, debemos apoyar las medidas para su educación y cuidado en la vejez.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) Sr. Comisario, como mis compañeros diputados, considero necesario aprobar unos estándares que aseguren unas condiciones de trabajo dignas para los empleados de la industria pesquera. No puede ser que en el siglo xxi la Unión Europa permita unas condiciones parecidas al trabajo esclavizado en ninguna rama de trabajo. Aprecio el hecho de que las modificaciones propuestas se aprobaran en un formato tripartito en el que los gobiernos, los empleadores y los empleados prepararon un estándar de trabajo internacional exhaustivo que tiene en cuenta la naturaleza específica de esta industria. Es un punto a favor que la nueva disposición determine una edad mínima, exámenes médicos, periodos de descanso y seguridad social y que también se preocupe por el alojamiento, la comida, la protección de la salud y la seguridad en el trabajo. Todos estos elementos conducirán sin duda a unas condiciones de trabajo dignas para los pescadores mientras reducen los accidentes y las muertes. Aunque represento a un país que no tiene mar, acojo gratamente este estándar, apoyo a los pescadores y les deseo la ratificación más rápida posible de este Convenio y no solo porque me gusta el pescado.

Paulo Casaca (PSE). – (*PT*) Yo también querría añadir mi voz a las de la ponente, el Comisario y todos los diputados que se han alegrado por esta iniciativa de la Organización Internacional del Trabajo y que apelan a todos los Estados miembros a ratificar el Convenio 188.

El tema es que las víctimas de la desregulación del sector pesquero esmercado salvaje sin fronteras, principios ni límites no es solo la sostenibilidad de los recursos, es decir, los peces, sino también de los pescadores. La protección de los pescadores debe convertirse en una parte fundamental, sino en el centro, de la política de pesca común.

Esa es mi demanda básica: que no nos detengamos en la ratificación de este convenio internacional y que situemos la protección de los pescadores en el centro de la política de pesca común.

Vladimír Špidla, *Miembro de la Comisión.* – (*CS*) Sra. Presidenta, Señorías, espero que me concedan el placer de anotar los argumentos expresados en este debate ya que enfatizan, desde una amplia variedad de puntos de vista, la importancia del Convenio que se debate. También hacen hincapié, desde una amplia variedad de puntos de vista parecida y a través de profundos argumentos, en su importancia en la vida diaria de los pescadores, que son casi 30 millones, como mencioné en mi introducción. Señorías, en mi opinión está claro el proceso formal para esta propuesta. Nuestros esfuerzos políticos posteriores deben dirigirse a

conseguir la ratificación lo más pronto posible porque la fecha límite establecida en la propuesta de la Comisión es el límite más tardío y ninguna reducción del tiempo utilizado sería buena desde mi punto de vista. Me gustaría dar las gracias una vez más a la ponente D.ª Ilda Figueiredo por el trabajo que ha realizado y agradecer a todos los diputados el apoyo que han mostrado por esta propuesta.

Ilda Figueiredo, *ponente.* – (*PT*) Quiero dar las gracias a la Presidenta y al Comisario, así como a todos los diputados que han hablado y han apoyado la ratificación de este Convenio. Estoy segura de que mañana el Parlamento aprobará el informe, contribuyendo así a una pronta ratificación del Convenio 188 por parte de los Estados miembros, acompañado de la Recomendación 199, sobre el trabajo del sector pesquero.

Como se ha dicho aquí, nuestro objetivo es que entre en vigor pronto, preferiblemente antes de 2012, que es por lo que solicitamos su ratificación a todos los Estados miembros. Esta contribuirá considerablemente a lograr unos estándares internacionales mínimos que garanticen unas condiciones de trabajo mejores, más seguridad y menos accidentes mortales en todo el mundo para este sector tan peligroso y estratégico.

También contribuirá al reconocimiento de la dignidad de los pescadores, cuyo trabajo es tan duro y debe ser el centro de nuestras preocupaciones.

Presidenta. - El debate está cerrado.

La votación se realizará mañana.

19. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

20. Cierre de la sesión

(La sesión se cerró a las 22.45 horas.)